



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 61
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 63
**Celebrada el jueves 25 y el viernes 26 de marzo
de 2010**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010.

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de creación de los colegios profesionales de ingenieros e ingenieros técnicos de Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para que haga una valoración de la gestión y resultados de la situación financiera del sector empresarial público aragonés en el actual contexto de crisis económica.

5) Debate y votación de la moción número 9/10, dimanante de la interpelación número 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción número 10/10, dimanante de la interpelación número 24/10, relativa a la política general sobre planificación familiar del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la moción número 12/10, dimanante de la interpelación número 8/10, relativa a la accesibilidad universal, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción número 13/10, dimanante de la interpelación número 5/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energía para los ejercicios 2010 y 2011, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción número 14/10, dimanante de la interpelación número 92/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley número 218/09, relativa a la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley número 62/10, relativa a la adopción de medidas necesarias para que sea retribuida económicamente la función de maestro/a, tutor/a y coordinador/a en prácticas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12) Debate y votación de la proposición no de ley número 64/10, sobre la posible colaboración institucional del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea ante el procedimiento judicial iniciado para la devolución de los bienes patrimoniales de ambos municipios, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley número 67/10, sobre la Semana Blanca, presentada por el G.P. Popular.

14) Pregunta número 597/10, relativa a su posicionamiento ante el escándalo político que viene aconteciendo en el municipio de La Muela, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15) Pregunta número 596/10, relativa al caso La Muela, un año después, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Pregunta número 598/10, relativa a la previsión de creación de empleo en el año 2010, formulada al

presidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

17) Interpelación número 84/09, relativa a las especies protegidas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

18) Interpelación número 15/10, relativa a la política general en lo relativo a la gestión de los servicios sociales, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

19) Interpelación número 16/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del Fondo Local de Aragón, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

20) Interpelación número 26/10, relativa a la política general del Gobierno en proyectos de interés general de Aragón, formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Interpelación número 28/10, relativa a las actuaciones del Departamento de Salud y Consumo para establecer un modelo de coordinación sociosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Salud y Consumo por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

22) Pregunta número 509/10, relativa a los daños provocados por animales salvajes, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

23) Pregunta número 510/10, relativa a la candidatura de Zaragoza-Jaca para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno en el año 2022, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

24) Pregunta número 511/10, relativa a la erradicación de chabolas, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

25) Pregunta número 578/10, relativa a las carreteras en la comarca de Cinco Villas, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

26) Pregunta número 589/10, relativa al cese del director de la ponencia técnica de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

27) Pregunta número 590/10, relativa a actuaciones de investigación urbanística en el municipio de La Muela (Zaragoza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.º María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.º María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.º Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.º Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO
(Jueves 25 de marzo de 2010)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento..... 5395

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, presenta el proyecto de ley..... 5395
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la enmienda a la totalidad de devolución .. 5396
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 5397
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra .. 5398
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista .. 5398
- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición del G.P. Popular..... 5399
- Votación .. 5400
- Los diputados Sres. Peribáñez Peiró y Gamón Yuste intervienen en el turno de explicación de voto..... 5400

Toma en consideración de la proposición de ley de creación de los colegios profesionales de ingenieros e ingenieros técnicos de Informática de Aragón.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, presenta la proposición de ley .. 5401
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra. .. 5402
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 5402
- El diputado Sr. Heras Laderas, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra .. 5403
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista .. 5405
- Votación .. 5407

- Los diputados Sres. Navarro López y Heras Laderas intervienen en el turno de explicación de voto..... 5407

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que haga una valoración de la gestión y los resultados de la situación financiera del sector empresarial público aragonés en el actual contexto de crisis económica.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . 5408
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene. 5410
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica .. 5412
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica .. 5414
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 5414
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 5416
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés .. 5417
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista .. 5418
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde .. 5419

Moción núm. 9/10, dimanante de la interpelación 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción .. 5421
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende una enmienda .. 5422
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) .. 5422
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés .. 5423
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista .. 5424
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada .. 5425
- Votación .. 5425

- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 5425

Moción núm. 10/10, dimanante de la interpelación núm. 24/10, relativa a la política general sobre planificación familiar del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 5426
- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 5427
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 5428
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5429
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija del G.P. Socialista 5430
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 5431
- Votación 5431
- Los diputados Sr. Barrena Salces, Sra. Ibeas Vuelta y Sres. Callau Puente, Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 5432

Moción núm. 12/10, dimanante de la interpelación núm. 8/10, relativa a la accesibilidad universal.

- La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, defiende la moción 5434
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas conjuntas 5435
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas conjuntas 5436
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5436
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5438
- La diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 5438
- Votación 5438
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal y la diputada Sra. Fierro Gasca intervienen en el turno de explicación de voto 5439

Moción núm. 13/10, dimanante de la interpelación núm. 5/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energía para los ejercicios 2010 y 2011.

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, defiende la moción 5439
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5440
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5441
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5441
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 5442
- Votación 5443
- Los diputados Sres. Senao Gómez e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto 5443

Moción núm. 14/10, dimanante de la interpelación núm. 92/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 5444
- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 5446
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5447
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5447
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 5448
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 5449
- Votación 5449
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Navarro Félez y Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 5449

Proposición no de ley 218/09, relativa a la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5451

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5452
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce* 5453
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5453
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 5455
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada 5456
- Votación 5456
- Los diputados Sres. Callau Puente, Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 5456

Proposición no de ley núm. 62/10, relativa a la adopción de medidas necesarias para que sea retribuida económicoamente la función de maestro/maestra, tutor/tutora, coordinador/coordinadora en prácticas.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 5458
- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende una enmienda 5459
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5459
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5460
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 5460
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 5461
- Votación 5461
- Los diputados Sr. Barrena Salces, Sra. Grande Oliva y Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 5461

Proposición no de ley núm. 64/10, sobre la posible colaboración institucional del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea ante el procedimiento judicial iniciado para la devolución de los bienes patrimoniales de ambos municipios.

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 5462
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda conjunta .. 5464
- El diputado Sr. Larred Juan, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta 5464
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5465
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5465
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 5466
- Votación 5466
- El diputado Sr. Navarro Félez interviene en el turno de explicación de voto 5466

Proposición no de ley núm. 67/10, sobre la Semana Blanca.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley .. 5467
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5468
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5468
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5469
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista 5470
- Votación 5471
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Lafuente Belmonte y la diputada Sra. Sánchez Pérez intervienen en el turno de explicación de voto 5471

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y ocho minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2010.

Se aprueba por asentimiento.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra para presentar... Perdón, el Gobierno tiene la palabra para la presentación del proyecto de ley. El señor Boné tiene el uso de la palabra.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señores diputados.

Subo a esta tribuna para presentar el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de Creación del Inaga, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Recordarán sus señorías que el Inaga se creó mediante la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, donde se establecían los fines generales para mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos relacionados con la tramitación de expedientes medioambientales y la consecución de una mayor economía, eficacia y eficiencia en la gestión medioambiental de la comunidad autónoma.

La misma ley establecía las funciones que se le atribuyeron a dicho Instituto y que fueron la tramitación y resolución de los expedientes administrativos que se relacionaban en sus anexos y la evacuación de los informes relacionados con el medio ambiente.

Posteriormente, su puesta en funcionamiento evidenció la necesidad de retocar parcialmente dicha ley mediante la Ley 8/2004, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, que introdujo determinadas modificaciones con el objetivo principal de adaptar los procedimientos de competencia del Instituto incorporando otros nuevos y el establecimiento de plazos más cortos para la evacuación de los informes ambientales.

El presente proyecto de ley se presenta ante estas Cortes para adecuar la Ley de creación del Instituto a las novedades normativas producidas en materia de medio ambiente, tanto a nivel comunitario como estatal como autonómico.

Y este proyecto propone dos modificaciones fundamentales:

La primera, integrar los anexos I y II de la Ley de creación del Instituto en un anexo único, primero, porque facilita la comprensión de la información, ya que se repetía la misma información del anexo I en una parte del anexo II. Y eso conlleva, además, cuatro grupos de modificaciones que explico muy brevemente: primero, desglosar en varios procedimientos administrativos seis procedimientos que actualmente, en el texto vigente de la ley, estaban configurados como un único procedimiento administrativo; la segunda modificación supone la incorporación de diecisiete procedimientos administrativos, a fin de adecuar la ley a las leyes sectoriales posteriores, que atribuyen competencias para su tramitación y resolución al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental; la tercera modificación se refiere a la reducción de plazos en la tramitación de dieciocho procedimientos administrativos del Instituto como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, sobre medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón, y del Decreto 248/2008, de 23 de diciembre, por el que se adaptan los procedimientos administrativos que son competencia del Departamento de Medio Ambiente a las disposiciones del citado decreto ley, y la cuarta modificación hace referencia a algunos ajustes en el sentido del carácter del silencio administrativo en siete procedimientos, todo ello en cumplimiento de la normativa que ha entrado en vigor en los últimos años (seis de esos procedimientos pasan de silencio estimatorio a desestimatorio, lo cual implica un mayor control, en este caso, por parte de la Administración, y un procedimiento pasa de silencio desestimatorio al silencio estimatorio, y es el que hace referencia a las reclamaciones por daños no agrarios causados por especies cinegéticas, que permitirá agilizar de manera importante su tramitación).

La otra modificación sustancial es la equiparación del director del Inaga a rango de director general, que únicamente pretende homogeneizar el tratamiento que, para puestos de análogas características, otorgan otras leyes autonómicas a la creación de organismos públicos, como el Inaga. La consideración del director del Instituto con cargo de director general no supondrá —y esto es muy importante— modificación alguna respecto al régimen retributivo actual. Por lo tanto, se trata, simplemente, de homogeneizar el tratamiento, pero no tiene ninguna consecuencia de tipo económico, ni siquiera administrativo... Bueno, una desde el punto de vista administrativo, y es que, al homogeneizar y otorgar el rango de director general al director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, conllevará la aplicación del régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del presidente y del Gobierno de Aragón.

El contenido del proyecto de ley es muy sencillo: tiene un artículo único, una disposición transitoria, una derogatoria y una disposición final.

Resaltar ante sus señorías que, en la redacción del texto del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 23/2003, se ha ajustado a lo dispuesto en la Directiva 123/2006 de la Comunidad Europea, de servicios en el mercado interior. Saben ustedes que esta ley ha generado una «ley omnibus» que ha modificado más de

cincuenta leyes básicas en el Estado, y, por lo tanto, con esta ley también adaptamos nuestra normativa medioambiental a esta importante directiva europea.

Yo quiero finalizar pidiéndoles a sus señorías, por supuesto, que apoyen esta ley y, por supuesto, que no apoyen la enmienda a la totalidad que ha presentado Izquierda Unida. Y le quiero decir a Izquierda Unida —lo hago desde mi versión más política— que creo que el Inaga ha prestado un gran servicio, está prestando un gran servicio; que, si hay modificaciones, pues se harán las que se tengan que hacer, pero que la ley no viene a perturbar nada, sino que viene a mejorar el ordenamiento jurídico aragonés desde el punto de vista de lo que es la tramitación de los expedientes administrativos, y que, bueno, desde este Instituto hemos conseguido que los más de doce mil expedientes que se tramitan cada año se resuelvan en un 91% dentro del plazo que marca la ley y que, además, el Instituto consiga que se autofinancie a través de sus tasas en un 51%.

Por lo tanto, el proyecto de ley que presenta el Gobierno es un proyecto que pretende, simplemente, actualizar y adecuar la Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a las múltiples normativas que ha habido posteriormente y hacerla más adecuada de acuerdo con la experiencia que hemos tenido.

Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Ahora sí, la defensa de la enmienda a la totalidad puede hacerla el diputado señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Empezaré respondiendo a lo que el consejero, a nivel político, decía al acabar su intervención. Izquierda Unida reconoce claramente la labor del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental; lo reconoce en coherencia con el apoyo que dio Izquierda Unida a la ley que lo creaba, porque fue una ley que Izquierda Unida apoyó, fue una ley a la que Izquierda Unida aportó, por la vía de enmiendas, algunas consideraciones y algunas apreciaciones que fueron recogidas, y, en consecuencia, nosotros, Izquierda Unida, estamos muy de acuerdo con la ley que creaba el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, porque estábamos convencidos de que el atasco que había de expedientes debía resolverse de la manera en que se empezó a resolver.

A partir de ahí, bueno, todo es mejorable, evidentemente, pero en absoluto interprete, señor consejero, ni interprete el Gobierno que, por presentar esta enmienda de devolución de esta modificación, cambiamos nuestra posición con la necesidad y con la conveniencia de que esta comunidad autónoma tenga un Instituto Aragonés, en este caso, de Gestión Ambiental. No tiene nada que ver con eso nuestra enmienda de devolución.

Tiene que ver, en primer lugar, con que estábamos de acuerdo con la ley que se votó y se apoyó, y nosotros no consideramos necesario cambiarla. Por lo tanto, una mejor forma de defender nuestra posición y nuestra coherencia es decir: déjese como estaba aquello en lo que estuvimos de acuerdo.

Segunda cuestión, que es lo que nos lleva también a presentar esta enmienda de devolución, lo ha explicado usted en su intervención y está en la exposición de motivos de por qué se necesita cambiar ahora el Inaga: algunas de las cosas por las que se tiene que cambiar la Ley del Inaga que nosotros, en su día, sí apoyamos es para poner en vigor medidas contempladas en decretos y decisiones del Gobierno con las que no hemos estado de acuerdo. Por lo tanto, como usted comprenderá, todo lo que viene derivado de una medida que toma el Gobierno en la que Izquierda Unida se posiciona en contra pues no lo puede apoyar ahora. Por lo tanto, no tiene nada que ver con nuestra posición con el Inaga.

¿Cuáles son esas medidas que obligan a esta modificación con las que no estamos de acuerdo? Pues las del Decreto Ley 1/2008, de medidas administrativas urgentes para reactivar la actividad económica. Nosotros ahí fuimos muy críticos con algo que justifica esta modificación, que era la reducción de plazos administrativos, la reducción de trámites y la reducción de procedimientos; no estamos de acuerdo con ello. Por lo tanto, si uno de los motivos que lleva para defender esta modificación de la ley es ese, no lo compartimos. Por lo tanto, seguimos defendiendo el planteamiento que había.

No compartimos tampoco la interpretación que se ha hecho del procedimiento de silencio administrativo en las leyes de montes y en algunas de las leyes de protección ambiental, en las que, por la vía de enmienda, también presentamos nuestra posición. La hemos mantenido en todos los trámites, ¿zeh?: en las leyes ambientales, en las leyes urbanísticas, en las leyes de ordenación del territorio..., en todas. No concebimos nosotros el silencio administrativo de la misma manera que el Gobierno. Por lo tanto, tampoco podemos estar de acuerdo en ese sentido.

Y hay una última cuestión, si usted quiere, más discutible: tampoco compartimos que tenga que tener el rango de director general, no por la repercusión económica que tenga, sino porque nos parece que, en lo que es la ordenación de toda la función pública, es una cuestión con la cual nosotros tampoco estamos de acuerdo, ¿no?

Por lo tanto, todo eso nos ha llevado a defender la ley como estaba, a volver a expresar nuestra posición con estos temas que había y, en definitiva, a ser coherentes con lo que en su día apoyamos, que, evidentemente, fue la creación del Inaga. Y seguimos pensando que tiene que haber ese Instituto y que tiene que cumplir la función. ¿Como la está cumpliendo? Bueno, insistió, todo puede ser mejorable, no vamos a decir con esto que es perfecto, ni mucho menos, pero sí que nos parece positiva, sí que nos pareció necesario, por eso lo apoyamos, y seguimos pensando exactamente igual. Por eso preferimos que la cosa se quede como estaba y que no se incorporen estas cosas con las que no estamos de acuerdo.

Ese es el sentido de nuestra enmienda y eso es lo que, si sus señorías lo comparten con Izquierda Unida, pues, bueno, voten a favor de la devolución, y, si no, pues, evidentemente, ejerzan lo que ustedes consideren oportuno, que estamos en la Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. ¿Turno en contra de la enmienda? Señor Peribáñez, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario del PAR.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, efectivamente, nosotros no podemos estar de acuerdo con la enmienda que presenta Izquierda Unida. A mí me parece muy bien que el señor Barrena esté de acuerdo con la ley actual, pero no nos podemos anclar, no nos podemos anquilosar, hay que adaptarnos a la realidad. Y uno de los motivos, como él bien ha dicho también desde esta tribuna y ha explicado perfectamente el consejero, es que ha habido una serie de novedades normativas que se deben recoger en la nuestra.

Gracias, señor consejero, por la explicación dada en este proyecto de ley, que espero que sea debatido en ponencia, y, por lo tanto, al igual que usted, espero que no salga adelante esta enmienda.

Ha hablado usted de la sistematización y la ordenación de los procedimientos; por lo tanto, ya no voy a hablar de ello. Pero, en cualquier caso, sí decir que es una cuestión de técnica normativa, y, por lo tanto, se considera conveniente unificar toda la información en un anexo, que, en cualquier caso, no pierde absolutamente nada de los dos anteriores.

Resulta, desde nuestro punto de vista, necesaria la tramitación de nuevos procedimientos administrativos como consecuencia, como usted bien ha dicho, de las novedades normativas de los últimos años, tanto por el reglamento comunitario como por el estatal y el autonómico, porque, como decía anteriormente, al principio de mi intervención, hay que estar al día, sobre todo en la legalidad. Y resulta adecuada la atribución al Inaga de estos nuevos procedimientos para su tramitación y su informe, tal y como se vienen haciendo en el momento actual. Momento actual que —como espero en el futuro, cuando se apruebe este proyecto de ley— tiene como finalidad mejorar la calidad de los servicios públicos medioambientales y garantizar tanto la economía como la eficiencia, así como la eficacia de la gestión ambiental.

Entendemos que este texto supone una mejora considerable, ya que es fruto de un necesario proceso de adaptación a las normas que han entrado en vigor en los últimos años, tal y como ha explicado el consejero.

Se incorporan diecisiete procedimientos administrativos con el fin de adecuar la Ley de creación del Inaga a las leyes sectoriales posteriores que le atribuyen competencias, muy importantes —voy a poner dos ejemplos: la de protección ambiental y la Ley de montes—, y, por lo tanto, entendemos que se debe hacer así.

En cuanto a la reducción de plazos, hombre, yo creo que en ningún caso perjudica ni minimiza nada en detrimento de los promotores. En cualquier caso, responde a una necesidad de adecuar los plazos a la respuesta de la Administración, con las exigencias del decreto al que los dos intervenientes han hecho referencia: el Decreto Ley 1/2008, de 23 de diciembre, para facilitar la actividad económica, que yo creo que es muy conveniente —yo creo que hablar en estos momentos de facilitar la actividad económica yo creo que, más que conveniente, es necesario—, y todo ello

en relación con el Decreto 2048/2008, del Gobierno de Aragón, por el que se adaptan los procedimientos de competencia del propio departamento.

Se incorporan también nuevos plazos que han de regir la tramitación en procedimientos como consecuencia de la entrada en vigor de estos decretos a los que acabo de referirme y que permitirán, tanto a los ciudadanos como a los promotores que necesiten la intervención del Inaga, conocer los plazos que van a regir en los procedimientos que sean de su interés.

Y yo creo que también merece la pena destacar la modificación y los ajustes en el sentido del silencio administrativo, porque esto, desde nuestro punto de vista, significa un mayor control de la Administración y una mayor agilidad en la tramitación.

En cuanto al director general del Inaga, lo que supone o lo que pretende suponer equipararlo al rango de director general, hombre, yo creo que todos tenemos claro que la configuración jurídica del Inaga es de organismo público, y, por lo tanto, una entidad de Derecho público, como todos sabemos, está adscrita al Departamento de Medio Ambiente. Nosotros consideramos adecuada esta equiparación, entre otras cosas porque lo único que se pretende es, como bien ha dicho el consejero, homogeneizar el puesto directivo que otorgan otras leyes autonómicas de creación de organismos públicos. Y, hombre, tenemos algunos organismos autónomos con la referencia suficiente como para entender esto sin ninguna acritud, ¿no? como, por ejemplo, pueden ser el IASS o el Inaem o el Instituto Aragonés de la Juventud o el Servicio Aragonés de la Salud, u otras entidades de Derecho público como el Instituto Aragonés del Agua, el Instituto Tecnológico de Aragón o el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria. No repercute, no tiene ninguna modificación en cuanto a la retribución —por lo tanto, yo no le veo el problema— y abunda un poco más en que, lógicamente, este cargo, este rango de director general conllevaría la aplicación del régimen de incompatibilidades.

En cuanto a la unificación de los anexos, desde nuestro punto de vista, clarifica considerablemente la tipología de los procedimientos y las competencias, y hay una serie de argumentos lógicos y razonables por los que se apuesta en este sentido: refunde y sistematiza el número de procedimiento, la denominación, el plazo ordinario, la normativa reguladora de cada procedimiento, el plazo revisado especial, el efecto del silencio, el órgano competente, y además incorpora y adapta los nuevos procedimientos en vigor con posterioridad a la creación del Instituto.

Entendemos que esta modificación hay que llevarla a cabo, entendemos que las deficiencias que pueda haber en este nuevo proyecto de ley deben ser detectadas, trabajadas y definidas en la ponencia que espero que se lleve a cabo fruto de que esta iniciativa no salga adelante, y creo que allí es donde se deben debatir estos temas para que, al final, consigamos todos lo que pretende esta Cámara, que es que el servicio medioambiental sea mejor.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Sada intervendrá a continuación, también en el turno en contra, en nombre del grupo parlamentario del PSOE.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar la intervención para defender en turno en contra el no a la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida, me gustaría hacer primero una constatación: frente a aquellos grupos que ponían en duda, cuando se aprobaba el Inaga, la seguridad jurídica del mismo, la duda sobre si se iba a mantener la calidad y el control sobre los procedimientos ambientales, se ha demostrado, como se ha planteado ahora, a día de hoy, después de unos años de funcionamiento, con doce mil expedientes al año, que no hay ningún problema en cuanto a la seguridad jurídica de las decisiones que se adoptan y que, por supuesto, para nada ha supuesto una disminución en la calidad del control de la calidad ambiental de dichos procesos.

También como cuestión previa, tendré que decirles y, sobre todo, le tendré que decir al señor Barrena que, evidentemente, una ley que se llama «Instituto Aragonés de Gestión Ambiental» no puede dar la espalda al hecho de que en los últimos años haya habido nuevas incorporaciones legislativas y de decretos que influyen de forma muy directa en la propia Ley del Inaga: le diré simplemente, a modo de breve resumen, leyes tan importantes como Ley de protección ambiental de Aragón, Ley de montes, Ley de participación pública en medio ambiente, Ley de evaluación de planes y programas, Decreto de aparatos eléctricos, Ley de medidas fiscales, de calidad del aire, etcétera. Por lo tanto, esta ley, que es la que hace toda la tramitación ambiental, no puede ser ajena a que hayan aparecido muchas leyes —entre otras—, y algo de rango de ley orgánica, que es la aprobación del Estatuto de Autonomía, con la nueva posibilidad de autoorganización que le da al Gobierno. Y esto es lo que se trae aquí de la modificación de la Ley del Inaga: no es ni más ni menos que adaptar esta ley a los nuevos condicionantes legislativos que se han ido sucediendo en estos tiempos.

Por otro lado, le diré que sí, que me deja tranquilo la intervención que ha hecho Izquierda Unida en cuanto a que no es tanto una posición de fondo contra la propia Ley del Inaga sino que, simplemente, su posición en contra es fruto de que esa adaptación es fruto de adaptación a unas leyes con las cuales el señor Barrena no está de acuerdo, y que, por lo tanto, dentro de la coherencia, defiende esta situación. Cosa que, lógicamente, nosotros no vamos a contemplar, porque, en definitiva, es adaptar, simplemente, estas leyes a esta normativa, y se adapta porque la propia Ley del Inaga requiere y obliga a que estas adaptaciones sean a través de rango de ley; no se pueden hacer por vía de decreto, hay que hacerlas modificando la propia Ley del Inaga, el que los nuevos procedimientos administrativos que se incorporan encajan también dentro de la propia filosofía y normas y finalidades del Inaga.

Otra de las cuestiones fundamentales, que es la unión de los dos anexos, solamente va encaminada a una cuestión, que es la de simplificar, facilitar y clarificar los procedimientos administrativos, lejos de la complejidad, y eso lo da la experiencia en los últimos años en la aplicación de estas cuestiones.

El recorte de plazos, que puede gustarle o no gustarle, es simple fruto de adaptar a la Ley de medidas

para la reactivación económica, el adaptar los plazos que se fijaban en esa ley a los plazos que se tienen que fijar en el Inaga y que no pueden ser en contradicción. Entiendo que usted no esté de acuerdo porque no estuvo de acuerdo en esa ley, pero tendrá que entender que el Gobierno, también como coherencia, incluya esos plazos que daban en esa ley en la propia ley de modificación del Inaga.

Por último, lo del director general, simplemente, es darle el mismo rango que se da en otros organismos públicos de las mismas características. No tenía mucho sentido que, prácticamente, el único organismo público que ya cobraba como director general, o sea, su salario era como director general, no estuviera también con el mismo rango que están el del IASS, el del Instituto Aragonés del Agua, etcétera. Cuando, además, tiene una ventaja añadida, que le ha explicado ya el consejero, que es que, a partir de ahora, cumple o tendrá que cumplir o bien se aplicarán en su nombramiento las incompatibilidades de cargos públicos, cosa que hasta ahora, evidentemente, no tenía.

Por lo tanto, simplemente, decirle —estamos defendiendo el turno en contra— que encuentro que es coherente la posición del señor Barrena en cuanto a que lo que defiende es lo que ha defendido en otras leyes, y también tendrá que entender el señor Barrena que la coherencia del Gobierno y de los grupos que apoyamos al Gobierno también es esta modificación de ley, que va simplemente a adaptar esas leyes aprobadas anteriormente a los procedimientos que tenía aprobados ya en el Inaga.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sorprende que estemos debatiendo una enmienda de totalidad presentada por un grupo que negoció y apoyó esta ley cuando lo que se plantea es una pequeña modificación o una simple adecuación de esta ley, y, en consecuencia, quienes estaban de acuerdo con ella deberían estar de acuerdo también, puesto que se trata de actualizar o reformar mínimamente el contenido de una ley que, en su esencia, no sufre variación.

Razón por la que Chunta Aragonesista, que no valora los argumentos que se dan para justificar la enmienda de devolución o enmienda de totalidad, no nos parecen ajustados, sin embargo, tampoco va a rechazarla, porque su posición respecto a la creación de este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental fue contraria, como sus señorías recordarán. Y a la hora de valorar su posición contraria, había cuestiones de fondo de más calado y de más importancia, muchas más, desde luego, que las que ahora aquí se ponen en cuestión o las que ahora en estos momentos se plantean.

Nuestra discrepancia de fondo es porque, dentro de los organismos públicos de la comunidad autónoma (que son esas entidades que se crean por ley de Cortes de Aragón, como es el caso, con personalidad jurídica propia, para cumplir cualquiera de los fines que tienen de interés público que les sean de su competencia),

dentro de este capítulo de organismos públicos los hay de dos tipos: los organismos autónomos y las entidades de Derecho público. Y pensábamos y pensamos que era y es mejor que el Inaga fuera un organismo autónomo, como lo son el Servicio Aragonés de la Salud, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Inaem (el Instituto Aragonés de Empleo) o el Instituto Aragonés de la Mujer o el Instituto Aragonés de la Juventud, de forma que se pudiera garantizar esa importante función pública que caracteriza las funciones que tiene que desarrollar, que tuviera mayor seguridad jurídica, y con unos argumentos cuyo debate no vamos a repetir en estos momentos, más allá de los temores que pudieran plantearse respecto al funcionamiento futuro del organismo cuando se creó. Pero esa era una discrepancia de fondo, una discrepancia de fondo que se mantiene.

Sin embargo, lo que se plantea aquí por parte del Gobierno de Aragón hoy no es poner en cuestión el modelo, sino, simplemente, plantear unas adecuaciones para incorporar la legislación que se ha producido, incorporar a los anexos básicamente la modificación producida a lo largo de estos últimos años. Y es difícil no estar de acuerdo con que una ley se actualice, habida cuenta de las modificaciones jurídicas que se han producido a lo largo de estos últimos años.

Y alguna otra cuestión con la que discrepamos o con la que no estamos de acuerdo y en la que sí que podemos coincidir con el grupo proponente de la enmienda a la totalidad, como la cuestión de la equiparación con el rango de director general, no tanto por el hecho en sí mismo, sino porque entendemos que, si se trata de una entidad de Derecho público, entonces, ¿para qué el rango de director general? Si fuera un organismo autónomo, lo entenderíamos más, que es lo que habíamos defendido en su momento.

En relación directa con la enmienda a la totalidad que se plantea, no la vamos a respaldar porque no creemos que sea más adecuado mantener la ley tal y como se encuentra actualmente. La ley quedaría mejor con las modificaciones que se incorporan aquí y si se aprobaran las enmiendas de Chunta Aragonesista, que hemos planteado ocho enmiendas para su debate; desde luego, quedaría mejor que lo que hay en estos momentos.

Por tanto, no estamos de acuerdo con que dejarlo como está sea la mejor solución, porque se dicen cosas que no son ciertas, por ejemplo, que, además de equipararse a este director general, dice: y se le dan las competencias para resolver los procedimientos administrativos y, en su caso, remitir informes... ¡Si ya las tiene!, esas competencias las viene ejerciendo y las tiene desde la ley de 2003; por tanto, eso no se le da con esta ley. Luego ese no puede ser un argumento para rechazar la modificación.

Por último, que la idea de un único anexo que incorpora los diferentes anexos diferenciados, que es mejor mantener los dos anexos con la confusión y con la poca seguridad jurídica que dan, que haya uno solo más claro y más conciso, evidentemente, con eso tampoco podemos estar de acuerdo.

Otra cuestión son los asuntos de los plazos, de las garantías jurídicas, de la seguridad jurídica en la resolución de los expedientes, o la situación concreta que se plantea en estos anexos, precisamente cuando se

habla del plazo ordinario y el plazo revisado especial, que entendemos que ahí hay un problema de fondo importante, pero creemos que se puede solucionar a través de las enmiendas.

Así pues, de acuerdo con esta posición, vamos a abstenernos en la votación. No vamos a respaldar, por tanto, la enmienda de totalidad, pero tampoco queremos, con un voto contrario identificado con las posiciones de los grupos del Gobierno, que parezca que hemos cambiado de posición y que lo que nos parecía mal en el año 2003 nos parece bien ahora. Seguimos manteniendo esa misma posición, pero creo que aplicamos el sentido común cuando lo que se plantea aquí ahora es modificar cuestiones puntuales de una ley cuyo fondo y cuyos aspectos esenciales ni se cuestionan ni se modifican ni se plantean.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Popular. El señor Gamón tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se creó por medio de la Ley 23/2003, y ya surgió en su momento un debate muy importante sobre su propia creación. Ya se manifestó por parte del Partido Popular su posición en contra, que hoy seguimos manteniendo, posición en contra de este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Entonces se justificó con tres ideas fundamentales o tres razones fundamentales: en primer lugar, no se justificó la necesidad de su creación, no sirve de justificación el pretender especializar una parte fuera del departamento en tratar y dar resoluciones ambientales, y, sobre todo, porque la existencia de un colapso en los expedientes no es justificación tampoco para crear este nuevo órgano; además, no se justificó de ninguna forma su finalidad.

Había dos pilares fundamentales para justificar la creación del Inaga: uno, la modificación de los plazos, que se entendía que, con esto, se podían acortar, y otro, la modificación del sentido del silencio administrativo. Por un lado, los plazos, no era necesario crear este órgano y, por otro lado, la modificación del silencio administrativo, en este caso, con la nueva modificación de la ley, lo que se está haciendo, como ha dicho el señor consejero, es que, de siete, seis se modifican en sentido contrario.

Lo que entonces se vendía como un logro de cara a los ciudadanos, agilizar la función, ahora esa restricción nueva se vende como un tema de seguridad en cuanto a las decisiones que se tomen. Por lo tanto, entramos en contradicción: si antes no era seguro, ahora, ¿por qué sí?, y si antes beneficiábamos a los ciudadanos, ahora, ¿por qué no, cambiando ese sentido del silencio administrativo?

Además, entendimos en el año 2003 que la figura de una entidad de Derecho público, pero sometida a Derecho privado, no era ni es la figura adecuada para poder llevar a cabo estas actuaciones en cuanto a tramitación y resolución de actuaciones.

No estábamos de acuerdo con la creación del Inaga, no estamos de acuerdo ahora con su funcionamien-

to ni con que se perpetúe. Pero sí que es cierto que las tremendas bondades que entonces se decían del sistema, lo que se lograba en positivo, también se podía haber logrado desde el departamento, es decir, que un atasco, un colapso de expedientes, el departamento no podía, con su estructura, llevarlo adelante, entendemos que era erróneo entonces y es erróneo ahora.

Se presenta a debate una enmienda a la totalidad sobre un proyecto de ley para modificar el funcionamiento del Inaga. Lógicamente, no vamos a entrar a debatir el propio Inaga ni vamos a entrar al debate de la propia modificación, entre otras cosas porque se va a abrir, si la votación es la que se espera, un período de enmiendas, con las que, la verdad, tenemos poca fe de que alguna cosa se pueda modificar. Pero, además, entendemos que, con este proyecto de ley, uno de los objetivos fundamentales es perpetuar y consolidar una entidad de Derecho público con la que no estamos de acuerdo.

Debatimos una enmienda a la totalidad del partido Izquierda Unida, que, si bien ya ha manifestado que no está en contra del Inaga, al revés, está en contra de este proyecto de ley de modificación, porque lo que se pretende es que siga como estaba, algo en lo que nosotros ya partimos de que no estamos de acuerdo. Pero también es cierto que algunas de las modificaciones, sin mejorar, en el amplio sentido de la palabra, el funcionamiento del Inaga, sí que podíamos entender que lo que hace es hacerlo menos malo, si se me permite esta expresión. Hay un número de modificaciones o hay alguna modificación que se podía entender como positiva desde el concepto de hacerlo menos malo —desde luego, no mejorándolo, pero sí haciéndolo menos malo—: unificar los anexos es algo lógico, es algo que facilita el trabajo, y, acortar los plazos, entendemos que, en algún caso, partiendo de la idea de que esto lo podía hacer el departamento, pero que está trasladado al Inaga, entendemos que todo lo que sea reducir plazos puede ser positivo.

Equiparar, como se ha hablado aquí, al director del Inaga con la figura de director general entendemos que es un error. Entendemos que, si bien, económicamente, parece ser, como ustedes han manifestado, que no supone un incremento del montante económico, sí que supone un movimiento, una actuación y un abrir una puerta a una serie de nombramientos posteriores que a lo mejor no serían o entendemos que no podrían ser los adecuados, y permite esa libertad de acción.

Partiendo de alguna de las cosas que pretende la modificación del proyecto, reiterando que esta modificación no viene a mejorar el funcionamiento del Inaga desde el sentido que, desde el Partido Popular, entendemos que debería ser la tramitación y regulación de expedientes, que tendría que ser desde el departamento, pero sí entendiendo que algunas de las modificaciones permiten que esta decisión de actuar por medio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental sea menos mala, nos vamos a abstener en esta votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Votación de la enmienda a la totalidad. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veintiséis abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

¿Señor...?

¿Señor Peribáñez? Tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, lógicamente, este grupo parlamentario se alegra de que esta iniciativa no salga adelante, porque este proyecto de ley mejora el anterior. Yo creo que se han dado argumentos para pensar que así es.

Y, bueno, yo creo que a partir de ahora es el momento de una ponencia, de un trabajo de todos los grupos parlamentarios, donde se puedan poner encima de la mesa aquellas deficiencias que los grupos parlamentarios vean, llegar a las conclusiones que se entiendan más adecuadas para un mejor funcionamiento del Inaga, que yo lo considero bastante acertado —no le voy a decir que muy bueno—. Casualmente, esta misma semana coincidí en una reunión de empresarios, donde manifestaron su agradecimiento al Inaga, precisamente, por el trabajo realizado, y estamos hablando de empresarios del sector forestal, ¿eh?

Por lo tanto, entiendo, y estoy de acuerdo con el Partido Popular, que la unión de los anexos y la reducción de los plazos son beneficiosos. Yo creo que la unión clarifica considerablemente la tipología de los procedimientos y las competencias. Y en cuanto a la reducción de los plazos, nos acomodamos a un decreto ley, y, además, lógicamente, este nuevo proyecto tiene en cuenta todas aquellas disposiciones normativas que no estaban recogidas y que ahora sí que formarán parte de este proyecto de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Gamón, tiene usted la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escenario]: Simplemente, hacer algunas puntualizaciones.

Se ha dicho desde la tribuna que una justificación de que el Inaga funcionaba eran, precisamente, los doce mil expedientes. El número nunca justificará que las acciones estén bien hechas. A lo mejor, lo que pueden hacer en algún momento es multiplicar los errores.

Que simplificar, agilizar y acortar los trámites también se podía hacer desde el departamento, no creo que hubiera ningún problema.

Y sobre la equiparación del director general con otros organismos del Gobierno de Aragón, entendemos que no hay ningún organismo en el Gobierno de Aragón que tenga las atribuciones que tiene el Inaga, que se limite únicamente a tramitar y dar resoluciones, no hay ningún órgano en el Gobierno de Aragón, es un órgano distinto. Entonces, el equipararlo no se puede hacer por similitud; se puede hacer pues porque creamos que es oportuno, pero no porque sea lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de creación de los colegios profesionales de ingenieros e ingenieros técnicos de Informática de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Navarro presentará y defenderá la proposición de ley. Tiene la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley de creación de los colegios profesionales de ingenieros e ingenieros técnicos de Informática de Aragón.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Presento en nombre del Grupo Popular una proposición de ley de creación de los colegios profesionales de ingenieros e ingenieros técnicos de Informática de Aragón, subsumidas, como habrán podido observar, en una única iniciativa por economía procesal.

Señorías, es este, para nosotros, un debate de principios. Más allá, mucho más allá de las justas reivindicaciones de un colectivo concreto, hoy hablamos de libertad, hoy hablamos de igualdad, hoy hablamos de justicia. En definitiva, hoy presentamos una iniciativa de derechos.

Hablamos de libertad, la de un colectivo de aragoneses que, en virtud de lo establecido por la Constitución española en su artículo 36 y por el Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 70, apartado trigésimo, quiere libremente, y en contra de nada ni de nadie, crear su propio colegio profesional.

Hablamos de igualdad, la que buscan estos profesionales del sector de la informática, que ven numerosos agravios comparativos con otros profesionales de la ingeniería y con otros compañeros colegas de otras comunidades autónomas o, mejor dicho, en tan solo unos días, de todas las comunidades autónomas.

Hablamos, señorías, de justicia con un colectivo fundamental para el desarrollo social y económico de la comunidad autónoma que merece, sin duda alguna, que sus reivindicaciones, expuestas al Gobierno de Aragón de manera ejemplar desde hace más de una década, sean, de una vez por todas, escuchadas y reconocidas por estas Cortes.

Señorías, las asociaciones que representan a los ingenieros e ingenieros técnicos en Informática de Aragón (AI2 Aragón, ALI y AITIA, a las que aprovecho para dar la bienvenida a estas Cortes) iniciaron sus reivindicaciones hace más de una década en la comunidad autónoma. Fruto de algunas de esas primeras movilizaciones, ya en 2001 el Grupo Popular en estas Cortes registró, y se debatió, una proposición de ley de creación del colegio de ingenieros en Informática de Aragón, defendida entonces por mi compañero el señor Gustavo Alcalde, de la que esta iniciativa recoge el testigo nueve años después, nada más y nada menos que nueve años después.

Nueve años en los que las tres asociaciones han intentado por todos los medios posibles hacerle entender al Gobierno de Aragón que dos titulaciones universitarias tan importantes merecen la creación de sendos colegios profesionales que velen por sus intereses profesionales y por los de la propia comunidad autónoma. Y es que, según la doctrina del Tribunal Constitucional, los colegios profesionales son corporaciones sectoriales que se constituyen para defender los intereses privados de sus miembros, pero que también atienden a finalidades de interés público.

Nueve años en los que las asociaciones de profesionales titulados en Informática han registrado hasta

en tres ocasiones solicitudes ante el Gobierno de Aragón en un intento de ejercer sus derechos, esos con los que he empezado mi intervención: haciendo uso de su libertad, reclamando igualdad de oportunidades con otros profesionales y otras comunidades autónomas y demandando lo que, en justicia, se merecen.

Nueve años en los que han escuchado excusas de todo tipo; como la mayoría de ustedes conocen, desde luego, ninguna suficientemente convincente.

En estos nueve años, desde la primera proposición de ley presentada por el Partido Popular, muchas cosas han cambiado. La primera es la definitiva y total generalización de la informática en nuestra vida, en todos los ámbitos de la vida económica y social de Aragón. Imagínense, señorías, que, por un momento, al levantarnos esta mañana, hubiéramos tenido un fallo informático generalizado: fallarían trenes, control del tráfico, control semafórico, banca, Administración Pública, información, empresas de todo tipo, comunicaciones en general. Señorías, les pido que piensen que los responsables de que esto no ocurra en Aragón cada día no tienen un colegio profesional que regule sus intereses y los de la comunidad autónoma.

El segundo cambio fue la aprobación por unanimidad, en Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, de una proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Popular, que regulaba, que reconocía las atribuciones profesionales de estos profesionales —valga la redundancia—. Ojalá hoy podamos repetir esta unanimidad que permitió que este colectivo, tras la adaptación, tras la aprobación del Espacio Europeo de Educación Superior, no se quedara en tierra de nadie.

Señorías, el tercer, el más importante y el más destacable cambio que ha habido en los últimos nueve años en lo que a hoy se refiere, en lo que hoy estamos hablando, fue la aprobación por el Pleno del Senado, en el pasado mes de noviembre, de las proposiciones de ley de creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática. Señorías, desde ese momento, todas y cada una de las pocas comunidades autónomas que no habían regulado al respecto han comenzado a hacerlo. La única comunidad autónoma, repito, la única comunidad autónoma que, a día de hoy, no ha hecho absolutamente nada por regular estos colegios profesionales es Aragón. Si hoy no lo solucionamos, se va a constituir el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática con una silla vacía: la silla de la Comunidad Autónoma de Aragón. Todos y cada uno de los titulados de la comunidad autónoma estarán en desigualdad manifiesta con el resto de profesionales de otras comunidades autónomas... Por cierto, titulados que, en su mayoría, además, han estudiado en Aragón, y lo han hecho en los numerosos campus que tienen estas titulaciones: en Zaragoza, en La Almunia, en Teruel o en Huesca, a través de la Universidad Privada San Jorge. Esta es la única titulación que se puede estudiar en todas las ciudades aragonesas que tienen campus de una o de otra forma.

Para evitar, señorías, que esto ocurra, me van a permitir que me dirija directamente al Grupo Socialista. Ustedes, el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, son los que han registrado sendas iniciativas, sendas proposiciones de ley para crear el colegio de

ingenieros y el colegio de ingenieros técnicos en Informática. Y hemos sido nosotros, el Grupo Popular, nuestros compañeros del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid, los que, con nuestros votos, hemos permitido que estas iniciativas sean tomadas en consideración y en estos momentos estén en fase de enmiendas.

Señorías, la iniciativa del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, con los votos del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, va a provocar que los ingenieros madrileños tengan colegio profesional en tan solo unas semanas. Les pido, les pido que no hagan que los ingenieros e ingenieros técnicos en Informática de la Comunidad Autónoma de Aragón sean menos que sus compañeros madrileños; les pido que hagan lo mismo que han hecho mis compañeros en la Asamblea de Madrid y apoyen esta iniciativa.

Si contamos con su apoyo, con el del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, estaremos permitiendo el ejercicio de sus derechos a un colectivo muy importante para nuestra comunidad autónoma, para que, en libertad, en igualdad de condiciones y atendiendo a la justicia que se merecen, puedan crear sus colegios profesionales; conseguiremos iniciar el trabajo de ponencia para, entre todos, aprobar un texto de derechos que no va contra nadie ni contra nada.

No es intención de nadie, que quede claro, que ninguno de los profesionales con otras titulaciones que ya ejercen labores de informáticos en administraciones públicas y empresas privadas de la comunidad autónoma se queden fuera de sus puestos de trabajo, no es intención de nadie que esas personas pierdan ni uno solo de sus derechos. Creo que he sido suficientemente claro.

Les pido lo mismo que las tres asociaciones de profesionales hicieron en el día de ayer con todos los grupos parlamentarios, por escrito: les pido que apoyen la reivindicación de un colectivo con una antigüedad de más de veinticinco años en la comunidad autónoma, para que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de profesionales españoles.

Señorías, si hoy no lo remediamos, la próxima vez que alguien diga que ha habido un fallo informático en la Comunidad Autónoma de Aragón tendremos que decirle que el fallo lo ha tenido el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿Turno en contra?

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Izquierda Unida va a votar en contra de esta iniciativa por un planteamiento ideológico y programático: nosotros no consideramos los colegios profesionales como elemento necesario, básico y fundamental para defender derechos, como se ha planteado. Por lo tanto, no es un planteamiento que llevemos con el colegio

que hoy se plantea, que es el colegio profesional de ingenieros e ingenieros técnicos de Informática de Aragón, sino que es un planteamiento general con lo que es en nuestro país la organización colegial, es decir, los colegios profesionales.

Nosotros tenemos un planteamiento diferente, somos decididamente interclasistas, y además, en este momento, creemos que la verdadera vulneración de derechos laborales y profesionales que están sufriendo profesiones como esta de la que estamos hablando no se puede arreglar con la creación de colegios profesionales, se arregla impidiendo que la directiva Bolkestein de servicios, esa «ley omnibus», al final se implante en nuestro país, que, en definitiva, es la que está precarizando, la que está terciarizando y la que está sometiendo a profesionales, titulados y tituladas de todas y cada una de las especialidades en el sector servicios, a la situación de indefensión a la que esta directiva está llevando, ¿no? Directiva, por cierto, apoyada «entusiasticamente» por el Partido Popular.

Y luego, además, por otra cuestión muy simple: usted ha emplazado al Partido Socialista, parece ser que esto, como todo, es cosa del Partido Popular y el Partido Socialista..., pues no, ¡pues apáñense! Claro, yo, ¿qué quiere usted que le diga? Trae a colación lo que ha hecho el Partido Socialista en Madrid y que ustedes ahí han aprobado y, a partir de ahí, lo plantean, ¿no? Pues es un vicio que tienen los dos..., perdón, «un vicio», un defecto, una forma de entender las cosas que tienen los dos grandes partidos, considerar que aquí todo siempre, siempre, siempre es cosa de dos. Bueno, pues, evidentemente, con eso, nosotros tampoco estamos de acuerdo.

Pero, vamos, la razón fundamental que nos lleva a expresar nuestra posición en contra, ya se lo digo que tiene que ver con nuestro planteamiento ideológico y programático en todos y cada uno de los ámbitos, y porque no contemplamos y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con la existencia de las organizaciones de los colegios profesionales en todos y cada uno de los ámbitos.

Coherentemente, en una proposición de ley en la que luego hay expresar el voto, pues, lógicamente, va a ser voto contrario, y, entonces, Izquierda Unida, como siempre, sale y explica públicamente cuáles son los motivos y cuál es la posición por la que vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Siguiente turno en contra? También el Partido Aragonés. Su portavoz, señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor Navarro, aunque sea una cuestión de libertad y de justicia, que dice usted, vamos a rechazar la iniciativa, que no quiere decir rechazar la idea. Me explicaré.

En cualquier caso, bueno es hacer un poquito de historia —usted lo ha hecho—, porque, efectivamente, este tema tiene un recorrido que se remonta a hace diez años, como usted dice. En realidad, la solicitud de creación de estos colegios profesionales ya se presentó en el noventa y nueve, y fue desestimada por Orden de 17 de julio de 2000 del Departamento de Presi-

dencia del Gobierno de Aragón. Ahí se daban una serie de razonamientos, es decir, nadie ha estado al paro o al margen de nada, ha habido una serie de razonamientos para justificar una negativa del Gobierno ante la creación de un colegio profesional. A través de una serie de recursos, incluso se llega a casación, el Tribunal Supremo, hace dos años... menos de dos años (11 de abril de 2008), le da la razón al Gobierno de Aragón y, por lo tanto, da validez a los argumentos de la Orden de 17 de julio de 2000.

Y, efectivamente, ha pasado un recorrido y los tiempos han cambiado y hay más titulados, efectivamente, hay un cambio. Pero quiero decirle que el Gobierno, cuando actúa, ha actuado razonablemente, con unos argumentos sólidos, que han sido amparados y justificados por una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que se publica hace dos años, recientemente.

Después, obviamente, ha habido estas iniciativas (recordamos la iniciativa de 2001 y la proposición no de ley de 2003) que, en principio, fueron rechazadas, pero creo que hicimos bien en rechazarlas a la vista de los argumentos jurídicos que nos ofrecía el Tribunal Supremo.

¿Qué ocurre? Que, efectivamente, ahora, y como usted sabe, la legislación sobre colegios profesionales se encuentra en trámite importantísimo de modificación en aplicación de la Directiva de servicios de 2006. Y nosotros creemos que, efectivamente, cuando se ponga de manifiesto toda la legislación de modificación que se tiene que producir, tanto estatal como, especialmente, la autonómica, es cuando debe llevarse a cabo la andadura del colegio profesional.

Su iniciativa, que es la misma que hace diez años (en eso no ha cambiado absolutamente nada, nada, ni una coma, es la misma), se registra el 15 de diciembre de 2009, y, efectivamente, se produce la aprobación en las Cortes Generales de la Ley 25/2009, de adaptación a los servicios (la «ley ómnibus» tan bien conocida), y se publica el 23 de diciembre en el *Boletín Oficial del Estado*. Esta ley ya modifica la Ley de colegios profesionales de 1974.

El impacto que esta ley genera sobre los colegios profesionales —usted ya sabrá— es muy importante, es decir, de arriba abajo. Un planteamiento nuevo, total, de funcionamiento, de existencia, de organización de los colegios profesionales en general.

Y esa modificación y esa legislación y esa adaptación normativa se tiene que producir, se tiene que producir: desde solicitudes del visado, desde suprimir la función de los colegios de fijar baremos orientativos en los honorarios, cuotas de inscripción, servicio de atención a los usuarios, transparencia en el funcionamiento de los colegios... Creo que se produce una modificación muy importante que debe ser tenida en cuenta y que, por supuesto, también tendrá que ser tenida en cuenta porque la propia Administración de la comunidad autónoma comienza la tramitación de la modificación de la Ley de colegios profesionales de Aragón. Esto es así.

¿No sería lógico, entonces, esperar a que se produzca la inmediata puesta en marcha de las modificaciones legislativas oportunas, y digo —obsérvese lo que digo— «inmediata puesta en marcha de las modificaciones legislativas oportunas», para comenzar a

dar trámite a los expediente de creación de nuevos colegios profesionales, estos u otros?

Por cierto, estos colectivos estuvieron recientemente, según mis datos, con el responsable del Gobierno de Aragón, con el consejero, el director general de Interior, y se les invitó a hacer de nuevo la nueva solicitud (porque estas cuestiones, al margen de la legítima iniciativa política de su grupo parlamentario, son a instancia del colectivo) para que vuelva a ponerse en marcha, y no tener en cuenta determinados argumentos que ya se tuvieron en cuenta, que eran válidos, que para algunos siguen existiendo. Seguramente, habrá gente a la que tampoco le parezca bien, pero, efectivamente, yo estoy dispuesto a reconocer aquí que hay argumentos que han cambiado, conforme a la aplicación de lo que dice el propio Tribunal Supremo hace dos años, solamente hace dos años, pero que, efectivamente, tenemos que esperar a determinadas tramitaciones. Insisto, de forma inmediata. Pero creo que es más lógico este planteamiento que yo hago que aprobar hoy esta iniciativa que usted nos plantea.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

También en el turno en contra, tiene la palabra el señor Heras, en representación del Grupo Socialista.

El señor diputado HERAS LADERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En efecto, nos encontramos ante una proposición de ley presentada por el Grupo Popular relativa a la creación de los colegios profesionales de ingenieros e ingenieros técnicos en Informática de Aragón, sobre cuya toma en consideración debe pronunciarse esta Cámara.

Y yo creo que lo primero que procede es puntualizar tres cosas dichas por el grupo proponente en boca de su portavoz, el señor Navarro, porque creemos que todos tenemos los mismos datos, y no todas las comunidades autónomas cuentan con estos colegios. En concreto, superiores, creo que lo tienen once, seis no cuentan con ellos, y, de ingenieros técnicos, hay nueve colegios y ocho comunidades no lo tienen.

En segundo lugar, en la Unión Europea también es muy importante la informática. También cuando se levantan por la mañana y ponen el despertador o cogen el coche, los procesos informáticos son igual de importantes que aquí, pero allí no hay colegios profesionales. Entendemos que deben llevarse a cabo estas actividades con el mismo nivel de seguridad y garantía con que se desarrollan aquí.

Y en tercer lugar, señoría, la creación del Consejo General llevada a cabo por las Cortes Generales en el año 2009 es una obligación legal que dimana de la propia Ley 2/1974, que dice textualmente que, cuando hay varios colegios de ámbito territorial, obligatoriamente debe constituirse el Consejo General que esté por encima de los distintos colegios de ámbito territorial.

No obstante, es obvio que entendemos y comprendemos la voluntad reiteradamente demostrada a lo largo de más de una década por parte de los representantes de los distintos colectivos de ingenieros informáticos e informáticos técnicos de la comunidad autónoma. Esto

quiere decir que el asunto no solo no es nuevo, sino que trae ya una larga cola y una larga retahíla de proposiciones e iniciativas en esta Cámara. Y por eso mismo creemos que no está de más recordar cuál ha sido el proceso llevado a cabo en virtud de la Ley de colegios profesionales aprobada en misma Cámara en el año 1998, porque no olvidemos que es la que fija el procedimiento que deben seguir todos los interesados en constituir colegios en esta comunidad autónoma.

La citada norma fue aprobada por un Gobierno del Partido Popular —aprobada por un gobierno del Partido Popular— y es heredera también de la tradicional visión de los colegios profesionales como corporaciones de Derecho público para la defensa de intereses corporativos, aspecto este más propio del tradicional protecciónismo hispano del siglo XIX y menos de la necesidad de servicio al interés general y al interés público, sin el cual entendemos que hoy día es difícilmente justificable la creación de cualquier colegio en el siglo XXI.

Pues bien, esa ley establecía un procedimiento. El procedimiento es: petición por la mayoría del sector, con acreditación de esa mayoría; que se acredite también el interés público de la constitución de ese colegio, lo cual se consigue por medio del pertinente expediente administrativo, con exposición pública del mismo y consiguiente trámite de alegaciones por todos los interesados, y, una vez que todo esto se produce y hay una resolución favorable, el Gobierno manda a esta Cámara el proyecto legislativo, que en todas las ocasiones anteriores se ha aprobado por unanimidad.

Luego hay un procedimiento creado por la ley del año noventa y ocho, ley que ustedes aprobaron, procedimiento que han seguido todos los colegios que, desde ese año hasta la fecha, han aprobado aquí sus respectivos colegios profesionales. Ley —conviene no olvidarlo— que parte de la colegiación obligatoria para poder ejercer la profesión de que se trate, asunto que hoy día está en cuestión (luego me detendré), y ley —conviene no olvidar este dato— que es desconocida en el resto de países de la Unión Europea y en el resto de países del mundo occidental. Conviene no olvidar este dato.

Señorías, al poco tiempo de ser aprobada la citada norma del año noventa y ocho, que regula los colegios profesionales en la comunidad autónoma, en desarrollo de la pertinente disposición del Estatuto de Autonomía, es cierto, pero también de la legislación básica del Estado —conviene no olvidarlo—, tenemos competencia exclusiva, pero estamos sometidos a la legislación básica del Estado. Legislación básica que nace de la Ley de colegios del setenta y cuatro, que es reformada también posteriormente por la ley, pretendidamente liberalizadora, del año noventa y siete y que ahora mismo se encuentra en nuevo proceso de modificación, a partir de la transposición de la Directiva europea de servicios, a la legislación nacional, ley conocida como «ley ómnibus», aprobada en diciembre del año 2009 en el Congreso de los Diputados. O sea, ahora mismo, ahora mismo, la regulación básica del Estado sobre esta materia está en revisión.

Pues bien, después de la aprobación de la Ley de colegios profesionales en el noventa y ocho, tuvo su entrada, efectivamente, la petición de representantes del sector de ingenieros informáticos para la creación

del colegio de ingenieros informáticos en Aragón; se instruyó el correspondiente expediente, en donde se emitieron los pertinentes informes; se expuso al público para el trámite de alegaciones, y, finalmente, se resolvió por el departamento competente.

¿Qué es lo que ocurrió? Pues que su propio Gobierno, el del Partido Popular, que es quien tramitó el expediente citado, no tuvo por menos que rechazar la cuestión. Es que el único pronunciamiento formal que ha habido del Gobierno de Aragón sobre esta cuestión es un pronunciamiento sobre la base de un expediente que tramitó el Gobierno del Partido Popular, no otro Gobierno. ¿Por qué ese expediente no se resolvió favorablemente, según la petición interesada por parte de las asociaciones de informáticos? Porque, al parecer, no se cumplía la condición esencial que establecía la norma del noventa y ocho, aprobada por ustedes, que es que tiene que existir un interés público acreditado para poder resolver favorablemente esta petición. El asunto lo dictaminó en primera instancia, en informe de diciembre del noventa y ocho, el Servicio de Política Interior de la Dirección General, informe que fue confirmado y respaldado en resolución que puso fin al expediente en su vía administrativa. En resumen, señorías, hace diez años no parecían darse las condiciones ni se pudo acreditar, en el expediente llevado al efecto, que existía ese interés público, con lo cual la resolución fue desfavorable.

A partir de aquí, ocurrieron unas cosas que es importante resaltar.

Por una parte, los proponentes y peticionarios que dieron origen a la tramitación del tan citado expediente recurrieron a los tribunales en ejercicio de sus legítimos derechos. El tema es que el asunto ha quedado definitivamente zanjado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, porque el Tribunal Supremo —el Tribunal Supremo, señorías— da la razón al Gobierno de Aragón en este asunto.

A continuación, inmediatamente, y digo inmediatamente después de ser informado desfavorablemente el expediente por parte del Gobierno, el Grupo Popular presentó, hace diez años, la misma proposición de ley que hoy aquí estamos tomando en consideración, ¡como si no hubiera ocurrido absolutamente nada en diez años, señorías! Contrariando además, y esto es importante, porque la presentación de esa proposición de ley del año 2001 venía como consecuencia de una comparecencia de noviembre del año 2000, donde el entonces diputado señor Gimeno (consta en acta, obviamente, todos hemos tenido oportunidad de leerla) dijo que no presentaría nunca una iniciativa en estas Cortes sin contar con el debido consenso del resto de grupos, para cumplir con la tradición de que la norma saliera por unanimidad, como ha ocurrido siempre. Pues bien, presenta la iniciativa e incumple sus propios compromisos expuestos en Comisión Institucional de tres meses antes, en solitario y sin búsqueda del consenso necesario que ha presidido siempre la creación de los colegios profesionales en estas Cortes.

Señorías, bien es cierto que el consenso resulta casi obligado cuando viene el proyecto de ley del Gobierno, se ha acreditado en el expediente el interés público al que he hecho tanta referencia anteriormente y, a partir de ahí, se produce votación por unanimidad. Señorías, lo inaudito más bien es tratar de darle

la vuelta a una resolución que no gusta, pero que se tomó siguiendo el procedimiento que ustedes mismos pusieron en práctica a través de la Ley de colegios profesionales el año noventa y ocho. Parece más bien aquello de: ¡qué juez más bueno cuando me da la razón y qué malo cuando me la quita! Es decir, un ejemplo evidente de no aceptación de las reglas del juego, incluso cuando las reglas las ponen ustedes, como en este caso.

La proposición de ley fue rechazada y no concitó ningún apoyo.

Posteriormente, en el año 2003, el mismo grupo proponente presentó una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno a remitir a estas Cortes el proyecto de ley de creación de los citados colegios profesionales, iniciativa que tampoco recibió el apoyo de ningún grupo político —convendría hacérselo mirar, señorías—, el apoyo de ningún grupo político. Y, de nuevo, sin mucho respeto por el procedimiento legalmente establecido por ustedes mismos, dado que el proyecto de ley que tendría que tener entrada en esta Cámara, según ustedes proponían en la proposición no de ley, tiene que venir precedido del correspondiente expediente y de la correspondiente petición formal...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado HERAS LADERAS: Voy terminando ya, señor presidente.

Pero lo que supera todos los límites de prudencia, en nuestra humilde opinión, y lo que supone una muy mala técnica legislativa es volver a proponer un texto idéntico al de hace diez años, como si en todo este tiempo no hubiera pasado nada.

Ni hay expediente ni resolución administrativa, que es el cauce que fija la ley en vigor del año noventa y ocho, aprobada con sus votos; ni hay siquiera el mínimo intento de consensuar la cuestión con el resto de los grupos, ni, para terminar, tiene presente lo que entendemos que es fundamental en este punto: el proceso de puesta en marcha de la «ley ómnibus», liberalizadora del sector servicios, señor Navarro —esto sí que es liberalizar, esto sí que es atender al principio de la libertad—, no tiene en cuenta el proceso de puesta en marcha de la «ley ómnibus», liberalizadora del sector, con el objetivo de promover la competencia y, por consiguiente, mejores precios para los consumidores, que son los ciudadanos.

Valga un ejemplo: en el texto presentado en esta proposición de ley, como es el mismo de hace diez años, se sigue hablando de la obligatoriedad de la adscripción al colegio por parte de los profesionales. Luego tendremos oportunidad, en el turno de explicación de voto, de leer textualmente esa parte de esta nueva proposición...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor diputado.

El señor diputado HERAS LADERAS: Señorías, ¿no es más prudente esperar a ver cuál es el desarrollo de la «ley ómnibus» para ver en qué nos puede afectar a nosotros, puesto que va a afectar a todos los colegios profesionales del Estado español, y, a partir de aquí,

una vez que veamos en qué nos afecta, hacer un planteamiento serio y riguroso, ya definitivo? Señorías, legislar es un asunto serio, y a veces, solo a veces, da la impresión de que, para el Partido Popular, no lo es tanto.

Y termino ya.

Con un sector que cuenta ya con casi cien mil estudiantes, ciento veinte mil profesionales titulados en más de treinta años de estudios, con ochenta y una facultades en todo el país ofertando esa formación, es obvio que hay que abordar el asunto. Y el Grupo Socialista quiere abordar el asunto, pero el Grupo Socialista quiere hacerlo con prudencia, con medida, porque entendemos que son cualidades imprescindibles para legislar, lo cual obliga a esperar unos meses, señoría, no diez años. Creemos que, después de haber esperado más de diez años en esta cuestión, esperar hasta diciembre para ver cuál es el proyecto de ley que manda el Gobierno en aplicación de la «ley ómnibus», que afecta a los colegios profesionales, entendemos que es una razón de peso para esperar a ver cuál es el resultado de esa tramitación y, a partir de ahí, tomar las medidas que correspondan en el ámbito de las competencias de esta comunidad autónoma.

Razón por la cual votaremos en contra de esta toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Fijación de posiciones de Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No voy a reiterar la posición de Chunta Aragonesista en relación con todo lo relativo a colegios profesionales, en relación con la creación de todos y cada uno de los colegios y en relación con el propio debate que tuvo lugar en esta Cámara respecto a la ley que regula los colegios profesionales en Aragón, que no contó con nuestro apoyo, aunque sí con la del Grupo Socialista, por más que el señor Heras ha dicho que salió con los votos de ustedes... Y con los de ellos, y con los del PSOE. No, yo no voy a reiterar esa posición porque está en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara y, quien quiera seguirla, la he explicado más de una docena de veces, así que yo remito a los *Diarios de Sesiones*. Por lo tanto, nuestra posición está muy clara en relación con esta cuestión.

Hay una cuestión en la raíz, que es la propia configuración de los modelos de los colegios profesionales, el debate en torno a las exigencias de titulación para la participación y la pertenencia a esos colegios y la obligatoriedad o no obligatoriedad respecto a la colegiación. En torno a esta cuestión, nosotros hemos dejado muy clara nuestra posición de manera reiterada, es decir, determinados aspectos que están en la raíz de la creación de los colegios profesionales.

Dicho esto, haré un rapidísimo recorrido en torno a esta cuestión en esta Cámara: en 1998 se aprueba, con los votos del PP, del PAR (que gobernaban juntos) y del PSOE (que estaba en la oposición) esa ley; en el año 2000 comparece en esta Cámara la Asociación de Ingenieros de Informática de Aragón, en la Comi-

sión Institucional del 7 de noviembre de 2000, y un año después el Grupo Popular presenta una proposición de ley de creación del colegio profesional de ingenieros en Informática de Aragón, que se debatió el 7 de junio de 2001.

Nosotros fijamos en cada una de las ocasiones nuestra posición, aclaramos que la Asociación de Ingenieros en Informática de Aragón no era la única asociación del sector en Aragón, le aclaramos al Grupo Popular esa cuestión en aquel debate. Y yo tengo que reiterar hoy lo mismo que dijimos entonces, señorías: que teníamos dudas en torno a si tenía que ser un proyecto de ley o dos y, segunda cuestión, teníamos dudas en torno a si tenía que ser un único colegio de ingenieros en Informática que tuviera dos secciones (lo que ocurre en la mayoría de las comunidades autónomas) o si tenían que ser, como hoy se plantea, dos colegios distintos de ingenieros en Informática o ingenieros superiores e ingenieros técnicos en Informática.

Señorías, nosotros pusimos en cada una de las ocasiones (en el año 2000, en la comparecencia; en el año 2001, en la iniciativa legislativa del Grupo Popular) y también en el año 2004, en que se debatió la proposición no de ley 74/03, del Grupo Popular, sobre que ya introducía cambios en su filosofía en relación con la creación de colegios (ahí hablaba de dos) profesionales de ingenieros superiores, por un lado, y de ingenieros técnicos en Informática, por otro.

Y el 25 de marzo de 2004 (es decir, señoría, hace hoy exactamente seis años) yo dije que determinadas dudas que se habían planteado desde el año 2000 se estaban comenzando a despejar, porque el Grupo Popular ya no mantenía la misma posición del año 2001, porque la Asociación de Ingenieros en Informática de Aragón (que, por cierto, en el año 2001 estaba en contra de la iniciativa que había promovido el Grupo Popular) ya no mantenía la misma posición, porque estábamos hablando de tres asociaciones y había una serie de aspectos que se habían aclarado a lo largo de esos años.

Y yo quiero reiterar cuáles son las cuestiones que se aclararon entonces y que se han aclarado más todavía seis años después, o nueve desde la presentación de la otra iniciativa, que no es exactamente la misma que hoy: es la misma en lo sustancial, pero adaptada y actualizada en relación con las titulaciones, en relación con el Estatuto de Autonomía y en relación con las iniciativas legislativas estatales.

Pues bien, señorías, nosotros dijimos que ya entonces no había los mismos problemas en 2004 que en 2000 o en 2001, porque se había aclarado una distinción importante en relación con la primera posición de la Asociación de Ingenieros en Informática, y esa era que ya no se distinguía entre profesionales y titulados (en la primera posición y en la que el Grupo Popular defendió en primer lugar, solo los titulados podían colegiarse; esa posición ya había cambiado en el año 2004), y nosotros, una vez despejado ese nubarrón, una vez despejada esa duda, no veíamos ya problemas entre profesión y titulación, entre profesionales y titulados.

Segundo aspecto: en el año 2004 ya no estaba el problema de que apenas había titulados, porque en el año 2004 —lo dijimos— había ya siete promociones de Ingeniería Informática que nuestra universidad había

expedido, y además ya se disponía de las fórmulas que permitieran la colegiación a distintos profesionales. Además, las propias asociaciones de informática aclaraban que ellas ya no exigían la obligatoriedad en la colegiación para la práctica de la profesión, cosa que el Grupo Popular hoy, no obstante, sigue manteniendo, señor Navarro. Le quiero recordar que las propias asociaciones eliminaron esa exigencia en torno a la obligatoriedad; sin embargo, hoy ustedes no han actualizado en la proposición de ley ese cambio, la siguen planteando como una condición sine qua non.

Y yo anuncié aquel 25 de marzo de 2004 que era la última vez en que mi grupo se iba a abstener, porque entendíamos que había cambiado la situación. ¡Y más ha cambiado todavía hoy, señorías!: hoy ya son trece —trece— las promociones de ingenieros en Informática que la Universidad de Zaragoza, la universidad pública de Aragón, ha expedido.

Por lo tanto, una vez que se han aclarado esas cuestiones en torno a la obligatoriedad, en torno a titulación y profesionalidad (es decir, la distinción entre titulados y profesionales), y una vez que la propia Asociación de Ingenieros en Informática y las otras dos han cambiado su posición de la que estuvo en el *Diario de Sesiones de la Comisión Institucional* del 7 de noviembre del año 2000, mi grupo parlamentario está en disposición de apoyar esta iniciativa. Y aclararé por qué.

Señorías, lo que se vota hoy no es la ley, lo que se vota hoy es la toma en consideración de un texto para que se debata en ponencia, con enmiendas de los grupos parlamentarios. Mi grupo parlamentario adelanta que tenemos dudas, señor Navarro, sobre si no tendrá que ser un único colegio que englobe a ambos, con dos secciones distintas, o como se quiera prever, pero nosotros creemos que ya es hora de que se disponga de un colegio profesional de ingeniería Informática.

En segundo lugar, ni siquiera me sirven las referencias que aquí se han hecho al proyecto «ómnibus», a la Directiva europea de servicios. Señorías, ¿cómo se puede decir que, como va a haber que cambiar la Ley de colegios profesionales de Aragón y habrá que cambiar las otras leyes de creación de los otros colegios, no se cree este? ¡Eso no es argumento! De la misma manera que adelanto ya que, prácticamente por lectura única, se hará la modificación de esos... Es que me estoy imaginando además ya las leyes, cómo van a venir: a lo mejor, diez de golpe, con un único asunto, y se debaten juntas las diez. ¿Pues por qué no once?, pregunto yo, ¿por qué no once? ¿Por qué no contar ya con el colegio profesional de ingenieros en Informática y que, cuando vengan las modificaciones a las leyes de creación de los demás colegios, se reforme también esta, en tal caso?

Por lo tanto, como lo que hoy se debate, señorías, es la toma en consideración o no de esta proposición de ley, mi grupo parlamentario, por las razones que he explicado, votará a favor de la toma en consideración, y, si así fuere, mi grupo parlamentario, a través de las enmiendas, formulará las cuestiones que acabo de señalar hoy, en el año 2004, en el año 2001 y en el año 2000, e incluso, como ya he reiterado, sin afectar para nada a la posición que mi grupo parlamentario mantiene en relación con esta cuestión desde que se aprobó la ley en el noventa y ocho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré por Chunta Aragonesista, agradeciendo, señor Bernal, que haya dicho —parece que es el único que se ha enterado— que esto era la toma en consideración, efectivamente, y de lo único de lo que estábamos hablando era de si queríamos o no debatir sobre esto. De nada más, de nada más.

Tiene usted toda la razón del mundo: hay muchas dudas, pero, para eso, hubiera estado —¡ojalá!— la ponencia.

En cualquier caso, le agradezco a Chunta Aragonesista el apoyo a la iniciativa, más allá de que, efectivamente, había cosas en las que podía no estar de acuerdo.

Iré rápido con el resto, porque, con el señor Heras, voy a tener que perder mucho tiempo.

Izquierda Unida, señor Barrena: planteamiento general de su partido —lo respeto— es que son ustedes interclasistas. Eso se lo debería usted decir a los sindicatos. Hasta donde tengo yo entendido, de clase, por cierto. Pero, bueno, yo respeto su posición.

Al Partido Aragonés: decirle al señor Allué que, si no rechaza la idea, como ha dicho, emplace usted al Gobierno de Aragón, en el plazo de dos, tres, cuatro o los meses que sea, a que elabore..., ¡que es lo que ha dicho!, usted dice que es lo que ha dicho. Por lo tanto, en palabras del señor Allué, estoy absolutamente convencido de que, en breve, podrán tener colegio profesional, que es lo importante, no que se apruebe o no se apruebe esta iniciativa, sino que estos profesionales puedan regular sus derechos.

De momento, de momento, el Consejo Nacional de Colegios va a tener una silla vacía, lo reitero: la de Aragón. Eso no lo puede decir absolutamente nadie.

La Directiva de servicios, por cierto, potencia los colegios profesionales, se mire por donde se mire.

Señor Heras: prudencia, me pide usted prudencia. Después de su intervención, que me pida usted prudencia, permítame que le diga, pero..., en fin, no sé ni cómo calificarlo, no sé ni cómo, porque usted ha sido de todo menos prudente. Ha hecho un alegato en contra de los colegios profesionales que, con los votos que su partido, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, ha hecho siempre a favor de los colegios profesionales, no lo entiendo ni yo ni su grupo ni sus grupos en otros parlamentos. Estoy absolutamente convencido.

Pero es que, dentro de poco, usted tendrá que reparar estos planteamientos, no le quepa ni la más mínima duda. Oiga, le voy a repetir lo que he dicho, literalmente, de mi intervención: «Todas y cada una de las pocas comunidades autónomas que no habían legislado al respecto, han comenzado a hacerlo». Lo reitero. No he dicho que todas tengan colegio, he dicho que todas, ¡todas!, todas las comunidades autónomas que no tienen colegio han iniciado los trámites. Dígame

una que no haya hecho nada... Se lo digo yo: Aragón, ¡la única!, la única comunidad autónoma que, por desgracia, no ha hecho absolutamente nada, de momento.

El Tribunal Constitucional lo ha dicho muchas veces: los colegios profesionales también defienden los intereses generales. Usted ha dicho, literalmente, que es difícilmente justificable en el día de hoy ¡hablar de la creación de un colegio profesional!, difícilmente justificable la creación, palabras textuales. Usted dice que este colegio, estos colegios no tienen interés público, ¡ha dicho eso!, que no tienen interés público.

Efectivamente, esta es la misma iniciativa, pero, oiga, ¡lo he dicho yo!

¿Me va a dar usted lecciones, según ha dicho, de técnica legislativa!? [Rumores.] Mire, a mí me pueden dar muchas personas lecciones de muchas cosas, usted entre ellos, de muchísimas cosas, pero creo que el Grupo Popular merece un respeto, como para que usted diga que necesitamos lecciones de técnica legislativa. En cualquier caso, le recuerdo, hoy hablábamos de la toma en consideración.

Y en cuanto a su prudencia, no tenga ninguna duda de que más pronto que tarde le tendremos que recordar que el imprudente ha sido usted.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Heras, tiene la palabra.

El señor diputado HERAS LADERAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Navarro, yo creo que la primera regla de la prudencia es tratar de contrarrestar los argumentos que se vierten de contrario sin desvirtuarlos y sin inventárnoslos para poder justificar posiciones propias.

No es cierto en ningún caso que yo haya dicho que es difícilmente justificable la creación de colegios: he dicho que es difícilmente justificable, en el siglo XXI, la creación de colegios sin que exista interés público. Pero es que, es más, con la ley del noventa y ocho que ustedes aprobaron, no es que sea difícilmente justificable, es imposible: lo dice la propia norma que ustedes aprobaron.

Y le voy a decir una cosa: no puedo hacer alegatos en ningún caso contra los colegios profesionales porque yo mismo estoy colegiado en uno de ellos. Fíjese cuál es mi situación personal; sin que quiera insistir más en ello, pero me ha obligado a decirlo.

Y lo que sí que voy a hacer es repetirle exactamente lo que yo he dicho, para que no pueda tener usted ocasión de desvirtuarlo: lo que he dicho en nombre de mi grupo es que entendemos y valoramos y respetamos el interés de las asociaciones de informática por tener colegio propio. He dicho también que el Grupo Socialista quiere abordar este asunto, que afecta a ochenta y una facultades, ciento veinte mil titulados y cien mil estudiantes en la actualidad. Es un problema que está encima de la mesa y que queremos abordar.

Ahora bien, lo que dice, efectivamente, la prudencia y la buena técnica legislativa es que, cuando está en revisión la legislación básica del Estado, parece cuando menos imprudente que una comunidad autónoma

ma, que se tiene que sujetar a esa legislación básica, legíslle por su cuenta. Eso es lo que he dicho, y me hubiera gustado que usted lo hubiera entendido. Espero que en el futuro no se vuelvan a producir este tipo de malentendidos.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Popular, para que haga una valoración de la gestión y resultados de la situación financiera del sector empresarial público aragonés en el actual contexto de crisis económica.

Dada la iniciativa, corresponde intervenir en primer lugar al representante del Grupo Popular. El señor Suárez tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que haga una valoración de la gestión y los resultados de la situación financiera del sector empresarial público aragonés en el actual contexto de crisis económica.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a traer a esta Cámara la cuestión del sector público empresarial aragonés. No es ni la primera ni la segunda vez. Ha sido objeto, caballo de batalla, durante las diferentes legislaturas. Pero, fundamentalmente, lo traemos las veces que consideramos necesarias porque, al final, novecientos millones de euros, ciento tres empresas en las que participa de una forma u otra el Gobierno de Aragón, creemos que merecen un control exhaustivo.

Bien, esta comparecencia está planteada para hablar de gestión, de resultados económicos..., en definitiva, de lo que no se habló hace tres días o dos días, el martes, en la comisión donde compareció el señor Murillo. Y encima, señorías, pues, bueno, yo le voy a hacer caso a mi buen amigo el señor Piazuelo, y las críticas, preguntas y responsabilidades se las vamos a pedir al político.

Creímos que iba a ser el presidente del Gobierno, no por nada, sino porque, con novecientos millones de euros, creemos que va siendo hora de que dé la cara el máximo responsable del Gobierno. Pero, en cualquier caso, señorías, pues le corresponderá al señor Larraz, lo cual, por otra parte, no nos plantea ningún problema.

Yo, señor Larraz, le confieso sinceramente que estaba convencido de que en esta comparecencia iba a venir con mucha más información de la que vengo, fundamentalmente por lo que usted manifestó aquí el día 11 de marzo, cuando dijo que en esa comparecencia del señor Murillo se nos iba a suministrar toda la información. Información que aprovecho para decirle que solo lo hizo del año 2008; de 2009, llevan ustedes retraso, cuando su compromiso, señoría, era

también 2009. Créame que le creímos, pero su credibilidad en estos momentos está bajo mínimos.

Y hablaré ahora de ese famoso manual e informe de empresas públicas para mortales no iniciados en economía, que es así como lo definió cuando usted lo publicitaba el otro día.

Mire, yo creo que la información que se nos suministró no es brillante, como la calificó algún miembro del Grupo Parlamentario Socialista, sino es completamente decepcionante, porque, al final de doscientos trece folios, señoría, las ciento cuarenta y tres primeras hojas son una mera propaganda de cómo está estructurado el sector empresarial aragonés, quién está en los consejos de administración, un balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias. Eso son, estrictamente, las ciento cuarenta y tres primeras hojas. Lo digo por aquello de la abundante información.

Aprovecho, señoría, para recordarle que 2009 está pendiente, y aprovecho, ya que a usted le hizo tanta gracia el otro día... digo «gracia» por cómo gesticulaba cuando este diputado le decía que ustedes crearon la Corporación de empresas con un objetivo muy claro, que era consolidar y ahorrarse impuestos. Pues, bueno, nos enteramos el otro día de que el gran logro —porque ese lo entendió todo el mundo, señor Larraz— de la Corporación es que se han ahorrado un millón y medio de impuestos. Lo digo porque, hombre, a pesar de no estar iniciados en economía, alguna vez hasta acertamos.

Mire, señoría, nos preocupa que la señora Salgado le siga recomendando que hay que reducir empresas, que hay que reducir sueldos y que hay que reducir cargos directivos. Y ustedes no se aclaran, el otro día lo pudimos ver en la propia comisión: no dice lo mismo el señor Murillo que usted, si nos atenemos a los medios de comunicación.

Nos preocupa, señoría, que en esa comparecencia y en las que usted ha tenido para hablar del sector público empresarial no se haya hablado de la crisis y de cómo está afectando a determinadas empresas públicas aragonesas dependientes del Gobierno de Aragón, fundamentalmente por el sector en el que están, que es nada más y nada menos que el sector inmobiliario. Eso se ha obviado, no existe ese problema, al parecer, en este Gobierno.

Y nos preocupa, señor Larraz, y lamento tener que decírselo, el ejercicio de cinismo y de prepotencia que se ha hecho en esta tribuna por parte del Gobierno con esta cuestión. Mire, el otro día, usted, sin venir a cuento de nada y aprovechando el último turno, como hace siempre —eso usted lo puede hacer, la mecánica el Reglamento funciona así—, sin venir a cuento, porque nosotros le estábamos preguntando sobre la reestructuración de la economía en general, cómo iban a ahorrar gastos, se despacha con lo siguiente, y yo tengo que entrar, señor Larraz, porque hay cosas que yo no puedo dejar de contestar: nos dice que está planteándose pedir algún asesor más, la posibilidad de pedir algún asesor, fundamentalmente porque lo hemos bombardeado a preguntas que están, la mayor parte de ellas, en la página web, y remata la cuestión diciendo que, prácticamente, rozamos el filibusterismo político. Ahí es nada, señoría, cómo se despacha. Ya le digo, no venía muy a cuento, pero, bueno, bien, si usted lo considera oportuno...

Pues, mire, yo le quiero decir tres cuestiones al respecto. Respecto a los asesores, yo le voy a dar otra idea: junte al Gobierno, reúna a todos los asesores, vean los que no van a su puesto de trabajo, vean los que no asesoran absolutamente nada, vean los que no hacen absolutamente ningún informe, y a lo mejor los puede usted poner a trabajar, porque, claro, cobrar cuarenta mil euros por no hacer absolutamente nada, créame que los ciudadanos en estos momentos tienen muchísimos problemas para entenderlo. Yo no lo entiendo; a mí, cuando me preguntan esta cuestión en la calle, créame que yo no puedo explicar cómo tienen ustedes gente que no va ni siquiera a su puesto de trabajo y que cobran más de cuarenta mil euros. ¿Por qué?, ¿por ser de un partido político?, ¿por tener un carné?, ¿por ir en una lista electoral? ¿Ese es el mérito, señoría? ¿Esa es la cuestión?

Bien, ya le he dado una solución, vamos a la siguiente.

Nos acusaba usted de filibusterismo. Yo creo, señoría, que se confundió, que lo que practica este Gobierno es el ocultismo. Toda la información que ha solicitado mi grupo parlamentario sobre las empresas públicas, en el momento en que intuían ustedes que casi había que cogerlas con pinzas, sencillamente, no nos la han entregado. Y es posible que seamos muy torpes en mi grupo parlamentario, señor Larraz, que seamos tan torpes que no encontremos en las páginas web toda la información que ustedes tienen colgada, pero, mire, yo lo he vuelto a intentar, he puesto a todo mi grupo parlamentario a trabajar esta semana, créaselo, buscando la información que solicitamos en las páginas web: los precios que han pagado por los suelos de Plaza no los hemos encontrado en ningún sitio, y yo espero que me diga aquí, luego, en qué página web está eso; las subvenciones o ayudas que ustedes han otorgado a determinadas empresas o a través de determinadas empresas públicas, que luego han puesto un pelotazo —se lo voy a repetir—, un pelotazo descomunal cuando se han vendido las empresas, tampoco las hemos encontrado en ninguna página web; tampoco hemos encontrado quién urbaniza o ejecuta determinadas infraestructuras que encargan las empresas públicas, ni los modificados de más de un ochenta por ciento que hay en esa ejecución de obras; tampoco hemos encontrado dónde se publican los modificados, por qué se hacen esos modificados, qué es lo que los justifican; de la misma forma que no hemos encontrado quién trabaja en las empresas públicas, dónde están las bases que sirvieron para seleccionar a ese personal, cuánto cobran, qué hacen...

Y, claro, el señor Murillo se despacha el martes diciendo que, a través de la Corporación, van a aplicar el artículo 87 de la ley de la Administración de la Comunidad, que dice que el personal se seleccionará por los principios de igualdad, mérito y capacidad. ¿Y qué pasa?, ¿de 2000 a 2009 no se han aplicado esos principios? ¿Ahora se han dado cuenta ustedes de que hay que aplicar esos principios también en las empresas públicas? Yo creo que esto es —créame— bastante poco serio, es bastante poco serio.

No hemos encontrado, señoría, una gran parte —insisto— de la información que hemos pedido en cuanto a contratos, por qué al final aparecen determinadas empresas. ¿Y sabe el ocultismo al que ha llegado

este Gobierno, que es lo que han practicado ustedes con la información?, ¿sabe a qué ha llegado? Al amiguismo, al partidismo, al nepotismo, al clientelismo..., a todo eso es a lo que les ha llevado a ustedes el ejercicio de esa práctica que impusieron desde el año 2000, señoría. Desde el año 2000, venimos hablando de esto.

Yo —insisto— estoy seguro de que usted, en ese manual para no iniciados en economía, hoy me dirá en qué páginas web podemos encontrar toda esta información.

Y, claro, lo que no es de recibo es que venga aquí —lo siento referirme a él, porque él fue el que contestó— el señor Murillo y diga que el sesenta o el sesenta por ciento están contestadas. ¿Saben cómo han contestado ustedes las preguntas en una parte muy importante? Diciendo: esta información no es de esta legislatura, por lo tanto no se la suministramos. Y esa estrategia es la que ustedes han seguido, y por eso no tenemos la información. Ustedes han orquestado toda una estrategia para que no se sepa lo que ha pasado, y, de momento, efectivamente, no sabemos lo que ha pasado con determinadas cuestiones.

Y, claro, ahora se sacan de la manga ya una teoría fantástica, que es que el Partido Popular no quiere entrar en los consejos de administración y bombardeamos a iniciativas para justificar no sé qué (esto es lo que se oyó el otro día). Pues, mire, yo le quiero decir una cosa: ustedes tienen diseñada la estrategia de la amnistía informativa: «de 2000 a 2009, aquí no ha pasado absolutamente nada; entren ustedes en los consejos de administración, que les vamos a dar la información que pidan, pero a partir de ahora», que es lo que dice el presidente Iglesias cuando alguna vez ha intervenido sobre esta cuestión. Y de 2000 a 2009, señoría, ¿nos olvidamos?, ¿nos olvidamos de todo lo que ha pasado? Yo creo que esto es muy complicado de explicar.

Mire, a los ciudadanos no podemos explicarles cómo novecientos millones de euros, que merecen todas las explicaciones del mundo, están sufriendo el bloqueo que están sufriendo por parte de este Gobierno. Porque, mire, es que queremos saber, queremos saber por qué se producen modificaciones urbanísticas cuando hay contratos adjudicados que suponen plusvalías que podía haber rentabilizado el Gobierno. Hay dos o tres, que sepamos, que se han debatido en esta Cámara, pero, mire, en estos momentos hay una, este Gobierno en estos momentos tiene una planteada, con un puente en medio, una operación fantástica; cuando se podría hacer rentabilizando las plusvalías el Gobierno, no: intenta, señoría, que alguien, de los de siempre, den el pelotazo.

Y mire, señor Larraz, yendo también a otras cuestiones: parece ser que usted está encantado con el tamaño del sector público empresarial aragonés, que representa un 13,53%, en cuanto a capital social, del total nacional, con un PIB del 3,5, con una población como la que tenemos... Yo no puedo entender esta afirmación. Igual que usted está razonablemente encantado con el endeudamiento de las empresas públicas aragonesas, que supone cuatrocientos millones. A mí me gustaría que explicara estas dos cuestiones también.

Así como me gustaría que explicara, porque, le digo, usted y el señor Murillo no se ponen de acuerdo sobre si va a haber o no va a haber reestructuración

del sector empresarial aragonés. Porque lo que es evidente, señoría, es que la ministra Salgado a ustedes los ha incluido en esas comunidades autónomas que tienen que reducir gasto, están en el *hit parade*... Bueno, mire, pues, a lo mejor, los medios de comunicación se han equivocado. Pero yo sí que le quiero decir una cosa: yo entiendo que la ministra Salgado les incluya, porque, claro, el sector empresarial, al final, ochenta millones de pérdidas, veinte millones que han puesto en subvenciones, créame que son cifras más que razonables para que ustedes tengan que recortar.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Larraz tiene la palabra para contestar en nombre del presidente del Gobierno.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Suárez.

Como ha incluido usted en su exposición algo más que, simplemente, la valoración de la gestión y resultados o de la situación financiera en esta situación de crisis económica de las empresas públicas, pues voy a tratar de combinar un poco la respuesta a lo que usted propone con algunas pinceladas que ha dado usted de las empresas públicas.

Yo diré que, en general, desde el 11 de diciembre de 2007, cuando se crea la Corporación de empresas públicas, han pasado dos años (2008 y 2009), y yo calificaría como de muy positivo el trabajo que se ha hecho desde la Corporación, en el sentido de que hemos conseguido ajustar a la realidad muchos de los principios en los que se basó la creación de esta Corporación Empresarial. Le recuerdo que se hizo para la gestión del patrimonio empresarial de toda la comunidad autónoma, que tratábamos de mejorar y asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas. Y yo le añadiré en qué cosas hemos mejorado y qué otras cosas podemos mejorar todavía, porque todo es susceptible de mejorar: tener una mayor coordinación y control de las empresas públicas, asegurar la disponibilidad de información (la tenemos asegurada), apoyo al funcionamiento de las empresas públicas, que también es bueno para ellas, puesto que moverse en el sector de mercado, en el sector mercantil, en el Derecho mercantil, es más complicado para aquellos en que lo habitual es el Derecho administrativo; mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, de rentabilidad y de respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia, esto que algunas veces no terminamos de entender con ustedes qué es lo que significa, el mantener las reglas de mercado y la libre competencia, siempre combinándolas, que son empresas que tienen que ver con lo público, lógicamente; todo lo que tiene que ver con los criterios de responsabilidad social; defender en los consejos de administración de las empresas privadas en las que participamos el interés de las empresas públicas, y el último punto era —ya les recuerdo: 11 de diciembre de 2007— incorporar a la oposición parlamentaria en las Cortes de Aragón en los órganos de administración de las empresas públicas.

Estos eran los objetivos previos a la constitución de la Corporación, y en gran parte de estos objetivos hemos avanzado; no al cien por cien, porque, si no, no tendría sentido que existiera lo que es la Corporación. Y, lógicamente, pues nosotros nos sentimos satisfechos del trabajo que hemos hecho; naturalmente, con los defectos y las virtudes lógicos y naturales.

Hablabía usted, por ejemplo, en el tema de la información, que yo creo que es importante el que haya transparencia y que ustedes conozcan exactamente qué es lo que ocurre en las empresas públicas, me hablaba usted de la información del año 2009. Bueno, como usted sabe y conoce perfectamente sin ser experto en profundidad en economía —me pasa exactamente a mí lo mismo—, los administradores formulan cuentas hasta el 31 de marzo en las empresas, tienen tiempo hasta el 31 de marzo para formular las cuentas, las cuentas de 2009 se terminarán de formular el 31 de marzo. Son normas que yo no soy capaz de cambiar, ¿eh?

Además, a partir del 31 de marzo, como usted sabe, y también está en las normas, sobre todo en todas las empresas públicas, en las que hemos obligado a hacer auditoría completa de todas ellas, tienen tiempo o plazo hasta el 30 de junio, y, a partir del 30 de junio, las juntas, los consejos aprobarán definitivamente las cuentas con el informe de auditoría, y nosotros lo pasaremos a la consolidación, lo haremos en la Corporación, y aprobaremos las cuentas, espero que en tiempo y forma. Lo mismo que hicimos con 2008.

Por eso, actualmente, en la página web del departamento están colgadas las cuentas desde septiembre del año pasado de las empresas públicas, y además, obligatoriamente, la auditoría de cada una de las empresas.

Además, en todas aquellas en las que participamos o que no están en el perímetro de consolidación, pues, lógicamente, están presentadas las cuentas y las auditorías en el Registro Mercantil, donde puede usted, por un euro, obtener toda la información.

Así que, de números, absolutamente todo en tiempo y forma según dice la legislación.

¿Por qué no nos ponemos de acuerdo en ese aspecto y ustedes siempre están con esta línea de opacidad o de que alguna pregunta no les contestamos? Pues, miren ustedes, fundamentalmente, yo creo que por dos cosas: primero, porque es una línea estratégica de la oposición en la que creen que pueden entrar directamente al Gobierno y tenernos aquí, en el Parlamento, como es mi obligación, vieniendo continuamente a dar explicaciones, y supongo que les resultará rentable en el aspecto que sea, que no lo sé en qué tipo de aspectos, pero, bueno, es una línea que nosotros tenemos, naturalmente, que respetar, y nos parece estupendo. Y en segundo lugar, porque en muchas de las preguntas que ustedes nos hace hay lo que se denominan estrategias de mercado de las empresas, y que nosotros no estamos dispuestos a desvelar, y que no sería necesario desvelarles si estuvieran ustedes ya en los consejos de administración, en los que pueden ustedes entrar, y sobre todo en el consejo de administración de la Corporación Empresarial, en donde vemos todos estos aspectos de estrategias de mercado y donde ustedes tienen dos puestos o dos huecos, la oposición tiene dos huecos para sentarse y conocerlos directamente.

De manera que, en cuentas, en números, no tenemos ningún problema, porque lo tenemos todo publicado según la ley, incluso muchísimo más, y, por supuesto, estamos dispuestos, si hay alguna cosa que no forma parte, como digo, de las estrategias mercantiles...

Me pregunta usted: oiga, es que no nos han dicho a cuánto vendieron la parcela de no sé donde, a qué precio de mercado... Oiga, mire usted, esas cosas es un poco complicado que las digamos aquí, en las Cortes. Y nos preguntarán luego la de la parcela de al lado y la de al lado y la de al lado..., y esto será, de verdad, un verdadero problema. Vengan ustedes a los consejos y lo conocerán, independientemente de que, en aquellos lugares en donde no tenemos la mayoría, lógicamente, como usted sabe, hay unas normas que limitan lo que se dice en los consejos.

Preguntas... Miren, yo no le voy a gastar ya ninguna broma, porque hoy ha utilizado usted la mitad de su comparecencia para contarme las bromas o los chascarrillos que yo le puedo contar en mis intervenciones y que nada más que tratan de hacer menos áridas a los parlamentarios estas discusiones tan... tan grises en ocasiones, ¿no?

Mire, nos han solicitado, aproximadamente, una más, una menos, mil cincuenta solicitudes de información, tenemos mil cincuenta solicitudes de información, en las que yo le decía el otro día que, como las han presentado todas a la vez, pues que me era muy difícil contestarlas enteras, y le hacía el chiste, que le pido disculpas por haberlo hecho, de que voy a necesitar más asesores, porque están ustedes siempre martilleando con el tema de los asesores. Pues el Departamento de Economía tiene tres y están, al cien por cien, tratando de contestarles, recoger información para contestarles todas las preguntas. Entonces, yo le aseguro que todas las semanas firmo ciento cincuenta-doscientas peticiones de información, respuestas, etcétera, y nunca he contestado tantas desde que estoy en este Gobierno, y llevo ya once años.

Entonces, mire, la información de 2009, en cuanto la tengamos, por supuesto que la colgaremos de la web. Yo le aseguro que no hay ningún grupo de empresas públicas en ninguna comunidad autónoma que tenga tanta información colgada de las páginas web ni en la hayan tenido ustedes tanta información. Les recuerdo que, trimestralmente, mandamos a las Cortes los contratos menores, las gomas que hemos comprado, los lapiceros, los bolígrafos, la luz..., todo, absolutamente todo. Cada trimestre lo mandamos.

Mire, a veces se enfada usted porque le digo: oiga, no se leen ustedes todo lo que les envío. Yo no quiero volver a repetírselo, pero, de toda esta última información que me han pedido, los asesores del departamento han entrado en la página web del departamento y les han contestado con la información que ya hay colgada en el departamento. Yo entiendo que a lo mejor falta alguna cosa, seguro que sí, nadie es perfecto, y yo, desde luego me confieso pecador, si eso es lo que quieren; pero, desde luego, tienen información como para estar horas y horas trabajando.

El otro día nos decían: es que, oiga, un balance y la cuenta de resultados, a lo mejor es difícil de entender... Oiga, ¡pues claro que sí!, para mí también es difícil de entender, yo tampoco provengo de mundo económico,

pero hago un esfuerzo o busco a alguien que me lo explique claramente para poder entenderlo.

Luego, usted también da datos que, quizás, yo creo que no lo hace por ignorancia, porque usted es bastante listo en estos asuntos. «Oiga, es que ustedes perdieron ochenta millones», o algo así creo que ha dicho, ¿no? en 2008. Oiga, no, explíquese un poco bien, ¿eh? Mire usted, cuando se cambió la Expoagua, pasó a Zaragoza Empresarial, hubo que hacer unos cambios en el accionariado y hubo que ceder la Torre del Agua, hubo que ceder el puente de Zaha Hadid, hubo que ceder el acuario, etcétera, y eso luego hay que ponerlo en balance. ¿Qué precio se le dio para cederlo a Ibercaja, CAI...? Cero. Luego lo pasamos a balance y hay que ponerlo en pérdidas, lógicamente. Usted quita ese volumen de pérdidas que corresponde al 15% de lo que tenía la Administración propia de la comunidad autónoma y, lógicamente, salen esas pérdidas. Si no, sale un ejercicio bastante equilibrado, como saldrá el de 2009, que va a salir también, que usted me pedía opinión de la valoración de los resultados, etcétera: pues va a ser un resultado equilibrado.

Y, mire usted, le recuerdo que la Corporación de las empresas públicas no tiene como misión ganar dinero, aunque, oiga, si se gana dinero, me parecerá excelente, pero no tiene por qué ganar dinero.

Fuera de esto, me hablaba también... Que no quiero dejar de contestarle e intento hacerlo en este primer tiempo, porque luego me dice usted que en el segundo tiempo es cuando le disparo a sus cuestiones, y quiero hacerlo en la primera parte. De verdad que lo hago sin ningún tipo de segunda intención.

Diferencias con la ministra de Economía o con Madrid, porque nosotros decimos que no hemos tenido que reducir el presupuesto y ellos dicen que sí... Oiga, hoy ya lo publican los medios, ya se han filtrado los planes económico-financieros de las comunidades que hemos aprobado en el Consejo de Política Fiscal, verá usted el listado, y hay comunidades que han reducido cuatrocientos millones su presupuesto y Aragón no lo ha tenido que reducir porque ya lo ha hecho previamente, cero. Se ha filtrado ya la prensa, entonces... Yo no puedo filtrar esas cosas, pero alguien lo ha filtrado a la prensa..., pues, oiga, mire, la prensa de Madrid, ya lo tienen ahí, ya se han dado cuenta de que yo no miento, digo lo que hay. Lo que pasa es que luego, si no me creen, pues es un poco más complicado.

Me ha preguntado usted también que le diga algo de la capitalización y del endeudamiento de las empresas, que es mucho capital en relación con el PIB que tenemos respecto a... Oiga, es que tenemos las empresas públicas aragonesas, están muy bien capitalizadas. No lo compare usted con el porcentaje del PIB, porque depende de cómo estén de... Oiga, hay empresas muy poco capitalizadas y hay otras que están mejor, las nuestras están bien capitalizadas.

Y respecto al endeudamiento, usted dice: ochocientos cincuenta millones de euros, prácticamente, de tamaño de balance, ¿cree usted que ese endeudamiento es tal? Oiga, mire usted, a mí no me parece ni bien ni mal el endeudamiento, a mí me parece que una empresa que tiene un tamaño de balance de casi mil millones de euros, la Corporación, pues que tenga un deuda para inversiones. Claro, hay que preguntar: oiga, ¿para qué toman deuda las empresas públicas? Para

hacer inversiones: para hacer estaciones de esquí, para hacer Motorland, para hacer... no sé, centros de salud, educación, para hacer regadíos, para traer investigadores extranjeros y que investiguen aquí..., para muchas cosas. Para cosas que son estratégicas para la comunidad, para eso tomamos deuda, como toman deuda todas las empresas que están en el mercado. Y, mire usted, si mira ratios de endeudamiento y capitalización en las públicas, pues verá que están bien.

Por cierto, tenemos cero demora, ¿eh?, las empresas públicas pagan sus deudas, tenemos cero demora.

Y me hago una pregunta que no me ha hecho usted: oiga, ¿cómo están funcionando las empresas en este entorno complicado, difícil económicamente? Pues, oiga, mire usted, como todas las empresas: con dificultades, lógicamente. Y algunas de ellas han debido, y lo hace la Corporación, han debido reconducir algunas de las deudas que tienen a más largo plazo o refinanciarlas o reordenarlas con la banca, igual que todo el mundo.

Y, mire usted, me voy a hacer otra pregunta retórica: ¿tienen ustedes dificultades para financiarse? Pues, mire, más que antes, igual que todas las empresas que están en el mercado.

Yo creo, y ya se ha acabado mi tiempo en esta primera parte, que la creación de la Corporación Empresarial ha sido algo positivo: es un instrumento para la gestión de la cartera de las empresas; le hemos dado como objeto social tener la responsabilidad del control de gestión (la gestión, como ustedes saben, la lleva cada uno de los departamentos de los que dependen); tenemos la obligación de prestarles apoyo técnico, y eso también forma parte del objeto social, y se ha formado un núcleo que no ha crecido, lo hemos aprovechado del grupo de empresas que teníamos para los incentivos, fundamentalmente, empresariales (Savia, Sodiar, Suma, etcétera), de ahí ha salido el núcleo fundamental de la Corporación Empresarial sin necesidad de contratar más gente, y, además, hemos aportado especialistas en análisis estratégicos, que yo creo que han servido bien para el trabajo que estamos haciendo, que han servido para ordenar las empresas, para tener más transparencia, y más que tendrán, porque yo sé que, para ustedes, no es suficiente. Y, bueno, esperamos que decidan finalmente entrar en los consejos de administración, porque verán ustedes que no hay nada que tengamos que ocultar, y, además, estoy seguro de que aportarán ustedes puntos de vista que serán buenos para las empresas.

Les recuerdo que uno de los argumentos que yo esgrimí en esta tribuna para hacer esa ley y para que ustedes entraran en el consejo de administración de las empresas es que, mire usted, el poder, gracias a todos y a la democracia, es rotatorio. Ustedes son un partido mayoritario en España, con mayorías en muchas comunidades autónomas, y pueden ustedes gobernar un día u otro —yo espero que tarde—, pero, lógicamente, es bueno que estén ustedes enterados de cómo funciona la Corporación Empresarial, y, si tienen responsabilidades, que puedan ustedes perfectamente entrar sin necesidad de explicarles desde el primer momento lo que son las empresas públicas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Puede replicar, señor Suárez. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señor Larraz, es evidente que usted ha contestado a unas cuestiones más que otras veces, ya se lo digo, pero lo que es evidente es que todavía seguimos sin conocer las direcciones de las páginas web a las que yo hacía referencia, en donde la información que hemos solicitado, a la que yo he hecho referencia, se puede encontrar. Mucho me temo que, fundamentalmente, es porque, sencillamente, no está.

Sencillamente, ustedes articulan el discurso. Nos decía que teníamos una estrategia..., no, si su estrategia es esta, es decir: si todo está en la red, si todo está a su disposición... Pero la realidad, señoría, es otra, y es otra completamente distinta.

Pero, mire, es que, el Partido Popular, no piense que nos hemos vuelto locos con este tema, ¿sabe? Cuando pedimos precios de parcela, de determinadas parcelas, ¿sabe por qué es? Porque es difícil de explicar cómo parcelas de los mismos metros, anexas, contiguas, una se vende a un precio y otra, a uno inferior, y cuando se conoce a los propietarios y se establecen conexiones, uno encuentra explicaciones. Pero eso tiene muy poco que ver con la buena gestión, con la eficacia y con la eficiencia de los recursos, le recuerdo, públicos.

Se lo aclaro porque, claro, es que hay cosas... Usted dice: no tenemos nada que ocultar. Oiga, si no tiene nada que ocultar, a mí me explicará por qué nos es tan difícil obtener la información que pedimos, porque, hasta ahora, aquí, en esta tribuna, no ha puesto nadie encima de la mesa un argumento convincente.

Habla usted de ese argumento que siempre esgrime, el de determinados secretos del consejo de administración. Sí, sí, si ya lo sabemos, si ya lo sabemos. Pero, oiga, vamos a ver, le voy a poner un ejemplo que yo creo que lo vamos a entender todos: ¿qué afecta o afectaba conocer el pliego de condiciones elaborado por Suelo y Vivienda de Aragón —pliego de condiciones, señoría— en el tema de las esquinas del psiquiátrico? Una empresa pública que elabora un pliego de condiciones y que suministra la información al Grupo Parlamentario Popular cuatro años después. Oiga, ¿eso afecta a la estrategia de la empresa, a los resultados? ¿Verdad que no? ¿Sabe por qué no nos lo daban? Pero si es que... ¡Sí, hombre, sí, señor Larraz! Se lo voy a explicar: porque en el baremo no había puntuación; ustedes se inventaron un documento para adjudicar la obra a quien les dio la gana, tal como suena, señoría, tal como suena. ¡Y eso es!

Y es que a ustedes les es muy complicado explicar muchas cosas, señoría. Pero, vamos a ver, ¿por qué siempre aparece el mismo o los mismos constructores en determinadas empresas? ¡Es casualidad! ¿Tan mal lo hacen todos los demás, o es, sencillamente, que es que a lo mejor tienen una capacidad de influencia notablemente superior en el Gobierno de Aragón, señoría? Pero es que ya no es en lo público, incluso en los privados, porque, claro, es que las recomendaciones deben ir que vuelan, señoría, porque es que, al final, son los mismos, en los mismos sitios, y eso es imposible

de explicar si no cogemos con pinzas determinadas cuestiones.

Y es que hablamos de cientos de millones de euros, señor Larraz, que es dinero de los contribuyentes, que es lo que nos preocupa a nosotros. A nosotros no nos mueve aquí ninguna línea estratégica, no se equivoca: nos preocupa defender los intereses de los contribuyentes. ¡Y no hay más!

Y, mire, no se acoja usted a algo que no puede, porque hay un informe elaborado por esta Cámara en el que dice que los diputados tenemos derechos a toda la documentación, ¡toda!

Salvado esto, señoría, me dice usted: presentamos las cuentas en tiempo y forma. Pues, mire, ¡no es verdad!

Y nos recomienda ir al Registro Mercantil por un euro, ya lo hizo el otro día... Me he abstenido. Vaya usted a ver si las de Plaza están presentadas: no han presentado las cuentas de Plaza. Esta es una estrategia que ustedes vienen utilizando: las presentan, les requieren algo que no..., y ya no las... Pero, claro, ¡están incumpliendo la Ley de sociedades, el artículo 231! La Ley de sociedades anónimas, el 231, lo incumplen.

Y, por cierto, hay responsabilidad personal de los administradores. Lea usted la jurisprudencia, señor Larraz, y verá como, al final, hay sentencias en que hay responsabilidad.

Entonces, me gustaría que explicara cuál es el problema de no presentar las cuentas de la plataforma logística, que, por cierto, creo que maneja bastante dinero, creo que no es una empresa cualquiera como para no haber presentado las cuentas.

Y, si quiere, bueno, hablamos de gestión. Savia, ahora Desarrollo e Inversión: claro, nosotros le hemos pedido documentación, yo se la pedí a usted personalmente en esta tribuna, y, casualmente, no nos manda lo que es complicado de explicar. CAG: ¿le suena a usted aquella cuenta de participación de tres millones de euros que, al final, es una operación encubierta para que no se caiga la empresa y no tenga usted otro borrón en la gestión de esa empresa? Aún estamos esperando el documento, ese que califican de confidencial, señoría. ¡Si es que hay cosas que son de puro sentido común!

Y al final, ¿sabe lo que sucede? Treinta millones de pérdidas. Si a usted le parece esto una cosa normal, treinta millones de deudas... Y, por cierto, pagando unas dietas que ponen los pelos de punta. ¿Esto es gestionar o es derrochar, señor Larraz?, ¿es buena gestión o es derrochar?

Dice: Plhus. Es que da la sensación, tal y como cuenta usted las cosas, de que las empresas van bien. Mire, Plhus, ¿qué han vendido en la plataforma logística de Huesca? Pero han pagado ochocientos treinta y seis mil euros de intereses con cargo a una operación de crédito. A nosotros nos preocupa mucho que estén pagando ustedes los intereses (seiscientos mil, porque no han pagado todo) con cargo a una operación de crédito, ojo a la cuestión.

Y dice: no estamos para ganar dinero. Pues, mire, haga usted los números que quiera hacer —yo los hago con el documento, ayer por la noche estaba haciendo los números—, haga usted los números que quiera hacer, que el metro cuadrado sale a sesenta y un euros por metro cuadrado; añádale usted los gastos

razonables: ¿sabe cuánto están pidiendo ustedes en Plhus? Entre noventa y ciento cuarenta y cuatro euros. Claro, no me extraña que no vendan nada. No sé si están ustedes para ganar dinero o no, yo creo que para forrarse con esta empresa, ¡si casi piden el doble en muchos casos! A lo mejor ahí está la explicación. Hablo del Gobierno de Aragón, porque veo..., hablo del Gobierno de Aragón cuando he dicho lo de forrarse, hablo del Gobierno de Aragón como empresa pública, que quede claro, señoría, que quede claro.

Suelo y Vivienda. Es que hay cosas que son complicadas de entender. Nos preocupa mucho la estructura de la deuda, porque usted sabe en qué sector está y cómo está el mercado, y, con la deuda que tiene, pues, hombre, yo no sé cómo en estos momentos han refinanciado las deudas, porque no lo hemos podido saber. Esta es una de esas cuestiones que agradeceríamos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, señor presidente.

Platea: endeudada en diez millones, y en 2008 no vendieron ni un solo metro cuadrado. Desde luego, la gestión...

Y Plaza, pues ¿qué quiere que le diga? Yo no entiendo cómo se pueden embarcar en operaciones de compras de inmuebles de treinta millones de euros, ahora en operaciones de crédito de doscientos millones... Ciento y pico millones, sí, señor Larraz, sí, sí, y con muchas dificultades para conocerlo. Y usted sabe que esto habrá que devolverlo. ¡Si es que a nosotros lo que nos preocupa es que los bancos exigirán la devolución de la deuda!, y el mercado inmobiliario está, señoría, bastante complicado, bastante complicado y con una proyección muy complicada. Con lo cual, pues, bueno, a mí me gustaría que explicara un poco más cómo se va a abordar este problema.

Y, mire, al final, usted —y acabo, señor presidente—, usted hacia referencia a la Corporación Empresarial, los objetivos que se fijó. Ya lo he dicho en esta tribuna, lo voy a volver a repetir: la Corporación Empresarial es una lucha de poder, ¡es una lucha de poder! Ustedes le quisieron quitar poder al ITA, que era el protagonista..., al IAF, perdón, al IAF, que era el protagonista, y esto fue una lucha. Y al final, ¿quién controlaba las empresas? Y al final, mire, es un invento que se resume en una sociedad de tenencia de participaciones, que se ha ahorrado un millón y medio en impuestos y que ha colocado a diez personas que tienen un coste de un millón de euros, señoría..., sí, diez personas ahí trabajando si nos atenemos a la información en la Corporación Empresarial. Diez personas, un millón de euros, más las dietas de diez consejeros —ese es el resumen—, con un valor patrimonial de ciento noventa y ocho millones, porque ha ido a la baja, y más de cuatrocientos de deuda.

Pero tampoco entendemos, señoría, todos esos principios, si ahorraremos en asesores, y ahorraremos..., porque se trataba de centralizar oficinas. Ustedes están pagando alquileres de doce mil euros. Suelo y Vivienda, una empresa que dedica a alquilar inmuebles, paga doce mil euros mensuales, señoría. Esto es complicado de entender. Es decir, al final, ¿dónde se han

centralizado esas empresas? ¿Qué costes se están ahorrando con estos nuevos criterios? Esto nos explicó el otro día.

A mí me gustaría, de verdad, que explicara todas estas cuestiones, porque, al final, tenemos la sensación de que son ustedes unos manirrotos con las empresas públicas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señor consejero. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señoría.

Son tantas las preguntas a las que me somete, y tan puntuales, que me resulta complicado.

Como usted sabe, he pasado por ya bastantes áreas en el Gobierno, y además estoy en un departamento bastante horizontal y veo todas las cosas en general. Pero, mire, yo no estoy puesto en los temas del ladrillo como usted, ya le he visto que conoce bien el precio del metro cuadrado y tal... Yo no llego a eso, y me es difícil contestarle en contra o a favor de lo que usted está diciendo de los precios del metro cuadrado, etcétera. Yo lo desconozco, lo siento. Esa área o esa parte no se la puedo contestar.

Hombre, sí que le puedo decir que, cuando hemos discutido empresas en las que hemos tenido dificultades, por ejemplo, de una parte de Savia (las dos Savia que tenemos ahora están funcionando muy bien, bastante bien, esperemos que así sigan), pues yo le aseguro que he venido aquí, al Parlamento, a cada una de las empresas, o sea, nos han traído aquí al Parlamento a cada uno, y, si no, en Comisión de Economía, y hemos dado todas las explicaciones habidas y por haber, y tienen ustedes todas las cuentas.

Otra cosa es que quieran algo más (la cuenta de explotación, el balance, etcétera, lo normal). Si quieren ustedes alguna cosa más, pues a lo mejor nos hemos dejado alguna más.

Mire, las dietas en las empresas públicas, primero, se cobran muy poquitas, eso para empezar, y segundo, todas tienen un techo y son, de verdad, comparado con las dietas habituales de las empresas, ridículas, ridículas, diría yo. No lo compare usted con las dietas a las que se ha referido de una empresa privada en la que teníamos una participación, oiga, que eso nosotros no podemos controlarlo; no nos pida controlar lo que no podemos controlar.

La estructura de la deuda (por cierto, le anuncio que habrá una próxima intervención, en Comisión de Economía, de la directora general de Política Económica, que conoce perfectamente cómo está estructurada la deuda), voy a volver a repetir lo que ya dije sobre la deuda en estas Cortes. El Departamento de Economía y el Gobierno de Aragón son extremadamente responsables en esos aspectos, y estamos colocando la deuda a largo plazo homogéneamente por años, para que próximos gobiernos no tengan dificultades con la carga financiera que le va a suponer a la comunidad autónoma el volumen de deuda, que, lógicamente,

deberemos incorporar, puesto que, durante este período económico, en el que ha habido graves dificultades para que lo privado pudiera dinamizar el mercado, lo hemos tenido que hacer desde las instituciones públicas, manteniendo nuestros presupuestos a base de deuda. Y eso, como le digo, lo hemos colocado de manera responsable a lo largo de los próximos años.

Pero, en todo caso, le emplazo a la próxima intervención de la directora general, y lo podremos hacer.

Yo creo que a veces no me termina de escuchar, señor Suárez, porque en la primera intervención le he explicado que el grupo de personas de la Corporación no hubo que contratarlo nuevo, lo sacamos de las empresas que se dedicaban a la incentivación de otras empresas (Sodiar, Savia, Avalia, etcétera). De ese grupo, sacamos exactamente las personas que eran necesarias para llevar toda la Corporación, donde, como usted sabe, hay diez personas. El otro día nos proponían, por ejemplo, que por qué no fusionábamos las empresas logísticas (Plaza, Platea, Plhus). Mire, Plaza tiene seis personas, Platea tiene dos o tres —no recuerdo muy bien— y Plhus no tiene ninguna. Hombre, podemos sumar las nueve o diez personas y que trabajen desde Zaragoza y pagarles desplazamientos para que vayan a... Yo creo que hay cosas que no merece la pena el trabajar.

Y respecto a los temas de alquiler, se ha referido a algún tema de alquiler que me ha dicho, mire, estamos en un plan de reordenación de todos los alquileres de la comunidad autónoma. En el consejillo que hay previo al Consejo de Gobierno no dejamos pasar ningún alquiler que se traiga si no se ha reordenado previamente y se ha registrado a precio de mercado. Y eso es lo que están haciendo todos nuestros alquileres: ir a precio de mercado. La propia Corporación acaba de irse de donde estaba ubicada, en la calle Costa, y se ha ido a un edificio en la plaza de España que cuesta la mitad de alquiler que nos costaba. O sea, que, en eso, estamos haciendo planes de eficiencia absolutamente en toda la Corporación.

Lo mismo que los temas de personal los hemos incluido también dentro de las congelaciones. Ya llevamos dos años de congelación de todo el mundo, y no dejamos que se contrate ni una sola persona ni cambiar los modelos retributivos de ninguna empresa que tiene que ver con la Corporación.

O sea que yo creo que estamos haciendo las cosas seriamente, que estamos tratando de dar la máxima transparencia posible. Y, oiga, si hay alguna cosa que hacemos mal, intentaremos corregirlo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Intervención de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia.

Empezamos por Izquierda Unida. Señor Barrena tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Izquierda Unida le agradece la comparecencia y la información que ha dado, pero tengo que decirle que intervengo en bastante acuerdo con alguna de las cuestiones que usted ha planteado y con alguno de los temas que, con relación

al sector empresarial público aragonés, tiene Izquierda Unida, que hasta ahora no se los han resuelto.

Lo primero que le diré es que, ciertamente, como el Partido Popular y el Partido Socialista se alternan en el ejercicio del poder como resultado de esa ley electoral tan maravillosa que tenemos (que, por cierto, el martes pasado, en el Congreso, otra vez coincidieron votando juntos el Partido Popular y el Partido Socialista para que no se modificara nada en absoluto, pues, evidentemente, tiene que producirse esa alternancia que usted dice democrática), bien, siempre gobiernan los mismos alternándose y, a partir de ahí, claro, ustedes diseñan un modelo teniendo en cuenta, como muy bien dice, dar participación a la oposición, oposición que luego será Gobierno, pero siempre a la misma y solo a los mismos, y, por lo tanto, una participación de la oposición en el control muy determinada, muy medida, no voy a decir a la carta, pero, desde luego, sí pensada para que únicamente pueda participar el principal partido de la oposición. Eso está claro.

Nosotros, para poder hacer una valoración de los resultados y de la gestión del sector empresarial público en Aragón, lo primero que nos gustaría que nos explicaran es exactamente cuál es, de verdad, el sector público empresarial en Aragón, porque es verdad que tenemos una relación de las ciento seis empresas en las que, de manera directa o indirecta, el Gobierno participa, pero hay bastantes pasos intermedios en los que no terminamos de entender dónde, cómo y de qué manera, porque se produce una determinada sucesión entre empresas matrices, empresas participadas, empresas de gestión indirecta..., y, entonces, ahí la verdad es que es imposible saber.

Entonces, cuál es realmente la estrategia por la cual el Gobierno pone en marcha un sector empresarial público del volumen del que tiene con, a veces, empresas del sector público que, aparentemente, hacen lo mismo y, al mismo tiempo, con empresas que hay dentro del sector público que, pudiendo hacer algunas de las cosas que luego el Gobierno de Aragón externaliza, resulta que no las hacen y se les encarga a otras empresas. Entonces, a nosotros, eso es lo que nos gustaría entrar a debatir.

Es decir, nosotros no vamos a negar que el Gobierno de Aragón, como todos los demás gobiernos, como todos los demás gobiernos de cualquiera de las comunidades autónomas, tenga un sector empresarial público, en absoluto. Sabemos, además, que todos los sectores empresariales públicos de todas las comunidades autónomas funcionan exactamente igual, de ahí que a nosotros nos sorprendan mucho algunos alegatos que estamos oyendo en esta Cámara cuando se producen alegatos similares en otras cámaras en los que, al final, la situación es la misma.

Hay siempre por parte de la oposición la misma demanda de información, la misma demanda de que no se cumpla únicamente la Ley del Registro Mercantil..., toda esa serie de cuestiones. A partir de ahí, ya está. Pero lo que nos interesa a nosotros, aquí y en todas partes, es que nos expliquen cuál es el objetivo, cuál es el interés y cómo mejora la atención a las necesidades de la ciudadanía todo el entramado del sector público, en este caso de Aragón. Eso es lo que a nosotros nos interesa.

Nosotros no discutiremos que tiene que haber empresas públicas, en absoluto. Sí que podemos discutir cuántas y para qué. En ese debate es en el que nosotros queríamos entrar, pero en ese debate nunca se entra, y la verdad es que es el que a nosotros nos interesa. Es decir, no creemos que sea malo en sí mismo el tener una empresa pública, tanto si es cien por cien pública como si es participada, no es ese el problema; pero sí que nos gustaría saber cómo y por qué, y, sobre todo, cómo y por qué hemos llegado a tener en estos momentos un entramado de ciento seis empresas públicas, algunas de las cuales, evidentemente, con mucho movimiento económico, algunas otras en las que no se es público, en las que solo se está al 50%, desde luego con un potencial inversor tremendo, siempre, además, con repercusiones en los desarrollos urbanísticos, que, además, autoriza el propio Gobierno de Aragón, que es uno de los socios de ella. Y sabe usted que me estoy refiriendo a Aramón, por ponerles un ejemplo.

Ese es el debate en el que nosotros queríamos entrar para, a partir de ahí, saber claramente cuál es la gestión y cuáles son los resultados. Entendemos que pueda haber empresas que pueden tener pérdidas, lo entendemos, sobre todo al principio hasta que, bueno, las inversiones se consolidan y demás, sabemos que eso funciona así. Otra cosa es que nos gustaría saber cómo se planifican las inversiones. Sabe usted que estamos hartos de decir que una cosa que se calcula que va a costar cincuenta luego llega a setenta. Lo último, Motorland, que es otra de las empresas públicas: nos gustaría saber por qué, simplemente, y hasta cuándo podemos calcular esos desfases o hasta cuánto estamos dispuestos a invertir cuando resulta que se reconoce públicamente aquí que, al menos, hay un desfase del 10%, reconocido por el señor Gasión, y se dice que eso es normal. A nosotros, es de esas cosas de las que nos gustaría hablar. La verdad es que el otro tema estaría en función de cómo y de qué manera llegamos aquí.

Por lo tanto, yo aprovecho esta comparecencia para pedirle lo mismo que le pedí el otro día al señor consejero delegado y lo mismo que hemos pedido en estas ocasiones: díganos exactamente cuál es el objetivo de cada una, con qué, para qué, si de verdad todas son necesarias, si piensan seguir ampliándolo, y, a partir de ahí, si piensan aplicar unos criterios homologados en cuanto a gestión, en cuanto a ahorro, en cuanto a eficiencia y en cuanto a gestión, y, a partir de ahí, si están dispuestos, por lo menos, a refundir las que, teóricamente, están haciendo lo mismo aunque dependen de distintos departamentos. No sé tampoco si eso forma parte de los bienes comunales de un matrimonio..., en fin, del matrimonio que gobierna esta comunidad autónoma, pero, si son bienes comunales, debía ser el mismo, no cada uno los suyos, salvo que haya separación de bienes, que también me gustaría que nos lo explicara. ¿Hay separación de bienes entre la pareja y, entonces, hay unas que son de uno y hay otras que son de otra? ¿No es un matrimonio? Bueno, pues una pareja de hecho, bueno, pero, a veces, en las parejas de hecho también conviene dejar clara estas cosas, señor Larraz, también.

Ahí es donde yo lo dejo y ahí es donde espero poder empezar a tener elementos para, después, entrar a de-

batir con más conocimiento, porque eso es de verdad lo que a Izquierda Unida le interesa y le preocupa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Yuste, intervendrá a continuación en nombre de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El crecimiento del autogobierno ha supuesto un enorme desarrollo del sector público empresarial en la última década en Aragón, y no siempre se ha hecho bien. Ha habido o hay duplicidades, solapamientos, tramas clientelistas, abusos partidistas, y todo ello oculto tras un manto de opacidad que ha hurtado el necesario control parlamentario sobre la elevada proporción del gasto público de la comunidad autónoma que supone este sector público empresarial, el equivalente a en torno a un 20% del presupuesto de la comunidad autónoma.

Chunta Aragonesista es partidaria de un sector público fuerte, pero también transparente, regido por los principios de eficacia, eficiencia y economía y, en cuanto a la contratación del personal, por los criterios de publicidad, concurrencia, mérito y capacidad.

Y llevamos varios años en esta Cámara insistiendo en la necesidad de reordenar el sector público. Le hemos pedido al Gobierno de Aragón, sin éxito, en reiteradas ocasiones, un plan de reordenación que permita eliminar duplicidades y solapamientos, racionalizar el funcionamiento y gestión del sector público empresarial, racionalizar la política retributiva de sus directivos y garantizar la transparencia, entre otros objetivos. Ya lo hacíamos antes de que comenzara la crisis económica que nos azota, y ahora, al calor de la crisis, la propia vicepresidenta económica del Gobierno español ha puesto la revisión del sector público en la agenda política, en la agenda del debate sobre el ahorro público, y, de hecho, ha recomendado que, desde las comunidades autónomas, se haga lo mismo también.

Y ayer mismo, el presidente español, Rodríguez Zapatero, anunció que el mes que viene, en la primera mitad de abril, presentará un plan para reducir el sector público del Estado español.

Sin embargo, para ustedes, en Aragón vivimos en el país de las maravillas y no hace falta nada de eso: ni plan de revisión, ni reordenación, ni reducción. Estamos como queremos: ese es el mensaje que se ha venido trasladando desde el Pignatelli a lo largo de los últimos años.

Y aquí entran algunas contradicciones que se producen en el seno mismo del Gobierno.

Usted, por ejemplo, en el anterior Pleno anunció que el consejero delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón comparecería para explicar todo lo explicable —dijo—, para explicar la reestructuración. Habló de reestructuración y dijo textualmente: «Ya hemos quitado algunas de ellas y las hemos concentrado [entiendo, por “algunas de ellas”, empresas públicas], y más que haremos. Hay algunas en período de disolución», dijo. Y todos entendimos que, de todo eso, hablaría el consejero delegado de la Corporación el martes, pero no fue así, no fue así: no habló de reestructuración ni habló de concentraciones ni ha-

bló de disolución de nada, de ninguna empresa pública. Y yo tengo que preguntarle hoy, señor consejero: ¿a qué se refería usted entonces y por qué el consejero delegado no explicó nada de eso, porque eso sí que entraría dentro de lo explicable, según usted? Por lo tanto, alguna contradicción hay.

Segunda contradicción. El lunes (es decir, la víspera de la comparecencia del señor Murillo), usted, en Madrid, dijo, o, al menos, eso ha aparecido en la prensa, aunque hoy parece que se ha desdicho, pero así apareció en la prensa, como que usted anuncia que se iban a estudiar las fusiones de las empresas logísticas públicas, y, en respuesta a eso —porque le preguntamos—, el consejero delegado de la Corporación, con delicadeza, eso sí, pero vino a negar esa posibilidad diciendo que había que tener paciencia en las fusiones, y habló de todo eso que ha dicho usted hoy de los trabajadores que tiene cada una de ellas, dando a entender que no hacía falta una fusión jurídica, sino profundizar en las sinergias de esas empresas.

Bien, hoy ha negado esas declaraciones —me parece muy bien, habrá sido algún malentendido con la prensa—, se apunta a la posición de Murillo —por lo tanto, no hay contradicción—, y yo tengo que preguntarle exactamente en qué situación estamos, es decir, ¿va a haber fusiones dentro de esa reordenación del sector público empresarial de la comunidad autónoma?, ¿va a haber fusiones? ¿Va a haber empresas que van a trabajar de otra manera para evitar solapamientos, para evitar esas duplicidades que hemos denunciado hasta ahora? ¿Se van a racionalizar, por ejemplo, los sueldos de los directivos de esas empresas, algunos de los cuales hoy cobran más que el presidente del Gobierno o más que usted, estando a sus órdenes? Esas son, realmente, algunas de las cuestiones que nosotros esperábamos que se plantearan cuando hablamos de reordenación del sector público empresarial en Aragón, y, sin embargo, no fue así.

Yo no sé cuánto ahorro se puede generar con esa reordenación, con esa racionalización, yo no sé si será mucho o será poco; pero, en todo caso, entendemos que son objetivos razonables, haya crisis económica o no haya crisis económica.

Y a mí —concluyo con esto— me parece muy bien que usted controle y coordine todas las empresas públicas a través de la Corporación, me parece muy bien, ya se lo he dicho en más de una ocasión, y me parece muy bien que, aprovechando sinergias, ahorre un millón y medio de euros en impuestos y que, yendo juntos, puedan obtener créditos en condiciones más favorables en las entidades financieras o que se elabore una memoria anual de todo el sector público empresarial conjunto para que esté reunida toda la información de todo este conglomerado, ¿verdad? Todo eso me parece muy bien.

Pero eso —casi le digo— debería haberse hecho hace cinco o seis años. Ahora el debate ya está en otra cosa, el debate ya no está en la coordinación, ya no basta con coordinar: ahora, lo que nos pide el debate es racionalizar el gasto, reordenar el sector, reestructurar de una manera eficaz, buscando la eficiencia, la eficacia y la economía, en el sector público empresarial. Y en eso, ustedes todavía no han dado ni un paso; de eso, todavía no nos pueden presentar resultados. Y solo queda un año para el final de la legislatura —y

eso se lo recordé al señor Murillo el martes—, solo queda un año para que podamos ver resultados de esa reordenación, que, desde luego, a fecha de hoy, todavía no vemos por ningún lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora De Salas tiene la palabra a continuación para plantear preguntas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías. Señor consejero.

Agradecerle su comparecencia y su información en relación con las empresas públicas (de nuevo hablamos del sector empresarial público aragonés) y, además, agradecerle la información que ha facilitado, porque yo creo que ha atendido a la información o a la solicitud de comparecencia del Grupo Popular en relación con la valoración de la gestión y de los resultados de la situación financiera de las empresas del sector público empresarial aragonés en el actual contexto de crisis económica.

Una valoración que, desde el Partido Aragonés, compartimos, positiva en relación con la actuación que ha venido desarrollando la Corporación Empresarial Pública desde su creación. Y quiero recordar cómo, para el Gobierno de coalición PSOE-PAR, fue un compromiso manifestado en esta Cámara en el discurso de investidura, la creación de la Corporación Empresarial Pública, por Decreto 314/2007, al objeto de una mayor coordinación y control de todas las empresas públicas o participadas para mejorar la gestión, de acuerdo con esa posibilidad, que han utilizado todos los gobiernos de Aragón, y también los gobiernos de otras comunidades autónomas, de crear un entorno empresarial público propio para el cumplimiento de los fines públicos, y así lo dice el Estatuto de Autonomía en el artículo 100.2 (antiguo artículo 57).

A través de esta nueva sociedad mercantil, una herramienta potente y operativa, se pretende, como usted muy bien ha indicado, reestructurar, ordenar todo el sector empresarial público de nuestra comunidad autónoma, homogeneizar el sistema de gestión de las empresas públicas, apoyar el funcionamiento de estas sociedades mercantiles, diseñar y adoptar estrategias comunes de actuación, supervisar y controlar de una forma más eficaz la gestión, asegurar la disponibilidad de información y transparencia en la gestión, velando por el buen funcionamiento de todas las sociedades con capital autónomo y dotando de una mayor transparencia, como ya digo, a la gestión.

La importancia de esta reestructuración del sector empresarial público necesitaba de la aprobación de una ley en esta Cámara —recuerdo: solamente con un voto en contra de Izquierda Unida, solo con un voto en contra de Izquierda Unida—, y se aprueba la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma, una reestructuración pionera en el territorio nacional (solamente Navarra también ha procedido a esta reestructuración) y que está basada en las recomendaciones de la OCDE sobre gobierno corporativo para las

empresas públicas, sobre el buen gobierno, manuales elaborados también por organismos supranacionales.

Una Corporación que tiene como criterios más transparencia, más información, más participación, más control..., en definitiva, eficacia y eficiencia en la gestión de las empresas públicas de Aragón, que actúan para el cumplimiento de los fines del Estatuto de Autonomía, y eso repercute y está repercutiendo en la mejora en la calidad, en el desarrollo económico y social de Aragón y en la mejora de la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas.

Como muy bien usted informó en el Pleno, se está dando la información adecuada, toda la información que la legislación, evidentemente, permite. Y, es más, somos la única comunidad autónoma —y lo tengo que recordar—, la única comunidad autónoma que ha previsto la presencia de los grupos de la oposición en los consejos de administración de todas las empresas participadas, no solamente de las empresas públicas, porque, como ustedes saben, se modificó esa ley de reestructuración para ampliar todavía en mayor medida la participación de los grupos de la oposición, para que tengan conocimiento de esas estrategias mercantiles a las que el propio consejero ha hecho referencia en los consejos de administración. Y así se ha evitado por parte de la Mesa de estas Cortes; pero, sin embargo, cuando el principal grupo de la oposición exigió que fuera por ley de esta Cámara la presencia de los grupos de la oposición, así se hizo con esa ley de reestructuración.

Efectivamente, y usted lo ha dicho, el pasado martes comparecía el consejero delegado. Desde nuestro punto de vista, se dio importante información, que todos los grupos tenemos a disposición. Se habló, evidentemente, de los trabajos que se han venido realizando durante este año 2008-2009 para mejorar, para homogeneizar, para racionalizar —como decía el representante de Chunta Aragonesista—, racionalizar la estructura empresarial pública de Aragón, para que haya una información y una transparencia en la gestión y mejorar, evidentemente, los objetivos descritos en ese Decreto de creación. Nos comentó el consejero delegado que se han dado instrucciones en materia de recursos humanos, de personal, de estandarización, de homogeneización y simplificación de información y procedimientos, de contratación pública; se está trabajando y se va a trabajar este año 2010 en ese plan estratégico de sistemas, un plan estratégico de recursos humanos y la homogeneización de procesos y servicios, y nos facilitó ese informe anual del ejercicio de 2008, que creo que es la única comunidad autónoma que tiene un informe de estas características en relación con el entramado empresarial público en el que participa el Gobierno de Aragón.

Tengo que recordar, porque me parece muy importante, y así también se nos facilitó, los objetivos o las finalidades que se persiguen por parte del Gobierno de Aragón para participar en distintas empresas públicas: en ejecución de políticas de interés general, para fomentar la diversificación y desarrollo de sectores estratégicos para la economía aragonesa, para la promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial y para la vertebración del territorio.

En todo ello —y lo ha dicho el propio consejero, y yo también lo tengo que reiterar aquí—, evidentemen-

te, la participación del Gobierno de Aragón en las empresas públicas no tiene como única o principal finalidad la rentabilidad económica pura y dura desde el punto de vista empresarial, sino que se busca una eficacia y sostenibilidad, considerando el conjunto de las sociedades que lo integran. Señorías, hay sociedades en las que solamente se esperan resultados desde un punto de vista de rentabilidad social, no económica. Otras, sin embargo, evidentemente, sí que van orientadas al mercado y sí que se aplican las reglas de rentabilidad económica buscando beneficios.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Ahora voy a concluir.

Y, evidentemente, la cuenta de resultados también —y lo ha dicho el propio consejero—, la actual coyuntura económica también influye, como no puede ser de otra forma, en el sector empresarial público. Y yo voy a leer en el informe del año 2008, en la página 212, riesgos y evolución previsible, se dice aquí: «El grupo no permanece ajeno a la particular situación de desaceleración que sufre el mercado inmobiliario, que ha afectado a la venta de inmuebles y aprovechamiento urbanísticos de las sociedades participadas que operan en él. No se advierten riesgos especiales asociados a la cartera, porque ninguna de las sociedades está en bolsa, pero evidentemente padece las restricciones del mercado de crédito y la variabilidad de los tipos de interés y de cambio».

En este sentido, el propio consejero delegado aplicó o nos informó de una serie de criterios que se van a poner en marcha desde el grupo a todas las sociedades que participan en el mismo, como son la optimización de los recursos, la racionalización, la contención del gasto, en la misma medida en que está previsto en los presupuestos para la comunidad autónoma de este año.

Por lo tanto, nuestra valoración es positiva, coherente además con la coyuntura económica, y yo creo que se está actuando por el camino correcto para dar la máxima información, la transparencia y la información en cuanto al sector empresarial público, que está operando ni más ni menos para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Piazuelo tomará la palabra a continuación para exponer preguntas y requerimientos del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para trasladar a la Cámara, y por tanto a la opinión pública, la postura y la opinión de mi grupo sobre el tema de debate propuesto hoy por la mañana por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Querría empezar por decir que —utilizando las mismas frases que el señor Suárez— voy a intentar que no se confunda mi claridad, mi espontaneidad y mi franqueza con cinismo ni prepotencia. Me reconozco el más profano y el más modesto y el más humilde de todos los que han en estos momentos en la Cámara para hablar de economía.

También es verdad y le agradezco que haya seguido, aunque sea un poco, mi consejo, porque algunas veces he dicho también que estoy en la edad en la que me gustaría dar malos ejemplos y solo puedo dar buenos consejos.

Dentro de esa pequeña y sucinta explicación que voy a dar del tema de debate, gracias a la magnífica intervención no solo del consejero sino de doña Ana de Salas, querría empezar por declarar y dejar clarísimamente, puesto que a pesar de que se haya podido trasladar en algún momento la opinión de que el grupo parlamentario no apoyaba la decisión política de crear una corporación fuerte, compleja, competitiva y competente en todos los aspectos que significan la corporación pública, la economía pública aragonesa, nuestro grupo la apoya sin ningún tipo de reservas. Que es evidente que una creación de estas corporaciones, de estas características, al estar dedicadas a trabajar y a funcionar en el mercado no pueden ser estáticas, que tienen una dinámica interna consecuente y que todos los días necesitan cambios, correcciones. Y que la más gorda y la más importante y la más prudente se empezó a hacer en el año 2007, y además no tengo ningún inconveniente en decir que la reforma ha sido magnífica, a la vista de los resultados, y además tengo que decir que a la vista también de lo que ocurre en otras comunidades autónomas estamos mucho mejor que el resto de las comunidades autónomas. Y, señor Suárez, apúntese usted una medalla, porque posiblemente hayan sido —yo he hablado con el resto de mis compañeros de España en otros parlamentos—, ha sido por la reiteración, la contumacia y, en fin, la fe y la franqueza que usted ponía en sus propósitos. A pesar de su trabajo o gracias a él hemos conseguido estar muy por encima del resto de las comunidades autónomas.

Sí es verdad que cuando les he dicho a mis grupos que hagan lo mismo me han dicho que no, porque no comparten esa metodología, esa manera de trabajar. Y la manera de trabajar y su metodología —si me lo permite, con todos los respetos— es que no todo vale en política. Por eso tenemos que hacer un esfuerzo muy serio para que dentro de esas críticas que nos han servido para hacer un magnífico informe de gestión, una reorganización, una nueva disposición de lo que es la empresa pública, tengamos que separar el trigo de la paja.

Y no es verdad, señor Suárez —se lo digo de verdad—, no es verdad todo el discurso que se está haciendo, incluso en algunos medios de comunicación, sobre el tema de la deuda de la corporación pública, de la deuda de las empresas públicas. Se ha explicado aquí reiteradamente... Le voy a decir solo dos frases. Mire usted: de verdad, cualquier debate que tengamos en estos momentos, en este aspecto concreto —en otros me referiré—, en este aspecto concreto, simplemente con el análisis de economía, de primero o segundo de cualquier facultad tanto de Empresariales como de Economía, somos conscientes de que lo tenemos ganado. Créaselo, de verdad. ¡Créaselo! No es un problema grave el tema de la deuda pública. Sí es

un problema el tema de la deuda pública de este país, pero no el de las empresas públicas de Aragón. Sí el concepto de deuda pública del Estado, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de las corporaciones locales, de las diputaciones, porque están secuestrando del flujo económico, del crecimiento económico, un montón de economías que harían falta justamente para lo que también hablaremos después en la próxima PNL, que es dinero para la financiación de las empresas. Pero no es verdad que sea preocupante desde un punto de vista económico la deuda pública.

No compartimos en absoluto otra parte de su crítica, que es la falta de transparencia una vez más de la gestión en las empresas públicas. Mire usted, en estos momentos tenemos el informe anual de 2008. Le voy a decir simplemente que en este informe aparecen las cuentas consolidadas del grupo, de todas, pero con las auditorías consecuentes para cada empresa, que además está ordenada y sistematizada todo lo que es un grupo complejo, y que además sirve para unificar en un solo documento toda esta información. Yo le aseguro que solo con eso a mí, que soy un profano, ya se me han ocurrido cosas para criticar y para ayudar a mejorar la gestión. ¡Solo de la lectura de un par de días! Si fuera un analista y encima estuviera en la oposición, mucho más, ¡pero es que se lo brindo para que mejore esto! Pero además para que usted reconozca que gracias a su esfuerzo en Aragón estamos muy por encima de lo que significa la información, la publicidad y la claridad en las empresas públicas.

¿Por qué ustedes siguen manteniendo, pues, este tipo de discursos? Y aquí sí que me gustaría volver a incidir en lo que hay. Mire usted, yo creo que ustedes aquí tienen una herramienta, creen que es una herramienta política importante de desgaste para el Gobierno. Yo les aconsejaría, por el discurso que ha hecho usted aquí, que me ha preocupado, como parlamentario y como ciudadano de Aragón que paga impuestos alguna de las cosas que ha dicho, en las que no tengo ninguna duda. Pero me ha preocupado que se traslade a la opinión pública alguna de esas dudas que ustedes tienen.

Entonces, me gustaría que ustedes reflexionaran y, como en Aragón, en Aragón estamos en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, presidido por don Marcelino Iglesias y con don José Ángel Biel de vicepresidente, no estamos en el Aragón ni del señor Lanzuela, ni del señor Marco, ni estamos en la Andalucía del señor Chaves, ni en el Baleares del señor Mata, como estamos en Aragón yo le pediría, por favor, como aragonés, como ciudadano y como miembro de esta Cámara, que si usted tiene de verdad alguna duda en ese sentido haga dos cosas: si la duda es razonable y además con pruebas, que de los tres pilares del Estado, el legislativo, el ejecutivo, utilice el que falta. Y la segunda, por favor, que utilice los medios que tiene aquí de... Dice usted que va a utilizar que desde hace ocho años no tenía información. Si siguen sin utilizar los medios, desde el noventa y siete ya podían tener presencia. ¡Fíjese usted lo que podrían hacer!

Solo un ejemplo: utilizan la posibilidad de tener miembros del Partido Popular en el consejo de administración, donde van a tener toda la información. Les pido que me hagan el favor de que vayan y entren en el consejo de administración, tengan toda la informa-

ción que las leyes societarias de este país les dan, y a continuación, si ven algo sospechoso o denunciable, convocan una rueda de prensa. ¡Pero que es perfectamente legítimo que lo hagan! Pero a la prensa seria, a la no seria, a la amarilla y si quieren ustedes hasta a la pornográfica.

¿Por qué no lo hacen? ¿Por qué no hacen eso, y siguen todos los días manteniendo el oscurantismo, la falta de claridad? ¿Por qué no utilizan esto? Sin perjuicio de que les reconozca que muchas de las cosas que usted ha planteado aquí en el discurso creo que tienen razón. Pero utilicen las cosas que son razonables y que son razonadas para cambiar esto y para que sea verdad, para que sea verdad, lo más importante de su discurso, lo más importante de su discurso, que ha dicho que tienen un interés en mejorar la calidad de vida de los aragoneses. Yo lo comarto, comarto esa declaración con usted, pero pase de los hechos a las obras. Haga una de estas cosas, porque si no yo no me lo creeré. Y, de verdad, hasta ahora, yo creo, como he querido aquí decir, que no es ese el interés que tiene, sino que simplemente es un puro y simple electoralismo cuando usted plantea reiteradamente este discurso, «*quod erat demonstrandum*».

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo puede contestar a los grupos: tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, al contestar al resto de los grupos sí que quería decir que se ha indicado que las cuentas de la Plataforma Logística de Zaragoza no estaban; sí que las tienen ustedes en el informe que se entregó ayer, en la página 83, y además están en la web del departamento. No hay nada más que entrar en intervención general y a continuación cuenta general, y ahí las tienen ustedes. No sé por qué me ha dicho... Probablemente las encuentre en el Registro Mercantil como no disponibles, que a veces ocurre en esa web, pero las tienen ustedes tanto en el informe que se les dio ayer como en el informe donde está en la página web del departamento.

Respecto a Izquierda Unida, le agradezco su intervención, y hay algunas cosas en las que no está usted de acuerdo con lo que hacemos. Bueno, yo, pues, me parece bien y lo acepto, y siempre nos vamos a discusiones filosóficas. Pero, mire, las empresas públicas tienen sus objetivos muy claros, ¿eh? Hay cuatro grupos muy bien delimitados: el primero, para ejecutar políticas de interés general (ahí está, pues, por ejemplo la empresa que se creó para la Expo, que ya se ha disuelto, ha pasado a ser otro tipo de empresa), o por ejemplo la de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, o la de Suelo y Vivienda para la vivienda pública, o Sirasa y Sodemasa para temas de agricultura o de medio ambiente, para regadíos, para... En fin, todo eso son políticas de interés general y tenemos una serie de empresas que están para eso específicamente.

Hay otro grupo que es para la diversificación y desarrollo de los sectores estratégicos de la economía. Ahí tiene usted un grupo de treinta y tantas empresas,

que son fundamentalmente de energías renovables y que son porcentajes de empresas que... Son empresas privadas, y tenemos porcentajes de algunas de ellas. Por cierto, es un grupo de empresas con las que este consejero y presidente de la corporación empresarial está encantado, porque nos producen, pues, un volumen de dinero importante que ingresamos en la corporación empresarial y además no nos dan ningún coste. Con esas treinta y tantas empresas no tenemos ningún gasto, absolutamente; no tenemos dirigentes ni nada parecido. No nos dan absolutamente ningún gasto, y nos proporcionan un ingreso de más de un millón de euros todos los años de dividendos. Por lo tanto, es un buen grupo de empresas —que por cierto algunas veces tenemos alguna propuesta de compra, que no soy partidario de vender algunas cosas, pero, en fin, alguna vez probablemente habrá que hacerlo—.

Hay otro tercer grupo, que es el de promoción económica al impulso de la iniciativa empresarial, y ahí están las clásicas que hemos tenido siempre: la Savia, está Sodiar, Avalia, Suma Teruel, etcétera, que las conocen, y no me voy a entretener en ellas. Y hay un cuarto grupo que son las de vertebración del territorio: Plaza, por ejemplo, o todas aquellas de logística, Motorland, en este caso, o el Grupo Aramón. Como usted sabe, el volumen no tiene mucha importancia ni mucho interés... El número de empresas —sí el volumen—, el número de empresas. Porque muchas de ellas son de grupos... Por ejemplo, las energéticas: las tendría que quitar de ese número que tanto nos parece que es tanto, que es tan importante. Ya tendría usted que quitar treinta y tantas energéticas, en las que tenemos simplemente ahí una participación y de las que recibimos un dinero importante. Pues ese grupo es que es un grupo cerrado, ¿no?

Lo mismo ocurre con las empresas, pues, de la logística o de la nieve. Las de la nieve son un grupo, hay un montón de empresas. Ahí están una por cada estación, porque así es el mundo mercantil. Hay una consolidada y luego hay una por cada una de las estaciones que tiene el Grupo Aramón. Y eso es un grupo empresarial. Oiga, ¿se pueden fusionar? Pues oiga: es que específicamente para eso las tenemos separadas, para hacer las cosas como hay que hacerlas, con su número de empresa cada una de ellas, y luego ya las consolidamos en la Corporación Empresarial. Lo mismo le ocurre a la logística: la logística tiene, pues, Plaza, Plhus, Platea y Fraga. Y luego el grupo general.

Entonces, el número no es lo importante. Lo que sí que es importante es el volumen, porque tenga usted en cuenta que cinco empresas, cinco, tienen el 80% del tamaño de la Corporación Empresarial. Entre SVA, Aramón, Motorland, Plaza y ADI tienen el 80% del total. El resto son muy pequeñitas, ¿eh? O sea, diecinueve empresas tienen el 95%. O sea, que el número no es lo importante sino el volumen en el que estamos trabajando.

Hablaban de matrimonio. De matrimonio, no: es una pareja de hecho y tenemos separación de bienes. Cada uno tiene su capital, en este caso político, y en esta comunidad autónoma siempre ha habido gobernando parejas de hecho, porque no hay suficientes diputados para mayorías absolutas para ningún partido, para ningún partido.

Respecto a Chunta. Siempre me dice usted lo mismo. Y yo creo que no soy ni optimista ni pesimista: yo creo que soy una persona positiva, y yo creo que nadie puede salir a hablar —y lo repito en muchas ocasiones— de economía delante del público para ser negativo y cenizo, ¿eh? Sobre todo los responsables de la economía. Tampoco para ser optimistas o pesimistas: es para ser positivos. Hay que ver lo positivo de las cosas. Y usted me dice: oiga, vive usted en el País de las Maravillas. Sí, pero, oiga, es que perdona, cada vez que salen ustedes aquí, los de su grupo, nos quieren hacer creer que vivimos en el infierno. Y no vivimos en el infierno, oiga, vivimos en una comunidad autónoma con unos indicadores que están muy por encima de la media, mucho mejores que casi todos, y a ver si va a resultar que ustedes son pesimistas y cenizos, ¿eh? No vivimos en el infierno y tampoco vivimos en Alicia en el País de las Maravillas. Vivimos en una comunidad autónoma con gente muy valiosa, con gente muy trabajadora, con gente lo suficientemente..., con tirón suficiente como para salir de la situación económica en la que estamos, y de hecho estamos saliendo por delante de otras comunidades autónomas.

Que no quiere decir que no estemos todavía en la crisis. ¡Claro que estamos en la crisis! Estamos con dificultades, con graves dificultades, sobre todo en el mercado laboral, que es lo que más nos importa, la gente que pierde su empleo, y en eso es en lo que tenemos que estar todos: en trabajar lo más posible para salir de esa situación.

Me decía que qué le parece que cobren más que usted... Oiga, yo estoy acostumbrado a que cobren más dinero que yo; ya vengo de sanidad, donde había varios cientos que cobraban más que yo. No tengo ningún problema en que haya gente que cobre más que yo. Otras cosa es si lo que cobra un dirigente de una empresa pública se lo gana o no se lo gana. Mire, precisamente por este asunto (ya hace mucho tiempo que a mí eso me ha preocupado) hicimos un trabajo con alguien neutro sobre el salario de los dirigentes de empresas públicas. Mire, están todos por debajo de mercado, ¡todos por debajo de mercado! Por debajo de mercado, ¿eh? Entonces, bueno... Me quiere usted decir: oiga, ¿y cómo es posible que cobre un dirigente de una empresa —me ha dicho usted— que depende de usted, que cobre más dinero? ¿No le parece a usted...? Oiga, ya no me parece nada porque ya le digo que estoy acostumbrado. Cuando estaba en Sanidad había varios cientos, y de hecho sigue habiendo varios cientos que cobran más dinero que cobra el presidente del Gobierno.

Al Partido Socialista y al Partido Aragonés les agradezco el soporte de la intervención. Yo creo que sus intervenciones han sido ponderadas y pausadas, y les agradezco por supuesto el soporte que hacen.

Nos vemos en la próxima, que esto no acaba aquí.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto en el orden del día: debate y votación de la moción número 9/10, dianante de la interpellación 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, finan-

ciera y de empleo, formulada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta moción tiene nuevamente la palabra el señor Yuste.

Moción núm. 9/10, dimanante de la interpellación 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

A lo largo de 2009 Aragón perdió el 4,4% de su producto interior bruto, según los datos que ha facilitado el Instituto Nacional de Estadística el pasado martes. Y fue Aragón la comunidad autónoma donde más se retrocedió en términos de PIB. Por lo tanto, el crecimiento de unas décimas en el PIB de los últimos trimestres no nos debe consolar, no nos puede consolar. Nos hace falta crecer mucho todavía para poder volver a crear empleo en Aragón. Porque tras esas cifras de PIB hay noventa y tres mil cuatrocientos cinco trabajadores en paro en Aragón, y precisa y previsiblemente superaremos la barrera de los cien mil en unos meses. Y veintidós mil parados aragoneses no cobran ninguna prestación. Hay treinta y seis mil quinientas familias aragonesas que no cuentan con ningún sueldo en casa. Ese es el rostro de la crisis a la que hay que responder, junto a las pymes y autónomos que echan la persiana, ahogados por la falta de crédito y por la espiral de la morosidad.

La ciudadanía aragonesa espera que su Gobierno resuelva la situación y que este Parlamento contribuya a salir de la crisis con propuestas y alcanzando acuerdos. Lo que más valoran los ciudadanos es que nos pongamos de acuerdo en los asuntos trascendentales; no va ser tirándonos los trastos a la cabeza mutuamente como vamos a impulsar un nuevo modelo productivo, como vamos a dar salida a los cien mil parados en Aragón. Por eso, el Consello Nacional de Chunta Aragonesista el pasado 9 de febrero acordó ofrecer al resto de fuerzas políticas un pacto aragonés por el empleo. No entendemos que se busque un acuerdo con los agentes sociales y se rehuya un acuerdo con las fuerzas políticas. ¿No estamos ante la mayor crisis económica desde 1929? ¿Por qué no actuamos entonces en consecuencia?

En Chunta Aragonesista hemos demostrado responsabilidad, por ejemplo, dando luz verde a la ley que autorizaba el aval de doscientos millones de euros a Opel, a pesar de que no se recogieron nuestras enmiendas que exigían vincular el aval a la defensa del empleo. Fuimos generosos entonces y ahora los hechos nos han venido a dar la razón —de hecho, habrá que volver a debatir una reforma de esa ley—. Sin embargo, desde los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno llevan casi dos años rechazando sistemáticamente todas las iniciativas de este grupo parlamentario relacionadas con la crisis económica, financiera y de empleo.

A pesar de eso comparezco de nuevo para defender esta moción, una moción en la que le pedimos al presidente del Gobierno de Aragón que convoque de forma inmediata a todas las fuerzas políticas con representa-

ción parlamentaria para debatir y alcanzar acuerdos en torno a un pacto aragonés con el empleo que incluya medidas concretas que den respuesta al menos a los siguientes objetivos: primero, proteger a las personas que están sufriendo con más crudeza los efectos de la crisis y se encuentran en riesgo de exclusión social, personas en paro y sin recursos suficientes.

Segundo, reforzar las políticas activas de empleo para generar puestos de trabajo.

Tercero, mejorar el sistema educativo y vincularlo a las necesidades del tejido productivo, diversificando la oferta de formación profesional y potenciando la Universidad de Zaragoza.

Cuarto, consolidar y ampliar los servicios públicos del Estado de bienestar, con especial atención al desarrollo de la Ley de dependencia e impulsando su potencialidad generadora de empleo.

Quinto, racionalizar el sector público y coordinar la actuación inversora de todas las administraciones públicas en Aragón.

Sexto, aumentar el gasto público y privado en investigación, desarrollo e innovación ligado a toda la actividad productiva, priorizando aquellos sectores y actividades económicas con mayor capacidad de crecimiento y de generación de empleo.

Séptimo, apoyar decididamente a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores autónomos.

Y, octavo, revisar el funcionamiento del sistema financiero aragonés a fin de que el crédito llegue de forma efectiva a las empresas y a las familias.

Este es el contenido de la moción que vamos a someter a continuación a votación y quiero aprovechar para agradecer al coordinador general de Izquierda Unida de Aragón que respondiera favorablemente a la propuesta que formuló Chunta Aragonesista. Es el único dirigente que respondió formalmente a la carta de nuestra presidenta nacional Nieves Ibeas.

El presidente Iglesias, por su parte...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo con esto.

En respuesta a la pregunta directa de Nieves Ibeas hace un mes en el Pleno evadió valorar nuestra propuesta. Y el consejero de Economía, durante la interpellación que le formulé en el último Pleno, tampoco quiso responder a esta cuestión. Por lo tanto será hoy en este debate y en la votación subsiguiente cuando los grupos parlamentarios deban definirse acerca de la necesidad de buscar entre todos un acuerdo político, un acuerdo político, para plantar cara a la crisis económica, financiera y de empleo que padecemos. Y para darle una oportunidad a esa propuesta de pacto pido el voto favorable a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

A esta moción hay presentada una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra en su nombre el señor Guedea para la defensa de dicha enmienda.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de presentar una enmienda a la moción que ha formulado el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, resultante de la interpelación que vimos el pasado Pleno de este mes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que efectivamente, pues, se ha formulado como nos ha explicado su portavoz una propuesta de un denominado «pacto aragonés por el empleo», en donde se señalan una serie de objetivos que, dada la situación económica que vivimos en nuestra comunidad autónoma y dada también la situación de empleo, hay algunos puntos genéricos donde evidentemente puede existir un amplio acuerdo político y social en defender esas ideas generales que ahí se señalan y racionalizar el sector público y coordinar la actuación inversora de todas las administraciones públicas en Aragón, pongo por ejemplo, o reforzar las políticas activas de empleo. Realmente son objetivos a los que creo que cualquier organización política o cualquier ciudadano difícilmente pondría inconvenientes. Es decir, apoyar decididamente a pequeñas y medianas empresas; bien.

Pero hay otras que indudablemente, pues, ya nos suscitan más dudas, porque dice: revisar el funcionamiento del sistema financiero aragonés, a fin de que el crédito llegue de forma efectiva a las empresas y familias. Puede ser seguir o evaluar lo que se ha hecho desde las empresas públicas del Gobierno de Aragón en cuanto a avales a pequeñas y medianas empresas, de los cuales vamos teniendo información periódicamente los grupos parlamentarios de las actuaciones que se llevan a cabo. O puede ser en el tema que en estos momentos hay nacional, pues, de reestructuración o puede ser hablar del FROB, o puede ser hablar de la reestructuración del subsector financiero de cajas de ahorro o de cooperativas de crédito; pueden ser muchas cosas. Y también están las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, que son las que son en esa materia, o al mismo tiempo también que el pacto aragonés del empleo parece que ya digo que es solucionar muchos de los problemas que tiene Aragón.

También se habla de mejorar el sistema educativo y vincularlo a las necesidades del tejido productivo; pues, indudablemente ese objetivo también es difícil de eludir.

Nosotros entendemos que, ante la gravedad de la situación, cuando se habla ya de un pacto de este tipo, hay que tener unos puntos más concretos; también más políticos, indudablemente. Pero es que tenemos que manifestarnos políticamente ante situaciones concretas, es decir, y en coherencia con lo que nuestro partido político ha defendido en las Cortes Generales en debates de todo tipo y en otros parlamentos de otras comunidades autónomas.

Hay una subida del IVA prevista para el 1 de julio; pues ¿estamos o no estamos de acuerdo? Entendemos desde mi formación política que va a ocasionar, en una situación de estancamiento o ligero repunte de la actividad económica, no va a tener desde luego ningún efecto beneficioso ni en Aragón ni en España. Por lo tanto ahí manifestamos también que uno de los puntos, pues, indudablemente tendría que ser ese.

Exactamente hay que concretar más cuando se habla de reestructuración del sector público. Entendemos que en una política de austeridad como han hecho ya algunas comunidades autónomas, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, pues vamos a recortar el número de altos cargos, vamos a recortar el número de asesores y vamos a fusionar empresas públicas. Eso lo han hecho gobiernos autonómicos del Partido Popular y del Partido Socialista. Y al mismo tiempo, en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que hemos podido saber, con independencia de que se hayan constituido grupos de trabajo para ver cómo se adoptan determinadas medidas, parece que hay una necesidad dentro del plan de estabilidad que tiene que presentar el Reino de España ante la Unión Europea de la necesidad de reestructurar todo el sector público en general, y concretamente el sector público empresarial.

Y al mismo tiempo también, pues, entendemos que en estos momentos hace falta que se materialice, no solamente que se hable de un recorte del presupuesto, que es lo que dice el Gobierno de Aragón, sino un plan de ahorro y eficiencia de forma inmediata en lo que queda de 2010, atendiendo a la situación que tenemos. Y también introducimos...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Guedea, concluya. Concluya, por favor.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Ya termino, señora presidenta.

Introduzco alguna iniciativa que efectivamente se va a debatir próximamente porque hemos presentado, al hilo también de mejorar la situación de pequeñas y medianas empresas en cuanto a su financiación, que debatiremos en los próximos días en Pleno o en comisión.

Por lo tanto esas son las enmiendas, la propuesta política que el Partido Popular tiene que poner de manifiesto cuando se hace frente a un posible pacto aragonés sobre el empleo; a su contenido concreto, no a su denominación.

Nada más, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Guedea.

Intervención del resto de los grupos.

De la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, el señor Barrena, en su nombre, tiene la palabra para fijar la posición de su grupo en relación con esta moción.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición va a ser de apoyo a esta moción. En la situación clara que vivimos, de situación de crisis, situación que por mucho que se empeñe el Gobierno, y especialmente y con más ahínco los señores Iglesias, Biel y Larraz, que continuamente dicen que Aragón está en buena situación, que evidentemente estamos al final del túnel... Se llegan incluso a plantear cifras de cuándo vamos a empezar a crear empleo a partir de, se dice incluso este año, se llegaba a decir; ahora ya parece que se sitúa en 2011. Pero, bueno, los datos económicos que hemos conocido la pasada semana,

sacados por un órgano que desde luego no es nada sospechoso de pertenecer a la izquierda o a Izquierda Unida, como es el Instituto Nacional de Estadística, dice que la comunidad autónoma que más se ha empobrecido ha sido Aragón, con un 4,4% de pérdida del producto interior bruto en el año 2009. La que más; la siguiente, la Comunidad Valenciana, pero la que más ha sido Aragón.

Eso yo creo que debería de servirle al Gobierno para dejarse de triunfalismos, para dejarse de vender motos... Aunque estén bien las motos que van a venir en septiembre, pero, claro, motos en relación con la crisis, motos en relación con el final de la situación económica, motos con que ya va a empezar a haber empleo, cuando los expedientes siguen notándose y siguen viviéndose, pues nos parece que con la realidad en la mano sería para hacer un ejercicio de corresponsabilidad, y, tal y como dice esta moción que ha defendido el señor Yuste, sentar las bases para juntarnos, para debatir, para compartir y sobre todo para darle a la ciudadanía alternativas a esta situación de crisis, que evidentemente las hay. Pero para ponerlas en marcha hace falta trabajarlas, hace falta bajarse de la nube del que todo está bien y hace falta ponerse a trabajar. Y lo que hasta ahora desde mi punto de vista nos ha demostrado el Gobierno es que tiene muy pocas ideas de cómo ir empezando a resolver ese drama personal, familiar y social que están sufriendo esos ciudadanos y ciudadanas de Aragón, que están sin empleo, que han agotado sus prestaciones, que tienen a todos los miembros de la unidad familiar en paro y que están viviendo claramente los resultados de esos ajustes en los que la situación económica está empezando a situarnos.

Por lo tanto, en ese sentido es en el que nosotros queremos insistir una vez más en la necesidad de plantear esa posibilidad de acuerdo, esa posibilidad de encuentro y, desde luego, tal y como en esta moción se señala, buscar la participación y el compromiso de todas las fuerzas políticas en algo que es tan importante y fundamental como es el empleo.

En ese sentido nosotros agradecemos esta iniciativa de Chunta, igual que agradecemos la recepción de la carta, y evidentemente lo que nos hubiera gustado es que al menos todo el mundo hubiera respondido. Espero que hoy en la tribuna den respuesta a cómo y por qué en estas cuestiones no son capaces de plantear el suficiente lugar y espacio de encuentro, cuando nos parece que el tema del empleo, el tema de la crisis, nos parece clarísimamente un objetivo que debe estar por encima, total y absolutamente, del interés partidario, y que debe ser objeto del interés general y por lo tanto del esfuerzo de todos los grupos. A ese esfuerzo invitamos una vez más y a ese esfuerzo comprometemos el trabajo de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora De Salas tiene la palabra para defender su posición.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Yuste.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación con la iniciativa que usted nos ha planteado, aunque ya le adelanto que no vamos a apoyarla. No la vamos a apoyar porque, evidentemente, los objetivos que usted plantea en la moción ya son tenidos en cuenta y están siendo incorporados en el paquete de medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha y está poniendo en marcha, que han sido ampliamente debatidas en esta Cámara —y usted lo sabe perfectamente—, y yo me referiré a ellas, porque, evidentemente, dan respuesta a por qué no es necesaria la iniciativa que usted plantea, ese pacto aragonés por el empleo. Incluso las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón van más allá todavía de los objetivos que usted plantea, y así se lo voy a informar. Medidas muchas de ellas (lo tengo que decir yo, porque si no nadie lo dice en esta tribuna) pioneras, pioneras en el territorio nacional, que han sido copiadas por comunidades autónomas e incluso por el Gobierno central. Y me referiré a ellas para evidentemente amortiguar los efectos negativos de la crisis, dentro de las posibilidades y del ámbito competencial de Aragón, que permitan, como ya digo, paliar la situación y los efectos de la crisis económica, recogidas también y reflejadas en los presupuestos para este año 2010.

Por lo tanto, las medidas que el Gobierno de Aragón, en colaboración con los propios agentes sociales a través del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, están siendo debatidas y son tenidas en cuenta, y esa es la prioridad —yo siempre lo digo—, la prioridad del Gobierno de Aragón en los momentos de situación de crisis económica actual son las personas y las familias que están en situación de desempleo consecuencia de la crisis económica, y las pymes, las pequeñas y medianas empresas, que son las generadoras de empleo y de riqueza en Aragón.

Y desgranaré un poco los objetivos a los que usted alude para ese pacto aragonés por el empleo.

El 1 y el 4: proteger a las personas que sufren más la crisis y están en riesgo de exclusión y la Ley de dependencia. Yo quiero resaltar y destacar el esfuerzo del Gobierno de Aragón por incrementar la prestación social. Los presupuestos para este año 2010, señora, a pesar de esa disminución del 2,01%, se ha incrementado el porcentaje de gasto en política social: un 63,1% (1,4 puntos porcentuales mayor que en el año 2009). Insuficiente, insuficiente, pero eso demuestra cómo evidentemente la política social es una de las prioridades de este Gobierno.

El ingreso aragonés de inserción, y usted lo sabe perfectamente, no solamente se incrementó en el año 2009: también se incrementó en el año 2010, a pesar de esa reducción, y ha sufrido una modificación a través del Decreto 125/2009, de 7 de julio, para simplificar, agilizar la gestión y por tanto para dar respuesta a un mayor número de familias y hacerlo de una forma mucho más rápida. Y ahí está ese decreto.

También lo que es la ayuda a integración familiar, y por supuesto la Ley de Dependencia: se está haciendo un esfuerzo importante y se tiene que mejorar —estoy de acuerdo, evidentemente— todo lo que es el procedimiento para alcanzar y agilizar la tramitación de las prestaciones.

Reforzar las políticas activas de empleo (punto número 2). Señor Yuste, ya se lo he dicho: la prioridad de este Gobierno son las personas que están en situación de desempleo. Ahí están los programas de fomento del empleo: en el año 2009 le recuerdo cómo se aprobó, sin votos en contra en esta Cámara, el Decreto ley 2/2009, de medidas urgentes para la promoción del empleo, que supuso una ampliación del crédito presupuestario con dinero íntegro del Gobierno de Aragón para reforzar y priorizar los programas de promoción del empleo y para crear empleo, fundamentalmente dirigido a aquellas personas que se habían quedado en situación de desempleo y a aquellas familias que estaban sin prestaciones económicas. Y ya usted sabe que para el año 2010 también se ha incrementado ese presupuesto y se han consensuado —y así lo anunció el propio consejero el pasado Pleno— con los agentes sociales los programas de empleo y formación para 2010, que serán presentados próximamente y que suponen una ampliación del crédito presupuestario también.

Formación profesional. Ayer había una noticia en los medios de comunicación en relación con las necesidades, adaptar las necesidades del tejido productivo, de la demanda de las empresas; es lo obvio, y es lo que está haciendo este Gobierno.

Punto 6: I+D+i. Ahí está esa Estrategia Aragonesa de Innovación. O el punto 7 y el punto 8: apoyo a las pymes. Usted conoce perfectamente las medidas, que han sido ampliamente debatidas en esta Cámara. También la promoción de empleo, con el Plan de red de carreteras, con el decreto ley de medidas administrativas urgentes. Y, en cuanto al apoyo a las pymes: protocolo de Avalia con cinco entidades financieras para facilitar e impulsar el crédito a las pequeñas y medianas empresas. Colaboración del Inaem con Avalia, con otras doce entidades, para el desarrollo de un programa de asistencia financiera (esta vez no avales sino subvenciones). Departamento de Industria, convenio con el Instituto de Crédito Oficial, de colaboración para apoyar inversiones de las empresas con bonificaciones adicionales a las líneas habituales de préstamos, facilitando el crédito a las pequeñas y medianas empresas. Los programas Innoempresa del Departamento de Industria; la línea de innovación competitiva del programa de ayudas a empresas industriales aragonesas; el Programa Empresa de mejora de competitividad; el Plan de automoción, que recuerdo que Aragón fue la comunidad autónoma pionera en decir su apoyo al mismo, que luego, evidentemente, se sumó a esa idea que ya digo que surgió de Aragón y que ha puesto en marcha el Gobierno de España con las comunidades autónomas.

Señorías, usted no plantea nada novedoso en la propuesta que formula en su moción...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor, señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ... Y, por tanto, igual que le contesté a otras iniciativas planteadas y debatidas en esta Cámara, evidentemente si sus propuestas son novedosas, constructivas, se tomarán en consideración por los grupos que apoyamos al Gobierno. Porque el objetivo, creo que entre todos, es y debe ser, como es el Gobierno del

Gobierno de Aragón, amortiguar los efectos negativos de la crisis y sobre todo mantener el empleo, crear empleo y atender a las pequeñas y medianas empresas, que son las generadoras de empleo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el señor Piazuelo puede tomar la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Intentaré resumir mucho lo que es un debate que ya es reiterativo también, pero no por eso deja de ser interesante. Sí es verdad que hemos asistido aquí a una presentación y una defensa del mismo, en la que si se me permite yo diría que ha sido el paradigma del pessimismo y desde luego la manipulación de las cifras.

Yo entiendo perfectamente, porque también lo he hecho, que cuando la economía iba bien, pues, hablar de un crecimiento de un producto interior bruto importante, pues, no quería sacar la Expo de allí. Pero, claro, estábamos muy por encima de la media del producto interior bruto, lo cual es absolutamente normal y natural que hayamos bajado más que otras comunidades autónomas. Pero como estábamos más altos que ellos y hemos bajado casi como ellos, todavía estamos muy bien en la media de lo que significa el producto interior bruto. Esto simplemente en datos comparativos, pero es que este análisis es el que nos tiene que llevar a cuantificar que la situación, que es mala, que es mala, se está mejorando poco a poco.

Sí es verdad que para solucionar —volviendo al tema que nos ocupa—..., como dice la moción, consecuencia de una interpellación, es para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo. Esto es lo que pretende solucionar Chunta con esta propuesta, y para eso, señorías, nos plantea que protejamos a las empresas que están sufriendo con más crudeza los efectos de la crisis. ¿Hay alguno en esta Cámara que no esté de acuerdo con esto? ¿Hay alguien en Aragón que no esté de acuerdo con este primer punto? Sigo.

Segundo: reforzar las políticas activas de empleo para generar puestos de trabajo. ¿Hay alguien en esta Cámara que no esté de acuerdo con esto? ¿En España, en Aragón? Así sucesivamente.

¿Qué quiere decir? Que no propone ni una sola medida, sino que dice: tengamos una reunión para marcar los pasos de cualquier gobierno. Con lo cual, señorías, señor Barrena, señor Yuste, porque no tenemos muchos puntos en común, como ha quedado claro con el discurso del señor Manuel Guedea, donde propone, pues, reducir el IVA... Ya entiendo que hay una diferencia de criterio importante para poder llegar a puntos en común para solucionar la crisis.

¿Lo entiende, señor Yuste? ¿Lo entiende, señor Barrena? ¿Por qué me dirijo fundamentalmente a ustedes? Porque con el señor Guedea legítimamente hay una diferencia seria de filosofía política. Pero ustedes, por favor, les voy a hacer una propuesta: para realizar, como dice, un pacto aragonés por el empleo, no hay que desconocer que este Gobierno ha soportado eco-

nómica y políticamente el gran pacto aragonés por el empleo, que nos tienen que hacer fundamentalmente los sindicatos de los empresarios y los sindicatos de los trabajadores. ¡Es ahí donde este Gobierno ya ha hecho el gran pacto por el empleo! Señor Yuste y señor Barrena, ¿tienen ustedes algo que añadir a ese pacto? ¿Algo que criticar? ¿Algo que corregir? Por favor, están incumpliendo gravemente sus obligaciones como parlamentarios, no vieniendo aquí a esta tribuna y presentando una propuesta que mejore sustancialmente ese acuerdo aragonés por el empleo para conseguir después mejorar todo esto.

Es por eso, y por lo que ha dicho la señora De Salas, que este Gobierno está haciendo reiteradamente muchas más cosas que las que usted propone, en todas y cada una de las propuestas que usted ha hecho aquí, por lo que vamos a votar en contra. Porque desde nuestro punto de vista esto simplemente es un brindis al sol, y no soluciona absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Cabe fijar la posición del proponente a la enmienda presentada.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Los ocho objetivos que proponemos para que sean abordados en el pacto son ocho objetivos generales, no son medidas concretas. De eso convendría darse cuenta alguno de los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, ¿verdad? Y, sin embargo, la enmienda del Grupo Popular lo que nos plantea son cinco medidas concretas a añadir al contenido del pacto. Claro, si yo hubiera hecho propuestas, medidas concretas en la moción, se me diría que estaba anticipando el resultado final del pacto y, por lo tanto, eso sería una excusa formidable para rechazar la moción. En todo caso, creo que no cabe admitir esas cinco medidas concretas, y voy a explicar por qué.

Primero, porque se podrían integrar en los objetivos generales que nosotros proponemos, que son objetivos generales en los que todos estamos de acuerdo. Por lo tanto son buenos para empezar a negociar, para empezar a debatir entre todos, para buscar acuerdos. Nosotros hablamos de racionalizar el sector público en el punto 5 de la moción, y ahí entrarían los puntos 10, 12 y 13 de la enmienda del PP. Nosotros hablamos también de apoyar decididamente a pymes y autónomos, en el punto 7 de la moción, y ahí podría entrar el apartado 11 de la enmienda.

Otra cuestión, la del apartado 9 de la enmienda relativa a la subida del IVA, es una competencia estatal, no es autonómica, y a priori entiendo que quedaría fuera del ámbito del pacto, salvo que entre todos decidieramos que se pudiera abrir el ámbito del pacto a otro tipo de niveles competenciales. En todo caso, no entro a valorar el contenido en concreto de esa medida, que como usted sabe compartimos en Chunta Aragonesista, pero en todo caso por las razones que le he explicado no voy a poder, no puedo aceptar la enmienda del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Pues, en consecuencia, vamos a votar la moción 9/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y seis en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto. Señor Yuste, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar tengo que lamentar la posición de cerrazón de los grupos de PSOE y del PAR. Si el presidente Iglesias, a pregunta de la presidenta de Chunta Aragonesista, alabó la responsabilidad de nuestro partido, lamentablemente yo no podría decir lo mismo de ustedes hoy. Esa es la verdad, esa es la verdad. Porque además se han escudado en excusas tan tontas como —las excusas, digo— que planteábamos ocho objetivos generales en que estamos todos de acuerdo. ¡Pues claro! Si hubiéramos venido —lo he dicho antes— con medidas concretas ustedes hubieran tenido la excusa de rechazar el acuerdo porque veníamos ya con el resultado final que queríamos imponer al acuerdo.

Por lo tanto, hemos hecho las cosas bien. Era una petición, una oferta de diálogo, una oferta de pacto, para hablar de ocho grandes objetivos que habría que concretar en medidas concretas que pudieramos elaborar entre todos.

Yo no sé por qué en Madrid los partidos pueden sentarse y pueden alcanzar acuerdos en el palacio de Zurbano, y yo no sé por qué aquí no. Yo no sé por qué en el ámbito de nuestras competencias los partidos aragoneses no podemos hablar de un plan para resolver esto. Y digo esto a pesar de que nuestra iniciativa es anterior a que se concretara esa cuestión del pacto contra la crisis en Madrid.

A veces, cuando hay partidos que se suelen deshacer en elogios acerca de la campaña «Esto lo resolvemos entre todos», yo esperaba que esos partidos entendieran que había que resolver la crisis entre todos, ¿no? Y, sin embargo, y sin embargo ustedes, PSOE y PAR, han querido acertar solos o equivocarse solos. Desde luego han excluido a otras fuerzas políticas de la posibilidad de resolver la crisis entre todos. Y eso desde luego es bastante preocupante. Ustedes una vez más se han parapetado en el Acuerdo Económico y Social para evitar aquí el debate político y, como han venido haciendo a lo largo de este año y medio, para evitar el debate de la oposición, las críticas de la oposición. ¿Y por qué, por qué se parapetan detrás del Aesp? ¿Tan inseguros se sienten? ¿Tan inseguros están?

Si estamos viviendo la crisis más grave en setenta años, y aun así no quieren buscar acuerdos con la oposición, ¿qué tendría que ocurrir, qué tendría que ocurrir para que ustedes apelaran al consenso? Realmente increíble.

El señor PRESIDENTE: Concluya... Concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo con esto.

Viendo la caída del PIB y viendo el auge del paro, está claro que las políticas de este Gobierno no están dando resultados. Por eso hace falta buscar soluciones

entre todos, por eso hace falta que nos sentemos a hablar y buscar alternativas sin tirarnos los trastos a la cabeza.

Llevamos dos años desde Chunta Aragonesista presentando proposiciones no de ley y mociones constructivas, con medidas novedosas, y yo no sé si ustedes las toman en consideración o no, señora De Salas. Lo que sí que sé es que las votan en contra todas y cada una sistemáticamente por llevar el logotipo de Chunta Aragonesista. Desde luego nosotros seguiremos trabajando, seguiremos haciendo nuestras propuestas, constructivas e innovadoras, para que la sociedad aragonesa sepa en lo que está trabajando cada uno y los compromisos que adquiere cada uno, pero desde luego yo sé ya lo que ustedes van a votar, porque van a seguir con las orejeras puestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Con máxima brevedad, pero explicar que el voto ha sido de abstención por cuanto evidentemente el modelo de política económica del Partido Popular es distinto que el de la coalición de gobierno y también es diferente de los partidos que han apoyado la moción presentada por Chunta Aragonesista. Si bien es cierto que esa posibilidad de que hubiese un pacto aragonés por el empleo, aunque sabemos que efectivamente existen otros acuerdos, tampoco hay una oposición por parte del Partido Popular a que en algún momento se pueda plantear la misma. Pero vemos la dificultad por cuanto entendemos que estamos hablando de política económica, que no es cuestión de reunirnos y hacernos la foto, sino de plantear propuestas ante la situación económica.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Piazuelo, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Sí; explicaré evidentemente en el turno de por qué hemos votado en contra.

Me van a permitir que antes de decir por qué hemos votado en contra, no quiero herir ninguna susceptibilidad, pero quiero explicar algo que me parece evidente. Declara que el respeto escrupuloso al acuerdo firmado por un gobierno sea parapetarse detrás de él es un juicio político que yo no comparto. Este Gobierno, con las fuerzas sociales que tienen la obligación de generar empleo, que son los sindicatos y los empresarios, ha firmado un Acuerdo económico y social conocido por esta Cámara, por todos y cada uno de nosotros, desde hace unos cuantos meses. Si hay algo que tiene que modificar para mejorar y para suponer una mejora para los intereses de Aragón, se está incumpliendo gravemente al no ponerlo aquí.

¿Por qué hemos votado en contra? Mire, señor Yuste, se lo voy a explicar, además de por esto. Si usted analiza perfectamente que estamos en una situación

de crisis tan grave que hay un montón de ciudadanos que están muy preocupados, sufriendo la crisis, con problemas graves, a los que va a trasladarse, a la opinión pública, lo siguiente: CHA ha presentado una proposición, consecuencia de una moción, que va a intentar solucionar los problemas de la crisis, nosotros preferimos asumir el coste político que usted ha intentado aquí que sufrimos votando en contra, que pasar la vergüenza torera de decir: hemos votado una moción para quedar todos de acuerdo cuando es una moción que es simplemente un brindis al sol. Y le emplazo en nombre de mi grupo, señor Yuste, para que sea verdad la responsabilidad con la que ustedes normalmente trabajan. Si ustedes tienen alguna propuesta para mejorar de verdad ese Acuerdo económico y social aquí, le emplazo a que nos la presente aquí, nos diga qué punto hay que reformar, dónde, cómo y de qué manera, porque nosotros vamos a seguir respetando ese acuerdo, como este Gobierno ha hecho siempre cuando ha firmado uno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Debate y votación de la moción 10/10, dimanante de la interpelación relativa a la política general sobre planificación familiar del Gobierno de Aragón, presentada por Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Moción núm. 10/10, dimanante de la interpelación núm. 24/10, relativa a la política general sobre planificación familiar del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que en nombre de Izquierda Unida defiendo, y para la que solicito el apoyo de sus señorías, se centra en cuatro propuestas, cuatro medidas concretas que queremos hacer con relación a lo que es la política general que lleva el departamento del Gobierno de Aragón responsable sobre planificación familiar. Un elemento que nos parece fundamental, que nos parece urgente atender y desde luego atenderlo de mejor manera que como se está haciendo, y que desde luego consideramos que está, como así se establece, incluido en la cartera de prestaciones del servicio público de salud. Un servicio que estaba funcionando en unas determinadas condiciones que nos parecían clarísimamente mejor de como está funcionando ahora. Ciertamente, y aunque la señora consejera, en el pasado Pleno, nos explicaba que la decisión tenía que ver con —según nos decía— mejorar el planteamiento, con mejorar la asistencia, con aprovechar los tiempos de consulta, con facilitar sobre todo la comodidad de las personas usuarias de este servicio, lo que les había llevado a cambiar de planteamiento y, por lo tanto, integrarlo en la cartera de los servicios de ginecología para atender a las mujeres y en el de urología para atender a los varones, y a partir de ahí haber reorganizado el servicio.

Bueno, nosotros tratamos con nuestra iniciativa de recuperar lo que nunca entendemos que se debió de perder. De ahí que estemos defendiendo, en primer

lugar, que se puedan prestar dentro de la cartera de servicios del sistema, de manera integral, integrada y coordinada, lógicamente, desde los centros de salud con las especialidades correspondientes, pero garantizando que las prestaciones de planificación familiar estén accesibles a la ciudadanía y en el primer nivel, que es el de la atención primaria.

En este sentido, creemos que hay que preservar a las personas que se acercan a las consultas de la planificación familiar de lo que supone la desatención que le prestan determinados profesionales del servicio público sanitario cuando invocan la objeción de conciencia, para a partir de ahí dejar de atender una necesidad o dejar de atender un requerimiento. No nos sirve que la señora consejera nos diga, nos responda, como hizo el otro día, que «no se preocupe, que otro habrá»; está ocurriendo que a veces para encontrar esa otra persona que sí que da un servicio público para el que está contratado, ¿eh?, y del cual cobra lógicamente los emolumentos salariales, evidentemente, puede requerir desplazarse a otros lugares, como de hecho está sucediendo cuando desde la zona de Zaragoza hay que irse a Calatayud para conseguir que alguien no... Es decir, que le atiendan, porque ahí parece que la objeción de conciencia no está tan consolidada como en otros sitios.

A partir de allí, lógicamente, nuestro planteamiento tiene que ver con la dotación de los medios humanos y económicos suficientes a los centros de salud y a los centros de especialidades, para que cumplan adecuadamente programas de planificación familiar, que desde nuestro punto de vista también se deben complementar con los de educación sexual y con los de prevención de embarazos no deseados, incidiendo especialmente en la población adolescente.

Nos congratula haber oído ayer a la consejera, en el congreso que se está celebrando aquí en nuestra comunidad autónoma, que es conveniente empezar a enseñar, y anunció un nuevo programa para poner en marcha. No entendemos entonces por qué quita los que había, para luego, en un ámbito, desde luego, muy dado a la foto poder anunciar otra serie de cuestiones.

Y, finalmente, el otro punto que plantea nuestra moción es que sean a través de los centros de salud y de atención primaria cuando se desarrollen esos programas de información, sobre los diferentes métodos anticonceptivos, evidentemente, informando de todos ellos, y tener en cuenta que además de algunos, como el de la píldora del día después, hay otras alternativas, como pueda ser el uso de los preservativos y, en definitiva, todo aquello que contribuye a una educación sexual que permita el desarrollo de la sexualidad de cada persona con niveles de mayor información, y eso, en definitiva, además, en libertad.

Esas son las cuatro partes que tiene nuestra moción, y para ello es para lo que espero el voto de sus señorías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay varias enmiendas presentadas. En primer lugar, veremos las dos que ha presentado el Grupo Popular, y el señor Canals tomará la palabra para defenderlas.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Debatimos una moción de Izquierda Unida, que dirige una de la interpellación que se celebró en el último Pleno, sobre la planificación familiar. Se basa en cuatro puntos, separados, ya que han sido numerados del uno al cuatro, en los que ya adelanto que incluso alguno de ellos no habla para nada de planificación familiar.

El Grupo Parlamentario Popular presenta dos enmiendas. En la primera, solicitamos la eliminación de los tres primeros puntos. Creemos que son planteamientos no adecuados, no contribuyen a nada al objetivo que yo creo que debería tener esta moción. Obviamente, la opinión del señor Barrena será totalmente diferente. Y la segunda enmienda es la sustitución del punto número cuatro, en una parte, porque sí que es cierto que es aprovechable una parte de él, desde nuestro punto de vista, obviamente.

La moción del señor Barrena. Primer punto: habla de «tomar las medidas oportunas para que las prestaciones del Salud» (supongo que es el sistema sanitario aragonés, no del Servicio Aragonés de Salud), «relacionados con la planificación familiar, puedan prestarse dentro de la cartera de servicios del sistema». ¡Hombre, señor Barrena! Yo creo sinceramente que ya está. Yo creo que la planificación familiar está contemplada perfectamente, e integrada dentro del sistema aragonés. Podemos criticar si se hace bien o se hace mal. Pero está. Por lo tanto, nosotros entendemos que no es necesario este primer punto, porque incluso la coordinación entre primaria y especializada existe. Yo le puedo asegurar y garantizar que cualquier médico de atención primaria, cuando un paciente le solicita información sobre este tipo de cuestiones, se la da, hasta el límite que puede darle. Hace la actuación que debe hacer, y, cuando corresponde a actuaciones de atención especializada, es derivado.

Por lo tanto, entiendo que no es necesario este primer punto.

Segundo punto. Dice: «Tomar medidas oportunas para garantizar que las prestaciones requeridas sean atendidas en todas las zonas y áreas». Aquí no habla usted para nada de planificación familiar. Por lo tanto, debo entender que se refiere a que todo tipo de prestaciones sean atendidas en las zonas y áreas. También hay un error técnico, que supongo que, cuando habla usted de «zonas», se refiere a zonas básicas de salud, y cuando habla de «áreas de salud» se refiere a lo que la Ley General de Sanidad del año ochenta y seis decía sobre cómo se debe distribuir y realizar la atención sanitaria en España. Por lo tanto, yo creo que aquí debería usted definir a qué área, concretamente, se refiere, pero yo supongo que quiere entender que en todo el sistema se debe plantear.

Y aquí hay algo también que no veo por dónde cogerlo, porque vuelve a plantear el tema de la objeción de conciencia. Yo, mire: los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular creen en la libertad de las personas. Creen que las personas pueden elegir. Y, además, la propia Constitución, en el artículo 16, dice con claridad que podemos tener los españoles libertad ideológica y de religión. Por lo tanto, entendemos que este punto no aporta nada a la solución del problema, y, por lo tanto, también sobraría.

El tercer punto: quiere usted más recursos en atención primaria especializada. Habla de «centros de salud» y de «centros de especializada». Supongo que solamente quiere usted derivar recursos del ya escaso presupuesto que tenemos, para posicionarlo en planificación familiar, aparte de lo que ya se está haciendo. Por lo tanto, nosotros creemos que aquí, en un presupuesto ya escaso, el derivar dinero exclusivamente para ese tema, que ya está siendo solucionado, creo que tampoco aporta absolutamente nada. Además de que quiere usted que la atención primaria, que la especializada, aparte de la labor asistencial y de prevención que corresponde al sistema, quiere que se haga educación sexual y prevención del embarazo. Estamos de acuerdo en que todos debemos colaborar, y todos los departamentos deben colaborar. ¡Pero no solamente el de Salud y Consumo! Supongo que Educación tiene mucho que decir, supongo que Asuntos Sociales y Familia tiene mucho que decir; el Instituto Aragonés de la Juventud, el Instituto Aragonés de la Mujer; Inmigración... En fin: el conjunto del Gobierno de Aragón debe tomar cartas en el asunto, y prevenir, que es lo que yo creo que ustedes plantean aquí: no la función asistencial, que ya está garantizada, sino prevenir este tipo de actuaciones.

El cuarto punto es el que nosotros hemos enmendado, porque creemos que sí que es cierto que se debe hacer información. Quedamos totalmente de acuerdo en que esa información se tiene que hacer en el sistema sanitario público, tanto en atención primaria como en especializada. Pero aquí creemos sinceramente que usted se deja una parte de la solución. Porque la planificación familiar, señor Barrena, tiene dos vertientes. Por un lado, sería la anticoncepción, que, obviamente, ya está regulada. Hay normativa. Cúmplase la normativa, mientras sea la normativa vigente. No tenemos nada que decir. Pero se deja algo que falta de regular y de apoyar, que sería la protección a la maternidad.

Por lo tanto, nosotros en este punto la enmienda que hemos hecho no es ni más ni menos que el artículo primero de un proyecto de ley que se debatió también en el último Pleno de esta Cámara, que se titulaba «Medidas de apoyo y asistencia a la maternidad».

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino ya, señor presidente.

Hemos introducido el primer artículo, que es el objeto de la ley, porque creemos que de esa forma sí que se garantiza la libertad de los individuos, mujeres y hombres, para la anticoncepción, y también la posibilidad en las mujeres de avanzar la maternidad, que creemos que alguna ayuda haría falta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista ha planteado tres enmiendas. Y la señora... Cuatro. Sí. Tiene usted razón: de la tres a la seis, van cuatro.

Tiene la palabra, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Barrena: mi grupo sí que opina que su iniciativa aporta. Aporta, y además yo creo que, tal y como van los debates últimamente en estas Cortes, aporta bastante. O sea que, con las enmiendas que plantea mi grupo parlamentario, pretendemos aportar aún un poco más, e intentar cerrar algunos temas que han podido quedar menos cubiertos en la propuesta que realiza su grupo parlamentario.

Con relación a la primera de las enmiendas, le planteamos la posibilidad de recoger el sentir que tiene mi grupo, y creo que también se deduce de demandas de distintos sectores sociales, para que los centros de salud sean, efectivamente, las instancias que se responsabilicen, a través de una cartera de servicios adecuada, de llevar a cabo esas prestaciones del Salud relacionadas con la planificación familiar.

Creo que estaríamos sin duda de acuerdo en que pudiéramos incluso recoger aquello que está ya contemplado implícitamente en la Orden de 12 de julio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se estructura y se aprueba el contenido funcional de la cartera de servicios sanitarios del sistema de salud de Aragón. Y también en la propia cartera de servicios de atención primaria del sistema de salud de Aragón.

Nos parece oportuno que se expidite, y por eso planteamos esta enmienda.

La enmienda número 2 pretende adecuarnos, adecuar, en este caso, el texto a la realidad actual del sistema sanitario, y sustituir «áreas» y hablar de «zonas básicas de salud», que creemos que es de lo que se tiene que hablar. Mantenemos, evidentemente, el resto del texto que usted plantea, en el segundo apartado, porque es importante que se hable también de objeción de conciencia. Más que nada, porque tenemos profesionales sanitarios que no están de acuerdo con determinadas actuaciones en el ámbito de la salud pública, y, sin embargo, sí que realizan determinadas intervenciones, incluso de interrupción voluntaria del embarazo, de aborto, en el ámbito de la sanidad privada. ¡Y eso ya empieza a ser un poco el colmo! Así que, desde luego, mi grupo entiende que la libertad tiene que tener también en este caso un límite, y, sobre todo, el de la caradura de algunos profesionales, que yo creo que habría que corregir, sinceramente.

En la enmienda número 3, mi grupo lo que pretendemos también es poner encima de la mesa una realidad: no es posible que nos quedemos tranquilamente con las palabras que dijo la señora consejera, cuando informaba de que la media, la del tiempo de demora de media, para las consultas de ginecología, donde se aborda en principio la planificación familiar en muchos centros, es de cuarenta a cuarenta y cinco días. ¡Vamos a ver! ¡Es que no puede ser! No puede ser que se esté mezclando las cuestiones relacionadas con planificación familiar, o prevención de embarazos, o lo que sea, en el mismo espacio, además, donde se tienen que abordar aspectos diferentes, relacionados también con la salud de las mujeres, pero diferentes, y que en cualquier caso pueden explicar por sí mismos esta actuación que existan unas listas de espera tan largas.

Sinceramente, una semana ya sería un tiempo más que razonable para que se pudiera atender una consulta que se haya solicitado. Pero lo que sabemos además

es que cuesta que te den una cita, y que, cuando te dan una cita, cuesta pasar a la consulta. Y en el ámbito de la prevención de los embarazos, por ejemplo, o de la planificación familiar, sin más, es un tiempo yo creo que excesivo con el que se contenta la consejera, y pretendemos acotar por lo menos algo, diciendo, en especial, que las consultas relacionadas con la contracepción tengan lugar en un plazo no superior a quince días desde el momento de su solicitud.

Eso es lo que planteamos, a la espera de que el Gobierno ponga algún remedio para que, insisto —insisto—, la planificación familiar no sea derivada obligatoriamente a las consultas de ginecología.

Y la cuarta de las enmiendas que plantea mi grupo es una enmienda de sustitución. Estamos de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente.

Es una enmienda en la que planteamos que, efectivamente, estamos de acuerdo con los programas de información. Pero no solamente sobre métodos contraceptivos: también concretamente con la contracepción de emergencia; también con, y sobre todo, en relación con la salud sexual y reproductiva. Que puede abordar aspectos como la interrupción voluntaria del embarazo y otros aspectos que usted ha planteado.

Creemos que hay que centrarlo en ese ámbito: en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Los diferentes métodos de contracepción deben ser claramente expuestos en todo momento, los masculinos y los femeninos, y también los métodos de contracepción de emergencia o de urgencia.

Y planteamos asimismo mirar hacia los ámbitos educativos. No solamente al ámbito sanitario. Mi grupo no tiene inconveniente en que el Departamento de Salud ponga en marcha estas medidas desde unos ámbitos sanitarios u otros, desde un área u otra de su departamento, pero creemos que tiene que ser lo más amplia posible, y, en cualquier caso, pensar siempre en la realidad de la gente joven. Porque en estos momentos se puede decir sin lugar a dudas que es el área, que es el ámbito menos cuidado, menos cuidado, y donde podemos tener más necesidad de que se informe y se prevenga sobre cuestiones relacionadas con salud sexual y reproductiva.

Y, por supuesto, queremos darle un toque al Gobierno para que mejore de una vez la web, haga mucho más accesible, a través de las nuevas tecnologías, ese tipo de información y ese tipo de comunicación a la ciudadanía y, sobre todo, a la gente joven, que es absolutamente necesario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupos no enmendantes. Comenzamos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena: yo le tengo que decir desde el principio que, cuando leí su moción, me tenía un poco descolocado. No sabía exactamente por dónde quería entrar, o por dónde quería ir. Yo, que me he leído la nueva ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, no detenidamente, pero sí en una lectura rápida, y que en esa ley yo ya intuía, ya me di cuenta de que había nuevas actuaciones, en educación y planificación y prevención sexual, intuía en principio que podía ir por ahí. Pero, claro, también pensé que es una ley muy reciente, que tiene tiempo de desarrollo, y que no era cuestión de anticiparse tanto a la nueva ley.

Por otra parte, cuando leía su moción, ¡pues se me antojaba que estaba en la década de los setenta! Finales de los años setenta, que era el momento de la creación de los centros de planificación familiar. Un momento en el que teníamos recién estrenado el Estado democrático, u Estado preconstitucional, con una cultura y educación sexual prácticamente inexistente en aquel momento, llena de tabúes, y con muchos miedos, en un modelo sanitario que no era todavía universal. Un modelo que se pagaba por cuotas, y que no se financiaba por impuestos. No existía todavía el Sistema Nacional de Salud. Y es en ese momento en el que se crean lo que se denominaron en su día «dispensarios». Dispensarios de planificación familiar, de puericultura y de drogas y enfermedades mentales, entre otros, y que había otros creados, como el de tuberculosis o enfermedades del tórax, y el de las enfermedades de transmisión sexual.

Esos dispensarios, que en su momento fueron y tuvieron una función clara, y que tuvieron una función importante, sobre todo de cara a los colectivos que más los utilizaron, desgraciadamente, fueron utilizados por pocos colectivos, sobre todo..., pero sí que hicieron una función clara en aquel momento, sobre todo en el colectivo de la prostitución, y para el control familiar, se convierten en su día en los centros de orientación familiar, en lo que se denominan los COF.

En su intervención de hoy me he dado cuenta de que realmente usted, su grupo, con lo que no está de acuerdo es con la reconversión que han tenido los centros de orientación familiar, tal y como estaban estructurados no hace mucho tiempo, a la reestructuración nueva, que ha sido la implicación de estos centros de orientación familiar, dentro de los servicios de ginecología.

Pero, aun así, aun así, estos centros de orientación familiar, los COF, que eran unos centros que estaban ubicados en primaria, y que dependían de especialistas, tanto de ginecólogos como de matronas, lo normal, lo normal y lo correcto, a nuestro juicio, a juicio del Partido Aragonés, es que se diera ese segundo paso que se ha dado: un paso importante, en el que se generaliza la cultura de la revisión ginecológica, más la citología, más la planificación familiar. Y estos centros de orientación familiar se llevan a los hospitales y a los servicios de ginecología. Se establecen, en su evolución natural, se establecen dos niveles. Dos niveles, reclamados, por otra parte, tanto por la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, como por la Sociedad Aragonesa de Medicina Familiar y Comunitaria. Que una de sus candidatas ha estado representada, y está creo que representada en esa

junta. Y en esa sociedad y desde esa sociedad se reclamó como que la planificación familiar, en el primer nivel, debía ser dentro de la cartera de servicios de atención primaria, en un primer nivel, y en un segundo nivel, la atención hospitalaria.

Y fíjese que esta misma sociedad, tanto la SAMFIC como la SEMFIC, llegaron a pedir incluso que era el médico general, el médico de familia, el que debía asumir el total de este modelo de planificación. Incluso decían que se podía prescindir incluso de las matronas, en ese momento, porque el médico estaba capacitado para hacer ese primer nivel de atención, dentro de la atención primaria. Un nivel que abarcaba y que recogía la información, más la prevención, más la planificación preventiva, más el primer nivel de anticoncepción. Dentro de la cartera de servicios, como digo, en un programa exactamente igual, que está el programa del niño, el del anciano, el programa de la hipertensión, el del colesterol, y otros muchos. ¡Ese es el primer nivel de atención, dentro del programa de la mujer! Porque ocupa una parte dentro de la cartera de servicios.

Y un segundo nivel, que es el que se modifica y el que varía, es el nivel de atención especializada. Nivel de atención especializada que abarca y que recoge o que acoge todo lo que es lo referente a la esterilización, la reproducción asistida y el aborto terapéutico. Dado que el embarazo normal entra dentro de otro programa, que es el programa de la embarazada y de embarazo normal. Nivel...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Voy terminando, presidente.

Nivel que está perfectamente, perfectamente atendido, y asistido en todos sus pasos.

Otra cosa es, señorías, que no en todos los hospitales de nuestra comunidad, no en todos los hospitales de Aragón, se realicen abortos terapéuticos. ¡Y eso es cierto!, y es una realidad que ahí está. Sí que se realizan en el Hospital Miguel Servet; sí que se realizan en el Hospital Clínico de Zaragoza. Pero hay dos clínicas concertadas, acreditadas y concertadas, tan solo dos en Aragón acreditadas y concertadas para realizar, esterilizar y realizar el aborto terapéutico en la comunidad, que son... Una está acreditada hasta las doce semanas, y otra, como no llegaba hasta la semana veintidós, se acreditó para producir abortos hasta la veintidós semana.

Mire: respecto a la objeción de conciencia, que creo que era el otro punto que a usted le preocupaba, y que le preocupa también a Chunta Aragonesista en sus enmiendas, debo decirle que voy a entrar muy poco en él. Desde el Partido Aragonés creemos en la objeción de conciencia. Yo creo firmemente en la objeción de conciencia. No es desatención la objeción de conciencia. El ginecólogo o los ginecólogos están contratados para algo más que para hacer abortos y hacen su labor. Y, además, somos conscientes de que creemos que en una sociedad plural, y que se cimenta en la diferencia de ideología y en la diversidad, este concepto, este término tiene que entrar dentro de esa atención sanitaria. Máxime cuando estamos siendo y

utilizando la diversidad para proporcionar otras prestaciones a colectivos que vienen y a los que no les ponemos ninguna pega.

Mire: yo soy consciente de que la nueva ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo exige más dentro del concepto de información y de planificación sanitaria, que creo que deberemos hacer un esfuerzo añadido a todo lo que se está haciendo, pero hasta ahora, hasta la fecha, en atención primaria, señora Ibeas, la atención se hace en el momento, se hace atención inmediata en el día a día, y creo que para ponerse un método anticonceptivo, aunque tenga que esperar cuarenta y cinco días, si no veinte, veinticinco o quince días para ir al hospital, tampoco pasa nada. Porque el primer nivel de atención, el primer nivel asistencial es la atención primaria, y ahí está perfectamente cubierta. Por lo tanto, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Alonso intervendrá a continuación, en nombre del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, los centros de orientación familiar tuvieron su tiempo: cuando la asistencia sanitaria no era universal, cuando se daba en forma de dispensario... Y, señor Barrena, ni la consejera ni el Gobierno de Aragón ha quitado nada, sino, simplemente, han propiciado una evolución muy positiva, muy positiva, muy valorada, y con una normalidad en su actuación, que es lo que debe presidir estos actos, que ya ve que son muy íntimos, muy personales, en donde los poderes públicos no deben interferir en las decisiones, sino todo lo contrario: deben poner al alcance de quienes tienen que precisar servicios de atención sanitaria, asesoramiento o información, todos los medios.

Respecto al primer punto, efectivamente, como han dicho el señor Canals y ha dicho también el señor Callau, la planificación familiar ya está incluida en la cartera de servicios del sistema público de salud, de forma integrada, como prestación universal; como..., por medio de unos mecanismos que garantizan la máxima accesibilidad de las mujeres al sistema de atención primaria.

Estamos hablando de procesos de no enfermedad y de procesos no patológicos, y estamos hablando de que se refiere a orientación o consejo clínico, o en los temas que conciernen a técnicas quirúrgicas, para conseguir la programación de la reproducción.

La cartera de servicios de atención primaria recoge temas de promoción, de prevención de la enfermedad, de asistencia, de rehabilitación, de investigación, de docencia, de seguimiento de métodos anticonceptivos no quirúrgicos, de asesoramiento en otros métodos anticonceptivos o de interrupción voluntaria del embarazo, de atención al embarazo y al puerperio, de prevención y detección y atención de los problemas que la mujer puede tener en el climaterio, de vacunación de la rubéola, de otros muchos.

Y en atención especializada, en el segundo nivel, como llaman algunos, efectivamente, también comprende la cartera de servicios los consejos genéticos,

la información y la indicación y los seguimientos de los métodos anticonceptivos, la ligadura de trompas, las vasectomías, la reproducción humana asistida, la inseminación artificial, la fecundación in vitro. Por tanto, en la cartera de servicios tanto en atención primaria como en especializada está muy detallada toda la incorporación que tiene para el tratamiento de estos temas de planificación en temas sexuales.

Respecto al segundo tema que le preocupa a usted tanto, que la prestación sea atendida en cualquier sitio o en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que no choque con la objeción de conciencia de algunos profesionales, ya dijo la consejera en la interpellación que, efectivamente, debemos creer que en Aragón la objeción de conciencia es simplemente algún tema muy puntual o muy minoritario, y que hay capacidad de respuesta tanto en el sistema público como en el sistema acreditado y concertado que Aragón disfruta en estos temas de interrupción voluntaria del embarazo.

Además, esta objeción de conciencia no solamente se nos da en los tema de interrupción, sino que también se nos da en los temas de voluntades anticipadas, en los temas de cuidados de enfermos terminales, o también se nos da en reproducción humana asistida.

Pero también tenemos que reconocer que la ley permite tanto la garantía de la prestación de los servicios que la mujer o el hombre requieran, pero también reconoce la ley que los profesionales sanitarios podrán manifestar esa objeción de conciencia.

Y la cuestión territorial no es ningún problema, dado que Aragón cuenta con ciento veintitrés centros de salud y novecientos diecinueve consultorios locales; por lo cual, la cuestión geográfica, a pesar de la baja densidad demográfica, y a pesar de la gran proliferación de núcleos habitables, o habitados, no es ningún problema para que se presten estos servicios en cualquier punto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respecto a los puntos tres y cuatro de la moción, Izquierda Unida confunde o desconoce la responsabilidad y el tratamiento que estos programas tienen de forma transversal por parte del Gobierno de Aragón. El sistema público de salud dispone de medios humanos y de medios y recursos técnicos y económicos suficientes para prestar o dar cumplido servicio en estos programas de planificación familiar. Por lo tanto, lo que Izquierda Unida propone en los puntos tres y cuatro, como es la prevención, la información y la formación en salud sexual y reproductiva, debe ser consciente, señor Barrena, de que tanto desde el Departamento de Educación como desde el Departamento de Sanidad, de forma conjunta y de forma compenetrada, se tratan los programas como Tres en uno, para promoción y uso del preservativo, el programa Cine y Salud, en donde la educación sexual de los adolescentes es el tema prioritario; o el tercer programa, que es el Retomemos, en donde se incide en el tema de promoción de la salud y en reducir las conductas de riesgo.

Respecto a la píldora postcoital, contamos con la colaboración inestimable del Colegio de Farmacéuticos, en donde en los temas de información y asesoramiento son muy valorados por todas las personas que tienen que echar mano de este medio anticonceptivo como es la píldora postcoital.

Y, para terminar, también hemos de tener en cuenta que, como se discutió en la última Comisión de Sanidad, el reciente Plan de atención de la salud de la mujer en Aragón reconoce los programas de prevención, de promoción de la salud, de atención familiar y atención comunitaria en la atención primaria; el programa de orientación y atención a la sexualidad en la adolescencia; la consulta del embarazo en adolescentes de trece a diecisiete años, o el programa de dispensación gratuita de la píldora postcoital. Por tanto, de una forma específica y de género, está atendiendo estos temas ese primer Plan de atención a la mujer.

Como conclusión, pues, creemos que estas propuestas que Izquierda Unida hace en la moción son iniciativas que ya se están tratando desde hace tiempo, que están puestas en marcha desde hace tiempo, que están plenamente incorporadas, como decía al principio de mi intervención, tanto en los programas de salud pública como en los programas educativos, y que están atendidas también de pleno en el plano asistencial. Por tanto, vemos no necesario aprobar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena: díganos qué va a hacer con las enmiendas presentadas. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

Con relación a las dos enmiendas del Partido Popular, la primera, que lo que plantea es suprimir los tres primeros puntos de nuestra moción, no la aceptamos en absoluto. Como muy bien ha dicho el señor Canals al defenderlas, evidentemente, partimos de planteamientos total y absolutamente distintos, cosa que es evidente, y no me cabe la menor duda.

Sobre la segunda del Partido Popular, la rechazamos, exactamente igual que rechazamos, como le ha indicado ya, la propuesta que defendió, con el tema de la protección a la maternidad. Nos ha parecido, evidentemente, volver a insistir sobre un tema en el que la diferencia es absolutamente ideológica, entre el Partido Popular e Izquierda Unida. En definitiva, lo que yo creo que se está visualizando en este debate, como en otros que se están dando en la Cámara, es que aquí hay una situación clara en temas ideológicos, y estos, evidentemente, marcan la frontera entre la derecha y la izquierda. Y, evidentemente, el planteamiento es diferente.

Sobre las cuatro enmiendas que ha planteado la señora Ibeas, en nombre del grupo de Chunta Aragonesista, vamos a aceptar las cuatro. Nos parece que complementa. Agradecemos la presentación de ellas, y las cuatro quedan incorporadas, pues, al texto que sometemos a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La aceptación de las enmiendas requiere la voluntad del proponente y de la enmendante; por tanto, quedan incorporadas, como nos anuncia el señor Barrena. ¿No hay ninguna otra petición? Pues en estos términos vamos a proceder a la votación de la moción 10/10. Comenzamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y ocho en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto. Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista. Quiero agradecer también el debate que se ha producido, porque evidentemente hemos visto cómo se sitúan y cómo se descolocan algunos grupos. Porque ha habido un portavoz que ha dicho que se había quedado descolocado al ver la moción de Izquierda Unida —y me he descolocado al ver la votación de algún otro grupo, especialmente del Partido Socialista—.

Digo que me he quedado muy descolocado porque, evidentemente, este es un debate en el que hay que ser coherente y hay que ser consecuentes con lo que se vota en Madrid y con lo que dice la señora consejera ayer mismo en un congreso que se está celebrando de ámbito estatal en Zaragoza sobre contracción. Señor Alonso, en cuanto al programa que usted nos ha dicho aquí que están haciendo, ¡pongánselo de acuerdo! ¡Se hizo la foto ayer la consejera! No será asignatura obligatoria, pero el próximo curso, el Gobierno de Aragón, el próximo curso el Gobierno de Aragón pondrá en marcha un programa piloto que con el nombre Retomemos... ¿En qué quedamos? ¿Lo están haciendo ya o lo van a hacer? ¿O es la costumbre de siempre de «ya estamos en ello»?

Bueno, la intervención de la señora consejera aquí ayer ante la prensa era bastante más de izquierdas, bastante más progresista, bastante más preocupada por los temas de educación, prevención, planificación familiar, que lo que en estos momentos su grupo ha votado aquí, en esta Cámara.

Y, evidentemente, señores de la derecha, claro que hay un debate profundo con el tema de la planificación, de la educación y de la prevención, y hay otro debate muy profundo con lo que significa el tema de lo que tiene que ver con estas cuestiones de la objeción de conciencia, que evidentemente la Constitución se la reconoce. Pero la Constitución no dice que sea obligatorio formar parte de un servicio público, cobrar la nómina y no dar las prestaciones que hay que dar; porque no es obligatorio entrar a ser funcionario, entrar a formar parte de la red de puestos públicos. Yo creo que el compromiso de entrar a formar parte de ella supone prestar los servicios para los que uno se presenta, ¿eh? Entonces no creo que ese argumento pueda ser utilizado salvo en el caso del que estamos hablando, en el que evidentemente se da la circunstancia, como sabemos, de que se invoca la objeción de conciencia en la obligación pública, pero luego no se ejerce igual en lo remunerado en lo privado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, tiene la palabra en su turno de explicación de voto.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero agradecer al grupo propONENTE la aceptación de las enmiendas, la flexibilidad para haber podido llegar a ese acuerdo, y también el que haya traído una moción a estas Cortes, derivada de la interpelación que mantuve con la consejera, so-

bre un tema sobre el que evidentemente todavía va a haber que hablar más veces.

Ha dicho el portavoz del Partido Aragonés que parecía que estaba en los años setenta. Creo que lo ha dicho él; no sé si ha sido el Partido Aragonés o el Partido Popular, porque los discursos a veces son parecidos en este sentido. No lo sé. Pero a mí sí que me pareció que parecían los años setenta, que eran los años setenta, en el pasado debate cuando la señora consejera señaló que había gente que creía que ir a un centro de planificación a veces era más un problema que una solución, como que había que esconder, había que entrar... Bueno, es que realmente parece que estamos en los tiempos de Cuéntame. Pero, ¡por favor! Ustedes asuman lo que están diciendo, porque si lo asumen tienen que ponerse en marcha a trabajar ya, con un programa de información, pero, vamos, pero muy, muy contundente. Porque ustedes mismos están diciendo y reconociendo que las cosas no son como deberían ser en pleno siglo XXI. Eso, para empezar.

Señor Barrena, yo lamento mucho que no haya salido adelante esta iniciativa. Mi grupo entiende que el servicio que se presta es un servicio que tiene mucho, mucho que mejorar, la prestación tiene mucho que mejorar, porque depende todavía demasiado de los profesionales que te atienden o de las profesionales que te atienden en una consulta, y no debería ser así. Y el señor portavoz posiblemente del Partido Popular, y también el señor portavoz del grupo del Partido Aragonés, señalaban que la libertad de conciencia es una libertad en este caso defendida, y que no todo el mundo —decía el señor Canals—, evidentemente, se dedica a practicar abortos. Pero es que hasta la colocación de un dispositivo intrauterino también depende de la objeción de conciencia; luego, si quieren objetar o no objetar..., el sistema sanitario público lo que tiene que garantizar es que siempre haya una persona dispuesta a atender a una mujer en esos momentos, cuando está planteando una petición de esas características. Y lo que no puede hacerse es marearse a la gente para que vaya de centro de salud o de centro sanitario a centro sanitario, para que en un lado le visiten, en otro lado le decidan si finalmente le van a poner, le van a administrar una anticoncepción o contracepción oral o no. Eso es lo que no puede ser.

El funcionamiento actual, pese a lo que ustedes han votado —y me refiero también al Grupo Socialista—, deja bastante que desear. No hay un planteamiento global coherente, hay hospitales con y sin planificación familiar, porque hay hospitales que tienen ginecología dentro de su cartera de servicios y otros no. Luego eso, señorías, es discriminación.

Hay una incoherencia total, y aquí en Zaragoza y fuera de Zaragoza, señorías. Aquí...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego, señora Ibeas, que concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí; concluyo.

... Las demoras, que decían una semana, unos días... Pero ¿ustedes de qué están hablando? ¿Cómo que unos días? Es que hay incluso demoras de dos meses para mujeres que han tenido un crío hace poco

tiempo, que piden hora en planificación familiar y que se las recibe dos meses después. Y hay embarazos que se producen durante ese período. Luego ¿de qué estamos hablando? ¿Se toman en serio o no se toman en serio las cosas?

Yo lo que deduzco, señor Barrena, con lo que hoy se ha votado aquí en estas Cortes es que los grupos que respaldan al Gobierno... Y hago hincapié en el Grupo Socialista: ha manifestado implícitamente que hay información suficiente, que hay recursos puestos en marcha suficientes, que las mujeres que se quejan porque tardan en recibirlas es porque se quejan porque quieren, y porque todo está perfectamente garantizado en la sanidad pública aragonesa. A mí eso me parece un auténtico insulto, ya no digo a la inteligencia de la ciudadanía, sino simplemente una falta de respeto innecesaria a toda la gente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Callau. Les recuerdo que estamos en el turno de explicación de voto, por favor. Aténganse a los tiempos.

Tiene la palabra, señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Seré muy breve, y es por puntualizar solamente, solamente por puntualizar tres conceptos, tres cosas que ha dicho la señora Ibeas.

Mire, yo he dicho, y me repito y me reitero, que estoy de acuerdo con la objeción de conciencia, totalmente de acuerdo. Sobre todo cuando el sistema público garantiza la atención de cualquier persona que quiera hacerse una esterilidad o que quiera hacer un aborto. Y lo garantiza, y lo garantiza en todos los sitios [rumores]. Pero es que además —perdone, señora Ibeas, que yo le he atendido con mucho respeto— las demoras no son tal y como ustedes las dicen. La presentación de planificación familiar no exige que se espere cuarenta y cinco días, porque el primer nivel asistencial —y ahí es donde se ponen parte de los métodos anticonceptivos— está en la atención primaria, y la atención primaria es inmediata. Si pide usted cita le darán cita el mismo día o al día siguiente. Por lo tanto, en ese primer nivel estará atendida.

Otra cosa es que para pasar al segundo nivel haya que pedir una consulta en especializada, y puede tardar cuarenta y cinco días. Creo que no, pero, en fin, no tengo los datos ahora mismo.

De todas formas, la atención está garantizada siempre a través del sistema público, porque en los hospitales que no la hacen hay centros concertados que la hacen y que están acreditados, y por supuesto la demora para la atención primaria no existe, porque es inmediata.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Señor Canals, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para explicar su voto.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta.

Señor de Izquierda Unida y señora de Chunta Aragonesista.

Ustedes están acusando de que hay profesionales sanitarios que no están trabajando bien. Si es así, usted los ha llamado «caraduras». Si hay caraduras, a por ellos. Aplíquenles la normativa vigente, y, si no la hubiere, que se haga. Y los caraduras, fuera, pero dejen al resto de profesionales; están manchando una noble profesión diciendo que son algo que no va bien para la sociedad, y eso es reprochable hacia ustedes. Por lo tanto permítanme que muestre mi enojo por esa posición, que es clara en partidos como se supone que son progresistas y son falsos progresistas [aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular]. No es cierto.

Mire, la objeción de conciencia, la objeción de conciencia está regulada, está regulada por nuestra tradición y está regulada por la Constitución. Si no les gusta, cambien la Constitución. Y si ponemos, como hay en países que a alguno de ustedes les gustan mucho, como son las repúblicas socialistas democráticas populares (que ni son populares ni son democráticas y mucho menos socialistas, que son totalitarias), ahí sí que se obliga a que los médicos y otras personas hagan lo que el Estado dice. Uno, la objeción de conciencia solamente la puede plantear para dejar de comer, como le pasó a Orlando Zapata o como le está pasando ahora a Guillermo Fariñas. ¿Eso sí que es libertad de conciencia? Pues no, señor. Nosotros no estamos de acuerdo con esto.

¿Sabe lo que usted quiere, señor Barrena? Muy fácil: usted lo que quiere es que el Estado se gaste —en este caso, la Administración autónoma—, se gaste más dinero en planificación familiar y que se elimine la objeción de conciencia. Pues mire, no lo va a conseguir mientras haya partidos democráticos que defiendan la libertad personal y mantengamos una Constitución como es la que tenemos ahora. Usted haga lo que quiera. Usted tendrá historia, pero nosotros tenemos futuro. [Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Para concluir, señor Alonso, en su turno de explicación de voto.

Tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí; muy brevemente para matizarle al señor Barrena un tema que ha reprochado o ha reconocido o ha querido ver una discrepancia entre la postura de la consejera ayer en el foro de un congreso de anticoncepción y lo que ha sido la intervención mía en representación de mi grupo. Yo le he querido decir... Bueno, he leído textualmente que hay tres programas, que colaboran el Departamento de Educación y el Departamento de Sanidad: el Programa Tres en uno, el Programa Ciencia y salud y el Programa Retomemos (se lo he leído textualmente), que son conversaciones sobre sexualidad y promoción de la salud sexual y reducir las conductas de riesgo, se ofertan a los centros de Aragón en el curso 2008-2009, y contaron con un 77% en los centros de educación primaria y un 87%

en los centros de educación secundaria, y participaron cerca de cuatro mil profesores.

Creemos que estos programas se están desarrollando unos desde hace bastante tiempo, el Programa Retomemos es el más novedoso, es el que anunció la consejera, y yo lo he leído textualmente aquí; por lo tanto no había ningún símbolo ni ninguna intervención discordante entre lo que manifestó el ejecutivo y lo que manifestamos aquí en las Cortes de Aragón discutiendo la moción que hoy nos ha planteado usted.

Y termino diciendo que lo que he dicho al principio de mi intervención: ni la consejera ni el Gobierno de Aragón han reducido ni han quitado nada; se ha reconocido, como ha dicho el señor Canals, el doctor Canals, ha reconocido que efectivamente en la cartera de servicios (lo mismo que le hemos dicho nosotros) están reconocidos (que es su preocupación), en el punto primero, todos los servicios de planificación familiar y de cualquier problema de interrupción voluntaria del embarazo o de reproducción genérica, y, por lo tanto, lo que se ha propiciado es una evolución de los antiguos centros de planificación familiar a ser atendidas todas las personas con mucha normalidad en los centros de salud, en el montón de centros de atención primaria que tenemos dispersos por toda la geografía aragonesa.

En estos momentos hay cuatro centros de orientación familiar, aunque la consejería ya manifestó en la interpellación la voluntad del departamento de proponer el comité asesor del Plan integral de atención a la salud de la mujer que se transformasen para realizar tareas más globales, como centros de atención integral a la mujer, quitándoles ese sesgo únicamente sexual e incorporando más la cuestión de género a los cuatro centros que todavía perviven de orientación familiar. Eso fue una propuesta o un adelanto de lo que iba a manifestar la consejera a ese consejo asesor o a ese comité asesor, y en esa línea de consenso es en la que sigue trabajando el departamento.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Alonso.

Debate y votación de la moción número 12/10, dimanante de la interpellación 8/10, relativa a la accesibilidad universal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y la defensa de la moción tiene la palabra la señora Fierro.

Moción núm. 12/10, dimanante de la interpellación núm. 8/10, relativa a la accesibilidad universal.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En su turno de dúplica a la interpellación 8/10, que sobre la política general sobre accesibilidad universal que esta diputada efectuaba el pasado 13 de marzo, la señora consejera de Asuntos Sociales y Familia manifestaba: «Creo que he reconocido que en accesibilidad falta mucho por hacer». E insistía: «Por supuesto que falta mucho por hacer».

Coincidíamos, pues, el Gobierno y el Grupo Popular, mayoritario en la oposición, en que queda mucho por hacer y que por tanto no se había cumplido la prescripción legal de haber conseguido esa accesibilidad universal en el ámbito público en los diez años de plazo que determinaba el Decreto 19/99, que desarrrollaba la Ley 3/1997.

También argumentaba la señora consejera que está preparando un informe de estos diez años, para ver qué se ha hecho y lo que queda por hacer; informe que además de que llega tarde era preceptivo, según la disposición adicional cuarta de la Ley 3/97, que el Gobierno de Aragón lo hubiese efectuado cada dos años. Eso sí: dicho informe, sin lugar a dudas, y si es que lo terminan, era fundamental, y esperemos que sea un instrumento básico para poder trabajar el próximo gobierno de esta comunidad autónoma, que en esta cuestión, como en otras, va a tener un arduo trabajo.

El primer punto de nuestra moción dice así: «Iniciar las debidas actuaciones tanto para eliminar las barreras arquitectónicas como para conseguir la accesibilidad universal en los edificios y entornos de titularidad del Gobierno de Aragón, sean públicos o privados, destinados al uso público, en cumplimiento del plazo de diez años que determinaba la Ley de 7 de abril de 1997». Entendemos, pues, que el Gobierno de Aragón debe ser el primero en poner en práctica la normativa que le afecta, y que resulta necesario que en estos momentos el Parlamento le dé el impulso necesario para que pase de la concienciación a la acción.

A este primer punto, el Partido Socialista y el Partido Aragonés han presentado una enmienda pidiéndonos que modifiquemos el texto por seguir avanzando en las actuaciones precisas, y adelanto que la vamos a aceptar, haciendo un ejercicio de benevolencia, entendiendo que así mandamos un mensaje espero que unitario de todo el Parlamento al Gobierno para que actúe en lo que tiene que actuar. Es preferible esto que no oír la manida frase de «El Gobierno está en ello»; al menos, los grupos que apoyan al Gobierno también quieren que esté en ello.

En el segundo punto de nuestra moción nos centramos en el desarrollo efectivo de la accesibilidad universal en el ámbito local, donde existe la competencia para llevar a cabo el desarrollo de la accesibilidad, pero que carecen de recursos financieros suficientes. Por ello requerimos al Gobierno a impulsar las acciones necesarias y facilitar los recursos precisos para que en las comarcas y en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón se pongan en marcha las medidas adecuadas para la consecución de la eliminación de barreras arquitectónicas y la accesibilidad universal.

Señorías, con motivo de la crisis, una de las medidas que se propiciaron hace unos meses, fue la de efectuar un Plan E (todos lo recordarán), cuyos resultados, la relación entre lo conseguido y los objetivos marcados, habrá algún día que evaluar. Pues bien, señorías, a nuestro segundo punto de esta moción se le podría denominar «Plan A»; «A», por supuesto, de accesibilidad, para nuestras comarcas y nuestros municipios. Con ello se conseguirían tres objetivos fundamentales: generar empleo, conseguir la accesibilidad universal en el ámbito local y el cumplimiento de nuestras leyes. Creo que es motivo más que suficiente para votar favorablemente esta propuesta.

A lo largo de la interpellación 8/10, la verdad es que pasamos de soslayo a hablar de la accesibilidad en el transporte, y no por no ser una cuestión fundamental, sino por el escaso tiempo con que una interpellación de carácter general conlleva. El transporte público tiene un papel notorio en lo que se refiere a mejorar y posibilitar una vida igualitaria para todos. Por ello el tercer punto de la moción insta al Gobierno a fomentar la accesibilidad universal y la eliminación de barreras en los transportes públicos. Y aquí todo no está hecho: lamentablemente tengo que recordar en la ciudad de Zaragoza lo que ocurrió con los trenes de cercanías, a los que era imposible acceder incluso para muchas personas que no eran mayores y que no eran discapacitados.

A este punto se ha presentado una segunda enmienda, de la cual espero su defensa para decidir en consecuencia, aunque creo difícil aceptarla. Porque, profundizar, creo que llevamos doce años profundizando ya, señorías, en accesibilidad.

Reiterar algo sí que querría en esta tribuna...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señora Fierro. Vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada FIERRO GASCA: Termino, señora presidenta. Muy brevemente.

Reiterar algo que manifesté en esta tribuna con motivo de la interpellación, cuando la señora consejera dijo que discrepaba conmigo, y consideró que hacía falta más concienciación y sensibilización. Bien, creo que yo hablaba clarísimamente de dos realidades distintas. Yo me refería a que es al Gobierno al que se le ha terminado el tiempo de la sensibilización y de la concienciación. En el momento en que hay suficiente normativa, como es el caso, para remediar una situación injusta, los gobiernos ya no necesitan más concienciación; si grandes dosis de sensibilidad para pasar a la acción, que es lo que tiene que hacer el Gobierno. Cuestión distinta será —y en ello sí coincidimos— que por supuesto siga haciendo falta la concienciación y sensibilización de la sociedad para eliminar esta forma de discriminación social que hoy supone la dificultad de tener todo con arreglo a la Ley de la accesibilidad.

Señorías, demostremos hoy con nuestro voto favorable a esta moción que este Parlamento, como en otras ocasiones ocurrió para legislar a favor principalmente de eliminar barreras y obstáculos en el diario devenir de las personas mayores, de las personas discapacitadas, sigue con la misma tónica exigiendo al Gobierno el compromiso de efectuar las obligaciones mencionadas.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Fierro.

A esta moción hay presentadas dos enmiendas, conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Aragonés, y tiene la palabra para la defensa de las enmiendas la señora Ortiz en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Ante la moción que el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy, después de la interpellación que se suscitó en el anterior Pleno, el Grupo Parlamentario Socialista, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, presenta dos enmiendas a dos de los puntos de esta moción. Entendiendo, y en aras a que el consenso que ya se consiguió, señora Fierro, en el año noventa y siete, cuando se aprobó la Ley de accesibilidad universal en nuestra comunidad autónoma, y entendiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista que la accesibilidad es un aspecto crucial y fundamental para la integración y la promoción de la autonomía personal de las personas dependientes y por supuesto para toda la sociedad en general, no voy a repetir algunos de los argumentos que ya esgrimió aquí la consejera de Servicios Sociales y Familia, donde se apuntaban las acciones que se habían emprendido, que se estaban llevando a cabo desde el Gobierno de Aragón para llevar a efecto tanto la ley como aquel decreto del año noventa y nueve, y que además incluso por las asociaciones y por las organizaciones de discapacitados no hace muchos meses decían que se hacía un balance positivo —y venía también reflejado en la prensa aragonesa— y sí que es verdad que queda todavía camino por recorrer.

Para las enmiendas que presentamos un poco también nos hemos fijado incluso en su propia intervención. Usted decía en la interpellación que había que seguir avanzando, que había que avanzar, y en esa línea hemos hecho la primera enmienda, al punto número 1, de seguir avanzando en las actuaciones que sean precisas. Porque sí es verdad que la accesibilidad abarca muchos aspectos, no solo los arquitectónicos, urbanísticos, etcétera; porque ahora es verdad que habría que profundizar también un poco en el concepto de la accesibilidad, tal y como se entiende ahora en muchas de las situaciones. Y la segunda enmienda iría encaminada a la profundización del desarrollo de esas medidas, que sí que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de Aragón.

Por matizar algunas de las cuestiones, diré que al menos respecto al tercer punto, en los transportes públicos hay cuestiones muy concretas que se están llevando a cabo y que sí que me gustaría decir en la tribuna. Y es que ya se están haciendo convocatorias anuales de ayudas para adaptar los vehículos destinados a servicios de transporte público, regular, de viajeros por carretera, de uso general y permanente con la finalidad de hacerlos accesibles. Y también, además, en las prórrogas de las concesiones dictadas al amparo de lo dispuesto por la Ley 17/2006, de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera, de la Comunidad Autónoma de Aragón, y también de reglamentos en esta materia, se establece ya que las empresas deberán disponer de vehículos adaptados para personas de movilidad reducida y espacios habilitados para el transporte de personas en sillas de ruedas, que cumplan con el mínimo de prestaciones exigidas para el material móvil adscrito a la concesión y que puedan ser utilizados como vehículos sustitutos del titular en caso de ser requeridos.

Por otra parte, respecto al punto número 2, que no hemos presentado enmienda, decir que ya se llevan a cabo las actuaciones pertinentes en aras a impulsar en

las administraciones locales, ya sean las comarcas o ayuntamientos, todas aquellas actuaciones encaminadas a la supresión de barreras arquitectónicas y de otra índole, y que para eso ya hay también convocatorias de subvenciones y de ayudas por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, esperemos que desde el Grupo Parlamentario Popular puedan aceptar estas enmiendas que proponemos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señora Ortiz.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y para ello la señora Herrero puede tomar la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Volvemos a debatir de nuevo sobre el tema de accesibilidad. Y digo «volvemos» porque el 24 de septiembre del año 2009, hace poco, debatimos en la Comisión de Asuntos Sociales una proposición no de ley sobre este asunto, que distaba en muchos aspectos de este texto, pero era sobre el mismo tema, y se pedía que se estableciesen mecanismos para que se realizaran diseños accesibles, etcétera, etcétera. Yo me alegra de que usted hoy, señora Fierro, en la moción ya deje claro que esos mecanismos existen. Entonces parecía que no existieran, y yo ya le dije que estaba la Ley 3/1997, el decreto que la desarrolla (19/1999), a los que usted alude en su iniciativa, y la Ley 51/2003.

Bien, pues con esos mecanismos legales con los que nos hemos dotado y, como bien dice, diez años más tarde, del decreto que desarrolla la ley (la ley es del año noventa y siete), pues se han hecho muchas cosas. Y se han hecho muchas cosas en relación con la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de comunicación. ¿Que se ha hecho absolutamente todo? Pues le reconoceré yo —no hace falta que lo diga usted—, le reconozco —aunque ya lo ha dicho—, le reconozco que todo no. Pero que prácticamente todo, sí. Y no lo decimos solamente nosotros, nuestro grupo, sino que también lo dicen los colectivos implicados en este tema.

Ha hecho referencia la señora Ortiz a la noticia que apareció en prensa el 19 de julio de 2009, en la que las asociaciones decían que hacían un balance positivo de los diez años de implantación de esa ley, y las críticas que hacían no eran fundamentalmente... Alguna, pero las críticas fundamentales no se referían a los edificios o entornos de titularidad del Gobierno de Aragón, sino de titularidad de otras administraciones.

Ustedes aquí en esta moción circunscriben esta solicitud del primer punto a los edificios y entornos de titularidad del Gobierno de Aragón. Por lo que le he oído, apuntaba a la aceptación de la enmienda que conjuntamente hemos planteado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Aragonés. Yo le reconozco la amabilidad que usted tiene aceptando esta enmienda, porque verdaderamente es la verdad, es el reconocimiento de la realidad de que hasta el momento en estos diez años se han hecho infinidad de actuaciones para suprimir esas barreras y para implantar y desarrollar esta ley en su totalidad.

Le diré que hay otros antecedentes. Interesante me parece que es una pregunta que hizo Chunta Aragonesista y en su respuesta en noviembre de 2007 se adjuntaba un informe de las actuaciones realizadas en los espacios administrativos del Gobierno de Aragón. Es interesante, pues, ahí, en el año 2007, aunque a partir de entonces se puedan haber hecho más cosas, pero ya existía y se remite a la Cámara a través del Grupo de Chunta Aragonesista ese informe.

En el último Consejo de Promoción de la Accesibilidad y Eliminación de Barreras se acordó realizar un informe sobre la implantación de la Ley y del Decreto. Es interesante también, señora Fierro, conocer ese informe que acordaron elaborar en el consejo.

Pero además de la legislación de esos mecanismos, que hace tres meses parecía que no existían y que hoy ya nadie discute (en esta Cámara, quiero decir) que sí que existen y que hace ya, pues, más de diez años, además de la legislación se han hecho infinidad de actuaciones, se ha potenciado el programa y se han concedido subvenciones, ayudas individuales, proyectos con entidades. Y, en cuanto a entidades locales, que son comarcas y también ayuntamientos, por supuesto, diré que en muchos casos existen ordenanzas locales también para la supresión de barreras. Muchos ayuntamientos han ido sacando esas ordenanzas o acometiendo también reformas...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Señora Herrero, le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Concluyo.

Reformas para suprimir las barreras arquitectónicas (que no solamente son arquitectónicas, como ha quedado claro). Pero se han financiado por parte del Gobierno de Aragón obras locales para eliminar barreras: en 2010, en cuanto a la previsión en la convocatoria de subvenciones para proyectos de supresión de barreras, se habla, hay previstos doscientos cuarenta mil euros. La convocatoria de ayudas individuales, cuatrocientos mil euros, y en el Programa de Transporte Adaptado ISEAL 2010, un millón trescientos mil euros.

Por tanto, señora Fierro, señorías del Grupo Parlamentario del Partido Popular, el Gobierno de Aragón viene trabajando en esta dirección desde hace ya muchos años, haciendo un gran esfuerzo, y en esa línea seguirá trabajando.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señora Herrero.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Señor Barrena, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, hoy es el día del descoloque.

La verdad es que no deja de sorprenderse uno cuando ante una moción que presenta el Partido Popular, sobre un tema en el que yo creo que conocemos la realidad de cómo está la cuestión de la accesibilidad

universal en esta comunidad autónoma, que es bastante mejorable, permitanme esa expresión, con ver cómo y de qué manera se produce una confluencia con el Partido Socialista y con el Partido Aragonés. Yo no sé si ese es el futuro al que aludía antes el señor Canals, futuro de estar así haciendo lo mismo y trabajando en el mismo lado. Y, por lo tanto, desde esta posición, yo creo que coincidente en ese sentido, claro, vemos que en el tema de la accesibilidad universal llega la señora Herrero y ha hablado dos veces en términos de la infinidad de medidas y materias que ha puesto en marcha el Gobierno, que ya no habría entonces nada que hacer. Infinidad es hasta el infinito. Pues entonces ya estará resuelto. ¡Ya está!

Entonces no hace falta ni la moción, ni hace falta que se acepte esa enmienda de seguir avanzando en las actuaciones precisas.

La que me choca mucho es la segunda que no la enmienda el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y por lo tanto entiendo que estarán de acuerdo, y me sorprende que, estando de acuerdo con lo que pone aquí, que además es lo que dice el Partido Popular, lo que me sorprende es que luego acepte las otras dos enmiendas para que todo se quede como está.

Porque fíjense lo que dice, fíjense lo que dice el punto dos: impulsar acciones necesarias y facilitar los recursos, para que en las comarcas y en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón se pongan en marcha. Si hay que ponerlas en marcha, sé que no han empezado. ¿O qué? Se pongan en marcha las medidas adecuadas para la consecución de la accesibilidad universal. ¿En qué quedamos?

Hay que empezar, ya está hecho, se han hecho infinitas, hay que seguir avanzando en las actuaciones precisas. Y ahora pasamos al punto tres: profundizar en el desarrollo de las actuaciones para continuar fomentando, pues no señorías. Lo que hay que hacer es cumplir la ley, cumplirla, dotar de medios y recursos a los ayuntamientos, a las instituciones y a todas las entidades públicas, para que de verdad esa ley, que es un derecho, esté garantizada y reconocida. Y eso, evidentemente, por mucho que se empeñen, no está pasando, y esa es la lamentable situación que tenemos; eso es lo que en estos momentos, con lo que parece que va a pasar aquí, se va a seguir encima legitimando desde estas Cortes una actuación absolutamente insuficiente que afecta a uno de los colectivos de ciudadanos y ciudadanas de Aragón más necesitados de que se tengan en cuenta, y se garantice la accesibilidad, y que, por mucho que se empeñen, está de una manera absolutamente incumplida, y por lo tanto dotada de escasos recursos.

¿Saben sus señorías que las subvenciones y las convocatorias públicas que se hacen para que concurren a ello no cubren todas las demandas necesitadas, todas las demandas solicitadas? Luego faltarán, entonces, además de decirlo, además de hablar de continuar avanzando, de hacer lo posible. Y eso solo se hace posible con voluntad, con dinero y con compromiso. Cosa que hasta ahora en este tema nos han demostrado muy poquito.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Barrena.

Para concluir, turno de Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y en su nombre el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La primavera ha venido, nadie sabe cómo ha sido. Pero el mes de mayo todavía no ha llegado.

Señorías, permitanme que utilice este recurso dialéctico para llamar la atención sobre este debate.

Yo me he leído con mucha atención la interpellación que el Grupo Popular, a través de la señora Fierro, planteó a la consejera de Servicios Sociales en torno a accesibilidad universal. Y, después de leerme aquella interpellación, señora Fierro, no tenía nada en la mano, no se me calló nada. Por lo tanto, cuando he leído esta moción, esta moción que ya utiliza desde el punto de vista lingüístico unas perifrasis que ahora van a ser hyperperifrasis con las enmiendas que usted ha tenido ya a bien adelantarnos que va a aceptar... Cuando se perifrasea tanto y no se quiere ir al grano, y no se quiere ir al fondo de la cuestión, pues eso en román paladino se llama *pasteleo*: *pasteleo*: tonos pastel para el próximo mes de mayo. Tonos pastel. Y el pastel conduce al *pasteleo*.

Señorías, lo digo desde un punto de vista ya ciudadano. Mi grupo es un grupo que es fiel a la representación que le ostentan los votos que tienen. Bueno, hemos sido en este Parlamento de todo, desde Grupo Mixto con dos diputados, hasta un grupo ya con cinco, nueve, opción de no sé qué... Y ahora somos lo que somos, pero lo que creo que un grupo parlamentario debería plantear es el choque en el sentido positivo, el enfrentamiento, la alternativa a lo que hay en el caso de ustedes, que siempre son el grupo mayoritario de la oposición. Si al final, después de aquella interpellación el Grupo Parlamentario Popular, lo que tiene que decir sobre accesibilidad es esta moción, pues permítanme que les afeé la conducta desde un grupo minoritario, porque yo creo que esto no admite ninguna comparación.

Señorías, hay dos cosas muy claras en accesibilidad en Aragón: la ley del año noventa y siete, que fija dos cosas para poder evaluar: una, que a partir de la entrada en vigor de las normas técnicas de desarrollo de ley de promoción de la accesibilidad y barreras arquitectónicas, es decir, el 15 de junio de 1999, cada dos años el Gobierno de Aragón hará una evaluación bienal (es decir, en el año 2001, en el año 2003, en el año 2005, en el año 2007, en el año 2009), de cómo se va aplicando la ley.

El Gobierno no ha hecho ese estudio ni en el 2001, ni en el 2003, ni en el 2005, ni en el 2007, ni en el 2009, ninguno de los estudios bienales a los que les obliga la disposición adicional cuarta de la ley. No ha hecho nada de eso.

Y luego tiene otro compromiso: que a los diez años, a los diez años de la entrada en vigor de esas normas, es decir, el 15 de junio del año 2009, deberían haberse finalizado las obras de eliminación de barreras.

Yo, teniendo en cuenta eso, le pregunté al Gobierno que qué habría de lo uno y de lo otro, y me contesta el Gobierno, señorías, en las preguntas 297 y 298 del año 2010, respecto a las evaluaciones bienales, que no las ha hecho; dice que en una próxima reunión del consejo para la promoción de la accesibilidad propon-

drá ahí el Gobierno elaborar un estudio que valore la implantación de la ley; lo que tenía que haber hecho ya en una, dos, tres, cuatro, cinco ocasiones a lo largo de una década, ahora le va a encargar al otro que se haga el estudio, cuando la ley no dice eso, la ley lo que dice es que el Gobierno, habiendo hecho esos estudios cada dos años, informe de esos resultados al consejo. No que le diga ahora al consejo que apruebe hacer un estudio.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Bernal, concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señora presidenta.

Y en relación a cómo están los resultados de las barreras arquitectónicas, que deberían haber estado finalizadas las obras en Aragón el 15 de junio de 2009, me contesta la señora consejera lo mismo: que esa próxima reunión del consejo le encargará que haga un estudio.

Si no tiene que hacer ningún estudio para eso, lo que tenía que haber hecho son las obras a lo largo de diez años.

Y, ante eso, señora Fierro, permítame con cordialidad, pero también con firmeza, no entiendo que el Grupo Popular, en lugar de sacar los colores al Gobierno, plantea ahora que en cumplimiento de la ley inicie —dice usted— las debidas actuaciones. Que las inicie porque no ha cumplido la ley, tendría que decir usted, no que las inicie en cumplimiento del plazo de diez años que se ha pasado.

He puesto unas admiraciones en el primer punto porque, ya digo, tenía el papel, estaba en la mesa y no se me calló.

No lo entiendo, no lo entiendo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Bernal, concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señorías.

En segundo lugar, que cuando el Gobierno no ha hecho lo que tenía que hacer ahora, impulse para que lo hagan en las comarcas y en los municipios es mirar para otro lado, señorías del Partido Popular, es mirar para otro lado.

Me parece muy bien, pero primero habrá que decirle al Gobierno que haga lo suyo antes que promueva que lo hagan las comarcas y los municipios, y luego, claro, que se fomente la accesibilidad universal, la eliminación de barreras.

Señorías, si ustedes presentan una moción para pedir que las Cortes apoyen la fraternidad universal, la paz en todo el mundo, y la justicia social, nosotros no podremos votarla en contra.

Por lo tanto, no votaremos en contra esta moción con las adiciones que han añadido los grupos del Gobierno que tienen que estar encantados de la vida.

Pero tampoco tengo hoy estómago para votarla a favor.

Nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

No parecería, señora Fierro, pedirle que se posicionara porque ya lo han hecho en su nombre el resto de portavoces, pero corresponde, cómo no, al grupo proponente fijar su posición en cuanto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señora presidenta.

Manifestaré la posición de mi grupo respecto a las dos enmiendas, y espero que Izquierda Unida y Chunta estén con los oídos bien abiertos de lo que voy a decir.

En primer lugar, sí que vamos a aceptar la primera enmienda, porque entendemos que es obligado hacer un llamamiento en este momento de todo el Parlamento al Gobierno para conseguir la accesibilidad universal. Hay que saber en qué tiempo de política estamos: a un año de las selecciones.

Por bien de los discapacitados, por bien de nuestras personas mayores, nos vemos obligados a hacer esto porque en tiempos electorales se aceleran mucho las cosas para recoger votos, y nosotros lo que queremos con esta moción es favorecer a esos colectivos que están necesitados y con los que no se ha cumplido la ley, como bien han dicho muchos de los responsables de ellos.

Al punto segundo no hay ninguna enmienda. En cuanto a la segunda enmienda al punto tercero, ya he dicho que esperaría a escuchar lo que decían los dos grupos proponentes, y ya les adelanto que no la vamos a aceptar.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Entiendo que nadie ha pedido votación separada, por tanto se somete a votación la iniciativa presentada con la incorporación de la enmienda número uno. ¿Así es, señora Fierro?

Bien. Pues comenzamos la votación.

Señora Ortiz, tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Sí. Entonces pediríamos la votación separada de los puntos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¿Hay alguna observación? Queda autorizada la votación separada.

Procedemos, pues, señorías, a la votación del primer punto de la moción que acabamos de debatir.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y tres votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado el primer punto de la moción.**

Votamos el segundo punto de la moción. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Tercer punto de la moción. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada.**

Ahora sí, ¿turno de explicación de voto?

Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Una vez que he escuchado con la debida atención a la señora Fierro, pues me he ratificado en la posición de abstención porque siguió pareciéndome que en definitiva esto quedaba también muy flojo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor Bernal, su turno de explicación de voto.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Fierro: la he escuchado también otra vez y me ratifico en lo mismo. El punto tres será solo perifrásico, no hiperperifrásico, en un asunto tan claro y tan contundente. Como dicen en Aragón: Al pan, pan, y al vino, vino.

Yo entiendo que hay cuestiones que pueden estar en grises, beige... Asuntos... ¡Colores más tenues! Pero es que... [Rumores.] Señorías. ¡No! ¡Que es una cuestión muy seria! [Risas.]

Pero en una cuestión como esta, en que el color es clarísimo, de incumplimiento durante diez años, cinco veces cada dos años, de haber elaborado ese estudio, que no se ha hecho; incumplimiento clarísimo; o sea: pero, claro, claro y meridiano de que no se han finalizado las obras, por no decir que apenas se han empezado, yo creo que ¡no se puede ser perifrásico, señora Fierro! ¡Pero bueno! Quizá si algún día el Grupo Popular dispone de la posibilidad de nombrar consejeros de Servicios Sociales, pues así habrá que ser desde esta Cámara, supongo, más condescendientes, como usted lo es hoy, con el Gobierno actual.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Señora Fierro.

La señora diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que no es perifrásico decir fomentar la accesibilidad universal y la eliminación de barreras en los transportes públicos. Que, además, los discapacitados nos dicen (Cermi, recientemente) que es la gran asignatura pendiente que hay en esta comunidad autónoma. ¡Y ustedes lo que han hecho es no ser ni blancos, ni grises, ni rosas, ni azules! Ustedes lo que tienen que hacer, tanto Chunta como Izquierda Unida, es vestirse de morado, que viene la Semana Santa, y hacer penitencia [risas] por no haber conseguido un acuerdo de estas Cortes, para que nuestros mayores y nuestros discapacitados tengan el impulso suficiente del Gobierno, para conseguir aplicar una ley, que ya lo sabemos y que lo hemos denunciado en la comisión, lo recordaba la señora Herrero... Que por cierto, me decía la señora Herrero: «¡Usted pedía mecanismos! ¡Hay mecanismos normativos!. ¡Ya lo sabía, señora Herrero! Tuve la suerte —fíjese— de votar en el año noventa y siete la Ley de accesibilidad, cosa que me honra enormemente. Otros no la tuvieron.

Por ello quizá también mi insistencia en la accesibilidad. ¡Y no va a ser la última iniciativa que este grupo

parlamentario haga, porque sabemos que es una asignatura pendiente! Pero que haremos todo el esfuerzo por conciliar y el concertar voluntades para que nuestros discapacitados y nuestros mayores disfruten de la sociedad que merecen, eso también se lo tengo que decir hoy.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Fierro.

Se levanta la sesión *[a las quince horas y tres minutos]*, que se reanudará a las cuatro y media.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se reanuda la sesión *[a las diecisésis horas y treinta y dos minutos]*.*

Debate y votación de la moción 13/10, dimanante de la interpelación 5/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energía para los ejercicios 2010 y 2011, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que para la defensa y presentación de la moción tiene la palabra el señor Senao.

Moción núm. 13/10, dimanante de la interpelación núm. 5/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de energía para los ejercicios 2010 y 2011.

El señor diputado SENOAO GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular comparece ante esta Cámara para defender una moción consecuencia o dimanante de la interpelación que tuvimos el honor de defender y de plantear en el último Pleno, relativa a la política general en energía que iba a desarrollar el Gobierno de Aragón en los años 2010 y 2011.

Nuestro grupo, después de analizar las intervenciones del representante del Gobierno, en este caso del consejero de Industria, Comercio y Turismo, hemos pretendido, con la presentación de esta moción, plasmar las carencias que sabemos —y que aquí ya se han reconocido— que impiden que Aragón pueda competir a día de hoy con el resto de las comunidades autónomas en el umbral de 2012-2013 para poder desarrollar sobre todo energías renovables, energías renovables —no me cansaré de decir en esta Cámara— tantas veces defendidas por el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Iglesias, que nos lo ha repetido en sus debates de investidura y en cada uno de los debates sobre el estado de la región.

Esta moción pretende desarrollar cuatro puntos. El primer punto es relativo al desarrollo de las infraestructuras de transporte eléctrico que se deberían desarrollar en Aragón y que deberían estar ya planificadas hace mucho tiempo. Ha habido intentos por parte del Gobierno de llegar incluso a algún acuerdo con Red Eléctrica Española para desarrollar la evacuación de mil cuatrocientos megavatios, pero esto no ha tenido o no ha visto la luz verde, puesto que existen problemas que el Gobierno no ha sabido, no ha podido o no ha querido desatascar. No es el momento de venir aquí, a

esta Cámara, a lanzarnos largas listas de obras pendientes de ejecutar. Lo que hay que hacer es de verdad priorizar, marcar por dónde deben discurrir estas infraestructuras y no olvidarnos de que debe existir la correspondiente compensación a aquellos lugares donde estas instalaciones deban ubicarse. Sería mucho más sencillo llegar a compensaciones cuando la posibilidad de producir energía cerca o próximos a estos lugares, a estos enclaves de estas infraestructuras que cuando no lo sea, como es el actual momento, y cuando al final es posible que el Gobierno de Aragón se encuentre con la posibilidad de que se declaren líneas de interés general para el Estado o incluso para Europa y que se deban entonces soportar esas cargas, y, sin embargo, no se tenga la posibilidad de tener los beneficios de poder evacuar energía a través de estas infraestructuras y que tengan que servir para evacuar la energía que se produzca en otras comunidades autónomas que han estado mucho más hábiles y más ágiles que nosotros para en este período, hasta 2013, tener cubiertos los nueve mil treinta megavatios que el Ministerio de Industria ha puesto en funcionamiento desde el pasado mes de diciembre.

El segundo punto es el relativo a, por supuesto, poner en marcha el sistema, es decir, la norma, la normativa que en Aragón haya de seguirse para las concesiones o para el sistema de poder adjudicar a aquellas empresas que lo soliciten (ayuntamientos y particulares) el desarrollo de energías renovables. Esto está pendiente de reejecutar desde el año 2006, y es momento de no poner más excusas, y, por lo tanto, nosotros creemos que el plazo prudencial que damos de tres meses sería más que lógico para que el Gobierno no pusiera ya más excusas.

El tercer punto de esta moción es relativo a que el Gobierno de Aragón inste, solicite, pida, ruegue al Gobierno de España que se puedan desarrollar hasta 2012 al menos mil cuatrocientos megavatios de energías renovables, puesto que entendemos, a pesar de que no se hayan inscrito, a pesar de que no se haya cumplido el requisito que marcó el Gobierno de España (que es del mismo signo, por cierto, que el del señor Iglesias Ricou), y que, por lo tanto, al no cumplir este precepto, es imposible desarrollar ni un megavatio ni medio hasta 2013... Pues pedimos que el Gobierno de Aragón haga las labores pertinentes para que al menos puedan desarrollarse esos mil cuatrocientos megavatios. Entendemos que las buenas relaciones que mantendrá —suponemos— el señor Iglesias con el señor Rodríguez Zapatero podrán solventar los déficit, las labores sin realizar por parte del Gobierno, tanto en la evacuación como en la normativa para poder desarrollar estos sistemas productivos de energía en Aragón, que no han podido desarrollarse por la carencia, las carencias en estos dos apartados del propio Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Senao, por favor.

El señor diputado SENOAO GÓMEZ: Y, por último, señora presidenta —y termino—, el último punto de esta moción nos habla de la investigación, el desarrollo y la innovación, apoyando clusters del sector, apostando por apoyar también el desarrollo tecnológico, el desarrollo de la tecnología adecuada para ensambla-

jes y cuestiones que puedan dejar valor añadido en Aragón. Fuimos pioneros. No lo vamos a ser ya, nos vamos a quedar en el furgón de cola, y no podemos permitir que más empresas del sector vayan a ejecutar sus actividades en aquellas comunidades donde se va a producir la energía. En consecuencia, señores, yo lo que entiendo y lo que nosotros solicitamos a los demás grupos de la Cámara es que apoyen esta moción por comprender que debemos dar seguridad jurídica, seguridad jurídica a los ciudadanos, a los ayuntamientos y, por supuesto, a las empresas del sector, y tenemos que tener el horizonte claro.

En ese sentido de que hemos de tener ya ese horizonte claro porque ya es hora, el Grupo Popular presenta hoy esta iniciativa para obtener el apoyo y el voto favorable de todos los grupos que componen esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Senao.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Para ello su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Senao. el voto de Izquierda sí que lo va a tener porque estamos básicamente de acuerdo con las cuestiones que plantean aquí en la moción. Ciertamente, en alguno de los puntos tendríamos algún matiz, pero, en lo fundamental, de lo que se trata, y en eso estamos de acuerdo, es de impulsar al Gobierno para que se recupere un tiempo perdido, por una parte; para que se cumplan deberes por otra (como es lo que aparece en el punto dos, una cuestión que está pendiente desde 2006, y que además es necesario tenerlo con el decreto autonómico). Y las otras cuestiones, porque tienen que ver con la situación yo diría que de riesgo en la que está especialmente el sector eólico en Aragón, después de haber sido una de las comunidades pioneras, la situación y la actuación y la realidad es que estamos en un momento crítico, porque, como muy bien se señala, como muy bien hemos debatido en la Comisión de Industria, en función de cómo y por qué los proyectos de Aragón se han quedado sin entrar en esos desarrollos que hay planificados ahora mismo hasta el año 2012.

Ciertamente, hay una puerta abierta a que ese tiempo se pudiera recuperar, pero, evidentemente, esa puerta abierta tiene que ser capaz el Gobierno de Aragón de terminar de abrirla y, por lo tanto, dirigirse a ella. Y en ese sentido es cierto que lo que tiene que hacer es dirigirse al Gobierno de España y, por lo tanto, a partir de ahí, tomar las medidas que creemos que puede estar en condiciones de hacer.

Por lo tanto, nos sumamos al interés del Grupo Popular, nos sumamos al interés que tenían las empresas del sector y, sobre todo, nos sumamos a la importancia que para Aragón tiene un sector de tanto futuro como es el de las energías renovables.

Por lo tanto, con todo ello, nosotros vamos a votar a favor de los cuatro puntos de esta moción.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Yuste, puede tomar la palabra para fijar su posición ante esta moción.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Aragón, que reúne condiciones para ser líder en energías renovables, en la actualidad se encuentra perdiendo posiciones. El caso más claro, más flagrante es el de la energía eólica, donde hace un par de años éramos la segunda comunidad autónoma, el año pasado bajamos al quinto puesto y este año, previsiblemente, nos vamos a quedar los novenos.

Aragón está perdiendo una gran oportunidad, por responsabilidad de este Gobierno, del Gobierno de Aragón, que no ha hecho los deberes, esto es, la aprobación, que ha retrasado sine die, durante tantos años, del decreto que debe regular las autorizaciones de parques eólicos y de otras energías renovables, y eso ha permitido que el real decreto del Ministerio de Industria de hace un año pillara a la comunidad autónoma con el pie cambiado, dejando fuera de la carrera a los proyectos empresariales aragoneses de energías renovables.

La principal excusa, la única que esgrime el consejero de Industria, Comercio y Turismo es el retraso en las infraestructuras de evacuación. Y ese argumento a mí me parece bastante grave, bastante grave porque asume como propio un discurso que no es de esta Cámara, que no es de la sociedad aragonesa, que es el discurso de Red Eléctrica Española. Y ese discurso supone traspassar la responsabilidad a esta Cámara, a estas Cortes, que por unanimidad aprobamos hace un tiempo una proposición no de ley que rechazaba el trazado de una línea de alta tensión, la Monzón-Isona, solicitando un trazado alternativo. ¿Por qué Red Eléctrica Española no avanza en ese trazado alternativo? ¿No será que se está castigando a Aragón por haber tomado una determinada decisión política en defensa de nuestro territorio frente a un determinado trazado con problemas ambientales que no contaba con el respaldo de los vecinos y de los municipios afectados? ¿Podemos permanecer impasibles ante el discurso de Red Eléctrica, que repite el propio consejero de Industria?

Por eso no tenemos inconveniente en apoyar la moción en los términos en que se ha formulado. Eso sí: anuncio al portavoz del Grupo Popular que hemos leído el primer párrafo con lupa y entendemos que no contradice en absoluto el acuerdo parlamentario sobre la línea de alta tensión Monzón-Isona. En la moción se propone aprobar las infraestructuras de transporte con la participación de los municipios afectados, y nosotros entendemos que esa mención a los municipios garantiza que no se plantea la resurrección de ese trazado, que ha sido rechazado unánimemente por esta Cámara.

Por lo tanto, queremos, primero, las infraestructuras de evacuación acordadas con los municipios afectados; segundo, los decretos que regulan el desarrollo de las energías renovables en Aragón; tercero, la autorización, aunque sea por vía excepcional por parte del ministerio, de los megavatios que necesiten nuestras empresas para seguir creciendo; y finalmente, en cuarto lugar, la creación de ese consorcio o *cluster* de las energías renovables que pueda impulsar la I+D+i en

este sector, que —recordémoslo— es fundamental para el cambio de modelo productivo. Queremos, en suma, que Aragón sea líder en energías renovables, aprovechando las condiciones que tiene para ello, y por eso precisamente vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Yuste.

Turno del Partido Aragonés, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor Senao.

Yo lamento decirle que el Grupo del Partido Aragonés no va a apoyar esta moción. Y paso a explicarle los motivos, las consideraciones que hemos tenido en cuenta para rechazarla.

Recoge la moción tres aspectos. En primer lugar, habla del decreto de regulación autonómica de energías renovables. Somos conscientes de que este decreto —y usted creo que también— está supeditado a la situación real de desarrollo de infraestructuras. Ese es el gran problema de Aragón y sobre el que pivotan absolutamente todos los motivos y todas las consecuencias de esta moción y de los problemas que estamos teniendo. Pero el Gobierno de Aragón consideramos que no puede, a través de un decreto, dar autorizaciones a precario, porque no estamos dispuestos, el Gobierno no está dispuesto a verse sometido a una serie de impugnaciones jurídicas. Además, y aparte de las muchas modificaciones legislativas que ha habido que adaptar en este tiempo, el decreto, como usted ha dicho, debe dar seguridad jurídica. Por lo tanto, para dar seguridad jurídica debemos tener claro el horizonte de las infraestructuras para que los inversores tengan las ideas claras, y no generar falsas expectativas, como usted decía en su discurso. No queremos generar falsas expectativas. Por lo tanto, el decreto esperará hasta que tengamos el problema de las infraestructuras resuelto, hasta que podamos evacuar lo suficiente para poder dar las autorizaciones necesarias. Pero decirle también que no afecta a todas las energías renovables, que el decreto solo afecta a la energía eólica y que de la última distribución algo llegó para Aragón en el resto de energías.

Por otra parte, también decirle que no es raro, dada la situación en la que estaba Aragón, que éramos punteros, que éramos pioneros y que habíamos hecho muchísimas inversiones en los últimos tiempos, no es raro que otras autonomías ahora se beneficien del retraso que llevaban, porque ellos no habían trabajado, en el tiempo anterior, y no tenían las redes sobre cargadas, como es el caso de Aragón.

Y entramos en el segundo aspecto que recoge su moción, que es el aspecto, que es el campo y el terreno de las infraestructuras. Ese es un aspecto, el aspecto clave para nosotros de todo el desarrollo de la generación de energía en Aragón. Y tenemos, señoría, y usted lo sabe, tenemos las líneas saturadas, falta red y, además, es importante el mallado. Pero esto no se

puede achacar a error del Gobierno de Aragón, y mucho menos a su consejero. El Gobierno de Aragón, y a través del consejero de Industria, fue el primero que firmó el protocolo de coordinación con Red Eléctrica de España, fue pionero, y en ese protocolo garantizaba la evacuación de tres mil doscientos treinta megavatios. Ese protocolo de infraestructuras básicas recogía estructuras como la subestación de Terrer, Fuendetodos-Mezquita-Morella, María-Fuendetodos, Calamocha-Mezquita, anillo sur de Zaragoza, Mezquita-Platea y nuevas subestaciones, según la repotenciación que se necesitara en cada momento.

El desarrollo en los últimos años de la energía en Aragón, como usted bien sabe, viene marcado por el Plan energético de Aragón, que se define en cuatro estrategias. Para empezar, la primera estrategia, aumentar el parque de generación eléctrica, que se ha hecho; desarrollo de infraestructuras, que en la media de lo posible se ha hecho; promoción de energías renovables, que se ha hecho, y no poco; y ahorro y uso eficiente de energía en el tema en el que se está trabajando, y que se está haciendo.

Y en ese ejercicio de planificación que planteaba el Plan energético de Aragón tenemos los datos que tenemos. En energía hidroeléctrica, señorías, se planificaron mil ochocientos treinta y ocho megavatios, de los que faltan doscientos para desarrollar, debido, por supuesto, a que ha habido obras del Pacto del Agua que no se han ejecutado y que, por lo tanto, no se pueden achacar tampoco al Gobierno de Aragón ni al Departamento de Industria. En biomasa se planificaron ciento cuarenta megavatios. Se ha visto afectada por la situación de crisis en la que estamos ahora mismo. Los precios del transporte aumentaron, y se vio afectada en esa medida. Pero en solar fotovoltaica, que había una planificación de cincuenta megavatios, se ha multiplicado por 2,5, y tenemos ahora mismo ciento veinticinco megavatios. Con solamente un gap, el gap de la energía eólica, que está supeditado al decreto del que estamos hablando. Y, como digo y como repito, faltan infraestructuras. A pesar de todo esto, Aragón, señorías, en los últimos años ha duplicado la potencia energética, de mil quinientos a tres mil, aproximadamente, megavatios.

Me habla usted de declarar de interés autonómico algunas instalaciones que usted dice ya están declaradas de interés autonómico. Lo que tengo duda es si, cuando dice «declarar de interés autonómico», usted se quería referir a la línea Peñalba-Monzón-Isona, una línea que, como usted sabe, se debatió en las Cortes, se debatió en este mismo foro, y que todos estuvimos de acuerdo en que se debía retrasar, porque Red Eléctrica debería plantear alguna modificación, porque no estábamos de acuerdo con el trazado por las afecciones que había. Eso es algo que debemos asumir. Lo votamos todos los grupos en esta misma Cámara. Todos estábamos de acuerdo en eso, y, sin lugar a dudas, el tributo a esa decisión que tomamos en su día...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Callau, le ruego concluya, por favor.

El señor diputado CALLAU PUENTE: ... —acabo, señora presidenta— a esa decisión que tomamos en su día, ahí lo tenemos. No se puede exigir, por tanto,

después de tomar decisiones, aunque a su juicio puedan parecer que están equivocadas, que yo no lo sé, no se puede exigir ahora lo que se podía haber conseguido en otro caso. Yo no sé si realmente era esto lo que quería decir. Yo es lo que he intuido dentro de su proposición no de ley, pero, desde luego, desde el Partido Aragonés no estamos de acuerdo con esa posición.

Aderezá en el tercer punto, aderezá su moción con la guinda, la I+D+i, que le da el toque especial. La I+D+i, como la calidad en tantos y tantos temas, es la guinda que siempre se pone en las proposiciones no de ley. No podemos prescindir de la I+D+i ni se puede prescindir de la calidad de los servicios, pero Aragón, en I+D+i y en Industria, en el Departamento de Industria y en energías renovables, creo que somos punteros también en alguna apreciación y en alguna cosa. La Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno tiene reconocimiento internacional y se está apostando de una manera clara, y eso es I+D+i; y, además, el Gobierno está como patrono en el Centro para la Investigación de Recursos y Consumos Energéticos.

Creemos que a pesar de los problemas que tenemos, que a pesar de esos problemas que desde el Gobierno se va a tratar de solucionar en colaboración directa con el Gobierno central, con Madrid, y que esperamos que tengan algún resultado a futuro, creamos que estamos haciendo lo que podemos hacer en una situación, como he dicho al principio, que nuestro problema ahora mismo es que nos falta red para evacuar, que nos faltan líneas de alta tensión, que nos falta la infraestructura necesaria para poder producir más energía y poderla evacuar.

Por lo tanto, votaremos en contra.
Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista empezaré diciendo que esperábamos un poco más de esta moción, señor Senao, porque estamos hablando de un sector estratégico... No, esperábamos más del texto, de lo que usted ha planteado, además de lo que ha dicho aquí en la tribuna, porque, insisto, para nosotros, este es un sector estratégico cuya planificación no le corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón —usted lo sabe perfectamente—; la planificación debe ser estatal y, en este caso, europea. Y entendemos que el objetivo del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España, del Gobierno de Estados Unidos, del de Francia, del de Alemania no es otro en este tema que garantizar el suministro a los usuarios, tanto particulares como empresas, en cantidad y calidad suficientes, que hay que intentar que ese servicio sea al mejor precio posible, porque eso tiene mucho que ver con la competitividad de las empresas del país, y con respeto al medio ambiente —lo que se llama sostenibilidad—. Pero a la vez, además de respetar el medio ambiente,

deberíamos, desde Aragón, defender algo que al Partido Popular, lamentablemente, se le ha olvidado en una moción de política energética, que es que tenemos que defender el consumo del carbón de Teruel y del carbón de las cuencas mineras españolas. Después de presentar una proposición no de ley en la Comisión de Industria al respecto de los problemas que está atravesando el sector del carbón en la cuenca minera turolense, resulta que el Partido Popular presenta una interpelación al consejero y una moción y se le olvida poner absolutamente nada del carbón, del carbón autóctono de la provincia de Teruel. Supongo que los ciudadanos de esa cuenca, que ya sabían qué es lo que le importaba al Partido Popular el problema, ahora lo tendrán mucho más claro.

Para conseguir estos objetivos que toda política energética sería requiere, hay que optar por un *mix*, hay que optar por un *mix* energético, hay que decidir si queremos más o menos de cada tipo de generación y hay que tener una planificación.

En el caso de Aragón, la planificación está clarísima. Tenemos el Plan energético 2005-2012, que en estos momentos está en revisión. En el Plan energético se planteaba incrementar la generación, el desarrollo de las infraestructuras, la promoción de las energías renovables y el ahorro y uso eficiente de la energía. Eso es lo que se está haciendo, pero, insisto, ustedes saben perfectamente que, si no se desarrollan las infraestructuras, y el desarrollo de las infraestructuras es algo más serio de lo que se quiere hacer ver aquí, es imposible que se pueda sacar adelante todo lo que estaba previsto en el Plan energético de Aragón.

Insisto: siendo esto así, que creo que todos estarán de acuerdo en que es así, cabía esperar más de un partido de ámbito estatal, un partido de ámbito estatal como es el Grupo Parlamentario Popular, igual que el Grupo Socialista e Izquierda Unida. Porque en estos momentos todos sabemos que padecemos una caída en la demanda debido a la crisis y que las energías renovables tienen prioridad para ser las que tengan la conexión, y las empresas eléctricas están obligadas a comprarla; por lo tanto, tenemos un déficit tarifario, déficit tarifario al que habría que añadir, como nosotros planteamos, que hay que seguir quemando carbón en las térmicas y hay que seguir quemando carbón, fundamentalmente, en la térmica de Teruel.

Por lo tanto, a nuestro juicio era una buena ocasión, señorías del Grupo Popular, para que el Grupo Popular nos hubiera dicho qué entiende que hay que hacer con el *mix* energético, con el aragonés y con el español; si quieren más energías renovables, con lo cual a lo mejor se podrá quemar menos carbón autóctono; si quieren más carbón —por lo tanto, a lo mejor menos energías renovables—; si quieren más cogeneración, o exactamente qué es lo que quieren. Porque deberíamos saber todos que, tomemos la decisión que tomemos, eso tiene unas consecuencias. Y en este tema, como en casi todos, no se puede pretender lo uno y lo contrario. No se puede querer más generación, más eólica... Que, por cierto, todos los grupos se han referido solo a la energía eólica, prácticamente. En una moción y una interpelación sobre política general en materia energética, parece ser que lo único que les preocupa es la eólica, y no lo demás.

En definitiva, los temas de Estado, bajo nuestro punto de vista, requieren de más seriedad, de más rigor, de menos demagogia, y entendemos que eso es lo que debería haber aportado el Grupo Popular a este debate, y no la moción que nos ha presentado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar la moción 13/10. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Hasta el Grupo Popular no observo ninguna petición. Entonces, el señor Senao tiene la palabra.

El señor diputado SENA GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, agradecer a los grupos de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista el apoyo que han dado a esta moción.

En segundo lugar, indicar a los grupos que sustentan al Gobierno que esta moción no se ha presentado o no trata de dar concesiones —hay que leerla—, sino de dar soluciones, que es algo bastante distinto y es de lo que creo que aquí no han hablado ustedes.

En principio, nosotros lo que pretendemos es resolver algo que el Gobierno tiene que resolver. Aquí da la sensación de que, cuando se habla de que hay que resolver el tema de la evacuación, esto no debe hacerlo el Gobierno, que lo tienen que hacer fuera de Aragón, en otros sitios. Claro que es responsabilidad del Gobierno de España y de Red Eléctrica Española. Oiga, gobiernan en el mismo sitio los dos partidos. Y el Gobierno de Aragón algo tendrá que hacer y decir, que para algo está; porque, si no, no sé qué haremos aquí, en las Cortes de Aragón, y para qué tenemos un gobierno en Aragón. Entendemos que es una responsabilidad directa.

Cuando ustedes dicen que no está la normativa redactada desde el año 2006, joigan, no nos miren a nosotros! Esto es una responsabilidad del Gobierno, y parece que ustedes sacan balones fuera permanentemente. Y cuando nosotros les estamos pidiendo que vayan de rodillas o como quieran, si no quieren perder la dignidad, ante el Gobierno de España, ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a pedir por favor que en Aragón podamos desarrollar mil cuatrocientos megavatios a pesar de no haber cumplido con nuestras obligaciones, lo decimos porque ustedes, en la página web que utiliza el propio Gobierno de Aragón, nos han engañado a todos los aragoneses diciendo que en 2012 vamos a desarrollar un total de cuatro mil megavatios en energías renovables. ¿Saben que ustedes están diciéndonos aquí que dos mil seiscientos megavatios se van a desarrollar entre 2010 y 2012? Estamos pidiendo mil cuatrocientos, y ustedes votan en contra. Esto es lo que deben saber todos los ciudadanos.

Y quiero decirle también especialmente, señor Ibáñez, que no se preocupe usted, que va a tener carbón para rato. Hay una interpelación que nuestro grupo ha presentado para hablar ex profeso y exclusivamente de este tema. Lo que pasa es que usted no tiene tiempo y no se lee los *Diarios de Sesiones* ni sabe las iniciativas que están pendientes. Yo no sé las iniciativas que

usted ha presentado para defender el carbón de Teruel, pero yo casi diría que, usted, lo único que tiene que ver con el carbón es el que recoge de los zapatos los días de Reyes, y se olvida de él permanentemente. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Eso es lo único que usted tiene que ver con el carbón.

Y diré por último, señor presidente, que decía en mi primera intervención que no hay que perder, que no hay que olvidarse de la seguridad jurídica. Yo les voy a leer lo que el Gobierno de Aragón ha dicho al respecto de este problema muy recientemente. Dice: «Hay que dar seguridad jurídica, y por eso hay que tener claro el horizonte de las infraestructuras y luego la normativa que tenemos preparada para sacar [puntos suspensivos]. Cuando tengamos claro el horizonte, sacaremos la normativa para que los inversores y todo el mundo tengan las ideas claras». ¿Lo tienen ustedes claro? Pues yo la verdad es que no, porque esto más me recuerda a aquellos diálogos de Groucho Marx que a un gobierno serio. Por favor, pongámonos todos a trabajar, tengamos las ideas claras, no perdamos el horizonte, no perdamos la oportunidad, aprovechemos este tren que va en buena dirección y no nos conformemos con ver pasar el último vagón por la vía y que Aragón, una vez más, pierda la oportunidad de desarrollar energías renovables muy importantes, con independencia del carbón, señor Ibáñez, que tendremos oportunidad de debatir muy, pero que muchas veces en esta Cámara —y usted bien lo sabe—.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿El señor Ibáñez desea explicar el voto? ¿Sí? Tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Senao, la normativa esa a la que usted hace referencia, se lo ha dicho el consejero por activa y por pasiva: no hay ni un solo proyecto que no haya tenido derecho a la preasignación por falta de ese decreto. Ese decreto solamente es —que no digo que no sea importante— para la energía eólica, solamente, pero que no es necesario el decreto. Los proyectos que no han sido capaces de entrar en la preasignación —lo sabe usted igual que yo—, esos proyectos es porque no cumplían otros requisitos que marca el decreto del Estado español para poder estar preasignados. Y usted lo sabe perfectamente. Diga un solo proyecto que se quisiera desarrollar en Aragón que no haya entrado en la preasignación por falta de ese decreto. ¡Diga uno solo! No, no, es que eso usted sabe que es totalmente falso.

Lo del desarrollo de las infraestructuras sabe usted también perfectamente cómo está. El Gobierno de Aragón sabe que ha firmado un protocolo con Red Eléctrica Española y tiene enumeradas todas las veces que hablamos de este tema, todas las infraestructuras necesarias. El desarrollo de las infraestructuras eléctricas no es un tema sencillo. Así como todo el mundo quiere tener o no tiene inconveniente en que le hagan una autovía, en que le pase la línea del AVE por su término

municipal o por su provincia o por su región, nadie quiere líneas de cuatrocientos mil, nadie, nadie las quiere, y entonces tenemos que ser todos responsables, no solo el Gobierno. Porque si desde estas Cortes tomamos iniciativas —legítimamente, tenemos todo el derecho del mundo a hacerlo; lo hicimos además por unanimidad—... Pero esa responsabilidad la tenemos que asumir. Eso lo que hace es retrasar esa línea, que es una línea totalmente necesaria para poder seguir desarrollando el sector energético en Aragón.

Del carbón hablaremos todas las veces que quieran, pero lo único que está meridianamente claro, señor Senao, es que usted interpeló al consejero del ramo (al de Industria y el que lleva el tema energético en Aragón) y no dijo una palabra del problema del carbón. Ha presentado una moción sobre el sector energético en Aragón, y se ha olvidado del carbón de Teruel, y esa es la única verdad. Y otra verdad es que en la última Comisión de Industria vimos una proposición no de ley de su grupo que ya ahí quedó clara la postura de cada uno, la demagogia y la falta de rigor con que el Partido Popular trata ese tema.

Desde el Partido Socialista, que sepa usted —y desde el Gobierno— que estamos dispuestos a hablar de ese tema porque nos preocupa mucho, porque ha sido el presidente del Gobierno de España el que ha aprobado un decreto en contra de las empresas eléctricas, en contra de lo que piensan las empresas eléctricas, en contra de lo que piensa el líder del principal partido de la oposición, que está en contra de ese decreto, y, a pesar de eso, el presidente del Gobierno de España ha hecho un decreto, que en estos momentos está pendiente de que Bruselas le dé el visto bueno, porque ese decreto hay que sacarlo gracias a la liberalización del sector que el Partido Popular hizo cuando gobernó.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la moción 14/10, dimanante de la interpellación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

La presenta Chunta Aragonesista, y la señora Ibeas defenderá la moción.

Moción núm. 14/10, dimanante de la interpellación núm. 92/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Presentamos una moción con la que Chunta Aragonesista plantea llegar a un acuerdo desde estas Cortes con el fin de promocionar y desarrollar las artes escénicas en Aragón. Hablamos mucho de teatro, pero también, evidentemente, del resto de las artes escénicas.

El primero de los puntos de la moción que traemos a su consideración en esta tarde del Pleno tiene que ver con la necesidad de ordenar la política del

Gobierno de Aragón en relación, precisamente, con las artes escénicas. Como sus señorías conocen perfectamente, el propio Gobierno de Aragón ha anunciado en varias ocasiones en esta misma legislatura, en la presente legislatura, la presentación de un plan estratégico cultural en el que, evidentemente, se tendrían que contemplar aspectos relacionados con las artes escénicas. Sin embargo, sin ninguna razón aparente, el propio Gobierno ha dejado de hablar de este plan. Cuando mi grupo parlamentario presentó una iniciativa con el fin de recuperar la idea, idea que había sido ratificada y reiterada por el propio director general de Cultura, los grupos que respaldan al Gobierno votaron en contra. Por lo tanto, no pudo salir adelante.

En el pasado Pleno le formulé varias preguntas a la consejera, a la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte. Alguna de ellas tenía que ver, precisamente, con este plan, pero no obtuvimos ninguna respuesta. Y entendemos que no podemos quedarnos ahí, entendemos que es necesario conseguir un documento director para el fomento y desarrollo de las artes escénicas en Aragón. Entendemos que ese documento tendría que estar elaborado antes de 2010, antes de finalizar este año 2010. Creemos que no debe ser un trabajo de elaboración del propio departamento, sino que quienes tienen que participar directamente son todos los sectores que se encuentran vinculados, relacionados directamente con las artes escénicas, es decir, aquellos sectores de nuestra sociedad que tienen mejor conocimiento de la realidad de las artes escénicas, quienes, además, están trabajando día a día en esos temas y quienes, por lo tanto, pueden plantear con mayor realismo y yo creo que de forma mucho más ajustada a las necesidades que tenemos en esta comunidad autónoma, en Aragón, la posibilidad de un documento de consenso. Es necesario, además, que se garantice al máximo la independencia de todo el sector de las artes escénicas, y, por ello, señorías, mi grupo plantea un primer punto para que el Gobierno de Aragón constituya una mesa de trabajo en la que, precisamente, estén representados todos los sectores relacionados con las artes escénicas de Aragón.

Entendemos asimismo que es necesario mejorar el sistema actual de ayudas públicas que pone en marcha el Gobierno de Aragón. Creemos que hay mucho, mucho donde trabajar y que, sin duda, si esa mesa de trabajo funcionara, habría toda una serie de planteamientos que se verían reflejados en los cambios de este sistema de ayudas. Por lo pronto, desde mi grupo parlamentario entendemos que es bueno poner este tema encima de la mesa porque, a nuestro entender, el Gobierno de Aragón debería adelantar las fechas de las convocatorias; el Gobierno de Aragón tendría que hacer efectivos los pagos de las ayudas cuando realmente son necesarios, no un año después de que las producciones hayan sido puestas en marcha. Entendemos que hay que financiar toda una serie de gastos que se generan anualmente por montaje de nuevas producciones de teatro, nuevas producciones de danza y nuevas producciones musicales y que, sobre todo, es responsabilidad de los poderes públicos (y en este caso concreto directamente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte) proteger a nuestras empresas culturales, proteger a nuestras compañías aragonesas, que se ven en una situación de endeudamiento

innecesario, puesto que tienen que afrontar con créditos incluso esas producciones para las que solicitan las ayudas y que, cuando encuentran el respaldo del Gobierno, realmente ha pasado mucho tiempo. Entendemos, por lo tanto, que hay que contratar compañías aragonesas, hay que contratar producciones aragonesas, pero hay que pagar también las ayudas a estas empresas cuando es necesario.

Por lo tanto, señorías, entiendo también que ustedes estarán de acuerdo en que cuanto más se faciliten las cosas a las empresas culturales, mejor; que la entrega de los justificantes debería hacerse también en un plazo razonable. En estos momentos hay varios plazos: uno es el 15 de noviembre y otro es el 13 de diciembre (así está contemplado para el año 2010), de tal forma que del 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre en principio es como si no se generara ningún tipo de gasto, y lo mismo sucede con el 13 de diciembre. Las compañías y las empresas programan también en ese período. Les recuerdo a sus señorías algo que saben sin duda, y es que las ayudas del Ministerio de Cultura permiten que se entreguen los justificantes de pago hasta el mes de enero, hasta final del mes de enero. Por eso planteamos en este segundo punto de la moción que los plazos de justificación sean precisamente hasta el 31 de enero del año siguiente, con el fin de racionalizar la gestión y facilitar la planificación de las instancias concurrentes.

Y por último creemos, señorías, que el Gobierno de Aragón debe ser realista y debe impulsar esos sectores culturales aragoneses que no tienen que impulsar desde la Generalitat de Cataluña, que no tienen que impulsar desde la Junta de Andalucía o desde la Junta de Extremadura, ni tampoco desde el Gobierno Vasco: los tiene que impulsar el Gobierno de Aragón, de la misma manera que el resto de gobiernos autonómicos impulsan sus propias industrias, sus propias empresas culturales.

Por esa razón creemos que el Gobierno de Aragón debería garantizar un mínimo de compañías aragonesas en los catálogos de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y de los diversos circuitos de artes escénicas que están promovidos por el Gobierno, desde el Gobierno de Aragón; que habría que garantizar una mayor presencia de producciones y de compañías aragonesas en las ferias de artes escénicas celebradas en Aragón con el objetivo de favorecer su promoción y su contratación. Y menciono únicamente un dato, que le comenté, además, a la consejera en el transcurso del debate con una pregunta: ¿por qué de treinta y tantas compañías que habían formado parte de la Feria de Huesca, que es, como ella bien reconoció, una de las ferias más importantes a nivel estatal, solamente había dos compañías de teatro aragonesas y dos compañías de danza aragonesas? Eso, evidentemente, para Chunta Aragonesista no es impulsar, no es promocionar, no es desarrollar las artes escénicas aragonesas. La señora consejera no respondió nada, y mi grupo entiende que hay que traer esto, señorías, a estas Cortes para que al menos desde aquí todos los grupos hagamos este impulso necesario.

Y por último planteamos que se promueva desde el Gobierno de Aragón una mayor presencia de compañías y de producciones aragonesas en las ferias de artes escénicas celebradas fuera de Aragón. Fuera de

Aragón no se puede garantizar que haya un mínimo de compañías aragonesas; aquí en Aragón planteamos un porcentaje del 60%, ¡que es, señorías, lo que hacen en otras comunidades autónomas, ni más ni menos! Solamente que las nuestras luego tienen dificultades para entrar en ferias y en circuitos y en redes de otras comunidades autónomas, y en la nuestra, por lo visto, lo que está bien es que entren todas las compañías menos las aragonesas. Se ha programado este año, señorías, en la red de artes escénicas aragonesas menos de un 15% con compañías aragonesas, con producciones aragonesas. Creo que sobran las explicaciones.

Por último, una pequeña mención. Yo creo que tenemos una gran suerte, una gran oportunidad que hay que aprovechar. Tenemos profesionales en Aragón con una grandísima capacidad creativa, tenemos un tejido escénico vivo, pero que, si esperamos un poco más, de tanto sobrevivir acabará muriéndose. Y, sencillamente, lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es impulsar este sector, que está clarísimo que es un motor de desarrollo económico y cultural, pero que es un nicho de puestos de empleo que en estos momentos desde luego —y más con la crisis que estamos viviendo— jamás un gobierno debería dejar de aprovechar suficientemente. Y para esta iniciativa, señorías, mi grupo pide, demanda el apoyo de todos los grupos presentes en la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que el señor Navarro Félez defendrá a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

La moción que Chunta Aragonesista nos presenta hoy para su debate viene dada una vez más como resultado de la falta de compromiso decidido por parte del Gobierno de Aragón con la cultura aragonesa. Y se lo voy a recordar otra vez, y principalmente a los grupos que sustentan al Gobierno: Aragón es la tercera comunidad autónoma que menor gasto público invierte en cultura. Y ese dato, señorías, no lo he calculado yo alegremente: es un dato que se desprende de la encuesta de hábitos culturales que elabora el propio Ministerio de Cultura, siendo Aragón la tercera por la cola, superando únicamente a las Islas Canarias y Baleares y gastando un 0,99% de su presupuesto en este sector —nada meritorio, por cierto—.

En este caso concreto hoy nos toca hablar en relación con la promoción del desarrollo del teatro en Aragón, es decir, del sector tanto amateur como profesional de las artes escénicas de Aragón, que tampoco, por supuesto, está —o desgraciadamente—, está en su mejor momento.

La presencia de un importante sector en nuestra comunidad hace que, de alguna forma, el Gobierno de Aragón deba pujar ahora más que nunca por la búsqueda de apoyo a empresas y profesionales, evitando con ello la desesperación y la marginalidad del sector aragonés por la contratación en muchos casos de compañías de otras comunidades autónomas.

La señora consejera nos decía por activa y por pasiva en la interpelación hace apenas quince días del Gobierno de Aragón que la apuesta del Gobierno de Aragón por el teatro es clara y contundente. Y le podría decir que, si esta es la forma de gestionar cuando tiene al sector descontento, casi le podríamos decir que se dedicara a otras cuestiones.

Entrando ya en lo que es la parte de los puntos de la moción, en el primer punto que nos plantea Chunta Aragonesista nos habla de constituir una mesa de trabajo en la que estén representados todos los sectores relacionados con las artes escénicas de Aragón con vistas a la elaboración de un documento director para su fomento y desarrollo antes de que concluya 2010, cuestión esta, señora Ibeas, que ya el propio sector se la ha planteado al propio Gobierno de Aragón en más de una ocasión sin que de momento se defina el departamento, y más después de la espantada que tuvo el sector ya hace unos años en las reuniones previas que hubo con el Centro Dramático de Aragón. Señora Ibeas, palabra tabú la que plantea: hablar en este salón de plenos de planes, documentos de planificación, de documentos directores, de observatorios que pudieran testar el pulso al sector es casi como nombrar a la bicha.

En el segundo punto de dicha moción nos plantea modificar el actual sistema de ayudas públicas en las artes escénicas. Este, señora Ibeas, es el centro del problema con el que se encuentran no solo el sector de las artes escénicas, sino todos los perceptores de subvenciones por parte del Gobierno de Aragón, y usted lo conoce perfectamente, como también lo conocen los distintos alcaldes de municipios aragoneses, y principalmente los del PSOE y PAR porque son quizás los únicos que perciben subvenciones por parte del Gobierno.

Habría, por tanto, que agilizar los expedientes administrativos para poder alcanzar ese sueño que nunca llega. Y si nos habla de adelantar las fechas de convocatoria, bien es cierto que la última orden que apareció para conceder ayudas a las distintas compañías que se dedican a las artes escénicas, la orden es del 29 del 9 de 2009, del 29 de septiembre del año pasado, y la publicación, donde aparecían aprobadas las bases, es del 16 de noviembre de 2009, para presentar o tener que presentar las distintas compañías las solicitudes el 21 de diciembre de ese mismo año. Con lo cual, prácticamente un poco más de un mes para preparar toda la documentación. Ahí sí que entendemos que se deberían agilizar dichas convocatorias, puesto que, además, en la mayoría de los casos es una fotocopia, una pequeña modificación de las convocatorias de años anteriores.

También nos plantea hacer efectiva dichas ayudas en el momento de su resolución. Sabe perfectamente, señora Ibeas, que en la última convocatoria aparece que el 50% se adjudicará tras la firma del compromiso de aceptación y que el 50% restante, cumplidas las distintas obligaciones. Sabe que aquí hasta incluso el propio Gobierno de Aragón es flexible con la Ley general de subvenciones, y sí que en este caso podría suponer algún problema administrativo el conceder directamente toda la subvención sin haber a lo mejor efectuado el gasto.

También nos plantea ampliar los plazos de justificación hasta el 31 de enero del año siguiente. En la última orden, los plazos, como bien ha renombrado, se refieren al 15 de noviembre de 2010 para un caso y al 13 de diciembre de 2010. Podría utilizar los mismos argumentos que antes: quizás sería deseable, pero administrativamente quizás pueda resultar complejo.

Por ello, señora Ibeas, y lamentándolo mucho, en este punto mi grupo nos vamos a abstener si se entiende que se pueda separar la votación.

Con respecto al tercer punto de la moción, nos plantea garantizar...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, le ruego brevedad.

El señor diputado NAVARRO FÉLIZ: ... —acabo enseguida—, garantizar un mínimo del 60% de las compañías aragonesas en la red de espacios escénicos. Aunque pueda parecer en un principio excesivo este 60%, pero bien es cierto que nuestras propias compañías tienen problemas de cupo en otras comunidades autónomas, como bien ha dicho usted, y, por tanto, parece que al final aquí nos estemos rasgando las vestiduras.

Y en cuanto a lo que hace referencia al cuarto punto de dicha moción o al quinto, no tendríamos tampoco ningún inconveniente en que se apoyara tanto la presencia en ferias aragonesas como en ferias en el exterior.

Sabe perfectamente que mi grupo ha planteado una enmienda, una enmienda en la cual pedimos también modificar el actual sistema de ayudas públicas a las empresas de arte escénico, pujando por la búsqueda de apoyo como empresas que son y pudiéndose acoger a líneas de ayuda como el resto de las pymes. Sabe perfectamente, señora Ibeas, que esta es una reivindicación histórica del sector, puesto que tienen cerradas, en la mayoría de los casos, las líneas de ayuda como otras pequeñas y medianas empresas.

Nada más. Ya por concluir, señor presidente, señoras, recordarles que el día 27 de marzo es oficialmente el Día mundial del teatro. Y ¿qué mejor conmemoración que aprobar esta moción?

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupos no enmendantes.

Comenzamos, como es habitual, con Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre de Izquierda Unida para anunciar el voto a favor de esta iniciativa presentada por Chunta Aragonesista, puesto que compartimos todos y cada uno de los puntos que se plantean y porque, además, lo hacemos desde el convencimiento que supone que el tema que se plantea... Todos los sectores relacionados con las artes escénicas en Aragón necesitan medidas de apoyo, necesitan este tipo de iniciativas y necesitan el compromiso claro y manifiesto del Gobierno de Aragón. Y lo decimos desde el reconocimiento, en primer lugar, de la importancia de ese sector en nuestra comunidad autónoma y, en segundo

lugar, desde la sensación y el reconocimiento que también hacemos de esta situación de, a veces, la ignorancia con la que el Gobierno de Aragón se pronuncia o se conduce en relación a los profesionales y a las compañías aragonesas.

En ese sentido nos parece correcto instar para que, de acuerdo con ello, se establezcan unos mecanismos de trabajo y de coordinación que garanticen la posibilidad del desarrollo de las artes escénicas en mejor situación que la que hay hasta ahora, y a partir de ahí garantizar, primero, apoyos; segundo, espacios de trabajo y, por lo tanto, de participación, y al mismo tiempo apoyo de ayudas a la difusión y a —digamos— la exportación de lo que serían las artes escénicas de nuestra comunidad.

En este sentido compartimos los cinco puntos, y los cinco puntos van a ser apoyados por Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora Herrero nos hablará a continuación. Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señorías.

No apoyaremos la moción que presenta hoy Chunta Aragonesista en sus cinco puntos, que muy brevemente relataré e intentaré justificar nuestro voto contrario acerca de cada uno de ellos.

En cuanto al primer punto, constituir una mesa de trabajo, consideramos que no es necesario. Hay órganos de participación y, además, la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Aragón tiene reuniones y comunicación frecuente y/o periódica con el departamento responsable de esta materia (de Educación, Cultura y Deporte, en este caso) del Gobierno de Aragón.

En cuanto al segundo punto, modificar el actual sistema de ayudas en esta convocatoria, le diré que el sistema de ayudas a las artes escénicas está en relación con el conjunto de las subvenciones del Gobierno de Aragón, no solo para las artes escénicas, sino para muchas otras cosas. No entiendo por qué sería cuestión de cambiar solo el relativo a las artes escénicas. ¿Es que el problema que usted plantea aquí no lo tienen otros colectivos, otras asociaciones, otras empresas? No, yo creo que no; podría ser extrapolable a otros. Consideramos que la situación es común para otros sectores, y no sé por qué no plantea otro. Si quiere, podemos en otro momento abrir ese debate. Se publican en el BOA a mitad de noviembre, y sí que le diré que en la actualidad, con esa publicación, en la actualidad, cuando alguna empresa tiene algún tipo de problema, puede solicitar que se amplíe el plazo de justificación —evidentemente, alegando los motivos por los que solicita esa ampliación—.

En cuanto al tercer punto, garantizar un mínimo del 60% de compañías aragonesas en los catálogos de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, en el circuito de artes escénicas y música, que ya sé que no es la red, en el circuito de artes escénicas y música, porque lo sepan sus señorías —que ya lo sabrán, pero por recordárselo—, solo se incluyen grupos aragoneses, el cien por cien de los grupos son aragoneses. En la Red Aragone-

sa de Espacios Escénicos, el sistema de programación es diferente, es más dinámico, y también los ayuntamientos implicados tienen la posibilidad de incluir propuestas. En el catálogo inicial de 2009, porque esto está abierto, y después, a lo largo del año, se puede ir incrementando, pero les diré que en el catálogo inicial de 2009 había un 58% de las propuestas que eran ofertas aragonesas. Por tanto, ¡hombre!, plantea el 60%. Pues era el 58%. Otra cuestión es que, a lo largo del año, ese porcentaje vaya variando, pero eso es un poco complicado, porque entonces habría que cambiar las reglas de juego. ¿O qué pasa, que los implicados, los ayuntamientos que están ahí implicados no pueden incluir propuestas nuevas? Desde luego, nosotros pensamos que la autonomía municipal ahí está.

El cuarto punto, garantizar una mayor presencia de compañías y producciones aragonesas en ferias de artes escénicas celebradas en Aragón... Las ferias de artes escénicas celebradas en Aragón, podemos hablar de dos: la que se celebra en Alcañiz, en la que el cien por cien de las compañías y producciones son aragonesas, el cien por cien, y la que se celebra en Huesca, que es una feria internacional de teatro y danza. Señorías, es una feria internacional de teatro y danza; desde luego, no van a ser el cien por cien aragonesas. En la actualidad hablamos de un porcentaje de un 20 o un 30% de selección de productos aragoneses, compañías aragonesas con posibilidades de entrar en el mercado nacional e internacional, porque es una feria internacional. Por tanto, tampoco se puede dejar que pueda entrar cualquier grupo o compañía. Ya nos gustaría a nosotros que todos los grupos y compañías aragonesas tuvieran la posibilidad de acceder al mercado nacional e internacional.

Y en cuanto al quinto punto, promover una mayor presencia en las ferias de artes escénicas fuera de Aragón, a través del programa Aragón Arte para cada año hay un número considerable de grupos y compañías que están en los diferentes eventos y en redes fuera de Aragón.

Por tanto, nosotros consideramos que muchas de estas cuestiones que usted plantea aquí ya se están haciendo. Ya he visto o, mejor dicho, he oído en su intervención que creo que usted no piensa lo mismo y que, desde luego, no le satisface la política que desarrolla el Gobierno de Aragón a este respecto, pero ni a este respecto ni casi con respecto de ningún otro.

Así que, por nuestra parte, nosotros creemos que el Gobierno de Aragón está haciendo una buena política en este sentido en este ámbito, aunque puede haber cosas, como no le negaré nunca, que puedan ser mejorables, y que, sin duda, el Gobierno de Aragón sigue cada día aprendiendo y tomando nota para seguir mejorando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno ahora del Grupo Socialista. El señor Álvarez intervendrá en su nombre. Tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Para los socialistas, el apoyo a todo el sector cultural ha de ser una prioridad de los gobiernos. Fomentar la creación de la cultura, promocionar a los creadores,

modernizar y democratizar nuestra cultura, facilitar el acceso y maximizar nuestro sector económico en esta área deben ser principios inspiradores de la política, en nuestro caso, del Gobierno de Aragón. Certo es que el proyecto cultural del Gobierno de Aragón ha tenido que someterse al rigor y a la austeridad que impone la actual situación económica, como tuvo en su día que adaptarse a la realidad territorial que entre todos definimos. En cualquier caso, entendemos que hay que apostar por la transversalidad, profundizar en las conexiones entre cultura y economía, entre cohesión social y desarrollo territorial, y, en definitiva, reforzar nuestra industria cultural propia y su apertura al exterior.

Hoy debatimos una moción del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista que dimana de una interpelación en relación al teatro.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, el teatro y su promoción y desarrollo son fundamentales tanto por la importancia que tiene como creación artística como por ser un sector fundamental dentro de las industrias culturales. Hay que significar que el Gobierno de Aragón, en este momento de crisis, ha hecho un esfuerzo importante manteniendo el nivel de inversión para el apoyo a las industrias culturales. Cabe señalar que, del presupuesto de cultura, el 38% se invierte en las artes escénicas.

Decía la señora Ibeas que Aragón es la sexta comunidad autónoma con mayor número de personas trabajando en empresas culturales de España. Yo quiero añadir que Aragón es la quinta en cuanto a número de representaciones y también una de las cinco donde más teatro se ve. No lo digo yo: lo dice el *Anuario 2009* del Ministerio de Cultura. Esto, desde nuestro punto de vista, pone meridianamente claro de manifiesto que es una buena oferta la que tienen en estos momentos los espectadores aragoneses. Por tanto, se conjugan, se cumplen las funciones de los dos vectores fundamentales: hay trabajo para las empresas y hay satisfacción de los ciudadanos. Desde nuestro punto de vista, la conclusión es que la estrategia del Gobierno en esta materia es la adecuada.

Con respecto a los puntos concretos que nos plantea hoy en su moción, telegráficamente, puesto que me ratifico en todos los argumentos que le ha expresado la portavoz del PAR, le diré que, con respecto al punto uno, la interlocución con todos los sectores relacionados con las artes escénicas es permanente, pero en cualquier caso se concretan los diversos órganos de coordinación de la RAEE anualmente en las jornadas técnicas que se realizan del sector; podríamos hablar también de otras mesas, como las de festivales, etcétera, etcétera. Es decir, en cualquier caso, usted habla de planificación, y, como yo le suelo decir, el Gobierno, mientras usted habla de planificación, está ejecutando unas líneas claras de política cultural.

Con respecto al sistema de ayudas, habrá de reconocer que se ha agilizado muchísimo. Lo ha comparado usted con el del Ministerio de Cultura. Yo creo que, si se compara, ha de compararse toda la tramitación completa, y verá usted cuál es el resultado. En cualquier caso decir que hay muchos tipos de ayudas (a la promoción; al mantenimiento de salas; a la movilidad, que permiten hacer giras; el apoyo estable a las compañías, etcétera, etcétera), y en cualquier caso hay

que señalar que la Administración tiene la obligación de ser rigurosa, de ser escrupulosa en la utilización del dinero público, y más en los momentos que vivimos.

En relación al tercer punto, sabe que hay unos mínimos en cuanto a la programación que deben hacer los ayuntamientos. Sabe que el plenario ha introducido elementos de discriminación positiva; algunos muy recientes, de antes de ayer, como que se incluyan en la programación...

El señor PRESIDENTE: Le ruego brevedad, señor diputado.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: ... —voy concluyendo— de la RAEE los espectáculos aragoneses seleccionados por la comisión artística que cuenten con la contratación de al menos dos ayuntamientos. Usted sabe que antes eran tres; se ha reducido a dos. Es una discriminación positiva, puesto que para las compañías de fuera lo es de cinco. En cualquier caso decir que no estamos de acuerdo con que se pueda cerrar, con que se cierre, sino que debe ser abierto para que los contenidos sean ricos. El director general sabe usted que pidió que sean especialmente sensibles con la producción propia, pero, en cualquier caso, quienes contratan al final son los ayuntamientos, y contratan con criterios de relación calidad/precio, como no puede ser de otra manera. Por tanto, creemos que el objetivo de la RAEE se cumple. Se pretende que se consoliden las empresas aragonesas, y, para que se consoliden, esas empresas han de ser competitivas; debemos respaldar proyectos potentes y de calidad.

Con respecto a los dos últimos puntos, como le digo me ratifico en lo que planteaba la portavoz del PAR.

Y con respecto a las ferias aragonesas tenemos la suerte de tener una feria específica, la de Alcañiz, y una internacional, de Huesca, donde hacen las veces de un escaparate para nuestros creadores.

En cuanto a la promoción de compañías en ferias escénicas situadas fuera de Aragón, usted conoce que hay un programa específico, el programa exterior Aragón Arte, que se encarga de ello.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, díganos qué piensa respecto de la enmienda. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Navarro, mi grupo entiende que un fondo de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de industrias culturales podría estar perfectamente contemplado en una de las medidas que emanaran directamente de las conclusiones de esa mesa de trabajo o incluso en el marco de la modificación de las ayudas. Pero me parece correcto recogerlo también, porque, en cualquier caso, todo aquello que tenga que ver con el impulso a la creación, producción, comercialización de productos y servicios artísticos, en este caso con carácter mercantil y lucrativo, es decir, con aquello que define a las pequeñas y medianas empresas, debe estar recogido. El Gobierno de Aragón no lo tiene en estos momentos, y vamos a aceptar su enmienda, la enmienda

da de su grupo, sabiendo que eso formaría parte de un todo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a votar la moción 14/10...

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: ¿Sí, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Soy consciente...

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Solicitaría la votación separada, aunque solo fuera del punto dos.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Muchas gracias, señor Navarro. Era consciente.

Vamos a votar los cinco puntos, como es lo más operativo, según mi experiencia, cuando se solicita la votación separada. No hay confusión de posiciones.

¿Todos de acuerdo? ¿Sí? Vamos a ello.

Votamos el punto uno de la moción 14/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones. Queda rechazado.**

Votación del punto tres. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Votación del punto cuatro. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra. También queda rechazado.**

Y finalmente votamos el punto cinco. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazado.**

¿Explicación de voto?

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Señor presidente, faltaría por votar la enmienda, que era el punto 2 bis.

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme, señor Navarro. Yo pensaba que estaba incluida en un todo. Ha sido un error.

Entonces, vamos a votar el punto 2 bis en virtud de la aceptación de la enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado el punto 2 bis.**

Y, ahora sí, pasamos a la explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer el respaldo del Grupo Popular y de la Agrupación de Izquierda Unida a los puntos..., en el caso de Izquierda, a todos los puntos, y a casi todos, prácticamente todos, en el caso del Partido Popular.

No se trataba de adaptar realmente en estos momentos la situación del teatro al momento económico que estamos viviendo, señor Álvarez. Creo que es mucho más: se trataba de revisar cuál es la política que tiene el Gobierno de Aragón en relación con las artes escénicas. Y la pregunta es: ¿qué quiere el Gobierno de Aragón: esto, lo que está haciendo?; ¿con eso se quedan ustedes ya contentos?; ¿eso les parece que es lo suficiente que hay que hacer? Mi grupo parlamentario opina que se puede hacer muchísimo más y que, además, se puede hacer mucho mejor; y que, además, haciéndolo más y mejor, se podrá impulsar más y mejor también el desarrollo de los grupos teatrales y de nuestra propia empresa y de nuestra propia economía.

La señora consejera no respondió a muchas de las preguntas que yo le formulé, y nos quedamos sin saber exactamente qué opinaba, qué había pasado con aquellos grupos de trabajo que habían anunciado que se ponían en marcha para evaluar el desarrollo del público, de la audiencia. No lo supimos. Tampoco explicó ni siquiera cuál había sido el resultado, precisamente, de las ferias, de esas ferias. No está. Me obligan ustedes luego a formular muchas preguntas por escrito. Yo pensaba que hoy aquí me daría usted alguna clave en este sentido. Muchas de las preguntas se quedaron sin respuesta, sencillamente porque yo creo que no había una respuesta, porque no creo que se quisiera callar información la señora consejera.

Las compañías aragonesas, señorías, esperan mucho más respaldo de los poderes públicos y de las instituciones del que encuentran en estos momentos para la distribución, para la exhibición y para la promoción de sus producciones dentro y fuera de Aragón, las dos cosas. Y eso es algo que creo que es incuestionable, porque estamos escuchando constantemente las demandas del sector. Eso no quiere decir que el sector no tenga que relacionarse con el Gobierno, no tenga que intentar obtener el respaldo. Pero ustedes les están obligando, el Gobierno les está obligando a un mecanismo que yo creo que es poco adecuado: ustedes les están obligando a sobrevivir y a ir negociando bilateralmente toda una serie de temas, de cuestiones que al final están creando incluso problemas dentro de las propias compañías o incluso dentro de los distintos sectores de las artes escénicas en Aragón. Respaldar a las empresas culturales es mucho más que colocar el logo en la publicidad —eso, yo creo que todo el mundo estaremos de acuerdo—, porque al final, la evaluación se queda pendiente. ¿Qué objetivos tenía el Gobierno de Aragón y qué ha conseguido? Porque si, francamente, lo único que ha conseguido ha sido colocar a cuatro compañías aragonesas en el marco de una feria de teatro y danza como es la Feria de Huesca... Señora Herrero, usted me dice..., o no sé ahora exactamente quién de los dos grupos del Gobierno ha dicho que hablaban del 30%. Que yo sepa, cuatro de treinta y tres o de treinta y cuatro no es el 30%, a no ser que tengan ustedes una calculadora diferente a la que uso yo. Pero de cabeza, sin calculadora, se ve también.

No sabemos ni siquiera qué opinan ustedes de que en el Teatro Goya de Barcelona tampoco...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ... —sí, concluyo, señor presidente—, tambo-

co se haga nada para promocionar allí a nuestros artistas, a nuestras, en este caso, producciones, nuestras empresas teatrales.

Los órganos de participación señalan que, más o menos, la interlocución es constante. Nosotros estamos hablando de otra cosa: estamos hablando de que existe realmente una mesa de trabajo de la que pueda emanar toda una serie de directrices que servirán para el año que viene, para dentro de dos años y, por lo menos, señorías, para un planteamiento que incluso vaya más allá de una legislatura. Porque los políticos no son quienes tienen que programar, y eso lo dicen perfectamente las propias compañías.

¿Por qué no hablar de otras convocatorias de ayudas, señora Herrero? Pues porque, si hubiera hablado de otras convocatorias, usted misma me hubiera dicho: «Señora Ibeas, este es el momento de hablar de lo que usted ha planteado». Y hubiera sido correcto que me lo hubiera dicho. Por eso me estaba refiriendo únicamente a los sectores relacionados con las artes escénicas.

Y, por lo demás, en cuanto a los circuitos y a la presencia de compañías aragonesas, la pregunta que yo les lanzo a los grupos que apoyan al Gobierno es: entonces, ¿está mintiendo la Asociación de Empresas de Artes Escénicas Aragonesas cuando se queja de esa falta de presencia? Entonces, ¿está mintiendo? Pues se están relacionando ustedes entonces con una banda de mentirosos. No, no. No creo que sea así, ni muchísimo menos. Una cosa es la autonomía municipal, señora Herrero, y otra cosa es la promoción. Y parece mentira que usted lo diga desde un partido que se apellida «aragonés» y que a veces hablan de «aragonesista». No, está claro que el partido aragonesista que está defendiendo aquí a las producciones y a las empresas aragonesas es Chunta Aragonesista. Creo que no queda ninguna duda. Ustedes están defendiendo que puedan venir aquí compañías catalanas, andaluzas, extremeñas, que me parece muy bien. Se ve mucho teatro, señor Álvarez Andújar. Pero ¿cuánto teatro aragonés? ¿Cuántas promociones, cuántas producciones aragonesas? ¡Pocas!

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, por favor...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ¡Pocas, señor Álvarez Andújar!

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Lo sabe la consejera, y por eso el otro día se calló. Chunta Aragonesista apoya, en cualquier caso, promocionar nuestras empresas culturales, que es lo que tendría que hacer el Gobierno de Aragón y que no hace.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. ¿No hay más turnos de explicación de voto? Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer, como no podía ser de otra manera, la aceptación por parte de la señora

Ibeas —o de Chunta Aragonesista, mejor dicho— de la enmienda que ha presentado mi grupo. La abstención, señora Ibeas, que mi grupo ha hecho con respecto al segundo punto de su moción, no es que estemos en desacuerdo, pero simplemente entendemos que es un problema administrativo el que se plantea.

Como también decir que el motivo de la enmienda que ha presentado mi grupo, en esencia, viene dado por la inquietud del propio sector, que empieza a considerarse como una industria, y por tanto pretenden o quieren que se les trate como tales sin ningún tipo de discriminación. Hoy lo cierto es que no hemos hablado de infraestructuras culturales, que todos conocemos y sabemos que son insuficientes, como tampoco hemos hablado de la candidatura de Zaragoza como capital cultural 2016 —y el Gobierno de Aragón está permaneciendo impasible ante este futuro acontecimiento o posible futuro acontecimiento—. Pero la realidad es que —y perdonen que sea reiterativo— el gasto por actividad que el Gobierno de Aragón dedica a la cultura es de los más bajos de España. Y bien es cierto, señor Álvarez, que usted ha utilizado las mismas encuestas que yo, el mismo anuario. Usted, por supuesto, ha cogido los datos favorables; y yo, por supuesto, he cogido los datos que entiendo más desfavorables y, en este caso, preocupantes.

También es cierto que, si hablamos del circuito de artes escénicas, la realidad es que las compañías aragonesas que se dedican a tiempo completo a esta actividad lo tienen muy complicado, muy complicado. Y la verdad es que yo creo que todos hemos mantenido reuniones o conversaciones con la Asociación de Artes Escénicas o con Ares, y la verdad que parece que estamos escuchando distintos mensajes de unos portavoces, en este caso, de cultura a otros.

Hoy, la verdad que el sector de las artes escénicas está solicitando conocer un censo de empresas y de actividad y, por qué no decirlo, un observatorio, que era en definitiva también lo que estaba planteando la señora Ibeas en su primer punto, que andlice, en esencia, el estado de salud del sector de las artes escénicas en Aragón. Y si hablamos de las ferias, que tanto se ha hablado también en esta moción y que tanto énfasis ponía la señora consejera, pues estas también decir que se organizan en primer lugar a espaldas de las propias empresas y también decir que la esencia de las ferias, que es la de exhibir y vender el producto que se lleva, precisamente, a esas ferias... Por ejemplo, la de Huesca se ha convertido más en un festival, aportando el 50% del caché, para, al final, no vender ni siquiera el producto.

Y ya concluyo. Y, simplemente, decir que, si realmente el departamento cree que este sector tiene que mejorar, tendrá que hacer un esfuerzo complementario muy importante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Álvarez, tiene usted la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, señor Navarro, usted utiliza el parámetro que usted cree que es malo, y es el del gasto. Yo he utilizado otros datos, que creo que, contrastados con

los tuyos, vienen a realizar todavía más los míos. Con poco gasto, ya ve: somos la sexta comunidad con el mayor número de personas trabajando en empresas culturales, somos la quinta en cuanto a número de representaciones y somos la quinta donde más teatro se ve. Es decir, Aragón, relativamente, es una gran consumidora de teatro. Es un dato que para nosotros pone de manifiesto que el Gobierno está en una estrategia adecuada. Evidentemente, los recursos son limitados, pero, si la estrategia es buena, creo que vamos por el buen camino, si funcionan esos dos vectores a que hacía referencia en mi intervención: hay trabajo para las empresas y hay satisfacción para los ciudadanos, un elemento, una parte, que son los consumidores, que no parece que integren la propuesta de CHA, que más parece que venga solo de una parte que de la visión global que desde nuestro punto de vista ha de tener un partido político.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 218/09, relativa a la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Canals defenderá la proposición no de ley. Tiene la palabra.

Proposición no de ley 218/09, relativa a la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley para la mejora asistencial en el sector sanitario de Barbastro. Digo «sector sanitario de Barbastro» porque no sé si todavía podemos hablar de sectores sanitarios, ya que la Administración de Justicia los ha anulado, pero así está registrada, y, por lo tanto, es el encabezamiento.

Por otro lado, no es la primera vez que nosotros hablamos del Hospital de Barbastro, del sector asistencial, del 50% de la población de la provincia de Huesca, que es asistida sanitariamente en atención especializada, fundamentalmente, en el Hospital de Barbastro. Lo hemos traído en numerosas ocasiones, y también hay que reconocer que tampoco hemos sido originales. No tenemos la exclusiva, y otros grupos lo han traído en iniciativas. En otras instituciones también se ha debatido sobre este tema. Recuerdo el Ayuntamiento de Barbastro, recuerdo la comarca del Somontano, recuerdo el Ayuntamiento de Monzón, recuerdo la Diputación Provincial de Huesca. El propio Justicia de Aragón llegó a actuar de oficio, planteando una serie de sugerencias de cómo se debería solucionar o mejorar la asistencia sanitaria.

En todos los casos se ha denunciado la diferencia de trato que de alguna forma existe, fundamentalmente, en el Hospital de Barbastro en este caso, pero también serviría para otros hospitales de los antes llamados «sectores» alejados de la ciudad de Zaragoza, donde, de alguna forma, está claro que hay falta de especialistas y falta de servicios —y me permito recordar lo que costó que el Gobierno de Aragón incluyera la UCI en el Hospital de Barbastro—. Recientemente,

en la última Comisión de Sanidad —se acordará perfectamente la presidenta de la comisión— volvimos a hablar del tema de Barbastro, donde se reprodujo una iniciativa que se había votado en el Ayuntamiento de Barbastro para la mejora del transporte sanitario, ya que, fundamentalmente, la gran mayoría de la población que es asistida en ese hospital no es de la ciudad de Barbastro, sino que es del entorno. Por cierto, también debatida en el Ayuntamiento de Monzón, con la curiosidad de que el Partido Socialista votó en contra. Es curioso. Alguna explicación en un momento determinado tendrá que hacerse.

A parte de esa anécdota, yo creo que todos estamos de acuerdo en que algo no funciona bien, en que algo no funciona bien en el sector de Barbastro. Todos estamos de acuerdo (las instituciones que he dicho antes y yo creo que todos los agentes sociales) en que algo no funciona bien.

Es muy fácil decir: «Algo no funciona bien». Y nosotros decimos que no funciona bien y explicamos, a nuestro juicio, cuáles son los motivos de por qué no funciona bien.

En el año 2002, cuando se produjeron las transferencias del Insalud, el Gobierno de Aragón se envalentonó y planteó que era necesario mejorar todos los hospitales. Bien recibido. Nosotros estamos encantados de que se mejoraran las infraestructuras hospitalarias. Ocurrió con el Hospital de Barbastro, ocurrió prácticamente con todos los hospitales. Y, en aquel momento, lo que ya estaba previsto, que era un proyecto con una financiación del antiguo Insalud para mejorar ese hospital, al Gobierno le pareció poco. Aplaudimos que le pareciera poco. También el proyecto actual ya se habrá quedado obsoleto, ya sería manifiestamente mejorable; pero en aquel momento decidió reformarlo, hacerlo mejor, hacerlo más grande, lo que supone más obras, más tiempo, más retraso, más dinero, y, fundamentalmente, lo que repercute es que sigue habiendo obras en ese hospital. Desde el año 2002, entre los proyectos y no, inicio de obras... Es decir, llevamos más de ocho años con obras. Y nuestro planteamiento es que ya está bien de obras, obras que se ha planteado que tendrían que terminarse en el año 2007 —después 2008, después 2009, después 2010—. Y posiblemente hasta el año 2011 no estarán terminadas esas obras. Es imposible que un hospital sea eficiente cuando está en obras. Sería la primera causa de por qué no funciona bien ese hospital.

La segunda causa es —ya también lo hemos denunciado absolutamente todas las instituciones y organismos que he citado antes— que tiene una escasa plantilla. Es cierto. No tiene una plantilla suficiente para el 50% de la población de Huesca. Esto es lo que hay.

Por lo tanto, un hospital con obras, y encima con escasa plantilla, no puede funcionar bien.

Y el tercer motivo es: obras, aumento de gastos en inversión, poco capítulo I, porque hay poca plantilla..., es decir, poco presupuesto. Si hay poco presupuesto, mire, poco presupuesto, en obras, y encima con escasa plantilla..., sería milagroso que ese hospital funcione como tiene que ser.

¿La causa fundamental? Que el Gobierno de Aragón con rotundidad hay que decir que no se ha creído nunca que el Hospital de Barbastro fuera un hospital cabecera de un sector para atender al 50% de la po-

blación de Huesca. Esa es la conclusión y ese es el motivo por el cual, una vez más, el Partido Popular presenta en esta Cámara una iniciativa, una proposición no de ley que plantea una serie de mejoras asistenciales. Son concretamente ocho puntos, que tampoco son originales y exclusivamente del Partido Popular, porque esta moción ha sido debatida en todos..., bueno, perdón, en buen número de ayuntamientos del sector, incluidos, por ejemplo, en este caso, el Ayuntamiento de Barbastro o el Ayuntamiento de Monzón. En este caso sí que es cierto que el Partido Socialista, cosa que agradecemos, estuvo de acuerdo en esta moción que ahora mismo vamos a votar —es idéntica—. Vamos a ver qué ocurre en este debate, que será curioso que los que votan en un sitio que sí, faltaría más, aquí digan que no. Habrá que explicarlo si esto ocurre, cosa que espero que no, en las instituciones correspondientes.

Y, además, esta iniciativa está recogida de un manifiesto consensuado —también hay que decirlo— con otros grupos y otros partidos políticos, que se presentó ya en el verano del año pasado y que ahora nos pareció a nosotros interesante, oportuno, riguroso, de cuáles eran los planteamientos que a nuestro entender, y, por lo visto, en gran parte de la sociedad, al menos del sector sanitario de Barbastro, dicen qué es lo que habría que hacer para mejorar la asistencia sanitaria. Por lo tanto, espero que, igual que en los ayuntamientos se vota a favor, aquí los grupos que apoyan al Gobierno también voten a favor de esta iniciativa, que no es ni más ni menos que un impulso a que se tenga mejor asistencia sanitaria. Entiéndalo así. Los puntos son totalmente asumibles. Por lo tanto, creo que no sería enfrentarse a nadie si todos los grupos de esta Cámara le dijéramos al Gobierno que ya está bien, que vamos a ver qué podemos hacer para mejorar la asistencia sanitaria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Izquierda Unida tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tal y como ha explicado el señor Canals al presentar esta proposición no de ley, el texto viene ya de un trabajo consensuado y trabajado por diferentes grupos políticos (entre ellos Izquierda Unida) en la zona de influencia del Hospital de Barbastro. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros vamos a mantener nuestra posición y, en coherencia con lo que hemos expresado en el resto de los sitios donde esto se ha presentado, vamos a votar a favor, haciendo también la salvedad que hemos hecho en todos los lugares donde se ha planteado este tema. Es evidente que, al no ser una iniciativa propia de un grupo, lógicamente para buscar el consenso lleva matices, lleva aportaciones de todos los grupos, y, al final, ejemplo de una cuestión trabajada pluralmente, sale una cuestión en la que se busca por encima de todo el encuentro y, desde luego, se someten al interés general las cuestiones es-

pecialmente —digamos— inadecuadas desde un punto de vista como podía ser el de Izquierda Unida.

Esta proposición no de ley que ha planteado el señor Canals en su gran mayoría nosotros no tenemos ningún problema en suscribirla. Nosotros vamos a partir desde el compromiso y la voluntad de apoyarla, pero hacemos la salvedad de que algunas de las cuestiones que en ella se plantean no son del todo compartidas por Izquierda Unida. Pero anteponemos el interés que nos mueve de conseguir la mejora asistencial en la zona de Barbastro, y, por lo tanto, desde ese punto de vista creemos que es más importante seguir reforzando de la manera más unitaria posible el instar al Gobierno a que se mejoren las deficiencias que ir a buscar la diferencia que Izquierda Unida podría tener. Y en ese sentido vamos a votar a favor, igual que hemos hecho en otros lugares en donde se ha planteado un texto bastante similar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra para exponer la posición de Chunta Aragonesista.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Canals, efectivamente esta ha sido una iniciativa que se inspira en un texto de acuerdo, en el que logramos un consenso entre su formación política, Izquierda Unida y la mía, Chunta Aragonesista. Sabe perfectamente que hemos participado activamente en las movilizaciones ciudadanas que han tenido lugar en las comarcas que son atendidas por el Hospital de Barbastro y que forman parte del sector sanitario, de la atención del sector sanitario Barbastro. Sabe perfectamente cuál es la posición de mi grupo parlamentario: impulsar, impulsar ese hospital, impulsar el Hospital de Barbastro y, sobre todo, dotar de recursos adecuados, recursos humanos, recursos materiales, al Hospital de Barbastro y a los centros de salud del sector sanitario para que, efectivamente, la cartera sanitaria pueda desarrollarse en condiciones y pueda ofrecerse la respuesta a las demandas sanitarias que hay en esas comarcas. Entendemos que, además, con este tipo de iniciativas fortaleceremos la sanidad pública, en el caso de que puedan ser atendidas, y mi grupo, evidentemente, respalda la mayor parte de las cuestiones que usted está planteando en la proposición no de ley.

Sí que hay una salvedad, y me permito formularle una enmienda *in voce* para que en el segundo de los puntos se supriman las dos últimas líneas... —bueno, perdón, no serán las dos últimas líneas, porque depende del formato que estemos los dos manejando en estos momentos—, que se suprima «de forma que no sea práctica habitual derivar a la población a otros centros o a la sanidad privada». Es decir, creemos que no hay ningún problema, sino todo lo contrario, en que votemos a favor de que se dote al Hospital de Barbastro de personal y recursos suficientes; de que se ponga remedio a las largas listas de espera que hay en las consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones; de que también se realice la apertura de la UCI (que eso ya es una contribución directa de su grupo en esta ocasión) con los medios técnicos y humanos necesarios acordes

a las necesidades actuales —yo me atrevería a decir que no solamente actuales, sino futuras; sería también conveniente incluirlo, porque al fin y al cabo existen ya unas previsiones de población suficientes como para que podamos introducir ese concepto—. Y en el resto de los puntos estamos de acuerdo en que se dote de necesarios recursos económicos, técnicos, humanos a los centros de salud; que se cubran las necesidades de la ciudadanía de las comarcas con un transporte sanitario moderno desde las comarcas y pueblos de este sector hasta el hospital... Se sentirá mucho más vinculada al sector público sanitario aragonés nuestra población aragonesa que vive en algunas de esas comarcas, que de esta forma dejarán de mirar quizás también más hacia la comunidad autónoma vecina. Y, por supuesto, entendemos también que es necesario que se planifiquen las épocas estivales y de máxima ocupación en las zonas de montaña y turísticas y que se tenga en cuenta cuál es la realidad poblacional que vive, evidentemente, Aragón en estas comarcas y la escasa movilidad y la dispersión de nuestra población en todo el medio rural, pero concretamente, en este caso, en el sector sanitario Barbastro.

Y si efectivamente usted atiende esta enmienda, desde luego, mi grupo no solamente no tiene ningún inconveniente en votar a favor de su proposición no de ley, sino que estaremos encantados de hacerlo una vez más, tal y como hemos llegado a acuerdos en todas las instituciones donde por lo menos Chunta Aragonesista tiene representación, tanto locales (en este caso ayuntamientos, comarcas, Diputación Provincial de Huesca) y, por supuesto, en las Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Callau intervendrá a continuación en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo voy a decir desde el principio que el Partido Aragonés no va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Popular, entendiendo todos y cada uno de los puntos que plantea y entendiendo, además, la exposición de motivos.

Todos los puntos que plantea la proposición no de ley y que, además, han sido consensuados en la zona con una visión local parecen los puntos que marcarían los objetivos de lo que sería un ejercicio de planificación o un plan estratégico para la zona del hospital de Barbastro. Pero tengo que recordarles que ese ejercicio de planificación ya se hizo en el año 2004.

Yo estoy de acuerdo y entiendo que las cosas desde la zona se pueden ver desde un punto de vista local, que es como se ha visto en la zona y que respeto profundamente, pero desde aquí las debemos ver desde un punto de vista general. Es cierto que funciona y que actúa la generación de expectativas y que las expectativas generadas en el Hospital de Barbastro en su día fueron muchas, y que posiblemente, al ser muy elevadas esas expectativas, no se han cubierto y que la percepción sea peor de lo que realmente es. Yo me voy a limitar a dar una serie de datos para que los datos hablen por sí mismos y para que valoremos al final, aunque soy cons-

ciente de que difícilmente los voy a poder convencer, pero los datos hablarán por sí solos.

La población asignada al Hospital de Barbastro, al sector de Barbastro, son ciento doce mil ciento veintiuna personas, y, para atender a esas personas, el Salud, el Departamento de Sanidad, de Salud del Gobierno de Aragón, tiene y plantea una estructura que es la siguiente: dota con quince centros de salud y ciento cuarenta y nueve centros, consultorios locales; hay un hospital que va a tener, después de que finalicen las obras, ciento noventa camas; dispone de un centro sanitario de alta resolución en Fraga nuevo, recién inaugurado, y que no contaba, que no estaba previsto en la definición de 2004; y, además, hay un convenio marco de colaboración con Cataluña que puede prestar atención y asistencia sanitaria a cincuenta y tres mil setecientos habitantes. Lo cual define claramente que la zona del sector de Barbastro no es exactamente igual que el sector de Huesca —al margen de que, a mi juicio, no es posible y no se deben comparar sin factores de corrección—.

Para urgencias y emergencias, además, tiene una estructura de tres unidades móviles especiales, de tres UVI móviles; de cuatro unidades de soporte vital básico; de cinco ambulancias convencionales; de los helicópteros del 112 y del GREIM de la Guardia Civil, que se pueden llamar en cualquier momento para hacer los traslados sanitarios.

Estos datos de estructura nos arrojan unas ratios que creo que merece la pena definirlas también. La zona de salud del sector de Barbastro tiene siete mil cuatrocientos veinticinco habitantes por cada centro de salud. En Aragón, la media son once mil seiscientos sesenta y seis habitantes por cada centro de salud, y la media española de atención son quince mil ochocientos setenta y tres habitantes por cada centro de salud. Por lo tanto, la diferencia es básica: estamos al 50% de habitantes por centro de salud.

Las ratios de tarjetas sanitarias por médico de familia en la zona de Barbastro son mil ciento treinta y seis tarjetas sanitarias por cada médico de familia; en Aragón son mil doscientas ochenta y dos, y en España mil trescientas cincuenta y dos. Por lo tanto, la ratio de atención y de tarjeta sanitaria también está muy por debajo de la media española.

Hay una UVI móvil en Barbastro por cada treinta y siete mil habitantes. En Aragón, la media es una UVI móvil por cada sesenta y cinco mil habitantes, y en Europa la media es una UVI móvil por cada ciento setenta y cinco mil habitantes. Si a esto le añadimos las unidades de soporte vital básico, en lugar de treinta y siete mil habitantes sería una UVI medicalizada por cada quince mil habitantes.

La historia del Hospital de Barbastro se inicia aproximadamente antes del año 2004, pero las obras se inician en 2004 tras la revisión de un plan estratégico que presentó inicialmente el Insalud, que en su día gobernaba el Partido Popular, y que a nuestro juicio es mucho más ambicioso del que se planteó en su día.

De un presupuesto inicial de cuatro millones de euros se ha pasado, gracias a este Gobierno, a un presupuesto de veinticuatro millones de euros de gasto. De una superficie de once mil seiscientos metros cuadrados de ejecución se pasó a dieciocho mil doscientos metros cuadrados; de cuatro a cinco quirófanos; de ciento cin-

cuenta y seis camas que estaban previstas se van a ejecutar y se van a desarrollar ciento noventa; de treinta y seis locales de consulta externa a cuarenta y cinco; y en puestos de diálisis, de nueve a dieciséis (casi se han duplicado). Además, se planteó totalmente nuevo y sin planificación anterior por el Gobierno del Partido Popular un hospital de día psiquiátrico, una UCI que está en construcción y equipamiento, y a la cual ya hay asignado un médico especialista ya contratado para su diseño, para desarrollar su diseño, y que está trabajando en esa tarea ahora mismo. Hay un nuevo servicio de urgencias. Se remodelaron y ampliaron, se están remodelando y ampliando todos los servicios centrales, plantas de hospitalización y unidades administrativas.

Dentro de la generalidad de la proposición no de ley, a mi juicio, a juicio del Partido Aragonés, los datos hablan por sí solos y tienen poca contestación. Somos conscientes de que la zona, de que el sector de Barbastro es una zona poco habitada y es una zona muy envejecida, pero los datos, las ratios son los que son y, desde luego, favorecen la calidad y favorecen la accesibilidad en esta zona, porque las ratios son muy superiores.

Respecto a lo que dicen...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Voy a acabar, señor presidente.

Respecto a lo que dicen de listas de espera, es un problema de adaptación de las obras. Por lo general, en general, obligan a conciertos externos, pero estos conciertos externos mejoran sustancialmente el problema y se está dando salida actualmente a toda esa problemática.

Respecto al personal, de quinientos cincuenta y cuatro trabajadores han pasado a seiscientos cincuenta y seis en los últimos seis años, lo que quiere decir que ha aumentado un 18,5% el porcentaje de profesionales que actualmente están trabajando en el Hospital de Barbastro, de los cuales el 28,5% son médicos, que han aumentado en este último período.

Poco antes de la transferencia, durante el Gobierno Popular, el Hospital de Barbastro tenía desgraciadamente un mérito, y que yo lamento, lamento recordarlo, pero para los que lo vivimos es difícil de olvidar. En ese período hubo tres médicos que se expulsaron, que se echaron (ginecología) del Hospital de Barbastro gracias a la inefable gestión del doctor Villalón, presidente en aquel momento de la Comisión de Sanidad del Partido Popular en Madrid y diputado en estas Cortes de Aragón. Eso fue una disminución; desde ese momento no ha hecho más que aumentar el número de médicos.

Respecto a la accesibilidad, equidad y calidad, se están haciendo y se han hecho mejoras en el plan de sistemas y telemedicina, con casi treinta millones de euros de inversión. Por lo tanto, a nuestro juicio, los datos son elocuentes y avalan la accesibilidad, la equidad y la eficiencia.

La dispersión y el envejecimiento, como he dicho antes, exigen más recursos. Somos conscientes de esto, pero las ratios demuestran que se están poniendo, que se están desarrollando y que, no tardando mucho, tendrán su fruto.

No entraré a la comparación del Hospital de Barbastro, la zona de Barbastro, con la zona de Huesca. No es comparable, como he dicho al principio, no se pueden comparar sin factores de corrección, ya que la zona de Huesca dispone de centros o de servicios de referencia para toda la provincia. Por lo tanto, el número de camas y el número de especialistas en algunas especialidades tiene que ser superior.

Aragón, señorías...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor diputado.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabo, señor presidente.

En Aragón nos hemos planteado una distribución sanitaria por niveles asistenciales. Barbastro ocupa uno de esos niveles. Ahora mismo creemos que está suficientemente bien dotado, y no estamos trabajando por sectores que se definan como autosuficientes. Por lo tanto, creemos que en un futuro próximo verá sus frutos toda la inversión que se ha hecho en este hospital y en este sector sanitario, y no apoyaremos su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Alonso, en su nombre, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decía el señor Canals como proponente, ha habido iniciativas individualizadas sobre el Hospital de Barbastro... cantidad: unas referidas a la plantilla de personal, otras referidas al personal propiamente del hospital, bien per se...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... bien per se o bien en comparación con el sector de Huesca, con unos ciertos agravios que no vendrían a cuento. Ha habido debates también en comisión o en Pleno por las listas de espera del Hospital de Barbastro; ha habido debates sobre el tema de la unidad de cuidados intensivos; ha habido debates recientemente por el tema de la accesibilidad en transporte y en aparcamientos; ha habido también debates por los transportes de urgencias y emergencias de Barbastro y de las zonas, de las comarcas que atiende este hospital... Por muchos asuntos. En todas ellas hemos dado respuesta, hemos dado argumentos, hemos tratado de serenar el debate, de contextualizarlo dentro de las iniciativas que hay en la propia zona de salud y también dentro de lo que le podían afectar a este normal desenvolvimiento del hospital las obras en curso, que es en lo poco que coincidimos con el señor Canals: que quizás están durando demasiado.

Hoy nos presentan todas las iniciativas de forma conjunta, las que han sido tratadas de forma individualizada, como he dicho anteriormente. Yo no sé si esto obedece a un cambio de estrategia o a un proceso de economía procesal, pero no cabe duda de que en fechas recientes pudimos participar todos los que quisie-

mos en la celebración del XXV aniversario de este Hospital de Barbastro. Y en el testimonio que yo pude ver en el acto que se celebró en el salón de actos del hospital, lo que nos narraba en el vídeo el personal de dicho hospital no tiene nada que ver con la foto en blanco y negro y bastante rayada que ustedes nos dan del Hospital de Barbastro en esta proposición no de ley.

La dirección del hospital, los médicos, las enfermeras, el personal de administración y servicios nos manifestaban su compromiso y su optimismo por la mejora continua que han tenido, por su ampliación en la capacidad y actividad, por su oferta de servicios, por la incorporación de nuevos profesionales. Optimismo también por la mejora en la complejidad de su trabajo, por sentirse más queridos por la población que atienden; optimismo y compromiso reconociendo las mejoras implantadas y los proyectos actualmente en marcha, que garantizan no el presente, sino un magnífico futuro. Y todos pensando que, cuando terminen las obras en el segundo o tercer trimestre de este año y termine de implantarse en todos los centros de atención primaria de las comarcas que atiende este hospital y cuando termine de implantarse en los centros de especializada de Monzón y de Fraga el plan de sistemas de información y telemedicina, nosotros veremos que allí se plasmará lo que en el proyecto que usted ha calificado —quiero pensar que no despectivamente— de que el Gobierno se envalentonó..., pues en ese proyecto que el Gobierno de Aragón revisó del proyecto que le venía del antiguo Insalud, gestionado por el Partido Popular, y que, como ha dicho el señor Callau, pasó de cuatro millones de presupuesto a veinticuatro, yo creo que ese no fue un producto solamente de un envalentonamiento, sino fue, simplemente, de una filosofía de ampliar un hospital que anteriormente tenía ese rango que llamábamos cariñosamente un hospital comarcal a hospital de sector, con lo que ello lleva consigo.

En los datos de qué tenemos y de qué estamos hablando, ya lo ha dicho el señor Callau, y no me voy a repetir. Es una población la que atiende muy diseminada, con una demografía, una densidad demográfica de catorce habitantes por kilómetro cuadrado, con ciento cuarenta y nueve consultorios y quince centros de salud en atención primaria, con unas ratios de tarjetas sanitarias por médico por debajo de la mitad de lo que pueda estar en España o tres mil habitantes menos que lo que pueda ser en atención primaria la ratio de Aragón. En atención especializada contamos no solamente con Barbastro, que se nos va la vista al hospital y a la localidad donde está ubicado ese hospital, sino que hay que tener en cuenta lo que Monzón y Fraga, sobre todo, representan en atención especializada dentro de lo que es una visión global del sector. En cuanto a las ratios de camas hospitalarias, tenemos una ratio homologable a la media española. En urgencias y emergencias tenemos unas ratios muy superiores a las de Aragón y a las de Europa —favorablemente, me estoy refiriendo—. Con lo cual nos encontramos en estos momentos con una iniciativa en donde, efectivamente, el Partido Popular, Chunta e Izquierda Unida, en el ámbito de lo local, de Barbastro o Monzón, han consensuado, pero que allí demostraron más cintura, más ganas de llegar a consenso con el Partido Socialista y con el PAR que las que aquí se han demostrado. Porque por lo menos allí,

según información que también consta en nuestro grupo, sí que se reconocía el esfuerzo hecho por el Gobierno de Aragón en estos años desde que se tramitó la competencia, esfuerzo no motivo de una risa cariñosa, como la que usted me está obsequiando: es objeto de reconocimiento a la multiplicación por seis de los presupuestos, a casi duplicar los metros cuadrados de actuación en superficie, en poner en marcha una UCI —que ustedes nunca creyeron en ella, nunca creyeron en ella—. Porque nos encontramos que, respecto a la UCI, ustedes plantean en el punto tercero unas dudas de que se ponga en marcha con los medios adecuados, y, sin embargo, para nosotros nos choca que el Partido Popular, que en su proyecto de 2002 no creía ni ponía que iba a haber UCI, ustedes pasaron a dudar de que el Gobierno de Aragón la construyera, y ahora que están en la fase final de construcción de la UCI están dudando o plantean la sombra de duda de que allí se vayan a poner los medios adecuados para poner en marcha dicha UCI. Flaco favor le estamos haciendo —o le están haciendo— al tema del Hospital de Barbastro, en donde yo pude ver —repito— el optimismo que en aquel vídeo transmitían no la dirección, ni la consejera, ni los directivos del Salud, sino todo el personal que anteriormente he nombrado, que está comprometido con ese hospital.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, concluya, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... —sí, termino—, yo quiero recuperar un poco la visión o la línea de debate que ponía encima de esta tribuna el señor Callau. Los puntos de vista local de este problema, de este aumento de actividad, de cartera de servicios, de especialización que este hospital ha tenido (el aumento de quirófanos; la puesta en marcha de una unidad pionera en cirugía mayor ambulatoria, muy bien dotada; en temas de oficinas; en temas de calidad en el servicio que prestan los propios trabajadores del propio hospital)... Pasemos de ese punto de vista localista, de Barbastro, a un punto de vista por encima incluso de lo comarcal o supracomarcal, porque allí estamos viendo ocho mil y pico kilómetros cuadrados de superficie liderados por Barbastro, pero con Monzón, con un centro de especialidades, y con un centro de alta resolución recientemente puesto en marcha con muchas expectativas de futuro y de actividad en Fraga y, sobre todo, con la posibilidad que da el uso de ese convenio con Cataluña para las comarcas limítrofes.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Y, en esa línea, yo lo que les llamo la atención es que, aunque no apoyemos esta iniciativa porque creemos que es un tótum revolútum o un sumando de todas las ocho iniciativas que individualmente hemos ido trabajando en este último año, hagamos el favor de serenar el debate, y, ya que están a punto de terminarse esas obras en el segundo o tercer trimestre de este año, démosle —por enésima vez se lo pido— una oportunidad a que

este hospital desarrolle todo su potencial, que de verdad lo tiene y que de verdad lo llevarán a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿El señor Canals puede fijar la posición respecto de la enmienda *in voce* que ha sido planteada por Chunta Aragonesista? Tiene la palabra.

Silencio, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Popular no tiene ningún inconveniente en aceptar la enmienda *in voce* presentada por Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder, pues, a la votación de la proposición no de ley 218/09 en un solo acto y con la inclusión de la enmienda *in voce*, como nos acaba de decir el diputado proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor y treinta y cinco en contra.** Queda rechazada.

Explicación de voto.

Señor Callau, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Solamente para decir que, exactamente igual que he dicho en la tribuna que hubo una persona del Partido Popular, el señor Villalón, que interfirió negativamente, también tengo que decir y tengo que reconocer que el Partido Popular, no tardando mucho tiempo, supo rectificar y prescindir de esta persona, que era bastante desagradable incluso para muchas personas de su partido. Por lo tanto, creo que no se puede extrapolar la actuación de una persona con la actuación de un partido. Por lo tanto, quede dicho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Canals, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos asistido a un acto... El otro día, un compañero mío de grupo político hacía un diagnóstico médico sobre una persona determinada. Yo creo que puedo hacerlo hoy sobre un colectivo determinado: yo creo que hemos asistido hoy a un acto de esquizofrenia. No es posible que, en los ayuntamientos, los agentes sociales vinculados a un determinado color político, se vote a favor, se apoyen unas reivindicaciones literales, que son las que llevamos aquí, y hoy en las Cortes los representantes democráticos de los aragoneses (en este caso, los que representan a una parte tan importante de los aragoneses como es los que votan Partido Socialista o Partido Aragonés) voten en contra. Eso es un auténtico acto de esquizofrenia, y saben ustedes que sé de lo que estoy hablando.

No hay absolutamente ninguno de los puntos que hemos votado aquí que no pueda ser asumido perfec-

tamente por todos los grupos, absolutamente. No dice nada que el Gobierno de Aragón no tenga la obligación de hacer y llevar adelante, absolutamente nada. Por lo tanto, hemos perdido otra vez otra oportunidad, de las tantas, de las muchas que en esta Cámara hacemos de impulsar, de hacer una crítica, como siempre digo, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Aragón, crítica constructiva para la mejora de la asistencia sanitaria, hemos perdido una gran oportunidad.

La señora Ibeas nos ha dicho... Que, por cierto, agradezco tanto a Izquierda Unida como a Chunta Aragonesista el apoyo a esta iniciativa; por otro lado ya habían realizado el mismo apoyo en las diferentes instituciones —también el Partido Socialista y el Partido Aragonés, cosa que aquí no se ha dado—, pero agradezco sinceramente a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida su acuerdo, que no solamente es de grupo político, sino, como hemos dicho antes, un amplio respaldo social.

Se ha hablado de la UCI. Miren, es cierto que en el año 2002 no figuraba la UCI en los proyectos, es cierto. Tampoco en el del año 2004: no figuraba. Fue una gran presión social y de esta Cámara, entre todos, que conseguimos hacerle ver al Gobierno de Aragón que era conveniente y necesario ponerla en marcha. Pero fíjese usted otro acto de esquizofrenia: es que resulta que ya la UCI parece ser que se va a inaugurar —no sé si dentro de dos meses o un poquito antes de las elecciones, supongo—, pero no hay ni una sola plaza de intensivista convocada en la última OPE de la Administración autónoma aragonesa para poderla atender. Pero es que me temo que ni siquiera va a haber en la futura OPE, si llega a ver la luz, que se tendría que presentar en escasos días, tampoco, que yo sepa —ojalá me equivoque, ojalá me equivoque, y seré el primero en agradecer al Gobierno ese esfuerzo—, no hay ni una sola plaza de intensivista para esa UCI. Por lo tanto, si una OPE se empieza un año y termina tres o cuatro o cinco años después —la que hagamos en el año 2010, hasta el año 2014 o 2015 no podremos tener esos especialistas en las plazas—, significa que esa UCI nace en precario, nace sin posibilidad de tener personal. Por lo tanto, esto no es lo que yo creo que deberemos entre todos plantearle al Gobierno de Aragón. No es así.

Yo le agradezco al señor Callau que haya reconocido que quizá no era oportuno que hubiese hablado de un médico de esta comunidad, le agradezco, pero, igual que le agradezco, le digo que otra vez ha vuelto a meter la pata. No puede decir usted que... No, ¡hombre!, yo se lo digo con sinceridad. No puede usted... Yo creo que no es elegante. Yo podría hablar de muchos médicos de diferentes partidos políticos, y no lo hemos hecho jamás, nunca. No es elegante. ¡Hombre!, pero que después diga que no es agradable, pues mire... Yo creo, señor... Mire, ¿sabe qué no es agradable?: que el señor Mur ayer votara a favor de que los españoles tengamos que pagar un 2% más de IVA. ¡Eso es desagradable! [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡Eso es desagradable! Que un médico haga no sé qué y plantea... Pues, mire, como he dicho esta mañana: si hay personas que no deben..., pues, oiga, que se aplique la normativa, y ya está. Pero, ¡hombre!, que un político,

que un representante de los aragoneses, votado en esta Cámara, vote a favor de que todos tengamos un impuesto superior —todos, porque todos pagamos IVA—, un 2% más, me parece que eso sí que es, desde mi punto de vista, algo que es poquísimo elegante.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, sabe que debe concluir. Se lo ruego, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: Pues tiene usted razón, señor presidente. Y me dejo muchísimas cosas en el tintero.

No voy a comparar... Aquí se han planteado datos. No voy a comparar los datos que hay entre sectores sanitarios, no puedo comparar la gran diferencia que hay en personal entre un sector como es el sector de Barbastro y el sector de Huesca, no es comparable. Pero, señores —y ya resumir, señor presidente, haciéndole caso—, reitero que es un auténtico acto de esquizofrenia, y, si quieren, lo firmo en certificado médico—, que hay aquí dos grupos políticos que no pueden decir una cosa en esta Cámara y después lo diferente en el territorio; incluso personas que aquí han votado lo mismo en dos sitios diferentes. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Sí, brevemente. Efectivamente, seré muy breve, señor presidente.

Sin ánimo de abrir ningún debate ni de herir ninguna susceptibilidad, creo que el señor Canals, en su definición de esquizofrenia, nunca hemos entendido que pueda hablar con ligereza de una enfermedad dentro de una cámara de diputados. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] Ahí yo ya creo que se ha pasado veinte pueblos, pero, en fin, nos ceñiremos al tema.

Yo creo que, efectivamente, los ocho puntos que resume la iniciativa del Partido Popular son consecuentes con lo que se ha hecho con creces por parte del Gobierno de Aragón cuando ha pasado un proyecto de cuatro millones de euros que presentó el Partido Popular a veinticuatro millones de inversión. Por lo tanto, creo que lo que está fuera de tono es que en una PNL en esta Cámara se inste al Gobierno a presentar el planning de vacaciones del personal de verano, que se tenga en cuenta en envejecimiento de la zona... En fin, yo creo que son cosas tan obvias que, efectivamente, por votarlas o no votarlas, igual de futuro y buen futuro se le presenta al Hospital de Barbastro que no estar metiéndonos en cuestiones que no aportan nada al normal desenvolvimiento de unas obras que tocan a su fin y de un futuro —repito— prometedor para dicho Hospital de Barbastro.

Gracias. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 62/10, relativa a la adopción de medidas necesarias para que sea retribuida económicamente la función de maestro/maestra, tutor/tutora, coordinador/coordinadora en

prácticas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 62/10, relativa a la adopción de medidas necesarias para que sea retribuida económicaamente la función de maestro/maestra, tutor/tutora, coordinador/coordinadora en prácticas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente

Señorías.

Antes hablábamos de un servicio público importante como era la sanidad. Ahora vamos a hablar de otro como es la educación y, dentro de la educación, la importancia que para Izquierda Unida —yo espero que también para sus señorías— tiene lo que es la parte denominada Prácticum; en definitiva, esa parte de la formación de los futuros profesores y profesoras que es el área académica cuya finalidad es poner en contacto al futuro docente con el mundo de la escuela, permitiendo una interrelación de los conocimientos académicos con los contextos de intervención en los que se va a desarrollar después profesionalmente y adquiriendo habilidades y actitudes propias del que-hacer diario del docente en los centros de enseñanza. Por lo tanto, estamos hablando de una parte, desde nuestro punto de vista, importantísima en la formación inicial de los futuros profesores y profesoras.

Dicho esto, que tiene un componente claramente profesional, hay que recurrir también a la normativa y a la legislación. Y así, en estos momentos, la LOE, la Ley Orgánica de Educación, que está vigente todavía en nuestro país, concede atención prioritaria a la formación inicial de los futuros profesores y profesoras. Es verdad que ya lo enmarca en el futuro, en el contexto del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, pero siempre con el fin de dar respuesta a las necesidades y a las nuevas demandas que tiene el sistema educativo.

Por lo tanto, junto con la formación académica, junto con la formación específica, tiene importante función también en todas las especialidades lo que se denomina el Prácticum, que tiene una consideración relevante en lo que son las prácticas docentes relativas a todas las áreas vinculadas a las materias troncales e incluso también a las de especialidad.

A partir de ahí, lógicamente, en el sistema educativo estamos hablando de dos niveles: estamos hablando de los niveles de enseñanza primaria, luego los niveles de enseñanza secundaria obligatoria y luego ya de otros estudios superiores, como puedan ser los de formación profesional, los de bachillerato, los de las enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas.

Y, a partir de ahí, el planteamiento que Izquierda Unida les quiere hacer y transmitir hoy es la consideración que pensamos que tiene que tener en el período de prácticas, en el Prácticum, en primer lugar, el compromiso de los centros, los centros educativos donde se van a desarrollar esas prácticas; el profesorado de esos centros educativos, que, lógicamente, asume el papel de tutor, de tutoría y de coordinación de las

prácticas, y que, desde luego, para que el resultado sea óptimo, entendemos que debe darse en un marco de colaboración, en un marco —si me permiten la expresión— de complicidad, con el objetivo común de conseguir la mejor formación posible para el futuro profesor o profesora. Y, por lo tanto, a partir de ahí, desde ese convencimiento, creemos que hay que sentar todas las bases para que esta interrelación se dé en las mejores condiciones, porque, evidentemente, se cumple en primer lugar una función clarísima a la sociedad, por contribuir a la formación del profesorado; al mismo tiempo se asume una obligación y una responsabilidad, que es la de, junto con la tarea docente propia en el centro donde el profesor o profesora que va a ejercer esa tutoría está destinado y que tiene que atender a su alumnado, evidentemente también se implica y se compromete en la labor de tutorizar a un profesor o profesora en prácticas. Y, por lo tanto, a partir de ahí entendemos que, formando parte del mismo contexto, se deben armonizar las circunstancias, las situaciones y las —digamos— compensaciones, bien sean de carácter profesional, bien sean de carácter académico o bien sean de carácter económico, que ese profesorado debe tener.

En estos momentos se ha producido lo que consideramos un error que al mismo tiempo es un agravio, puesto que, en función de la puesta en marcha, en función del Plan Bolonia, del máster para educación secundaria obligatoria y también para bachillerato, para formación profesional y enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas, se ha establecido una compensación económica para el profesorado tutor de estas prácticas en estos niveles, mientras que en los niveles de Magisterio, en los de enseñanza primaria se mantiene el mismo sistema de tener en cuenta unos créditos y tener en cuenta unos desarrollos en lo que sería la carrera profesional. Nos parece...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Barrena, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Nos parece una discriminación que puede y debe ser arreglada, porque estamos a tiempo y porque creemos que hay que garantizar y asegurar el mejor ambiente posible, las mejores condiciones posibles para que esta parte importante de la formación inicial del profesorado se dé en las mejores condiciones. Creo que sus señorías son conscientes de los problemas que ha habido en algunos cursos y en algunas ocasiones para encontrar espacios donde el profesor o profesora en prácticas pueda desarrollarlas. Y, por lo tanto, creemos que medidas de este tipo pueden contribuir a dificultar, y creemos que sería responsabilidad en este caso del Gobierno de Aragón poner en marcha los mecanismos administrativos necesarios, como plantea nuestra iniciativa, al objeto de que ese agravio cese, deje de producirse, se restablezca la situación y, desde luego, se arbitre el mecanismo necesario para que la función de maestro o maestra que tutoriza a un futuro profesor o profesora en prácticas, e incluso quienes desarrollan las labores de coordinador o coordinadora, sea retribuida económicaamente en la cuantía correspondiente.

Eso es lo que creo que hoy sería buen síntoma que de esta Cámara saliera ese mandato al Gobierno de que arreglara esta situación.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Grande Oliva, ¿quiere usted defenderla? Si es así, tiene la palabra, la tiene usted.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, presidente.

Señorías.

La iniciativa que trae a debate a este Pleno Izquierda Unida tiene para este grupo parlamentario al que represento mucho que ver como factor de calidad educativa, ya que se trata de algo tan fundamental como es la formación inicial del profesorado, y factor de calidad que digo que se manifiesta y se reconoce por diferentes y diversos informes europeos.

Ciertamente, encuadrando legislativamente esta iniciativa, el señor Barrena ha aludido a los artículos correspondientes de la LOE, pero a mí me falta, sobre todo, por centrar administrativamente o legislativamente, quiero decir, esta iniciativa, citarle la resolución del 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades, que ya indica que en el curso 2008-2009..., este curso debe ser el último en el que se imparte el Certificado de Aptitud Pedagógica, que será sustituido por un máster cuyos aspectos fundamentales se regulan igualmente en una orden ministerial (concretamente la 3858/2007, de 27 de diciembre).

Por lo tanto, señorías, esta iniciativa y esta nueva formación inicial se enmarcan en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, ya que corresponde a un programa de posgrado. Por cierto, señor Barrena, me va a permitir hacerle una observación. En la exposición de motivos de su iniciativa hay un error, en el sentido de considerar el grado de maestro, que es la nomenclatura y el enfoque legislativo que tiene, frente al máster de maestro, que es lo que usted pone en su iniciativa.

En este sentido, señorías, Izquierda Unida se basa fundamentalmente en la parte práctica. Y para nosotros también es un elemento clave para, sobre todo, garantizar esa capacitación pedagógica de los futuros profesores. Pero tengo que decir aquí, señorías, que la puesta en funcionamiento se está haciendo francamente mal, ya que, después de anunciar hace bastante tiempo que esta nueva formación entraría en funcionamiento en el curso 2009-2010, se empieza tarde y mal. Concretamente, en Aragón ha habido pocas plazas y con un problema tremendo, como es la realización del Prácticum.

Cada comunidad, señorías, ha establecido sus propias pautas en el desarrollo de este máster, tanto la elección de los institutos como los profesores, por ejemplo, que tutelarán estas prácticas, y se ha acudido a algo que es francamente frecuente en esta comunidad, que es la voluntariedad de los profesores. Siempre me habrán oído decir este discurso. Como en todo, la Administración se inhibe en cantidad de cuestiones, y todo (en este caso, la maquinaria educativa) funciona siempre con la voluntad del profesorado. La misma si-

tuación que ha relatado se da en el caso de los maestros, ya que voluntariamente acceden a tutelar a los alumnos que tienen en sus aulas.

Por lo tanto, señorías, apelando a esa voluntariedad, y, desde luego, ya tengo que decir de antemano que nuestro voto va a ser favorable, fundamentalmente, a la iniciativa que presenta Izquierda Unida, que ha mencionado la palabra «agravio»... A mí me parece que es cuestión de justicia, señorías. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de que esta discriminación, este agravio, esta injusticia deje de producirse, y, por lo tanto, si a los profesores de secundaria ha decidido la comunidad autónoma pagarles por tutelar, que también lo haga a los maestros.

Pero a mí me parece y a este grupo le parece que no solamente tiene que ser cuestión de voluntariedad. Ser tutor, señoría, lleva implícitas muchas responsabilidades que, independientemente de los aspectos económicos, deben oficializarse por razones obvias. Y en este sentido hemos presentado esta enmienda. Nosotros creemos que el Gobierno de Aragón debe regular —ya digo que mediante el rango normativo que considere adecuado— las funciones que tiene que desempeñar el tutor en prácticas. Por supuesto, el tutor en prácticas no es un sustituto; es un colaborador. El tutor en prácticas tiene que asesorar en cuestiones pedagógicas y didácticas, pero igualmente en la elaboración de memorias y en el trabajo final del máster. El tutor de prácticas tiene que asistir a las sesiones informativas y me imagino que formativas que habrá establecido este Gobierno, e incluso también coordinar las prácticas con la finalidad de garantizar la aplicación de criterios comunes en el desarrollo del Prácticum.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Grande, tiene que acabar, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, esta es nuestra enmienda, que espero que el grupo proponente acepte, porque no es ni más ni menos que enriquecer la iniciativa que el señor Barrena ha traído a debate a estas Cortes.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para ello tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena.

Mi grupo va a respaldar la iniciativa que usted ha presentado, una iniciativa que podría entrar perfectamente en el marco de un debate entre la educación universitaria y no universitaria, porque, en realidad, muchas de las cuestiones que se están planteando con ocasión de su propuesta tienen que ver con la transformación a la que obliga finalmente al sistema educativo la incorporación al Espacio Europeo de la Educación, superior y no superior. Entendemos que la transformación se está realizando en estos momentos con graves carencias, con falta de recursos humanos y falta de

recursos también materiales, con mucha improvisación; con un problema de fechas, de plazos apresurados. Y lo más grave en este caso es que se están produciendo situaciones de discriminación como la que implícitamente y también —yo me atrevería a decir— de forma explícita está poniendo de manifiesto su iniciativa.

De forma que yo creo que desde estas Cortes estaríamos realizándole, de alguna forma, un favor a nuestro propio sistema educativo aragonés si fuéramos conscientes de esta situación y si, además, impulsáramos una medida de respaldo, en este caso, al personal docente; no solamente al personal docente del nivel relativo a la educación secundaria, sino también al de la educación, en este caso, primaria, puesto que lleva muchísimos años realizando una tarea de tutorías que no ha tenido un reflejo económico, y que en estos momentos se está comprobando cómo, producto de esa transformación del espacio europeo en el ámbito universitario, se producen también cambios a nivel de la educación secundaria, y es lógico que, aun comprendiendo que en cursos posteriores se pondrán en marcha estos nuevos grados, estas nuevas titulaciones, aún se vea que la diferencia es excesiva y que, por lo tanto, la falta de reconocimiento se hace más notoria.

Tiene el apoyo de mi grupo.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

¿Entiendo que no quiere nadie hacer el uso...? Señora Herrero. Estaba mirando al señor Ferrer y no la había visto a usted. Perdone. Tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena.

No contará con el apoyo de este grupo parlamentario esta proposición no de ley que usted plantea aquí.

Muy brevemente explicar que yo creo que se pueden confundir las prácticas, cuando hablamos de las prácticas del máster de profesorado de secundaria, bachillerato, formación profesional, etcétera, etcétera, con las prácticas de Magisterio, y de hecho se está incluso hablando de agravios; por tanto, es que se comparan. Una cosa no tiene nada que ver o poco que ver con la otra. No confundir, y mucho menos confundir con las prácticas de nuevos profesores, que no tienen nada que ver con las de futuros profesores, que hace referencia la legislación de la que se ha hablado.

La resolución del 9 de noviembre de 2009 establece las instrucciones para el desarrollo de las prácticas de máster en profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, etcétera, etcétera —no diré todo el nombre completo—. El profesor colaborador en las prácticas con las universidades emite un informe, como se ha dicho aquí, un informe final, después del Prácticum, y realiza, por tanto, parte de su función fuera del horario lectivo. Por tanto, se acordó con los sindicatos retribuir esa función que desarrolla el profesor colaborador, porque, como digo, parte de su función como colaborador, como tutor de prácticas, se desarrolla fuera

del horario lectivo. Nada que ver con lo que en estos momentos hacen los tutores de prácticas de Magisterio, que todo su trabajo y su función como tutores de prácticas lo desarrollan dentro del horario lectivo. Por tanto, el perfil es totalmente diferente de uno y otro.

Ahora bien, tampoco nos cerramos a que se contempla la posibilidad de retribuir de alguna manera a los tutores de prácticas. Pero, señor Barrena, un poquito de paciencia. El año que viene se va a implantar el grado de Magisterio. Cuando se implante el grado de Magisterio, pues igual que ha ocurrido con el máster en profesorado de enseñanzas secundarias, cuando se implante el grado de Magisterio, se regulará también, en su caso, cómo se desarrolla el Prácticum, y ahí serán el marco y el momento en los que eso se tendrá que contemplar. Pero un poquito de paciencia, que el año que viene empezará a implantarse el grado de Magisterio, y yo estoy convencida de que esta no es una cuestión que se le escapará al Gobierno de Aragón. Y dependiendo del perfil y del trabajo que desarrollen esos tutores en prácticas —un trabajo encomiable, por cierto, y que durante muchos años han estado desarrollando voluntariamente miles de docentes en esta comunidad autónoma—, se verá cómo se regula y si se puede llegar a tener de alguna manera algún tipo de retribución.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora diputada.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Álvarez, tiene usted la palabra cuando quiera.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Nos presenta hoy Izquierda Unida una proposición en la que desde mi punto de vista mezcla conceptos que no son idénticos para concluir que se ha generado un agravio. Yo voy a intentar demostrar que ha cometido algunos errores; ya se le han señalado desde esta tribuna algunos, como el que confunda en los antecedentes —se lo ha mencionado la señora Grande— el grado con el máster de maestro o el máster con el grado. En cualquier caso, hay que tener claro que, cuando se habla, cuando la LOE habla de formación inicial de futuros profesores, está hablando de los alumnos matriculados en los estudios conducentes a la obtención del título de maestro. Para ellos son obligatorias las prácticas en centros docentes, y el profesorado tutoriza las prácticas. Dicha tutorización se lleva a cabo dentro del horario lectivo. Es algo histórico y que históricamente no se ha retribuido.

La Universidad de Zaragoza preparó los planes de estudios del grado de Maestro el año pasado. Los evaluó positivamente la ANECA y los verificó el Consejo de Universidades. Sin embargo, se decidió de común acuerdo con el rectorado implantarlo en este curso por las sustanciales modificaciones que se establecían.

Señorías, la formación del profesorado de la enseñanza secundaria ha constituido una constante preocupación de la sociedad española fundamentalmente desde que se han generalizado este tipo de enseñanzas a gran parte de la población. Como todos conocen, en nuestro país fue la Ley general de educación del setenta la que reguló por primera vez la formación

de los profesores de enseñanzas medias a través del CAP, que, como todos sabemos, y por normativa de Universidades, se estableció como último año el curso 2008-2009. Es decir, después de cuarenta años, viendo que este modelo de formación inicial resulta a todas luces insuficiente, se decidió modificarlo. Y fue una resolución, como decía, la que regulaba que debía ser sustituido por el máster.

La regulación oficial de este título propuesto recoge las recomendaciones de la Comisión Europea. Y podríamos decir para concluir que se trata de un modelo de formación de los docentes de carácter sucesivo, ya que está previsto que se obtenga primero el grado disciplinar y posteriormente se alcance la especialización didáctica a través de las diversas materias en que se desglosa el máster de sesenta créditos. Es decir, tenemos una diferencia sustancial, dado que la formación pedagógico-didáctica en el caso de los maestros está incluida dentro del grado y en el caso de secundaria, etcétera, etcétera, es un modelo sucesivo que se hace después con estudios de posgrado.

La LOE establece en su artículo 100 perfectamente esta diferenciación y habla en el punto tercero del artículo 100 que corresponde a las administraciones educativas establecer los convenios con las universidades para la organización de la formación pedagógica y didáctica. Y esto precisamente es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, lo que ha hecho el Departamento de Aragón: establecer convenios, tanto con la Universidad de Zaragoza como con la UNED, convenios que después se establecieron las instrucciones para el desarrollo de este máster de profesorado a través de una resolución de 9 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Las prácticas, por tanto, en estos centros, que se hacen bajo la guía de un profesor, en colaboración con las universidades, se plasman en la emisión de un informe final. Por tanto, a diferencia de las tutorías de los alumnos de Magisterio y de profesores en prácticas también, el profesor colaborador realiza una parte de su función dentro de su horario lectivo y otra parte fuera de él. Fue, como usted bien conoce, señor Barrena, mediante acuerdo con las organizaciones sindicales como se estableció esa compensación por esas cuarenta horas del módulo de prácticas fuera de la jornada de permanencia en el centro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, ¿qué opina de la enmienda del Partido Popular? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos alcanzado con el Grupo Popular una transacción que paso a leer, que sería añadir a continuación del texto de la proposición no de ley, que acaba «en la cuantía correspondiente», añadir el siguiente texto: «y que se incluyan en la regulación del Prácticum del grado de Maestro».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar el texto en los términos expresados por el señor Barrena.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto. Señor Barrena, tiene usted la palabra nuevamente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar agradecer el voto favorable del Partido Popular y de Chunta Aragonesista a la iniciativa que defendía. Dicho esto, quiero lamentar que los grupos que apoyan al Gobierno hayan sido absolutamente insensibles ante la problemática generada y hayan sido capaces de votar a favor de mantener el agravio que en estos momentos se está produciendo. Y quiero también puntualizar algunas de las afirmaciones que especialmente los grupos que apoyan al Gobierno han manifestado.

Señora Herrero, no tiene usted que pedirme paciencia a mí de que ya lo regularán, en absoluto: se lo tiene usted que pedir a los profesores y profesoras que en estos momentos están cumpliendo la función de tutoría y, evidentemente, se sienten discriminados. Por lo tanto, pídale paciencia a ellos y a ellas, no a mí.

Deben también matizar muy mucho esas afirmaciones que hacen sobre la dedicación, sobre si es tiempo de permanencia lectiva en el centro o no, dando a entender que hay una diferenciación entre el profesorado que tutoriza las prácticas en secundaria y quien las tutoriza en primaria. Y deben también matizar muy mucho el argumento, señor Álvarez, de que esto está acordado en la mesa sectorial. Estaba acordado un sistema que ustedes unilateralmente han decidido cambiar, y, además, lamentablemente entiendo que con criterios absolutamente economicistas. Economicistas porque ustedes vinculan el tener recursos para incentivar con esos novecientos euros las prácticas en los niveles de arriba, vinculado con el coste que para el alumnado tiene el máster que tienen que hacer en esa formación, lo cual nos parece también absolutamente inadecuado.

Por lo tanto, señorías, la evidencia, lo que han votado hoy no es a favor de resolver un problema, no es a favor de establecer mecanismos suficientes para que se den las prácticas en todos los niveles en condiciones de equidad y con garantías de eficiencia, y lo que han votado ha sido a favor de mantener una discriminación que creemos que repercute negativamente en la formación de los futuros profesores y profesoras. Les puedo asegurar que seguiremos insistiendo, y vamos a ver si en la próxima les convencemos. Y nos gustaría muy mucho, no tengo ningún problema en que ustedes toman una medida al mes siguiente, y no se preocupen que nunca diríamos que ha sido por culpa de Izquierda Unida, sino que ha sido porque el Gobierno ha reconocido su error. Ojalá lo hagan pronto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora Grande, tiene usted la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Muy breve. Con brevedad, señor presidente.

Agradecer la transacción a la que ha accedido gentilmente Izquierda Unida. Y yo, simplemente, ya les

he dicho al principio que, tanto si se aceptaba la enmienda como si no, nosotros íbamos a votar a favor para que se solucionara un problema que a nosotros nos parece que es de justicia y que, desde luego, tal y como se está produciendo en este momento, es inconcebible.

Yo creo que con la transacción también el Gobierno tiene que estar vigilante en hacer y en regular como se merece, desde luego, este *Prácticum*, y creemos que mejorará sensiblemente lo establecido hasta ahora.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Barrena.

No me tache de insensible con respecto a los maestros, que anda usted muy equivocado. Déjeme que le explique el voto. Me da la sensación de que no me ha escuchado antes. Entonces, escúcheme si hace el favor ahora.

Yo no le he entrado en el fondo del asunto. El fondo del asunto es si las prácticas que tutorizan maestros deben retribuirse o no. Ese es el fondo del asunto. Eso es algo que yo puedo dar fe de los treinta últimos años, que es cuando yo las hice. De esos treinta años le puedo dar fe de lo que ha sido históricamente, y no se ha retribuido, haya habido los gobiernos que haya habido. Es decir, no hay un agravio. Si hay un agravio, habrá un agravio histórico en cualquier caso. Le digo que lo plantea mal como agravio, porque usted dice: cese el agravio y se restablezca. A lo mejor lo que plantea es que no se les pague porque la novedad es esa, no lo anterior. La novedad es que se han implantado unos estudios nuevos y, de común acuerdo, se ha establecido una compensación económica para una tutorización que le he explicado que es diferente, para una tutorización que es diferente y que usted claramente confunde en sus antecedentes cuando habla de máster de maestro. No hay ningún máster de maestro: hay un grado de Maestro —ya se lo ha corregido la señora Grande— y hay dos tipos, por tanto, de *Prácticum*: un *Prácticum* que están integradas esas enseñanzas pedagógico-didácticas dentro de los estudios de grado (es decir, alguien va a practicar lo que ya se supone que sabe, que ha aprendido durante la carrera, porque están integrados los estudios ahí), y en el caso de secundaria es en ese proceso en el que se está aprendiendo porque no tenía por qué tener ningún conocimiento didáctico ni pedagógico.

Por tanto, no entendemos que el planteamiento suyo llegando a la deducción de que hay un agravio sea el apropiado. Esto no quiere decir que no reconozcamos —que reconocemos— la labor de los maestros en general, y en concreto en las labores de tutorización, y que no valga la pena y que no sea posible estudiar la posibilidad de retribuir algo que históricamente no se ha retribuido.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 64/10, sobre la posible colaboración institucional del

Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea ante el procedimiento judicial iniciado para la devolución de los bienes patrimoniales de ambos municipios.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular y la defenderá en su nombre el señor Navarro.

Proposición no de ley núm. 64/10, sobre la posible colaboración institucional del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea ante el procedimiento judicial iniciado para la devolución de los bienes patrimoniales de ambos municipios.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Por desgracia, no es la primera vez que hablamos en estas Cortes de los bienes del patrimonio cultural aragonés emigrado en Cataluña o, mejor dicho, expoliado por Cataluña. Y qué mejor para defender esta proposición no de ley sobre la colaboración institucional del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea —y, por qué no, de El Tormillo, aunque sea una pedanía de Peralta— ante el procedimiento judicial iniciado para la devolución de los bienes patrimoniales de dichos municipios, que, haciendo referencia a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, y concretamente en su preámbulo, donde se señala que el patrimonio cultural aragonés constituye en su conjunto uno de los testimonios fundamentales de la trayectoria histórica de la nacionalidad aragonesa, sobre la cual se configuran los signos de identidad que definen en última instancia la idiosincrasia del pueblo aragonés y que se convierten en su más relevante prueba o valor diferencial. O, como también en dicho preámbulo se señala, que los poderes públicos están obligados a proteger la integridad del patrimonio cultural aragonés y también a promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y su difusión, tanto en el interior como en el exterior de nuestro territorio.

Pero no solo el preámbulo de la ley es explícito con las obligaciones que los poderes públicos tienen sobre la integridad del patrimonio cultural aragonés, sino que el propio articulado de la misma ley lo concreta. Y me estoy refiriendo a lo que aparece señalado en el artículo 7, correspondiente al retorno del patrimonio, y donde se señala que la Administración de la comunidad autónoma utilizará todos los medios disponibles a fin de asegurar el retorno a Aragón de aquellos bienes del patrimonio cultural aragonés que se hallen fuera de su territorio y, además, elaborará en colaboración con otras administraciones públicas una relación pormenorizada de los bienes que se encuentren en tal situación, y se señala asimismo que tales bienes forman parte del patrimonio cultural aragonés siempre que su origen haya sido Aragón y hayan sido desplazados de su territorio.

Hoy hablamos de los bienes de estos municipios, que están en Cataluña, pero no por ello debemos olvidarnos de todos y cada uno de los bienes aragoneses que están fuera de nuestro territorio. Y podríamos refe-

irnos al importantísimo tesoro artístico de todas las parroquias aragonesas emigrados.

La reivindicación de devolución del patrimonio cultural aragonés que se encuentra fuera de Aragón no puede ni debe circunscribirse a las ciento doce piezas de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón, bien sea por un simple hecho cuantitativo, por la riqueza patrimonial de los mismos o por la propia presión mediática ejercida sobre ellos. No, señorías: esta proposición no de ley que hoy presenta mi grupo no pretende dejar de lado los bienes, por ejemplo, de Sijena, esos bienes que la señora Almunia conocía a la perfección —tanto es así que hasta hablaba con los espíritus de las hermanas de la congregación que allí residían—, como esta proposición no de ley tampoco pretende dejar de lado la última pieza de nuestro patrimonio que esté por catalogar, por insignificante que esta sea. Por una sencilla razón, y es que cada una de estas piezas es parte, como dice la Ley del patrimonio, de nuestro signo de identidad. Y son precisamente esos signos de identidad —más bien diría yo de dignidad— a los que los aragoneses no podemos ni debemos renunciar, como tampoco el Gobierno de Aragón puede permanecer impasible, como lo está haciendo hasta ahora. Es a él precisamente, al Gobierno de Aragón, al que le correspondería alejarse de la prudencia y el silencio que ha mantenido hasta ahora para pasar a liderar con fuerza lo que el pueblo aragonés entiende que es justo.

Señorías, si la propia Ley del patrimonio cultural aragonés les parece insuficiente para ejercer esta actuación, el propio Estatuto de Autonomía de Aragón está demandando y exigiendo a los poderes públicos aragoneses que actúen. Y, así, el artículo 22.2 expresa que los poderes públicos aragoneses desarrollarán las acciones necesarias para hacer realidad el regreso a Aragón de todos los bienes de su patrimonio cultural y artístico que se encuentren fuera de su territorio. Y esa dignidad de la que hablaba no la quieren perder ni el alcalde de Berbegal ni la alcaldesa de Peralta de Alcofea, que dignamente están representando a sus ciudadanos, como también, como poderes públicos que son, y en aplicación de la Ley del patrimonio y del propio Estatuto de Autonomía de Aragón, se sienten en la obligación de preservar y proteger la integridad del patrimonio cultural de sus municipios y también, cómo no, promover cuantas acciones se consideren necesarias para conseguir la devolución de los bienes de sus parroquias respectivas.

Muchos han sido los pasos que han dado sendos alcaldes para intentar conseguir la devolución de los bienes propiedad de sus parroquias depositados en Lérida. Es más: de forma conjunta, los alcaldes y los párrocos de ambos municipios unieron sus esfuerzos, conscientes de las dificultades que conllevaría la devolución de la tabla de San Salvador de Berbegal, la tabla de San Pedro y la Crucifixión de Peralta de Alcofea, depositados en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida, y la portada románica de la iglesia del Torrillo, trasladada a la iglesia de San Martín en Lérida.

La iniciativa surgió como consecuencia del documento que el Obispado de Lérida remitió a la abogada jefa de la asesoría jurídica del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, donde se reconocía que las obras de arte citadas son propiedad de

sendas parroquias. Diseñaron una campaña donde se fijaban las líneas básicas de actuación a seguir para reclamar los bienes. Entre otros acuerdos tomados citar, por ejemplo, la apertura de una cuenta corriente para las personas que quisieran colaborar con sus donaciones, y así poder sufragar los gastos del proceso de recuperación de los bienes; mantener un contacto permanente con el Obispado de Huesca; iniciar la solicitud de la devolución por la vía eclesiástica; reclamar la devolución de las piezas tanto por la vía ordinaria civil y administrativa como judicial si no prosperase la anterior... Es decir, que del contenido de esta iniciativa informaron por escrito al obispo de Huesca, Jesús Sanz, para recabar apoyo y, principalmente, su consentimiento. Como también se hizo extensivo dicho ofrecimiento al director general de Patrimonio del Gobierno de Aragón, don Jaime Vicente, a quien también solicitaban, aparte de ello, la catalogación de los bienes, así como el pleno apoyo tanto en el plano político como, sobre todo, en el económico. Por cierto, la callada por respuesta.

Reconocer que el propio obispo de Huesca apostaba siempre por que el asunto no saliera de la vía eclesiástica, comprometiéndose de forma pública a solicitar directamente la devolución de las obras de arte a su homólogo ilerdense, Joan Piris. Y así lo determinaron de forma conjunta los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea, junto con los párrocos de ambos municipios y el propio Obispado de Huesca, de ir unidos como una piña en la reclamación del patrimonio cultural de esos municipios.

Todo ese proceso se inició el 1 de noviembre de 2008. Y este mes, este mismo mes de marzo de este año, el obispo de Lérida le comunicaba a su homólogo de Huesca la sugerencia de dirigir la petición de devolución de los bienes de Peralta y Berbegal al consejero de Cultura de la Generalitat —en definitiva, una toma dura de pelo—.

Ante tal cúmulo de circunstancias, dichos ayuntamientos han presentado en el Juzgado de Instrucción de Huesca una querella criminal contra el obispo de Lérida, Joan Piris, por presunto delito de apropiación indebida de los bienes depositados en Lérida, al negarse...

El señor PRESIDENTE: Le ruego brevedad, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: ... —acabo enseguida, señor presidente—, al negarse a devolver las obras de arte sacro que fueron reclamadas por el anterior obispo, don Jesús Sanz.

Por todo ello, mi grupo ha presentado esta proposición no de ley, que consta de dos puntos. En el primer punto de ellos, las Cortes manifiestan el apoyo institucional a los ayuntamientos de Peralta y Berbegal en su legítima reclamación de los bienes patrimoniales propiedad de las respectivas parroquias que están depositados en Lérida. Decir que, hasta ahora, estos ayuntamientos se han encontrado muy solos. Y en el segundo punto planteo, desde mi grupo se plantea que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a prestar la colaboración institucional, tanto política como económica, necesaria a los ayuntamientos de Berbegal y Peralta para la devolución de las tres obras

de arte que están depositadas en el Obispado de Lérida, así como ante el procedimiento judicial iniciado para la devolución de los bienes patrimoniales que reclaman ambos municipios.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta del Partido Aragonés y del Partido Socialista. El señor Allué, en primer lugar, intervendrá para defenderla.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

El señor Navarro ha hecho una muy buena exposición de la situación en la que se encuentran estos bienes del patrimonio cultural aragonés.

Un poco de historia, efectivamente, no viene mal en cualquier intervención que se haga sobre estas materias, porque es verdad que los bienes que ahora están reclamando ustedes con esta iniciativa proceden de las parroquias de Peralta de Alcofea y Berbegal y que fueron trasladados, como ha dicho usted, al Obispado de Lérida en distintas fechas cuando las parroquias pertenecían al Obispado de Lérida —esto es un detalle, es importante— y estaban bajo jurisdicción y tutela de su obispo. Estamos hablando de hace más de cien años, de más de cien años, cuando se produce este movimiento. Por lo tanto, no entraré aquí a hacer referencia a cuál es la situación ni de la portada de *El Tormillo*, el frontal del altar de San Salvador o de la tabla de San Pedro y la Crucifixión. Lo hemos visto en los medios de comunicación, lo sabemos, además de lo que usted ha relatado en esta iniciativa.

Por lo tanto, estas obras fueron trasladadas por decisión del obispo titular de la diócesis e ingresadas en el Museo Diocesano en concepto de depósito. Y esto está claro: son propiedad, siguen siendo propiedad de la parroquia y, por lo tanto, de la Iglesia católica, y, por lo tanto, sometida a sus normas, se diga lo que se diga. Efectivamente, el obispo de Huesca requirió recientemente el levantamiento del depósito y su devolución a la diócesis de Huesca, y, obviamente —a lo que ya nos tiene acostumbrados el obispo de Lérida, este u otros, el que sea—, el obispo de Lérida rechaza esta petición diciendo que hay que consultar o tiene que pedir permiso a la Generalitat, al consorcio o a los partidos políticos catalanes, a los partidos políticos con representación parlamentaria en la Generalitat, en el Parlamento catalán, que ninguno quiere devolver ni estas ni las ciento trece piezas. Y esta es la pura realidad, esta es la pura realidad. Y se lo dice alguien que comprobó *in situ* que esta era la voluntad de cada uno de los partidos políticos. Y esto es así.

En cualquier caso, y por tanto, la respuesta, desde nuestro punto de vista, corresponde en cualquier caso al titular, es decir, al Obispado de Huesca. Es al que le corresponde ejercer las acciones pertinentes para su reclamación tanto en el ámbito canónico como en el ámbito civil. Y es verdad que los ayuntamientos de Berbegal y Alcofea han ejercido legítimamente su derecho a reivindicar estas obras, y, además, a través de una querella criminal, tachando al Obispado de Lérida de apropiación indebida.

Muy bien. Al final, nada que decir sobre eso. Pero al final hay una cuestión clara: los bienes son de la Iglesia, y es la Iglesia la que tiene que, cuando menos,

patrocinar cualquier tipo de acción. No estando en desacuerdo con ninguna de estas medidas; sí estando en desacuerdo con lo que usted dice de que el Gobierno más o menos se llama andana y no hace absolutamente nada —eso, obviamente, se lo tengo que rebatir porque no es así, y usted lo sabe—... Yo creo que estas Cortes estamos, efectivamente, para reclamar la unidad y el consenso cuando se trata fundamentalmente de este tipo de cuestiones, y por eso hemos presentado una iniciativa, una enmienda que tampoco modifica sobremanera la iniciativa que usted ha presentado, pero simplemente para reclamar el apoyo institucional al obispo de Huesca en la legítima reivindicación y reclamación de estos bienes y todo el apoyo jurídico que necesite para esto, y, por supuesto, también todo el apoyo de estas Cortes a los ayuntamientos en las legítimas acciones que puedan, en todas, no solo en la que ha dicho, en todas las legítimas acciones que puedan realizar para la devolución y para el regreso de esos bienes.

Este es el orden y la indicación de estas enmiendas, y espero, evidentemente, que usted las acepte.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Larred, tiene la palabra.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente.

Sin querer entrar a analizar el mayor o menor acierto de lo redactado en la exposición de motivos de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular y, desde luego, con el fin de lograr la unanimidad, a poder ser, de todos los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara, la verdad es que tanto el Partido Aragonés como el Partido Socialista presentamos esta enmienda de modificación que lo que quiere es contribuir al retorno lo antes posible de estos bienes a las parroquias de Berbegal y Peralta de Alcofea.

Y por eso hemos presentado esta enmienda, lógicamente, sujeta a posibles transacciones, que, literalmente, dice en el punto primero: «Las Cortes de Aragón manifiestan el apoyo institucional al Obispado de Huesca en su legítima reclamación de los bienes culturales propiedad de las parroquias de Berbegal y de Peralta de Alcofea que se encuentran depositados en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida, e instan al Gobierno de Aragón a que preste al Obispado de Huesca todo el apoyo jurídico e institucional necesario para que sea efectivo el ejercicio de su derecho a la recuperación de la posesión de las obras [que hay] en depósito».

En el punto segundo: «Las Cortes manifiestan asimismo el apoyo a los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea en la realización de las acciones que legalmente procedan, en virtud [lógicamente] de las competencias que poseen en la protección del patrimonio cultural existente en sus municipios».

El primer punto, señorías, quiero justificarlo en el convencimiento de que, respecto a las obras objeto de litigio, independientemente de cuándo y cómo fueron a

parar al Obispado de Lérida, su propiedad parece ser que está clara en el caso del frontal del altar de San Salvador, perteneciente a la parroquia de Santa María la Mayor, de Berbegal, pero no tan clara en la procedencia de la tabla de San Pedro y Crucifixión, ya que algunos autores dicen que procede de Tamarite y, otros, de Peralta de Alcofea. No obstante, en ambos casos sería procedencia aragonesa, no habría ningún problema. Pero, sin embargo, parece ser que no se conocen documentos que acrediten la propiedad de la portada de El Tormillo. No obstante, en todos los casos, la propiedad en última instancia no deja de ser de la Iglesia católica, y, como todos ustedes saben, la Iglesia católica tiene sus propias normas para solventar estos litigios.

Por tal motivo, creemos conveniente que, en primer lugar, las Cortes de Aragón, así como el Gobierno de Aragón, en primer lugar tienen que dar su apoyo en cuanto a la reclamación de los citados bienes, lógicamente, al verdadero propietario, que no es otro que el Obispado de Huesca. Y si cabe todavía con más firmeza, si tenemos en cuenta, como ya se ha dicho, que el Obispado de Huesca se ha dirigido ya por escrito al de Lérida para reclamar el levantamiento del depósito, así como la vuelta y la devolución de las obras, recibiendo como contestación que se dirija a la Generalitat de Cataluña en el caso de la portada de El Tormillo y al Consorcio del Museo en cuanto al frontal de El Salvador y a la tabla de San Pedro y Crucifixión.

Ante esta contestación, tan poco canónica por otro lado, está claro que le correspondería al obispo de Huesca, como verdadero propietario de estas obras, ejercer sus derechos, bien en el ámbito canónico, bien en el ámbito civil, donde él quiera, pero le correspondería en todo caso a él.

En el segundo punto, los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea han presentado una querella criminal, como bien han dicho, por apropiación indebida ante o contra el obispo de Lérida, pero sin contar con el obispo de Huesca, que tenemos que recordar es el verdadero propietario de todas estas obras y que, además, parece ser que no comparte o no ha compartido hasta el momento esta decisión de presentar esta querella criminal.

No obstante, yo creo que desde estas Cortes de Aragón, señorías, no podemos caer en el error de confundir pueblo con parroquia: el pueblo está gestionado por el ayuntamiento, la parroquia está gestionada por el cura. No obstante, respetamos y entendemos esta actuación de los ayuntamientos, pero consideramos que las Cortes de Aragón pueden apoyar a los ayuntamientos citados en aquellas acciones que legalmente procedan, dentro de sus competencias, en protección del patrimonio cultural de sus municipios.

Señorías, lógicamente, ya que hemos presentado esta enmienda, hemos estado negociando y trabajando con el grupo proponente para que fuesen incluidas en su proposición no de ley. Hemos llegado a un acuerdo, que me imagino que después el proponente pondrá de manifiesto ante la Cámara, porque yo creo, y estoy convencido, que, con los acuerdos, es la mejor manera de conseguir los objetivos, y este objetivo no es otro que el pronto retorno de estos bienes a tierras aragonesas.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupos no enmendantes.

Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más, en esta tribuna estamos hablando de bienes terrenales pero que son eclesiásticos y que, por lo tanto, están marcados por los designios divinos, estos que vienen de la Santa Sede. Por lo tanto, permítanme que me sorprenda, como tantas veces que ha surgido esto, de cómo aquí, en el poder civil, estamos hablando de una cuestión que está sometida a los tribunales vaticanos, que, mientras no se demuestre lo contrario, es un Estado extranjero, que no sé qué hace la democracia española reconociéndole su feroz aquí, en el territorio español, y es una situación respecto de la que saben ustedes claramente cuál es la posición de Izquierda Unida.

En este caso concreto, una vez más, se debate. Parece que se va a llegar a un acuerdo y, una vez más, nosotros vamos a considerar la separación clarísima entre el Estado y las cuestiones de la Iglesia y, una vez más, nos vamos a abstener porque seguimos pensando y seguimos defendiendo que todo este tipo de problemas se resolverían si de una vez por todas se rompiera el concordato que tenemos preconstitucional entre el Estado español y el Estado Vaticano. Y a partir de ahí, pues, bueno, supongo que regiría el Derecho internacional y no el propio de la jerarquía eclesiástica, que, por otra parte, ha demostrado que es muy capaz de hacer también lo que considera y lo que quiere.

En ese sentido, señorías, nosotros vamos a optar por la abstención y, evidentemente, si, como hemos interpretado, hay una transacción, por nuestra parte no hay ningún problema en permitirla y facilitarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Finalmente en este turno, Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Han sido muchas las iniciativas que ha planteado mi grupo parlamentario para la recuperación de los bienes culturales aragoneses que se encuentran todavía, todavía, fuera de Aragón, y concretamente presentamos una proposición no de ley, la número 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea que están depositados en Lleida. Fue registrada un 3 de noviembre de 2008, debatida un 10 de febrero de 2009, y en esa proposición, señorías, mi grupo planteaba la necesidad de incoar y resolver con celeridad el expediente administrativo para la declaración de bien de interés cultural del retablo de El Salvador, de Berbegal, de la tabla de San Pedro, de Peralta de Alcofea, y de la portada de la iglesia de El Tormillo. Pedíamos, además, respaldo para instar al Gobierno a procurar todo el apoyo económico, administrativo y político a los ayuntamientos y a las parroquias para conseguir que regresaran esos bienes.

Y, curiosamente, el Grupo Socialista y el Grupo Aragonés votaron en contra de la iniciativa de mi grupo parlamentario porque habían presentado una enmienda de sustitución de todo el texto para que nos olvidáramos del expediente para la declaración de bien de interés cultural de esas obras. Olvidaban, al parecer, que hay un artículo recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 22.2, en el que se recuerda que los poderes públicos tienen que realizar todas las gestiones que estén a su alcance y utilizar todos los medios posibles para el regreso de los bienes culturales aragoneses que se encuentran fuera de Aragón.

Ninguno de los tres bienes objeto de debate se encontraba recogido en esos momentos en el inventario de bienes del patrimonio cultural aragonés, y a Chunta Aragonesista le parecía oportuno, más que oportuno, que se pudiera garantizar la máxima protección de estos bienes y, al mismo tiempo, que se reconociera el valor patrimonial y el valor artístico que poseían y que poseen.

No estaban catalogados en Aragón y, sin embargo, sí que estaban catalogados, curiosamente, en Cataluña. El Partido Aragonés y el Partido Socialista opinaron en aquel momento que no era necesaria esa catalogación, que no era necesario ese reconocimiento como bienes de interés cultural —y lo recordarán perfectamente la señora Herrero y el señor Tomás— porque había que debatir otros temas que en esos momentos, había otras obras aragonesas que también tenían valor —quizá había que detenerse en otros aspectos—, como si, señorías, ninguna de estas tres obras tuvieran valor intrínseco en sí mismo, valor patrimonial, como para que ese expediente pudiera iniciarse.

Eso era, señorías, un 10 de febrero de 2009; curiosamente, tres meses después se había incoado ya el expediente correspondiente. Nunca entendimos si habían obtenido o recuperado un valor perdido en el camino o si alguien les había atribuido ese valor en tres meses que no habían tenido. Y meses después, señorías, el procedimiento ya se concluyó para la inclusión en el inventario del patrimonio cultural de dos de las obras, y de la tercera, concretamente del frontal del altar de Berbegal, hubo incluso un decreto, el Decreto 10/2010, de 26 de enero, como declaración de bien de interés cultural.

Esa es la historia, increíble, de un tema que estamos constantemente trayendo a comisiones o a Pleno. Yo creo, señorías, que o bien se aclaran los grupos del Gobierno o, si no, al final no tiene mucho sentido que sigamos con estas cuestiones. Porque ustedes son capaces de defender lo uno y lo contrario con la misma vehemencia, siempre lo digo, en este caso con tres meses de diferencia: no se podía, no tenían valor suficiente para ser reconocidos o para ser inventariados dentro del catálogo e incluirlos en el catálogo del patrimonio cultural aragonés, y en tres meses sí. Entonces, como ustedes van a hacer lo que quieran, pues ya veremos a ver, en la enmienda que han planteado, cómo va el debate con el Partido Popular. Pero no les tengo que explicar a ninguno de ustedes cuál es la posición de mi grupo parlamentario, saben que respaldamos las peticiones de ambos ayuntamientos.

Curiosamente, los grupos Socialista y del Partido Aragonés parecen más preocupados por apoyar al Obispado, nosotros preferimos apoyar directamente a

los ayuntamientos al fin y al cabo. La separación Estado-Iglesia que ha señalado el señor Barrena no nos la..., vamos, en fin, es todo menos existente, señor Barrena, todo menos existente. Y no habría que olvidar que buena parte de esos bienes que, al parecer, la Iglesia reclama como propiedad son en realidad propiedad de las parroquias, y las parroquias están conformadas por ciudadanos y ciudadanas que pusieron su dinero para muchas de esas obras, eso me gustaría recordarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Navarro, fije su posición en relación con la enmienda conjunta de PAR y PSOE.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

En aras a la economía procesal, como dice usted, hemos llegado a una transacción, que se la leo y luego remitiré a los servicios jurídicos de estas Cortes.

En el punto primero simplemente sería incluir, donde pone «institucional necesario», «al Obispado de Huesca»..., perdón, «el apoyo institucional al Obispado de Huesca y a los ayuntamientos de...».

Y el segundo punto se lo leo íntegro, aunque tampoco haya sufrido excesivas modificaciones, quedaría redactado de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a prestar la colaboración jurídica e institucional necesaria al Obispado de Huesca y a los ayuntamientos de Berbegal y Peralta de Alcofea en la realización de las acciones que legalmente procedan para la obtención de la devolución de las obras de arte que están depositadas en Lérida».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 64/10 en los términos expresados por el señor Navarro porqueuento con que no haya oposición de ningún grupo parlamentario.

Si es así, comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y nueve votos a favor y una abstención. Queda aprobado.**

¿Explicación de voto?

Pues pasamos al siguiente punto: el debate... [Pausa.]

No se sienta usted cominado, señor Navarro, no...

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: ¡Ah!, no, no. [Risas.]

El señor PRESIDENTE: Su convencimiento inicial me parecía otro, pero tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Era por la economía temporal en este caso, pero nada más que por ello. Gracias, presidente.

Por supuesto que mi grupo, en aras de reclamar el consenso de todos los grupos, ha optado por transar esta proposición no de ley. Por supuesto, quiero agradecer el consenso alcanzado por todos los grupos para lograr un acuerdo con esta PNL. Pero, sencillamente, quiero reconocer que el haber aprobado esta proposición no de ley no supone en ningún caso que las obras reclamadas por dichos ayuntamientos pue-

dan recepcionar a sus respectivos municipios en tiempo breve.

Como se ha puesto de manifiesto, la terquedad del propio consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña es patente y el propio consejero decía: bueno, eso de que los obispos digan o que el Consejo del Museo de Lérida diga que estas obras se pueden devolver..., de eso habría mucho que hablar y habría argumentación jurídica y civil para que estas obras no salgan del museo. Es decir, todos sabemos en estos momentos cuál es la postura de la Generalitat de Cataluña y, por tanto, hasta ahora, tanto los dos alcaldes de los dos municipios como el propio Obispado han actuado con buena fe, con excesiva prudencia, diría yo, y aunque, aparentemente, está demostrado que la titularidad de estas obras es de dichos municipios, lo que sí está claro es que las obras de arte siguen sin venir.

Ya hemos visto que la vía canónica no tiene visos de prosperar, y es hora, pues, de pasar a la acción,

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Navarro, le recuerdo que está en turno de expli- cación de voto, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Acabo enseguida.

Por tanto, mi grupo ha presentado y ha votado a favor esta proposición no de ley y por supuesto que no hubiera sido cuestión que nos importara el que el Gobierno de Aragón hubiera tomado la iniciativa de todas estas reclamaciones y no ir, como han ido hasta ahora, a remolque de los acontecimientos.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Navarro.

Debate y votación de la proposición no de ley número 67/10, sobre la Semana Blanca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Lafuente.

Proposición no de ley núm. 67/10, sobre la Semana Blanca.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, resulta cuando menos paradójico que un escolar aragonés esquíe por menos dinero, en lo que es la Semana Blanca —todo a lo que me refiera a partir de ahora será la Semana Blanca—, esquíe o practique, mejor dicho, el deporte del esquí en Francia o en Andorra, o incluso en el Pirineo catalán.

Actualmente, la celebración de la Semana Blanca se está llevando a cabo en muchos de los centros, no en todos, pero en algunos de los centros aragoneses tanto en Francia como en las pistas de esquí de Andorra. El destino de buena parte de los aragoneses ya no es el Pirineo aragonés, que, como todos ustedes saben, lo era tradicionalmente. Y solo hay un motivo, no es, evidentemente, por la calidad de la nieve, ni por las estaciones, ni por el clima, ni por los accesos, ni por nada de nada: simplemente es porque es mucho más caro o algo más caro esquiar en Cerler, en Panticosa, en Formigal o en Valdelinares que esquiar en las

pistas de Piau Engaly en Francia. Y esa es la realidad de las cosas.

El Gobierno de Aragón fomentó el deporte invernal, fomentó el deporte de la nieve en un inicio implicándose en las negociaciones con empresas, tanto turísticas como la propia empresa que gestiona las estaciones de esquí aragonesas, para intentar negociar paquetes turísticos, para intentar negociar «paquetes escolares», entrecomillado, para poder gestionar un precio por paquete. No es lo mismo que se negocie un niño, o un adulto, o una persona, vaya directamente él, como tal individualidad, para ver cuánto le cuesta durante una semana practicar el deporte del esquí que ir cinco mil de una tacada para negociar un precio en cualquier estación de esquí.

Después —ese fue el inicio, eso lo abandonó el Gobierno de Aragón— simplemente se implicó aportando una subvención de cincuenta euros por niño, tabla rasa, cincuenta euros por niño, y sin ninguna implicación más: no sabía si le costaba más caro o más barato, si era mejor o peor, simplemente aportaba cincuenta euros por niño. En este momento, pues la nada, en este momento ya no se implica de ninguna manera y ha abandonado el fomento del deporte del esquí para que cada uno de los centros, incluso cada una de los ayuntamientos, incluso cada una de las comarcas, e incluso cada una de las diputaciones gestionen como quieran los centros escolares.

Entenderán que, bueno, se podrá aplicar una cantidad u otra —y luego explicaré los términos de la proposición—, pero también es cierto que se gastan muchos millones, muchos millones de euros en otras cuestiones —panderetas, asesores, se ha dicho a lo largo de todo el día de hoy— que ni dan sonido ni asesoran para nada.

También se está haciendo un perjuicio para las empresas, esas empresas que generan dinero, porque, claro, esto es un ciclo y, cuando se subvenciona determinada actividad, lo bueno, lo eficaz es que esa subvención recaiga sobre empresas o sobre el territorio para que ese territorio se beneficie de la propia subvención que el Gobierno de Aragón o la diputación de turno ha dado. Estas actividades generan mucho dinero, es una semana en la que se compran cosas, es una semana en la que se va a hoteles, es una semana en la que se va a restaurantes, es una semana en la que se sacan forfaits, y no están ahora mismo repercutiendo en las empresas aragonesas.

Resulta mucho más paradójico que sean gallegos, vascos, incluso madrileños, incluso ingleses o franceses los que vengan a esquiar a las pistas de esquí aragonesas y seamos los propios aragoneses los que nos vayamos fuera. Será por dejación, será por falta de presupuesto, pero lo que les digo es una realidad que en este momento pasa.

La práctica del deporte de base no puede ser simplemente cuestión de un año, de dos años o de tres años, tiene que ser línea permanente de actuación para las generaciones actuales y para las venideras y pilar básico en la cultura educativa, en la cultura deportiva de nuestros escolares. Hemos vuelto, como ustedes saben bien, a solicitar la celebración de unos Juegos Olímpicos en Aragón. El deporte de élite, señoras y señores, empieza por el fomento del deporte de base, y la consecución de objetivos, como la celebración de unos juegos

olímpicos, precisamente, por la promoción propia a título individual y colectivo de aragoneses de nuestras propias pistas y estaciones de esquí. Mal vamos a vender lo que tenemos en Aragón si nosotros mismos no lo potenciamos y lo fomentamos.

Por todo ello, hemos presentado una proposición no de ley que contiene cuatro puntos básicos.

El primero: el estudio de los educandos que en este momento están afectados, que en este momento están celebrando esa semana de nieve, porque es una actividad extraescolar, como ustedes saben, y no todos los centros lo practican y no todos los centros están acogidos a esa semana. Y, por lo tanto, lo primero, saber de cuántos niños estamos hablando en Aragón, de cuántos niños y de cuántas familias estamos hablando en Aragón.

Segundo: recabar la información de otras instituciones, como las diputaciones provinciales, las comarcas, los ayuntamientos, para saber cuántas subvenciones se están dando por parte de otras administraciones. Lo que no pide el Partido Popular es que se duplique en absoluto el dinero público, la caja es única y el dinero público llega del mismo bolsillo, del de los aragoneses. Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de complementar de alguna manera, pero en absoluto de poner más subvención de la que ahora mismo aportan otras instituciones, que sabemos positivamente que se está dando. Por lo tanto, lo que pretende esta proposición no de ley es igualar costes, en absoluto que unos salgan más beneficiados porque en sus comarcas o en sus diputaciones se está subvencionando ya.

Tercero. En el caso de que haya niños que no estén tratados con el mismo rasero que otros en otras comarcas, entre el Gobierno de Aragón, con un doble objetivo: fomentar el deporte de base y promocionar nuestras propias instalaciones alpinas.

Y cuarto: que el Gobierno de Aragón —yo creo que es la más importante, sin duda— se implique en la negociación de esa Semana Blanca tanto con las estaciones de esquí como con hoteles, con empresas turísticas, con empresas del sector, para negociar precios en conjunto y no, como ahora se está haciendo, centro a centro, e incluso niño a niño. No es lo mismo, como les he dicho antes, negociar un paquete de cinco mil personas al año que negociar un paquete de cien personas.

Que se implique el Gobierno de Aragón es lo que fundamentalmente persigue esta proposición no de ley, y para ello les pido el voto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Muchas gracias, señor Lafuente.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Lafuente —ya les decía esta mañana que era el día de los descolocados—, la verdad es que nos ha descolocado un poco con esta propuesta. Porque, claro, estamos pidiendo reducción del gasto, estamos pidiendo eficiencia, estamos pidiendo eficacia, y ahora,

de pronto, para un deporte elitista como es el esquí, ustedes vienen, bueno, pues poco más o menos que a ver cómo garantizamos que todos, todo el alumnado de los centros docentes aragoneses vaya a practicar el esquí. Y ha puesto usted como ejemplo algunas cosas... Fíjese, antes, dice, se daban cincuenta euros a todos. Pues qué vergüenza porque, a pesar de los cincuenta euros, los pobres no podían subir [*un diputado se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*]... Le aseguro que al restaurante tampoco, pero bueno...

Claro, dice usted argumentos... ¿Por qué cuesta menos ir a una estación de Francia que a una estación de aquí? Pues mire usted a ver de quién es la propiedad de las estaciones al otro lado de los Pirineos y a lo mejor lo entiende, a lo mejor lo entiende, porque son públicas. ¡Ah!, aquí también son públicas pero montadas como negocio, porque, claro, el 50% del dinero lo ponemos entre todos y todas. Entonces, ese es un concepto totalmente diferente, totalmente diferente! A mí, en unas estaciones públicas, absolutamente públicas, igual me encuentra, pero me da que no es el concepto que ustedes tienen, ¿eh?, me da que no es ese concepto.

Dice también alguna cosa más, ¿no?, sobre los deportes de base y demás. Bueno, para mí el deporte de base es algo más que el esquí porque, si no, ya le veo a usted pidiendo subvenciones para que los alumnos y las alumnas vayan a practicar en moto a Motorland, o en Fórmula 1, porque, bueno, ya que lo tenemos, habrá que ponerlo también en vigor, ¿no?

Con esos planteamientos, la verdad es que me temo que el que va a sufrir de verdad va a ser el deporte base, el de verdad. Porque, claro, si, además, ustedes lo justifican también porque, para aspirar a unos juegos olímpicos, hay que montar deportes y deportistas de élite, mire también en qué términos económicos nos estamos metiendo, y le puedo asegurar que las prioridades nuestras, desde luego, son absolutamente distintas.

Por lo tanto, con todos los argumentos que le doy, la verdad es que no encuentro ninguno que me permita votar a favor de esta iniciativa. Por ello, vamos a votar en contra y sí que vamos a pedir que, cuando estemos hablando de estas cosas, en el contexto que estamos hablando, recordemos las propuestas que hacemos sobre dinero público, sobre gestionar lo público y sobre prioridades de lo público.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Yuste, tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado YUSTE CABALLO: Gracias, señora presidenta.

Iba a empezar diciendo: «Supongo que todos estamos de acuerdo en lo importante que es el fomento del deporte y del disfrute del aire libre en la infancia, adolescencia y juventud aragonesa durante la etapa formativa». Ahora tengo alguna duda de si todos estamos de acuerdo o no con esta frase pero, en todo caso, nuestro grupo suscribe la importancia del fomento del deporte y del disfrute del aire libre en nuestros

niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la etapa escolar.

Y es que entiendo que esta iniciativa va de esto, ni va de ensueños olímpicos ni va de otra cosa, va de actividades formativas escolares. Por eso se ha convertido en algo tradicional en Aragón la existencia de la Semana Blanca como una actividad extraescolar pero dentro del horario escolar, digámoslo así, de los días lectivos, que permite la práctica, que acerca a los escolares a la práctica del esquí y que fomenta, por lo tanto, la querencia de ese deporte. Esto viene ocurriendo desde hace años, igual que existe también la Semana Verde, en que se plantean situaciones similares trasladando las clases a una vivienda de turismo rural, en un escenario al aire libre de naturaleza, desde luego aprovechando los enormes recursos naturales que tenemos en este país.

La iniciativa que debatimos hoy pone el dedo en la llaga de un asunto paradójico: que en un país de montañas como es Aragón, con siete estaciones de esquí alpino tanto en el Pirineo como en las sierras ibéricas, haya colegios que tengan que esquiar, que tengan que ir a practicar esa Semana Blanca en estaciones de esquí de fuera de Aragón, fundamentalmente en la república francesa o en el Principado de Andorra, donde se ofrecen precios más competitivos que en las estaciones de esquí aragonesas.

Es una preocupación que compartimos, señor Lafuente. Lo que nos propone usted es que se estudie el coste de eso, que se verifique qué otras subvenciones hay en otras instituciones, en este caso locales, que se arbitre una línea de subvención para evitar agravios y que se negocie con las estaciones de esquí la creación de un producto turístico deportivo destinado a los centros docentes aragoneses. Creo que la iniciativa señala con un detalle inusual todos los pasos que hay que dar para resolver el asunto que se ha planteado.

En todo caso, digamos que esta iniciativa tiene dos puntos de vista. Desde un punto de vista educativo, tenemos que plantearnos si es importante la Semana Blanca para la formación de nuestros alumnos y alumnas. Entonces, entendemos que el Gobierno de Aragón debería de garantizar que eso llegara a cuantas más familias, mejor, porque, evidentemente, para estas familias supone un esfuerzo y supone una actividad muy cara, muy cara. Por lo tanto, si de verdad es una iniciativa formativa, el Gobierno de Aragón debería de obrar en consecuencia.

Y desde el punto de vista económico, claro, le estamos pidiendo al Gobierno de Aragón que actúe, ¿en qué lado? ¿Como el educador que tiene miles de estudiantes a los que formar en el espíritu deportivo y en el aire libre o como el empresario de estaciones de esquí que tiene que llenarlas...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Concluya, señor Yuste, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —voy concluyendo— en los períodos más bajos de demanda.?

En ese sentido, sí que, desde luego, vale la pena que señalemos esto, y nos sorprende que no solo Aramón, sino también las otras dos estaciones de esquí pirenaicas aragonesas estén dejando perder tantísimos clientes que terminan yendo a Francia o a Ando-

rra en unos momentos, en unas semanas de lunes a viernes, cuando las estaciones no están llenas, sí que lo están en fin de semana pero no de lunes a viernes. Y ahí es donde entra precisamente la posibilidad de utilizar esa Semana Blanca desde el punto de vista de las empresas.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón en esto es juez y parte, el Gobierno de Aragón en esto está en los dos lados de la balanza y no se entiende que, siendo tan buen cliente como es, con miles de escolares que llevar a esquiar, resulta que al final terminan esquiando en la competencia, lo cual no deja de ser una paradoja absolutamente absurda.

Y en eso es en lo que yo entiendo que se está poniendo el dedo en la llaga en esta iniciativa y, por lo tanto, va a contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Yuste.

Señora Herrero, en nombre de Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede tomar la palabra para fijar la posición de su grupo en relación con esta proposición no de ley.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Señor Lafuente, intentaré justificar nuestro voto en contra; bueno, lo voy a justificar, intentaré satisfacer, con los argumentos que le voy a dar, nuestro voto en contra a esta proposición no de ley. A ver si no tiene ninguna duda de que ha cometido algunos errores, si me lo permite, en la redacción de esta iniciativa, y en otras cuestiones consideramos que el Gobierno de Aragón está siguiendo el camino correcto en estas políticas dirigidas al fomento del deporte, del esquí en este caso.

En el primer punto, le aclararé alguna cuestión. Usted quiere conocer el número de alumnos implicados y el coste económico total de la realización de la Semana Blanca. Si lo que quiere conocer es el número de alumnos que, a través de los centros educativos, con grupos programados han ido a esquiar, esa es una cuestión en la que yo le sugeriría que, utilizando el conducto reglamentario, que sabe que pueden pedir toda la información que quieran al Gobierno al respecto, la puedan pedir. Pero le diré: es que no sé muy bien a qué se refiere con la «Semana Blanca», porque la Semana Blanca en estos momentos no existe, pero la Semana Blanca, en los últimos años, ha sido unos días de vacaciones en el calendario escolar que se tenían en el mes de febrero, que no tenía nada que ver en los últimos años con la campaña de esquí escolar, porque los centros escolares, cuando iban a esquiar —y ya hace muchos años porque esto dependía de los centros educativos—, no lo hacían, o no obligatoriamente, en esos días de la Semana Blanca, lo hacían fuera de la Semana Blanca, algunos podían coincidir pero otros no. Y, además, yo recuerdo perfectamente, por ejemplo, por hablarle en primera persona, mi colegio, que se iba a esquiar y no se iba a clase mientras que los que no iban a esquiar seguían estando en clase. Por tanto, el concepto de «Semana Blanca» hay que matizarlo, otra cosa es que me hable de la campaña esco-

lar de esquí, que durante muchos años se ha hecho y con mucho éxito, pero las cosas también cambian.

Dice en el segundo punto: recabar información de otras instituciones para detectar subvenciones y otro tipo de ayudas para evitar, para no caer en duplicidades o agravios. Niego la mayor: no existen duplicidades ni mucho menos agravios. No sé de qué agravios puede hablar. La legislación actual, como bien sabrá, señor Lafuente, establece la obligación del beneficiario de comunicar si se ha optado a otra ayuda; y es más, en la convocatoria de la campaña de esquí escolar de 2008, en la publicación del BOA se decía, además, claramente que se declaraba incompatible la obtención de otras ayudas. Es decir, duplicidad no había tampoco.

En cuanto a la línea de ayudas, las ayudas que se daban a los alumnos, la campaña escolar de esquí consistía en los últimos años en dar ayudas individuales a los alumnos que, a través de los grupos que organizaban los centros educativos, estaban dispuestos o querían o tenían interés en ir a esquiar, y se daba una ayuda individual a todos y cada uno de los alumnos que querían asistir a esta semana de esquí. Se cambian esas ayudas por ayudas a los centros educativos para su plan promoción de la actividad física y del deporte. Y, mire, algunos habrán optado por destinar parte de esos fondos al grupo de escolares que hayan querido llevar a esquiar o lo habrán destinado a otros deportes o a otras cuestiones, puede ser. Cada centro tiene la capacidad y la autonomía para poder elegir a qué deportes quiere destinar esa financiación y qué deportes quiere fomentar entre su alumnado. Además, indudablemente, no podemos olvidar la situación económica en la que estamos, porque, claro, todo tiene un límite también.

Y en cuanto al cuarto punto, de negociar con empresas especializadas, primero, yo le diría que yo estoy de acuerdo y de verdad que comparto ese objetivo de fomentar más allá de la candidatura de los juegos olímpicos y, con independencia de ello, fomentar la práctica del deporte del esquí, pero también de todos los demás deportes. Me parece que es un objetivo fundamental... Veo al señor Suárez muy atento, que comparte con nosotros también ese objetivo, con mi grupo. Pues el Gobierno de Aragón, en ese sentido, lleva muchos años también trabajando. ¿Qué se podría hacer mucho más? Pues sí, pero se hace un gran esfuerzo económico también para destinarlo al fomento del deporte de base y también al apoyo de los deportistas de élite, aunque...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Herrero, concluya, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... nosotros también queríamos que fuera siempre más y mejor.

En estos momentos sí que hay un acuerdo con Aramón y con las estaciones, y saben ustedes que los niños de las comarcas donde hay estaciones, es decir, los niños que están en centros educativos próximos a las estaciones de esquí, sí que están yendo a esquiar, y están yendo todos, que es muy importante, no solo algunos, sino todos, y en horario lectivo, un día a la

semana, por ejemplo, durante varias semanas. Es decir, ahí se está fomentando también.

No es descartable que para el año que viene... Porque yo estoy de acuerdo, y no nos parece bien que los alumnos de Aragón se vayan a esquiar a Francia, se pueden ir donde quieran pero nosotros preferiríamos, indudablemente, que se quedaran en Aragón. Y por eso, para el año que viene se explorarán nuevas vías, no se descarta que se pueda alcanzar algún tipo de acuerdo y no se descarta que, de alguna manera, tenemos que lograr ser competitivos y que nuestros alumnos tengan unas ofertas ventajosas en Aragón. Pero eso será para la campaña que viene y ya se verá también, señor Lafuente, cuál es la situación económica que atravesamos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Y termino.

Simplemente, señor Lafuente, quiero recordarle, aunque creo que lo saben perfectamente, pero quiero recordarlo y que quede constancia en esta tribuna, el gran esfuerzo sin precedentes que está haciendo el Gobierno de Aragón para que nuestras estaciones de esquí sean de referencia nacional e incluso internacional, con modernización, con promoción turística y, desde luego, siendo una locomotora del desarrollo territorial de Aragón, y especialmente de las comarcas donde están ubicadas, como nunca había ocurrido hasta estos últimos años. Así que nosotros estamos satisfechos y orgullosos del esfuerzo que hace el Gobierno de Aragón al respecto y del fomento también del deporte del esquí.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada, señora Herrero.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, comenzaré mi intervención anunciándoles que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar con contra de esta iniciativa, y básicamente, señor Lafuente, porque creemos que su iniciativa parte de un error en el planteamiento, y trataré de aclararlo.

Usted basa su iniciativa en la existencia de una Semana Blanca dentro del calendario escolar y este concepto como tal ya no existe, ya se lo ha recordado la señora Herrero. Tampoco están en vigor las campañas de esquí escolar que apoyaba de forma directa el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pues finalizaron hace exactamente dos años, en 2008.

Lo que el Partido Popular busca con esta iniciativa es que, cuando los centros escolares organicen como actividad extraescolar —y quiero recalcar esto de «extraescolar»— la práctica del esquí para los alumnos, lo hagan en las instalaciones invernales de nuestra comunidad. Le recuerdo, señoría, que este tipo de actividades son programadas desde el área de educación física u otras áreas curriculares y que los centros educativos son autónomos para diseñar cuantas actividades

crean oportunas. Esta iniciativa está dividida en cuatro puntos y como, a nuestro entender, se parte de un error, no es posible aprobar ninguno de ellos.

En el primer punto solicitan recabar información para saber cuántos centros participan de esta actividad y cuál es el coste por alumno. Le recuerdo que, al no ser una actividad financiada directamente por el Gobierno de Aragón, en ningún caso se recogen los datos de forma centralizada, de la misma manera que no se recogen los datos de otro tipo de actividades extraescolares que se puedan realizar en los centros (ni del baloncesto, ni del fútbol sala, ni del patinaje).

En el punto dos pide conocer las ayudas que para esta práctica se dan por parte de otras administraciones para no caer en duplicidades o agravios entre alumnos. Me gustaría recordarle que, como le he explicado con anterioridad, que, aunque el Gobierno ha dejado de financiar esta actividad de forma directa, en la última convocatoria de la campaña de esquí escolar en el año 2008, publicada en el BOA de diciembre de 2007, no solo se cumplía la obligatoriedad de información recogida en la ley, sino que se declaraba incompatible...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: ... la obtención de ayudas de varias administraciones. En esa misma orden, de diciembre de 2007, como le decía, también en el punto f), como requisito para ser beneficiario de esta ayuda, se pedía...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora diputada.

Por favor, guarden silencio.

Puede continuar.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Le recuerdo, señor Lafuente, vuelvo a intentar recordarle esto. Le decía que en esta misma orden de diciembre de 2007 se especificaba, en el punto f), como requisito para ser beneficiario de esta ayuda que los cursos de esquí se realizaran en las estaciones aragonesas.

En su tercer punto nos pide la creación de una línea de ayudas económicas para hacer posible la práctica del esquí en nuestras instalaciones sin tener un sobrecoste para los alumnos. Les diré, señorías, que estas ayudas ya existían y se sustituyeron por otras dentro del Plan de promoción de la actividad física y el deporte en los centros educativos, ya que se daban por superados los objetivos de las campañas de esquí escolar, que han durado más de veinte años.

Tampoco estamos de acuerdo en este tercer punto porque creemos que la actual situación económica nos obliga a racionalizar los recursos existentes, por lo que no consideramos adecuada la implementación de unos programas o volver a poner en marcha otros ya superados.

Y ya para terminar, el último punto, ese cuarto punto en el que se nos pedía negociar con las empresas especializadas y con las propias estaciones de esquí un producto turístico deportivo, no lo creemos necesario en estos momentos.

Sí le comentaré —me gustaría hacer hincapié en este tema— que el Departamento de Educación, Cultura, y Deporte tiene suscritos convenios con Aramón y las comarcas donde están ubicados centros invernales del grupo Aramón cuyo objetivo es el desarrollo de programas educativos enfocados a poner en valor la nieve como motor de progreso y desarrollo sostenible, de manera que los alumnos que participan en los mismos aprendan a respetar y amar la naturaleza, se sientan identificados con sus montañas, vean la nieve como un posible futuro profesional y laboral y, sus comarcas, como un lugar con posibilidades para vivir.

Por todo lo dicho, le recuerdo que votaremos en contra de esta iniciativa.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Sánchez.

Vamos proceder, pues, a la votación de la proposición no de ley número 67/10, sobre la Semana Blanca.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada esta proposición no de ley.**

¿Turno de explicación de voto?
Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

No existirá la Semana Blanca pero, en los colegios de Aragón, en este curso, sin ir más lejos, hay niños y niñas que acuden a esquiar en días lectivos, de lunes a viernes, a estaciones de esquí de Francia o de Andorra. No será la Semana Blanca; en los papeles que entregan en el colegio a los padres sigue poniendo «Semana Blanca», será por tradición, pero eso es una realidad y sobre esa realidad estábamos debatiendo aquí.

Por lo tanto, para rechazar la iniciativa no busquen excusas. Si quieren resolver el tema de que los escolares aragoneses no vayan a esquiar a estaciones de fuera de Aragón, sino que aprovechen las estaciones aragonesas, que para eso están, pues reaccionen y resuelvan el problema, pero no se escuden en tonterías como que exista o deje de existir la Semana Blanca, que, efectivamente, está funcionando, con el nombre que sea pero está funcionando en este curso en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Señor Lafuente, su turno.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lo primero, agradecer el voto a Chunta, gracias por haberlo apoyado.

E incidir en eso, ustedes podrán decir lo que quieran, es una realidad, es un hecho que hay un periodo de tiempo y que muchísimos centros aragoneses dedican un tiempo como actividad extraescolar a practicar

el esquí, llámenlo ustedes como les dé la gana, «Semana Blanca», «práctica del esquí»..., como quieran: eso es un hecho.

A la portavoz del Partido Aragonés le diré una cosa: simplemente se ha pegado usted diez minutos para argumentar el porqué no iba a votarla para, al final, decir que sí, que al año que viene van a retomar el tema y que —historia que se hizo—, seguramente, al año que viene volverían a retomar el tema, de una manera o de otra, y que ya veremos, como usted me dice en este momento, si se retoma o no. Todo el argumentario de diez minutos para luego concluir en eso.

A la portavoz del Partido Socialista —me dejo a usted, señor Barrena, un momento para el final—, mire, es realmente increíble que usted diga que tienen que racionalizar los recursos, hablando de la práctica del deporte y hablando de las aulas y de centros escolares, cuando ustedes tienen más de cien asesores —se lo vamos a decir por activa y por pasiva—, más de cien asesores, a cuarenta mil euros por barba, y más de cien empresas que han perdido este año setenta y un millones de euros. [Rumores.] Y ustedes están diciendo que quieren racionalizar el gasto por los escolares aragoneses, y por el deporte aragonés, y por las estaciones de esquí aragonesas. Esa es su idea de la racionalización del gasto.

Y por último, señor Barrena, mire usted, usted es autor de dos frases famosas [el diputado señor BARRENA SALCES, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Solo?»], dos, hoy ha hecho la segunda. [Rumores.] La primera, mire usted, usted dijo en el Bajo Aragón que, si por usted fuera, Motorland no lo hubiera puesto. Eso lo dijo diez días antes de que a esta comunidad autónoma y a la provincia de Teruel le dieran nada menos que un mundial. De verdad que usted puede ir por allí y su alcaldesa, cada vez que va, se echa a temblar porque es un concejal menos. Y segunda cuestión: acaba de decir usted también, con casi dos millones de esquiadores en un año, que el deporte del esquí es un deporte de élite. Mire usted, el telón de acero cayó y usted se quedó en la perestroika.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Lafuente.

Señora Sánchez, su turno de explicación de voto, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, solo por dirigirme al señor portavoz del Partido Popular.

Nada, yo no sé si usted cree que los ciudadanos entenderían que el Gobierno de Aragón utilizará fondos de su presupuesto para financiar una actividad extraescolar, concretamente el deporte del esquí, cuando se podrían financiar otras. Creo que no es el mejor momento, ya se verá cuando llegue ese momento.

Gracias.

[Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Se suspende la sesión [a las veinte horas y diez minutos], que se reanudará mañana a las diez horas.